

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VIDU, N.º 17 VALENCIA  
LUNTO N.º HORARIO NOTES

(4)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

# LIBRO DE ACTAS

*Albrizquez*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS MAYADOS

*13 Setiembre 1933 al 23 Junio 1934*



DIRECCIÓN  
EMBAJADOR





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.052.575

Necite por el dicho documento de cien pesetas  
destacado a consignar las actas de las Juntas que  
celebre el Ayuntamiento de Alburquerque, con el fin de  
de igual clase n.º A.O.052.576 y A.O.052.577 un-  
fibradas por cien pesetas

Badajoz a 18 de Septiembre de 1953  
El Alcalde de Rentas Publicas  
*[Signature]*



*Alburquerque*



ESTADO  
DAS POR

... las actas de las se-

... pliego de

A.0.052.576

... limiento de la citada

... sello de esta Oficina.

... cientos *treinta y tres*  
... Rentas Publicas  
... *Artificiales*

... hojas, foliadas y

... y rubricadas por su

... quel ... celebre, concer-

... ando con la de este día.

... ente, en *Alburquerque*

... embre de mil nove-

*[Signature]*



1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.052.576

EI 81



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.052.576

*Complemento al pliego de  
A.0.052.576 =  
A.0.052.576  
El Subscripción de Rentas Publicas  
M. Martinez*



*Alburquerque*

AS  
DAS POR

... las actas de las se-

... que

... pliego de

*A.0.052.576*

... limiento de la citada

... sello de esta Oficina.

... cientos *treinta y tres*

*Rentas Publicas*

*Particulares*

... hojas, foliadas y

... y rubricadas por su

... que celebre, concer-

... ando con la de este día.

... ante, en *Alburquerque*

... embre de mil nove-

*Sabido*  
*Juan*



CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.0.52577



CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.052.577

Complemento al pliego de  
 igual clase n.º A.0.052.576  
 Dado por el Sr. Excmo. de 1423  
 el Excmo. de Rentas Públicas  
 D. Martínez



AS  
 DAS POR

ar las actas de las se-

pliego de

A.0.052.576

plimiento de la citada

el sello de esta Oficina.

vecientos treinta y tres

Rentas Públicas

Martínez

hojas, foliadas y

, y rubricadas por su

quel celebre, concer-

sando con la de este día.

ente, en Alburquerque

a diez y seis de Septiembre de mil nove-

veinta y tres.

V.º B.º

El Presidente

DIPUTACION DE BADAJOZ

*Salvador Aguilar*

*Alburquerque*







Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque

AÑO 1933

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Alburquerque

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alburquerque ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase S.º u.º A.º.º 575. A.º.º 576 y A.º.º 577 importantes trescientas pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y tres



M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cientos hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a acuerdos Municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alburquerque a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.



V.º B.º

El Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Laureano

Labrador

1 2  
idad  
trinta ser  
liones  
de Dou yero  
talo, dille  
de dia  
ido  
ada  
leba-lectura  
manu- el re-  
posicio Depo-  
del Go- ita la  
e enen- laciono  
vatro biendo  
ues; quio  
se de  
de uou  
es en di-  
to illo  
del en el  
Bal-  
te unta  
ad- la  
lvaro, jale  
del lo-  
abla- liara  
su  
de de ob  
con susi-  
po-  
visis u el-  
e mo- do  
Eau- Gene-  
le la at



Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Tercera municipal de Mérida

AÑO 1911

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*





Sesion ordinaria celebrada el dia 12 de septiembre de 1933.

- Señores asistentes
- D. Bartolomé González
- Julián Rey
- Juan Cordero
- Santiago Caldera
- José Carrasco
- Manuel Ramos
- Luis González
- Santiago Cordero
- Juanado Paris
- Apudacion sin
- enmendado
- cuenta Ley 6.º de
- Juanado de la
- la Rural de Badajoz
- Comunion Al-
- catia de Villanueva
- solicitando se
- con facultades a
- la Policia Rural
- Censales de la
- Comision tecnica
- Agraria

En la Villa de Alburquerque a dos de septiembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Pascual Moron y con asistencia del Sr. Secretario accidental, para proceder a la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente al dia nueve y que no se celebró en dicho dia por considerarlo feriado. Siendo las once de la noche, hora anunciada y abierto el acto, fue autorizada la lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en los dias dos y tres de los corrientes y que fueron aprobadas por unanimidad sin enmienda alguna. Primeramente dióse lectura a las disposiciones de interes durante la sesion, entre las que figura una Circular del Gobierno Civil de la provincia, por la que se interviene de la Alcaldia, se dá cuenta a la Corporacion de la Ley de Tierras aprobada por las Cortes en cuatro de Agosto pasado y que ha superado a regir el reintegro de dicho mes; una orden del Ministerio de Agricultura recomendando a los Alcaldes en parte la ayuda y colaboracion que piden los Delegados Inspectores de la Reforma Agraria; otra Circular del Gobierno Civil sobre las horas en que el Sr. Gobernador recibirá a las Comisiones de los pueblos; un Decreto por el que se nombra <sup>los</sup> locales que han de integrar el Fondo Mixto del Trabajo Rural de Badajoz. Se acuerda quedar enterados.

Seguidamente se dá cuenta de una comunicacion que dirige a este Ayuntamiento el Alcalde de Villanueva de la Serena, solicitando se admitiera este Ayuntamiento a la peticion que aquel ha de hacer al Sr. Ministro de Agricultura, solicitando el reconocimiento de facultades ejecutivas a las Comisiones Municipales de Policia Rural, en orden a la obra forzosa de fincas no cultivadas. Se acuerda la adhesion.

Se dá cuenta de una Circular de la Comision tecnica Provincial de la Reforma Agraria, solicitando una informacion detallada de lo que con respecto a intensificacion de cultivos y otras obras a realizar en esta poblacion se harian precisas para resolver total o parcialmente la crisis de trabajo, circular que por el Sr. Alcalde fue contestada y que en este momento se lee, encontrandose conforme todos los Señores Concejales. Tambien se dá cuenta de una Circular del Ayudante Encargado de la





Intervención de Cultivos de esta provincia don Leandro Campino, por la que se dan instrucciones para la distribución del crédito concedido a la agrupación de Campesinos de esta localidad, acordando quedar enterados. El Sr. Secretario manifiesta que según conversación telefónica sostenida en el día de hoy con dicho Sr. Campino, este se ha manifestado que el crédito concedido a esta población por el Instituto de Reforma Agraria para la intensificación de cultivos y asentamiento de obreros asciende a veintinueve mil cuatrocientas once pesetas con cincuenta céntimos.

Intervención de Instituto Nacional de Previsión

Se da cuenta de una comunicación de la Dirección General de la Deuda, por la que se manifiesta que todavía no ha pasado a dicha oficina el expediente para la concesión del préstamo por el Instituto Nacional de Previsión para la construcción de un Grupo Escolar. El Sr. Alcalde manifiesta que adelantándose al sentir de la Corporación hoy mismo se había oficiado a la Intervención General de Hacienda para que sea remitido el expediente para su informe a dicha Dirección de la Deuda.

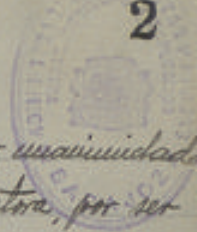
Intervención de Antonio Cuesta Carrillo solicitando la exención al pago del Reparto por sucesiones en San Vicente

Siguiendo el orden del día se da cuenta de una instancia suscrita por Antonio Cuesta Carrillo, actualmente vecino de San Vicente de Alcántara, por la que se pide se le condone las cuotas del Reparto general de varios años que tiene pendiente en este Ayuntamiento, a la vez que solicita la baja de esta vecindad. Hace uso de la palabra el Sr. Carrasco y manifiesta que sigue perteneciendo como asociado en la de Arrendatarios de esta población, y que todavía explota terrenos dentro del término municipal, advirtiendo que hace a la Corporación para que adopte el acuerdo que crea oportuno. Hace usage el Sr. Ramos las palabras del Sr. Carrasco y nega que la Alcaldía solicite de la Asociación de Arrendatarios, certificación en la que conste que dicho Sr. Cuesta es asociado de la misma y se determine así mismo el número de fincas y nombres de las mismas que pueda cultivar dentro del término municipal. La Corporación se muestra conforme y queda aprobado lo solicitado por dichos Señores Concejales.

Intervención de Ignacio Sauguero Sauguero en nombre de San Vicente

Se da cuenta seguidamente de una instancia que suscribe el vecino Ignacio Sauguero, por la que solicita que la Comisión de Fomento inspeccione y practique la medición de las piedras que dicho Sr. tiene amegla-





das para bordellos del ayuntamiento. Leterada la Corporación por unanimidad se acuerda se de traslado de esta instancia a la Comisión Gestora, por ser ella la encargada de estos trabajos.

Se da lectura de la instancia que suscriben los señores Vicente Proyero y otros sobre arreglo del Pozo denominado "El Couijo" y se acuerda que dicho asunto pase a informe de la Comisión de Fomento.

Queda acordado Concejales de Abastos para esta semana Don Eduardo Cilleros Lamiño.

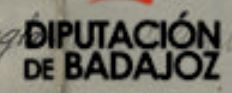
Continuado el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena la lectura de una carta que al mismo se dirige como Alcalde-Primeriente por el señor Don Tomás Quiñones Oliveros, en la que se manifiesta que como Depositario de la extinguida Junta de Baldíos, desde su institución hasta la fecha y con el remanente que tenía en su poder ha venido satisfaciendo la contribución de las tierras del Coto comunal, pero que hoy habiéndose terminado dicho remanente se ve en la imposibilidad de poder seguir pagando tal contribución, lo que ponía en su conocimiento con el fin de recurrir en los apremios correspondientes. Da cuenta así mismo de que a nombre de Baldíos de Albuquerque, existe una cuenta en el Banco de España de Badajoz, cuyo saldo arroja la suma de sesenta y dos mil noventa y una pesetas con once cuartos, y así mismo otra en el Banco Español de Crédito de esta localidad, también a nombre de Baldíos de Albuquerque de pesetas treinta y cinco con sesenta cuartos, cuyas cantidades están a disposición de los representantes de la Comisión Ejecutiva de aquel entonces. Intervenien varios Señores Concejales y a petición de los Señores Carrasco y Guzmán Díaz, se nombra una Comisión integrada por la de Hacienda de este Ayuntamiento y auxiliada por los Señores Don Aurelio Cabrera, Don Marcos Maya Plata y Don Federico Yargallo, al objeto de que estudien con todo detenimiento el asunto en cuestión y emitan su parecer que será remitida a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal.

A continuación por el infrascripto Secretario se da lectura a un escrito que dirige a este Ayuntamiento el Comité Local del Partido Radical Socialista cumpliendo un acuerdo adoptado en Junta General, por el que se solicita de la Corporación que a fin de premiar

Dauphine, por  
to conculdo  
do quedar  
de telegrafía  
a manifestar  
de Reforma  
to de obreros  
esta institución  
ural de la  
do a dicha  
el Instituto  
bucelar. El  
a Corporación  
Hacienda  
dicha Direc-  
tancia sus-  
se Vicente  
el Reparto ge-  
into, a la  
palabra  
ociado en la  
terrenos dentro  
ara que adop-  
palabras  
ción de Anou-  
asociado  
y nombres  
al. La Cor-  
por dichos  
cribe el mismo  
cuenta impu-  
teine ameg

Instancia sobre el  
Pozo del Couejo  
Concejal Abastos  
Cuenta de Coman-  
menos sobre pago  
de la contribución  
de Baldíos.

Propuesta del Parti-  
do Radical Socialista  
de un programa  
de la biblioteca



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



la labor pernoctante y sin desfallecimiento que durante toda su vida ha realizado en pro de los intereses de este vecindario el dignísimo hijo del mismo Don Aurelio Cabrera, sea nombrado hijo predilecto de la población. Hase uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que desde este sillón Presidencial y por su parte acoge con todo cariño y simpatía la idea lanzada por el Comité Local del Partido Radical-Socialista, dice que no precisa ensalzar la figura del gran Don Aurelio Cabrera, pues tanto es conocida de todo el pueblo por su laboriosa de bien, y muy singularmente por la valiosísima y desinteresada labor que de siempre viene desarrollando en favor de los intereses generales de la población. Sigue diciendo que cuantos homenajes puedan hacerse se le rendirían infinitos, para pagarle esa deuda de gratitud que el pueblo ha contraído; pero que aparte de los homenajes que en su día se le ofrezcan, muy interesados por ciertos, propone a la Corporación y seguro cita que ha de aceptarse por unanimidad es que se le nombre hijo predilecto de la Villa de Alburquerque, escudo que deberá estamparse en artístico pergamino y del cual el Ayuntamiento corporativamente habrá de hacerse entrega. Todos los señores Concejales acogieron con verdadera satisfacción las palabras pronunciadas por el Sr. Alcalde-Presidente por unanimidad y queda acordado en un todo lo por el mismo propuesto. Acordándose también en reafirmar la adhesión a este tan justo acuerdo de las Sociedades Obreras de Alburquerque, legalmente constituidas, estampando sus firmas en el Pergamino los señores Presidentes y Secretarios de aquellas en su nombre y representación conjuntamente con las de esta Corporación Municipal;

Emplebado para la  
Oficina de Baldíos

El Sr. Alcalde trasladó a la Corporación el ruego hecho por el Sr. Coladano, Secretario de la Junta de Baldíos a fin de que se le facilite un empleado de este Ayuntamiento, que pueda ayudar en la labor que sobre el mismo pesa, acordándose que de ser posible, sin desatender el imponente trabajo de las Oficinas Municipales, se le nombre uno que pueda ayudarlo y en todo caso que como hasta aquí se le siga prestando la ayuda necesaria.



ste toda su  
ciudadano el  
e usurado  
alabra el Sr.  
videncia y  
a idea lau-  
socialista, dice  
xelis Cabrera,  
tia de bien,  
da labor que  
s generales de  
undan haer-  
atitud que el  
que en su dia  
Corporacion y  
que se le uso  
ubramiento  
ial el Ayun-  
Todos los se-  
alabras proce-  
y queda acor-  
se tambien el  
Sociedades  
audo sus fir-  
ios de aquellas  
esta Corpora-  
go hecho por  
e fin de que  
pueda read-  
ose que de m-  
cias Municipi-  
caso que com-

Estudio de los con-  
diciones en que se  
encuentra el Depo-  
sito Municipal.  
Colegio de 2º en  
semanas  
Ayuntamiento  
ordenado extraordina-  
rio.  
Agua de la Fuente  
de Santa  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Refiriendose el mismo Sr. Alcalde al acuerdo adoptado en la se-  
sion anterior con referencia a las condiciones de habitabilidad que  
ofrece el Deposito Municipal, se acuerda que la Comision de Fomento  
sin perdida de tiempo estudie el caso, dándole un voto de confianza  
a la misma para cuantas gestiones pueda hacer con referencia al  
asunto. El Sr. Caldera pregunta a la Pruidencia si es posible que  
puedan ser enajenados por el Ayuntamiento los alamos existentes en  
la ribera, contestándole la Pruidencia que todavia no está definitiva-  
mente discutido si son de propiedad del Municipio, primera condi-  
cion precisa y necesaria para que esto legalmente, pueda proceder a  
su enajenacion, que promete estudiar el caso y darle contestacion  
cumplida lo antes posible.

El Sr. Gonzalez Diaz, tambien pregunta con respecto al Colegio  
de Segunda Ensenanza que se pretende establecer en esta poblacion,  
hasta que punto llegan las quejas malogradas, manifestándole el  
Sr. Ramos, que precisamente es el encargado de levantar el plano  
del edificio sobre el que hizo gestiones la Comision de Fomento, pla-  
no que está a punto de terminarse y que en la proxima sesion se-  
rá presentado a la Corporacion.

El Sr. Ramos propone y así queda acordado se hagan gestio-  
nes cerca de los Poderes Públicos a fin de ammorar la pena, caso  
de existir, que pudiera pesar sobre los inmuebles y tres vecinos del  
pueblo que se encuentran sumariados por hurto colectivo. El mis-  
mo Sr. propone y tambien se acepta de que en las calles donde  
se están verificando obras de alcantarillado y pavimentacion, du-  
rante la duracion de las mismas haya alumbrado extraordinario  
al objeto de evitar posibles accidentes, sin que esto origine gasto  
extraordinario alguno a la Corporacion, y si en compensacion a las  
deficiencias observadas en el alumbrado, en relacion con el contrato en  
rigor.

Propone el Sr. Cordero (D. Santiago) que para las obras que se  
están realizando en las calles no se traiga el agua de la denominada  
Fuente de Pando, pues los vecinos de aquellas inmediaciones temen que  
la mucha extraccion de liquido produzca el agotamiento. Se acuer-



da que precisamente por haber de oxificar la limpiera de la  
minera conviene sacar el agua hasta que aquella se agote y  
en tal sentido se acuerda.

Calles

Tambien el Sr. Ramos propone que por la Alcaldia se  
ruege a la Comision Gestora haga saber a los encargados que  
tienen nombrados para inspeccionar las obras de las calles se  
tomen todo el celo e interes posible en las funciones a los mis-  
mos encomendadas, muy especialmente en cuanto a calidad y  
distribucion de materiales competes.

Hora de las sesiones  
a las ocho noche

A propuesta del Sr. Carrasco se acuerda que de hoy en  
adelante la hora de las sesiones ordinarias sea la de las ocho  
de la noche.

Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto, levantando la sesion, siendo las once  
y treinta minutos de la noche, mandando extender la presen-  
ta esta que despues de su lectura la firman todos los Seño-  
res Concejales conuigo el Secretario accidental, de cuyo contenido  
certifico.

Manuel Lasuoras

D. Zouso

Antonio Robles

Julian Rey

Pedro Jorrala

Santiago Calera

Angel Pina

Juan Pedro

M. J. Pina

Manuel Pina

José Carrasco

Julian Jaqueado

Santiago Cordes

Julian Jaqueado





Lesión ordinaria celebrada el día 18 de Septiembre de 1933.

- Los asistentes
- D. Bartolomé Gomara
- " Antonio Robles
- " Julián Rey
- " Luis González
- " Santiago Caldera
- " Angel Pizano
- " Juan Cordero
- " Fernando Ramos
- " Manuel Ramos
- " Loren Carrasco
- Aprobación unánime

En la villa de Alburquerque a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Martín Carrascos Mecer, y con asistencia del señor Secretario accidental, para proceder a la celebración de la reunión ordinaria correspondiente al día diez y seis y que no pudo celebrarse en dicho día por no concurrir número de Concejales.

Siendo las ocho de la noche la hora anunciada y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta de la reunión anterior que por unanimidad fue aprobada sin protesta ni enmienda alguna.

Primamente dióse lectura a las disposiciones de interés habidas durante la semana, figurando un Edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día quince del presente mes, por el que se saca a concurso la plaza de regente de este Juzgado Municipal por término de quince días hábiles. La Corporación quedó enterada.

Viaje a Mérida

Así mismo se da cuenta de una carta que dirige a la Corporación el Señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, invitando a una Asamblea provincial que ha de celebrarse en dicha distinta ciudad, el próximo día veintinueve de los corrientes, al objeto de gestionar de los fondos públicos la posibilidad de llevar a la práctica la instalación en clínica de altura habitacional para colonias permanentes de escolares de esta provincia, donde estos adquirirían vigor físico e intelectual, pre-dispuestos hoy a perderlos en nuestros pueblos sin sanidad y alimentación adecuadas. La Corporación entendiendo que debe prestarse por todos los pueblos el concurso más eficaz hacia esta gran obra tan culta y humanitaria, por unanimidad acuerda delegar en el Concejale Sr. Ramos su representación para este acto, facilitando a dicho señor cuanto datos e informes oportunos.





Franco Robles barca no  
hacienda inclusion en  
la Peninsular.

con arreglo a los extremos contenidos en la carta antes citada.  
Diose cuenta seguidamente de la instancia que presenta el ve-  
cino de esta población Franco Robles Barca en demanda de que se  
le incluya nuevamente en el Padrón de Beneficencia en atención  
a las razones que en aquella alega. La Corporación acuerda  
para dicho asunto a estudio de la Comisión de Beneficencia pa-  
ra su informe.

Personas que solicitan  
Domingo Lopez Rodri-  
guez

A continuación se da lectura a otra instancia que sus-  
cribe el vecino Domingo Lopez Rodriguez, solicitando le sea  
concedido a su viuda un sueldo de lactancia para ali-  
mentar a su hijo de pocos meses por career de sucesión  
lactea. La Corporación entiende y asi lo acuerda que tal  
asunto para a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Comunicación de Com.  
para que se traslade  
a Madrid para que  
mas el asunto de hierbas

Seguidamente se dio lectura a dos comunicaciones que  
al Ayuntamiento dirigen las Comidades, Federación Local de pro-  
ducidos y desfrutar Agrícola, en solicitud de que proximam-  
te la fecha veintinueve de Septiembre en que caduca la tempo-  
rada para el aprovechamiento de hierbas de primavera y ve-  
rano en los términos Balbidos, y comencen las de invierno  
verdadero, concurria que con toda urgencia se trasladara a Ma-  
drid, una Comisión al objeto de solicitar y conseguir del Excmo.  
Señor Ministro de Agricultura la prerrogativa de tales aprovecha-  
mientos, Comisión que deberá estar integrada por señores Concej-  
les y miembros de tales Comidades, costados los gastos de tal  
viaje por fondos municipales. Hace uso de la palabra el se-  
ñor Barrio apoyando la petición formulada y entendiendo que la  
Comisión debe estar integrada por la Presidencia y un representa-  
te por cada una de las Comidades, pero que mañana mismo se  
curraran telegramas a quienes correspondía solicitando el despacho  
de tales aprovechamientos y caso de contestar afirmativamente se  
daria entame el viaje a tal Comisión. El señor Canario ofe-  
cia e igualmente el señor Colclera que el Ayuntamiento debe or-  
ganizar una Comisión de su propio seno, y que si las Comidades  
pueden nombrar en sus respectivos términos uno o varios representantes, que los viajes





ocasionados por dichos Comisionados los corten las Comidades, limitándose el Ayuntamiento a cortar los de la Comisión que el nombre. Posteriormente en el debate varios señores Comisales y la Excmo. y fuere a votar el asunto se acuerda por nueve votos en contra, de los de los señores Canas y Caldera, nombrar una Comisión integrada por la Alcaldía, Prudencia y Primer Jefe de Abad de San Juan y un representante de cada una de las Comidades de San Juan y Federación Local de Trabajadores, para que se traslade a Madrid lo antes posible a fin de gestionar asunto de tan vital interés para los intereses generales de la provincia, y que el gasto originado por dicha Comisión sea satisfecho de Fondos Municipales. Así mismo se acordó el que mañana y con arreglo a lo propuesto por el Sr. Barrios se envíe telegrama a quien correspondiera, en solicitud de futuro tan pronto como es el disfrute de los aprovechamientos de siembras de invierno, al igual que en el pasado año. El Sr. Rey manifestó que aprovechando el viaje de la Comisión a Madrid podría ser visitado el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas e interesarle una vez más la presente resolución y convenio de las obras del camino de esta villa a la Estación de Herreruela, y así queda acordado.

## Pagos

El Sr. Interventor dió lectura a varias facturas ya informadas por la Comisión de Hacienda y que se aprobaron por unanimidad. Estas son las siguientes: A Cláudio Santos por suministro de paja durante los ferias a los fieltros de Beneficencia treinta pesetas; a don José Laureano Bruno por igual concepto, veinte cuarenta y cinco pesetas; a Juan Cano por arreglo de carpentería en el botanete de la imprenta pública, veinte cuarenta y cinco pesetas; A Angel Orrego por trabajos de herrería verificados en varios edificios municipales, quince pesetas cincuenta céntimos; a don José Carrillo por hechura y confección de sus trajes para el personal de Policía Urbana de este Ayuntamiento, veinte y ocho pesetas; a Roman Gonzalez por hechura y confección de los trajes para el personal de Policía Urbana veinte pesetas; a Victoriano Ganso por confección y



meduras de dos trapos para el Inspector de Policía y Consejo de este Ayuntamiento setenta fuertes; a Felix Cordero Caberas por confeccion de diez gorras para el Ferriaval de Policia urbana y otros efectos ciento siete fuertes setenta y cinco centimos; A Carabon Añel por varios efectos de su comercio para efectuar la limpieza de los edificios publicos Municipales noventa fuertes noventa centimos; a Gertrudis Espino y otros por jornales invertidos en la limpieza de edificios publicos Municipales cincuenta y ocho fuertes setenta y cinco centimos. Con respecto a la factura de cuarenta fuertes presentada por los Peritos de este Ayuntamiento Luciano Gomez y Andres Rollano por trabajos de fumigacion encomendados por el señor juez de Instruccion en la finca denominada El Sereno de este termino municipal. La Corporacion entiende que los gastos a que asciende esta fumigacion segun factura presentada solo excurran por la proximidad de dicha finca y se acuerda que nuevamente sea estudiada por la Comision de Hacienda y en todo caso que sea satisfecho su importe del presupuesto para gastos de Administracion de justicia.

Expediente del Vigilante de Recaudador arbitral sobre la mesa

Por el señor Secretario se da cuenta de que habiendo finalizado el plazo de presentacion de instancias solicitando la plaza vacante de Vigilante Recaudador de arbitrios Municipales lo promia en conocimiento del Ayuntamiento y al mismo tiempo se haia entrega del expediente juntamente con las solicitudes presentadas dentro del plazo de concurso para que el dictaminaran lo que creyera mas oportuno. Se dio lectura a los nombres de los concurrentes y quedo acordado por unanimidad que dicho expediente quedase sobre la mesa para estudio de los señores Concejales.

A continuacion diere lectura a los informes que tienen emitidos la Comision de Fomento con respecto a diferentes asuntos concedidos ya por la Corporacion y que han sido a la vez para un informe, dichos informes emitidos son los siguientes:

Con respecto a la solicitud de varios terrenos sobre el arroyo del poro El Campo, la Comision entiende que debe verificarse la







obra siempre que ella no sea de gran costo para el erario municipal y en tal sentido así se acuerda.

Respecto a la instancia presentada por Carlos Fernandez Sauter solicitando la extracción de fiedras, y rario o tierra del sitio de las Cadenas al objeto de edificar, la Comisión entiende que tal solicitud debe ser aprobada con las siguientes condiciones que el peticionario deberá cumplir.

- 1.ª Puede extraer la fiedra pero siempre del sitio donde se le designe.
- 2.ª Que si ha de extraer rario o tierra, el rario que con dicha extracción racioni vuelva a llevarlo con rifio o desfosfo de la obra, y así queda acordado, facultando al señor Alcalde de fuera que de nombre del Ayuntamiento comoda dicha autorización.

Asunto Casa Pura de la Villa.

Con referencia a la instancia del vecino don Andrés Suarez de la que expuso al Ayuntamiento el que entrando en sus cálculos el proceder a la venta de la casa de su propiedad sita en la Puerta de la villa, la forma a disposición de la Corporación por si entraba en sus cálculos el adquirirla, la Comisión de Fomento y de finanzas que antes de dar resolución definitiva a este asunto, se convoque a una reunión de la Comisión de Hacienda que juntamente con la de Fomento puedan estudiar con todo detenimiento este asunto, y así quedó acordado.

Solicitud del vecino Juan Pardo sobre prohibición sacos aguas de Fomento Aguero

Respecto a la instancia susrita por el vecino Juan Pardo solicitando que a su colindante de propiedad Inocente Aguado se le prohiba por el Ayuntamiento la extracción de aguas de determinado foso, la Comisión de Fomento opina que para mejor informar a la Corporación debe ser la Comisión de Policía Rural la que debe girar una visita de inspección sobre el terreno y utrosos la Comisión de Fomento con mas elementos de juicio informara al Ayuntamiento para que resolviera lo procedente.

Concesión autorizada a...

Con referencia al onunto del vecino Carlos Fernandez Sauter que con fecha quince de Mayo del presente año solicito auto-





eración para edificar en terrenos de su propiedad sitos en la  
Francia de la Avenida de la Libertad, y habiendo presentado  
dicho señor el plano definitivo de la obra, la Comisión de Fomento  
entende que como dicho plano se adapta a las condiciones fija-  
das por el Ayuntamiento, puede concederse la autorización para  
la edificación, desde luego con arreglo al mismo, y la Confirma-  
ción por unanimidad, así lo acuerda.

Mapa sobre concesión  
de empleados del Ayuntamiento

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Compañero Sr.  
Barrios solicita se le informe por qué corresponde el mérito  
seguido en los concursos para cubrir plazas de empleados  
Municipales. Hace uso de la palabra el señor Secretario y  
manifiesta que una vez publicado el anuncio en el Boletín  
Oficial de la provincia, y durante el plazo de vigencia de pre-  
sentación de solicitudes cumpliendo lo prevenido en el anuncio  
comune, Secretaría se limita a recibir aquellas siempre que  
cumplan los requisitos exigidos, y entregar visto si así lo so-  
licita el concursante, imediata al expediente de su razón y  
pasado el plazo del concurso hace entrega del expediente junta-  
mente con las instancias a la Confiración para que ésta resuel-  
va. Después de estas explicaciones del señor Secretario el señor  
Barrios manifiesta que en lo sucesivo pueda buscarse una fór-  
mula para que los interesados en los concursos puedan presentar  
sus solicitudes bajo sola cerrada, y así se acuerda.

Ampliación de clases de em-  
pleados de Albergue  
queque.

Familias, el Sr. Barrios pregunta a la Presidencia las cla-  
ses de ciudadanos que existen en Albergue, lo cual la Pre-  
sidencia entiende que solamente una, pues si es así replica el  
Señor Barrios ruega a la Presidencia exhorte al señor Jefe de  
Policia para que él lo haga a los empleados a sus orde-  
nes, que son denunciados sin distinción de clases ni materias to-  
dos aquellos ciudadanos que por su mal comportamiento en todos  
sus actos como ciudadanos lo merecieron, pues sabe muy de cierto  
que juntamente y con determinado señor no se ha hecho así. El  
señor Presidente le contesta que adelantándose al Ayuntamiento del  
señor Barrios que encarga afortunado Barrios al Sr. Jefe de Policia







al uterame de los hechos ocurridos y le dió los oportunos ordenes para la entación de estos actos que no debe existir.

El Sr. Presidente manifiesta que como se habia acordado en la sesión anterior el señor Ramos le habia hecho entrega del plano del edificio ofrecido para la instalacion en el mismo del Colegio de Segunda Enseñanza solicitada, acordando la Corporacion mostrar su agradecimiento al Sr. Ramos por la redaccion del plano, y que va reiterada una vez mas la peticion al Ministerio de Instruccion publica de la creacion del respectivo Colegio en esta poblacion, extremo que queda cumplimentar la Comision nombrada para ir a Madrid, al objeto de resolver otros asuntos que afectan a la Corporacion Municipal.

El señor Carrero hace el ruego de que esa misma Comision recabe de quien correspondiera una disposicion prohibiendo el sembrar en los terrenos rastrojos, y el que no se hagan labores arbitrarias excepto en los cuartos señalados, y asi se acuerda.

El señor Barrios solicita de la Presidencia se le conteste, la fuese que girara la Alcaldia firmemente el dia en que viniera a esta poblacion una representacion militar, al objeto de tratar sobre la conveniencia de servir determinadas manobras militares acordadas por el Ministerio de la Guerra firmemente teniendo por Cuartel General quiza esta misma poblacion, fuera de menor fuerza que la fuese encargada de la Alcaldia, lejos de ofrecer a dicha representacion militar cuantas facilidades oportunas a su alcance, le habia fuerto dificultades, y entienda que a ello no tenia derecho ni facultades para hacerlo, y de ser cierto suspenderia en la proxima sesion un voto de censura contra la Autoridad que de tal manera habia desprestigiado a la poblacion. La Presidencia le contesta que es la primera noticia que tiene esta, de la llegada a la poblacion de tal Comision militar y de sus pretensiones. Hace uso de la palabra el Sr. Caldera y manifiesta que firmemente por anuncio del Sr. Alcalde don Martin Carrero, Poner luego de encargarse del

Colegio 1.º 2.º turno

Prohibiendo rastrojos y labores fuera del marcado

Maniobras Militares





despacho de la Alcaldia coincidiendo su actuacion con la llegada de la Comision militar a que alude el Sr. Barrio, que tuvo el gusto de entrevistarse con ellos y al concur sus propositos, les alento en sus deseos pues no deja de reconocer lo benéfico que dicho asunto habria de ser para la poblacion, y que lejos de ser obstaculos y dificultades, solamente encontraron de él las veritables facilidades para el logro de sus propositos.

El Sr. Barrios en este momento retira las palabras pronunciadas y le felicita por su actuacion, manifestando que fue de comprender que lo dicho por él es fruto recogido de la calle y ahora si que podria decir en la calle que el Alcalde de Alburquerque cumplio con su deber en este asunto que tanto honra en todos sus aspectos a la poblacion como de llevarse a cabo las maniobras proyectadas.

Aguas para las obras de las calles

El Sr. Barrios propone al Sr. Alcalde el ruego de ser la forma de que el agua fuese para las obras de las calles no se traiga como hasta aqui de las fuentes publicas cercanas a la poblacion, pues los vecinos temen que pueda agotarse, y asi ademas quisiera podria dar trabajo a algunos obreros, el Sr. Alcalde promete trasladar el ruego a la Comision Gestora para que ella de acuerdo con el contratista resuelva lo que estime mas oportuno y beneficioso para el vecindario en general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto, siendo los once y veintinueve minutos de la noche, ordenando sea levantada la presente acta que firmen todos los señores presentes de cuyo contenido como Secretario certifico.

Enrill Pizarro

Martin Casanova

D. Joaquin

Antonio Pobles

J. Barrio

Julian Rey

Santiago Conde

Manuel Pizarro





Encomendado Santiago Caldeira

Juliano Figueroa

sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Septiembre de 1933.

- Sen. asistentes: D. Amosel Pizarro, D. Benito Gomez, D. Antonio Probes, D. Enrique Rey, D. Fernando Robins, D. Santiago Cordeiro, D. Manuel Pizarro

En la Villa de Alburquerque a veintitres de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento; los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martin Casanova Moner y con asistencia del Sr. Secretario accidental para celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. Siendo las ocho de la noche hora anunciada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

- Asunto Veterinario: traslado de la Inspeccion Veterinaria de la Provincia por la que reitera el Sr. Gobernador la orden dada ya en virtud del pasado mes de Agosto del viene del establecimiento de servicio a herraje que en esta Villa poseen los vecinos de la misma Manuel y Jose Mendez Matador, comunicacion ya cumplimentada segun manifestacion de la Presidencia; otra de la localidad de "El Ayuntamiento de Sanjurjo Comisionado para el viaje acordado a Madrid al Presidente de la misma Pascual Bravo; otra de la intencion expresada por la que poner en conocimiento de la Corporacion la renuncia de la confianza al Concejal que la representa ante el Ayuntamiento Sr. Santiago Caldeira Escribano; y dos telegramas del Sr. Gobernador, ordenando la remision de la legislacion politica de los componentes del Ayuntamiento y del

Primeramente hizo cuenta de la correspondencia recibida durante la sesion entre la que figura una comunicacion procedente de la Inspeccion Veterinaria de la Provincia por la que reitera el Sr. Gobernador la orden dada ya en virtud del pasado mes de Agosto del viene del establecimiento de servicio a herraje que en esta Villa poseen los vecinos de la misma Manuel y Jose Mendez Matador, comunicacion ya cumplimentada segun manifestacion de la Presidencia; otra de la localidad de "El Ayuntamiento de Sanjurjo Comisionado para el viaje acordado a Madrid al Presidente de la misma Pascual Bravo; otra de la intencion expresada por la que poner en conocimiento de la Corporacion la renuncia de la confianza al Concejal que la representa ante el Ayuntamiento Sr. Santiago Caldeira Escribano; y dos telegramas del Sr. Gobernador, ordenando la remision de la legislacion politica de los componentes del Ayuntamiento y del



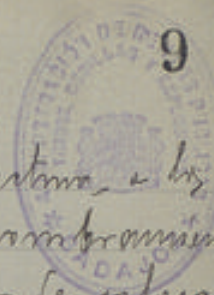
nombre y apellidos del Sr. Secretario de la Corporación juntamente con la forma en que fue nombrado, etc. etc. etc. ya cumplimentado. El Ayuntamiento quedó enterado. A continuación fueron leídos, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión anterior, telegramas dirigidos a los poderes públicos solicitando el diferido de las obras de inversión y de la actual montanera y otro al Ministro de Obras Públicas reclamando con la pronta remisión de fondos para la construcción del Camino de Y. a. etc. etc.; un oficio solicitando al Excmo Sr. Gobernador Civil y solicitando a la vez su apoyo para la inmediata construcción del citado camino, y las comunicaciones más dirigidas al Sr. Gobernador e Ingeniero Director del Partido de Cádiz, en solicitud de que se cometa trabajo en tales obras a otros vecinos de esta Villa. La Corporación manifestó conforme. El Sr. Alcalde manifestó que tiene noticia cierta de que el expediente para la construcción del grupo Escobar ha sido favorablemente informado por la Dirección de la Denda y por ello cree que en breve plazo se autorizará el Empréstito para el comienzo de las obras. La Corporación quedó enterada.

Seguidamente hizo lectura a una insinuación que suscribe José Jesús Pineda en la que manifiesta la seran convenientes varias obras sobre Reparos generales de años anteriores, en afirmación a que es vecino de Valencia de Alcantara. El Sr. Secretario manifestó que en esta Villa no ha perdido la vecindad, como lo demuestra con datos que exhibe y que actualmente goza de los mismos derechos que cualquier otro vecino, luego debe contribuir al mismo modo a las cargas municipales. El Ayuntamiento acuerda que este asunto se estudie de la Comisión de Hacienda.

Telegramas sobre hechas

Solicitud de José Jesús Pineda solicitando se le comisionen el Reparo.





Oficina de Bolsa  
cita Bolsa

A continuación y por el Sr. Secretario se da lectura a los  
Fronteras legales que han de seguirse para el nombramiento  
de las Comisiones Inspectoras en las oficinas de cobranza  
de los tributos, acordándose que cumpliendo los Fronteras establecidos  
sea publicado en el Boletín oficial de la Provincia  
el anuncio para la celebración de las elecciones a dicho  
efecto.

Expediente

Seguidamente se dio cuenta nuevamente del  
expediente suscitado para la provisión de la plaza de  
Vigilante-Recomendador de arbitrio, Municipales y del número  
de las Comisiones Inspectoras al concurso. El Sr. Borrero hace  
uso de la palabra y manifiesta que como los concursantes  
según el anuncio aparecido en el Boletín oficial de la  
Provincia, necesitan temerarios y parecer determinados co-  
nocimientos allí especificados, entendiéndose que para me-  
jor resolver se imponía el nombramiento de un Tri-  
bunal integrado por la Presidencia, Secretario de  
la Corporación, un Concejal de cada fracción del  
Ayuntamiento y uno o dos Promotores honorarios, an-  
te cuyo Tribunal los concursantes hicieran los ejer-  
cicios referidos. El Sr. Alvarado manifiesta que al  
leer el anuncio convocatoria del concurso, se ha-  
bia adelantado el Sr. Borrero, a través de la proposi-  
ción se le que también era su parecer pero que en-  
tendiendo Tribunal suficiente para juzgar dichos ejerci-  
cios, del seno de la Corporación. Intervienen varios  
Concejales y por unanimidad se acuerda el nom-  
bramiento del Tribunal integrado por la alcal-  
día, Presidencia, los Concejales Sr. Borrero y fema-  
les Díaz y los Sr. Interventor y Secretario de la Cor-  
poración para que juzgan los ejercicios de los concursan-  
tes y que dichos ejercicios sean públicos y tengan  
lugar el próximo Lunes y miércoles de las corrientes a las  
cinco de la tarde en el salón de actos del Ayuntamiento, pre-





34  
viva citados a los interesados en el concurso, con la advertencia de que el concursante que en el día y hora indicados, no se presente para la práctica de los ejercicios sin causa justificada quedará fuera de concurso.

Peticion del Farmaceutico  
D. Crescencio Garcia del  
cuyo se titula

Diose cuenta nuevamente de la instancia que en su día dirigió a la Corporacion de Farmaceuticos de esta localidad D. Crescencio Garcia fil, aspirando con el concurso de interino la plaza que existe vacante de Inspector Farmaceutico Hospitalar. Hace uso de la palabra el Sr. Pares y manifiesta que aun dentro de las economias que deben hacerse en presupuesto, el no se opone a que sea nombrado si ello es Ley, pero siempre que dicho servicio se monte en la Gobernacion con arreglo a aquella. A peticion del Sr. Pares fue leído el acuerdo adoptado en sesion de veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y tres con respecto al particular, y por unanimidad acordado acordado, el desestimarse la peticion sobre interinidad formulada, en atencion a que inmediatamente se van a formular las bases para el concurso en propiedad.

Peticiones papeo

Quedo aprobada la factura de cuarenta papeos que quedo pendiente en la sesion anterior por peticiones hechas en la finca El Cerro, acordandose puesto que el interesado Andres Bellano asi lo manifiesta el admitirle la dimision del cargo de Cerro.

Solicitudes de Socorro  
de Fermín Morgado y  
Santiago Serrano, a  
tusos

Descontando se da cuenta de dos instancias que la Corporacion presenta los vecinos de esta Villa Fermín Morgado Resmella y Santiago Serrano Espino en solicitud de un socorro benéfico por encontrarse enfermos, y papeos de remesas de sus certificaciones que presentan, La Corporacion por unanimidad acuerda pasar a estudio de la Comision de Beneficencia.

La Presidencia manifiesta que le va a



ser de todo punto imposible el asistir a Madrid con la Comisión reunida en la sesión anterior, por importantes asuntos particulares, de suma importancia y se ofrece a proponer al Concejal Sr. Jovanes Diaz que actualmente se encuentra en Madrid para que forme parte de la Comisión y en tal sentido se acuerda.

Después de haberse reunido el Concejal Sr. Abasto, durante la próxima semana Sr. Luis Jovanes Diaz.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Ramos manifiesta que habiendo sido nombrado como Delegado de este Ayuntamiento para asistir en Mérida a determinados asuntos pró-colonias escolares permanentes desea saber la forma en que ha de efectuarse el viaje, y el saber o conocer aproximadamente el número de niños a que el Ayuntamiento se comprometerá a que gozaran de este beneficio, pues los Sr. Ayudantes no pueden momentáneamente determinarlo y se acuerda el que el viaje lo haga de la forma mas conveniente autorizando al punto que ello ocasiona, y que solicite retalles de dicha Colonia para saber en consecuencia con respecto a los niños.

Asimismo luego a la Primitiva se cumple la jornada legal con respecto a los individuos del Consejo de la Policía Urbana, y se atenga esto en cuenta al confeccionar los nuevos presupuestos, y así se acuerda.

Pregunta el Concejal Sr. Cordero (Sr. Santiago) se obligue a quien correspondiera a cultivar a uso y estrobo de buena labranza los terrenos rural cultivos y se acuerda por este punto a la Comisión de la Policía Rural.

El Concejal Sr. Jovanes Abasto pide se le orden a los señores para que durante la madrugada vigilen el que no se saque alguna con caballerías



el foro del Consejo, acordándose así por unanimidad.  
 Y no habiendo mas asuntos, se que-  
 tó el Sr. Presidente por terminado el acto ordenando  
 mandos se extendiere la presente acta, que firmaron to-  
 dos los Sr. Concejales con cuyo el Secretario se cuyo  
 contenido certifico, haciendo constar que termino  
 la sesion a las doce de la noche

Martin Casanueva D. Jovane

Antonio Puelles Julian Rey

Eduardo Celleros

Angel Piraro

Juan Cardero

Juan Morales

Santiago Corpen

Jose Carrasco

Mariano

Mariano

Julian Jaqueado

## Sesion ordinaria celebrada el dia 30 septiembre 1, 1933.

### Señores asistentes

D. Bartolome Gonzalez

Antonio Puelles

Julian Rey

Eduardo Celleros

Santiago Corpen

Angel Piraro

Jose Carrasco

Juan Cardero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Alburquerque a treinta de septiembre del año de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Casanueva Muer, y con asistencia del Sr. Secretario accidental, para celebrar la sesion ordinaria en su segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. Siendo las ocho de la noche hora anunciada y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, sin unirse alguna.

Primero la Presidencia rogo a los Comisionados que en nombre y representacion de este Ayuntamiento se trasladaron a Madrid y Mérida para que explicaran ambos Señores sus gestiones realizadas



D. Jerónimo Barrio  
 Manuel Ramos  
 Aprobación en un  
 cuyo documento de las que  
 viene en Madrid

respectivamente, al objeto de solventar asuntos con el mismo relacionados, y hace  
 uso de la palabra el Sr. Barrio, primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento  
 y Presidente a la vez de la Comisión que se trasladó a Madrid con el fin de  
 recabar del Sr. Ministro de Agricultura, la prórroga de los aprovechamientos  
 de hierbas de invernadero por el Conium de vecinos y el aprovechamiento  
 de la actual, montana al igual que en el pasado año, y manifestó que en efecto  
 se habían entrevistado con el expresado Sr. y le había prometido que por  
 todo el próximo mes de Octubre, sería prorrogado el actual aprovechamiento de  
 hierbas y que durante el curso de dicho mes se dictaría la oportuna disposición  
 para el continuo disfrute de las citadas hierbas, salvaguardándose los legítimos  
 derechos de los propietarios, leyéndose a continuación una comunicación del  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia dirigida a la Alcaldía y en la que se  
 manifiesta esta resolución adoptada por el Sr. Ministro de Agricultura.

Hace uso de la palabra el Sr. Barrio y dice, que en la citada comunicación si  
 bien momentáneamente suelven el problema del aprovechamiento de hierbas, la  
 solución no es definitiva y como entiende que la solución de este asunto es problema  
 de vida o muerte para el Conium de vecinos, se atreve a proponer como  
 medida preventiva se le conceda al Sr. Alcalde-Presidente un voto de confianza  
 para que durante el presente mes haga cuantas gestiones crea pertinentes  
 cerca de los Poderes Públicos, hasta conseguir la prórroga de tales aprovechamientos  
 por lo menos en la forma que hasta aquí han sido concedidos, y si desgraciadamente tales gestiones no fueran todo lo beneficiosas que son  
 de esperar, que el Ayuntamiento actualmente constituido haga división colectiva  
 de sus respectivos cargos. Todos los Concejales se adhieren en un  
 todo a las manifestaciones hechas por el Sr. Barrio y por unanimidad se  
 acuerda lo propuesto por dicho Concejal. La Presidencia acepta orgulloso  
 el voto de confianza dado a su persona por sus compañeros de Consejo y manifiesta  
 que procurará por todos los medios a su alcance el que se dicte en este  
 asunto una resolución satisfactoria para el Conium de Vecinos, a cuyo objeto haría  
 cuanto esté en su mano y más si cabe, todo en beneficio de Albarquerque  
 de cuya población se honra en ser su primera autoridad.

Seguidamente el Concejal Sr. Ramos explica con todo detalle la visita  
 que hizo a Mérida en nombre y representación del Ayuntamiento, al objeto de  
 ver la posibilidad de unión de los dichos Municipios de esta



Blas Robles Escobar permanen-tes en favor de los niños que asisten a las escuelas y que desgraciadamente se encuentran faltos de salud, sigue diciendo que en la reunión a que asistió solamente fueron unos veinte Ayuntamiento los representados personalmente y algunos más adheridos, que el Sr. Alcalde de Mérida explicó las gestiones realizadas personalmente para el logro de tan buenos propositos y del resultado de dicha reunión se había extendido el acta correspondiente que en breves días había de recibirse en este Ayuntamiento, donde quedan explicadas las condiciones hechas y acordadas por los reunidos y entonces a la vista de aquel documento podría el Ayuntamiento de Alburquerque determinar lo que considerase más oportuno y beneficioso para los hijos del pueblo que asisten a las escuelas nacionales. El Ayuntamiento quedó enterado.

Apropiamiento de  
huertas

Carta del Abogado de  
Don Alfonso Jover

Prorroga permitida al Sr.  
Secretario

Concesión de socorros a  
Fernán Morgado y sus  
hermanos los hijos de  
D. Santiago Jover y  
Domingo Lopez

A continuación leyó una carta del Director de Reforma Agraria en la que se manifiesta que se preparaba urgentemente un Decreto sobre el aprovechamiento de las huertas de irruaduro y otra carta del Abogado de Madrid Don Augusto Rodríguez de Torres en el nombre y representación de Don Alfonso Jover, en reclamación de determinada renta que tiene pendiente con este Ayuntamiento. La Corporación se mostró enterada también. El Sr. Secretario auxiliar leyó una carta del Sr. Secretario en propiedad Don Salvador Suarez Lapilla en la que se solicita se le conceda unos días más de prorroga en la licencia que actualmente disfruta, debido a la enfermedad de un familiar suyo, ruego al que accedió la Corporación.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de tres instancias que habían quedado sobre la mesa pendientes de estudio e informe por la Comisión de Beneficencia y correspondientes a los vecinos Jerónimo Morgado Revuella, Santiago Serrano Espino y Domingo Lopez Rodriguez, los dos primeros en solicitud de un socorro benéfico por encontrarse enfermos y el tercero de un socorro de gratificación a favor de un hijo suyo de pocos años. La Comisión de Beneficencia emitió su informe en el sentido de que se le sea concedido el socorro de quince puestas a Jerónimo Morgado Revuella y desestimar las peticiones de Santiago Serrano Espino y Domingo Lopez Rodriguez. La Corporación aprobada por unanimidad el informe dado por la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente fueron leídas varias instancias correspondientes a Pedro B... un otro, que solicita un socorro para trasladarse al Hospital Provincial, al



objeto de someter a una intervención quirúrgica; otra de Florian Paula Diaz que solicita se le conceda un socorro de lactancia en favor de su hija Manuela Paula de un mes de edad por carecer la esposa del diuiteme de secreción láctea; otra de Gabriel Garcia Plata, que solicita un socorro benéfico para trasladarse a Badajoz a fin de ingresar en el Hospital Provincial; otra de Cándida Estévez Dominguez que solicita un socorro benéfico por padecer paludismo crónico y amonia según certificación facultativa que presenta y otra de Juan Gervasio Diaz, que así mismo solicita un socorro benéfico por encontrarse enfermo y carecer de recursos. La Corporación acuerda se conceda a los solicitantes Pedro Luis Otero y Gabriel Garcia Plata, un socorro de diez reales a cada uno para gastos de viaje a Badajoz; el socorro de lactancia solicitado por Florian Paula Diaz y denegar los solicitados por Cándida Estévez y Juan Gervasio Diaz, en atención a que hace muy poco tiempo que les fue concedido otro de la misma índole.

Siguiendo el orden del día, dióse lectura al acta levantada por el Tribunal que juzgó los ejercicios de aptitud verificados por los concursantes a la Plaza de Regidante Auxiliar de la Recaudación de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento y en la que figura el orden de preferencia en que fueron colocados los seis señores que actuaron a juicio del Tribunal, y cuyo orden de preferencia es el siguiente: Numero uno Juan Villarroel Garcia; numero dos Juan Lou Palacios; numero tres Prudencio Rodriguez Bravo; numero cuatro Florentino Sánchez Gansero; numero cinco Stanislao Gervasio Otero y numero seis Hilario Rabazo Muñoz. Habiendo usado de la palabra el Sr. Barrio y como miembro del Tribunal manifestó que se le dió lectura a los ejercicios que por merito practicaron los seis señores concursantes y dada que fue, dice: Lea usted y me no debe dar lugar a dudas de que en el Ayuntamiento ha de cumplir en este caso como en todos en su obligación, debe encontrarse para ocupar dicho cargo vacante a don Juan Villarroel Garcia, que sin disputa alguna ha sido colocado el numero uno en el orden de preferencia porque sus ejercicios aquí leídos así lo han demostrado. La Prudencia solicita sea leído el anuncio de convocatoria que se hace inmediatamente y dice: Que en el Ayuntamiento Municipal se reserva el derecho de hacer la designación libremente entre los aspirantes que a su juicio reúnan mejores condiciones, y por tanto invita a los Señores Concejales a que emitan su opinión en este caso. Se inicia un largo debate en el que intervienen varios de los Señores Concejales. El Sr. Barrio insiste en su proposición de que sea nombrado para el cargo vacante al calificado





por el Tribunal en el orden de preferencia con el numero uno y que re-  
sulta ser el Sr. Tillarroel Garcia. El Sr. Rey opina que debe ser nombrado  
el concurrente sacramento Gonzalez Perez que esta colocado en el orden de  
preferencia con el numero cinco por entender que la Corporacion puede elegir  
libremente. En este momento y por incompatibilidad con uno de los concur-  
santes se retira del Salón el Sr. Gonzalez Aldama. La Presidencia manifiesta  
a los Señores Concejales que existen dos proposiciones, la del Sr. Barrio  
y la del Sr. Rey e invita a los Señores Concejales a que emitan su voto.  
Preguntada al Señor Secretario el Concejal Sr. Robles, si este voto puede ser  
secreto, contestandole que estas proposiciones deben votarse personalmente y  
de palabra, y en este momento el Sr. Robles pide permiso para ausentarse del  
salón que le es concedido, siguiendole en su decision los Señores Eduardo Cilla-  
ros, Angel Pizarro, Santiago Cordero, José Carrasco, Juan Cordero y Luis  
Gonzalez. Los Señores Barrio y Rey mantienen sus proposiciones, votando este  
último para ocupar la Plaza de Vigilante Encargado de los Arbitrios  
municipales en favor de Sacramento Gonzalez Perez y los Señores Barrio y  
Ramos en favor de Gerónimo Tillarroel Garcia y la Presidencia equisultante  
y para abstenerse de votar abandona aquella. Dada lectura por el Sr.  
Secretario a la votación verificada resultó elegido para ocupar el citado car-  
go tanto uno dicho por dos votos a su favor de los Señores Barrio y Ramos  
contra el del Sr. Concejal Rey, el concurrente numero uno de los ejercicios  
practicados, Don Gerónimo Tillarroel Garcia. Todos los Señores que habian  
abandonado el Salón antes de proceder a la votación e incluso la Presiden-  
cia, vuelven a ocupar sus escaños respectivos y con motivo de haberse produ-  
cido durante el debate de este asunto algunos rumores y murmullos en el  
publico que llenaba el Salón, la Presidencia hizo uso de la palabra  
e interrogó al publico si aquellos murmullos y rumores los podia inter-  
pretar en contra suya, pues si ello era cierto, no menos cierto seria que en  
aquel momento dejaría de ser Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de  
Alburquerque, cargo que tanto le honraba. El publico unánimemente  
contestó que podia y debía seguir en el Salón Presidencial, confiado  
que el Sr. Encarcelado, manifestó agradecida en el alma.

Fue nombrado Concejal encargado de la inspección del servicio de abas-  
tos durante la proxima semana don Angel Pizarro Ramos.





A continuación fueron aprobados los siguientes pagos presentados por el Sr. Interventor e informados favorablemente por la Comisión de Hacienda: a Reyes Pardo, por pan suministrado durante las fiestas a pobres de la localidad, treinta pesetas; a Rosa Roman, por el mismo concepto, treinta pesetas; a Maria Peral, por igual concepto, treinta pesetas; a Florencia Rodriguez, por el mismo concepto, treinta pesetas; a Ramon Ventura, por igual concepto, treinta pesetas; al Sr. Interventor, por gastos de un viaje a Badajoz, a fin de recoger impresos del Duro de Campesinos, veintidos pesetas, cuarenta centimos; a Juan Brantes, por trabajos de carpinteria para el archivo municipal, veintidos pesetas con cuarenta centimos; y a Nicolas Rodriguez, por varios trabajos de herreria en herramientas de la hacienda publica, veinte diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Barrio, indica a la Comision se vea la forma de conseguir del Estado, la via mas rapida y comoda llegada de la correspondencia a esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno otro Sr. Conyjal, que se hauro uso de la palabra, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las diez y veinte minutos de la noche, ordenando se extienda la presente acta que firman todos los Señores Conyales coningo el Secretario accidental, de cuyo contenido certifico.

Antonio Robles

J. Gomez

Santiago Corbero

Eduardo Liliense

J. G. Carrasco

Juan Cordoba

Juan Paredes

Manuel Paredes

J. Ferris

Narciso Casanova

Julian de, aban...



# Señon ordinaria celebrada el dia 7 de Octubre 1935.

## Señores asistentes

- D. Bartolomé Guzmán
- „ Antonio Robles
- „ Eduardo Villosos
- „ Santiago Cordero
- „ José Carrasco
- „ Juan Cordero
- „ Luis Guzmán
- „ Fernando Barrio
- „ Manuel Ramos

Aprobación unánime

Certificados a pago

Modificación de la Matricula industrial

Comunicación sobre

Cuartel Carabineros y Emplazamiento

En la Villa de Alburquerque a siete de octubre de mil novecientos treinta y tres; se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Encante de Alcalde don Angel Pizarro Ramos, en funciones de Presidente por ausencia del titular y en asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Suarez Casilla, al objeto de proceder a la celebracion de la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las ocho de su tarde, hora anunciada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta de las disposiciones de interés publicada durante la semana, figurando entre ellas una circular del Administrador de Rentas, por la que se impone al Ayuntamiento multa por no haber remitido a su tiempo las certificaciones del uno veinte por ciento de Pagos, diez por ciento de expropiaciones forales y de diez por ciento de Pesos y Medidas acordando que como estas certificaciones corresponden al cuarto trimestre del año anterior y como se ha comprobado por el asiento del Registro de Salida en oportuna reunión, recurrir contra ella acompañando el certificado correspondiente. Se dio igualmente cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés la comunicación por la que se ordena la rebaja en la base de población porque la de registro ha matriculado industrial, el telegrama del Sr. Ministro de Obras Publicas comunicando la remisión de un millón de pesetas a la Jefatura de la Provincia, con cuyo motivo y después de haberse discutido se acordó autorizar al Sr. Alcalde y Secretario para trasladarse a Badajoz a gestionar la inclusión del canon de Horruela en la distribución de dicho millón de pesetas.

A continuación dio lectura a una comunicación que al Ayuntamiento dirige la Juventud Socialista de esta Villa, por la que solicita se den las oportunas ordenes para que desaparezca el alfilerado de determinada figura existente en la fachada del Cuartel de Carabineros, por entender que debe prohibirse el culto externo de las imágenes y más siendo el edificio un edificio albergue de fuerzas del Estado. El Ayuntamiento en atención a lo que preceptua la Constitución de la República Española vigente, acuerda por unanimidad, oficiar al Jefe de las Fuerzas de Carabineros de esta





villa para que no ementa de alumbrado en la figura que existe en dicha fachada. Se da cuenta en uniuo de otra comunicacion dirigida al Ayuntamiento por la Sociedad Socialista, por la que propone que al proceder a la reforma del Reglamento por que se rige la Administracion y Conservacion de la Ermita denominada Nuestra Señora de Carrión, la Corporacion en representacion del pueblo, realde enantes devedos puedan considerarle, dando por terminadas sus relaciones con la Asociacion que hasta hoy rige dicha Ermita, y ademas solicita tambien de que se sea el modo de que tal Santuario sea convertido en Museo, prohibiendo desde luego de una manera terminante que en aquel local se celebren actos religiosos. La Corporacion se da por enterada y acuerda que pase este asunto a estudio e informe de la Comision nombrada para la reforma del Reglamento por que se rige la administracion de la Ermita de Nuestra Señora de Carrión.

A continuacion se dio cuenta de la dimision que con caracter irrevocable presenta a la Corporacion del cargo que ostenta de Concejal Don Julian Rey Garcia, fundamentada en motivos de salud. Haviendo sido de la palabra varios señores Concejales y por unanimidad, queda aprobado el no admitirle dicha renuncia y que sea el Sr. Alcalde precisamente quien le llame para hacerle desistir de su proposito, hasta lograr que pervenga en su labor que como Concejales de este Ayuntamiento viene realizando.

Acto seguido dio lectura a una instancia suscrita por Cruz Esteroz que manifiesta que teniendo necesidad de ser intervenido quirurgicamente en el Hospital Provincial de Badajoz, solicita le sea concedido un socorro para gastos de viaje, solicitud a la que se accede unanimemente, concediendole un socorro beneficio de diez pentas. Pasa otra de Eusebio Dominguez por la que solicita le sea concedido un socorro beneficio para atender a las necesidades de si y de sus familiares, ya que se encuentra enfermo y sin recursos, concediendole un socorro de quince pentas. Se da lectura de otra peticion de socorro que formula el vecino de esta Felipa Cordero y queda acordado pasar a estudio e informe de la Comision de Beneficencia. Tambien se da cuenta de otra instancia con igual peticion, que formula el vecino Pedro Lara y habiendo informado la Comision de Beneficencia en el sentido de que no procede concederle el socorro solicitado en atencion a que el recurrente tiene algunos medios de fortuna. La Corporacion por unanimidad acuerda denegarle lo solicitado.



Petición de Nicofe Ortega

Seguidamente se da cuenta de una instancia que formula el vecino Nicolás Ortega, por la que solicita se le conceda autorización para abrir una puerta falsa en la parte travesera del edificio que posee en la calle San Blas número treinta y cuatro de esta población. La Corporación acuerda pasar este asunto para el estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Instancia de varios vecinos de la Calle de Carrion sobre la concesión a Carlos Ferrer de un terreno

A continuación se da lectura a la instancia que suscriben los vecinos Francisco Cañeros de la Cruz y otros, todos ellos propietarios de fincas urbanas enclavadas en la calle de Carrion, por la que solicitan que el propietario Carlos Ferrer, que actualmente se encuentra edificando en dicha calle con autorización del Ayuntamiento, deje un espacio de entrada para que los vecinos que residen puedan entrar y salir de sus respectivos solares con la facilidad que hasta aquí. El Ayuntamiento acuerda pasar también este asunto a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Nombramiento de Ferrer para ejercer funciones encargadas del Depósito

Por el Sr. Secretario dióse lectura íntegra al expediente iniciado para proveer la plaza en propiedad de Vigilante del Depósito Municipal y Unión Protectora de esta villa, así como de las instancias y documentación presentadas por los concursantes al citado cargo, señores Rafael Saura Guerrero, Fernando Vela Cava, Pablo Maya Vela y Jerónimo García Quiñero, cuyas documentaciones todas ellas han ajustadas a los bases del anuncio concurso. Hizo uso de la palabra el Sr. Barón y manifestó: Que entiende que para el nombramiento de dicho empleado deben de seguirse iguales trámites que para el nombrado recientemente para ocupar la Plaza de Vigilante Resguardado de Archivos Municipales. Interjuro varios Señores Concejales, abogando por que sea el Ayuntamiento sin examen, ni ningún otro requisito, el que nombre a uno de los concursantes puesto que todos ellos tienen la documentación presentada en forma legal, y el Sr. Carrasco pide quede sobre la mesa para estudio y resolverlo en otra sesión, proposición que retira inmediatamente y el Sr. González Diaz, solicita que en esta sesión se haga el nombramiento. En este momento penetra en el Salón de Sesión el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación don Martín Casanovas Moya y toma asiento en la Presidencia, retirándose de la sesión el Sr. Poiran a un espacio repetitivo. Hizo uso de la palabra la Presidencia y dice, que





se va a votar la persona, quien ha de conferirse el encargo de vigilante del Depósito Municipal, votando en favor del concurante don Jeronimo Garcia Quiroz, los Señores Concejales, Gorniales Aldama, Roldan, Cilleros, Pizarro, Carrasco, Cordoro Duran, Gorniales Diaz y la Presidencia; al concurante don Juanado Velez Pazo, don Santiago Cordoro Horningo Concejales y abstencionados de hacerlo los Señores Concejales Barrio y Ramos, quedando acordado en vista de la votacion obtenida por don Jeronimo Garcia Quiroz conceder al mismo y en propiedad la plaza de vigilante del Depósito Municipal, a cuyo of. se le notificará esta designacion y emplazandole para que tome posesion del cargo dentro del plazo reglamentario.

Fui nombrado para el servicio de abastos durante la proxima semana el Concejale Sr. Ramos Cuera, quien ha usado de la palabra y manifiesta que en vista de la escasez de leche que hoy se expone adulterada se adopte una formula que el mismo explica, para evitar tal adulteracion, palabras que son tenidas en consideracion, acordandose se estudie a la mayor rapidéz el procedimiento indicado por el Sr. Ramos y se lleve a la practica.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Concejale Sr. Gorniales Diaz ruega a la Presidencia, que por quien correspondiera sea ordenada una mayor actividad en los trabajos que se realizan en las calles de esta poblacion, pues el mal tiempo reciente ha sido intransitable el paso por alguna de esas calles; contestandole la Presidencia que tiene noticias de que en breve ha de aumentarse el numero de obreros que en las mismas trabajan, a fin de prestar mayor actividad a la obra.

Cambien el Sr. Ramos ruega y propone que por persona tecnica y competente, sean vigilados los bordillos en la forma que se colocan, pues no todos estan colocados a igual altura, haciendo otras observaciones con respecto a la colocacion de aquellos, se abre discusion sobre el particular y como denuncia el caso el Sr. Ramos queda pendiente este asunto para su comprobacion.

El Sr. Gorniales Aldama, formula el ruego de que se le conteste si la cara mayor paga el arbitrio sobre carnes frescas y saladas; ruego que se tome en consideracion y por sus teores a la vista los datos se le contestará seguidamente.

Cambien el mismo Sr. formula el ruego de que los carnos de la hinc...





pieza, deberian ir por determinadas calles que es por en beneficio de la salud publica, acordandose por unanimidad, conceder un voto de confianza a dicho Sr. Concejales Aldama, para que previamente es como Concejales delegado de la limpieza publica; di instrucciones y normas al personal, para la mejor organizacion y marcha del ramo de limpieza.

En consecuencia y por ultimo el Sr. Ramos formula el ruego de que dentro de lo posible, los bajantes de los caudales, viertan fuera de la aura, ruego que se toma en consideracion.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio el acto por terminado, siendo las diez y cuarenta minutos de la noche, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Señores concejales con el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Santiago Corbero

Manuel Ramos

Eduardo Salas Torjel Piraso

Bartolom Gonzalez

Antonio Follis

~~Salvador Torres~~

Session ordinaria celebrada el dia 16 de Octubre de 1933.

Señores asistentes:  
 1.º Santiago Corbero  
 2.º Manuel Ramos

En la Villa de Albarquerque a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se cumplieron en el Colón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Concejales de mayor edad de los remisos Don Santiago Corbero Morango, por no haber comparecido a pesar de la citacion, el segundo Concejales de Alcabate en funciones de Alcabate Sr. Santiago Caballero Cabrera (Sr.º) Cabrera Escribano ni los tres Concejales de Alcabate restantes, y haber transcurrido con excusa el plazo de espera o cortesia, y asi todo por el Sr. Secretario accidental Sr. Julian Masquias Godoyen, al objeto de celebrar session ordinaria en se







quenda convocatoria y que correspondia al dia...  
por corrientes.

Siendo las nueve de la noche, una hora despues de anunciada la sesion, y abierto el acto, fue aprobada la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada con la siguiente modificacion propuesta por el Sr. Romas que dice: se ruegue al Sr. Alcalde de Badajoz en forma mas correcta a los Sres. Concejales durante las sesiones, a fin con ello de que no se repita el caso de la sesion pasada, en que la Presidencia Sr. Concejales, amonesto severamente y llamo la atencion de manera descoratada a un Sr. Concej. hasta el punto de conminarle con arrojarse del salon.

A continuacion diose cuenta de una Circular publicada en el Boletin oficial de esta Provincia correspondiente al once de las corrientes poniendo nueva mente en vigor para el año mil novecientos Treinta y cuatro por el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo Rural de Badajoz las bases aprobadas por el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo Rural de Oviedo en veintiseis de Noviembre de mil novecientos Treinta y dos, acordandose quedar enterados y que dicho Boletin quede expuesto en el tablon de anuncios para conocimiento del vecindario durante el tiempo de vigencia de dichas bases.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dio lectura a una cuenta que sobre peritacion judicial se presenta y se acuerda emitir informe a Comision de Hacienda. Dicha cuenta ha suscrito los vecinos Emilio Nunez y Equiano Mayo.

Acto segundo se dio lectura a una instancia que suscribe el vecino Agustin Gomez Remella por la que solicita se le conceda un sueldo de lactancia en favor de su hijo cuyo se pocos meses, acompañando certificaciones facultativa. De acuerda que dicha in-

decepi...  
eder...  
que me...  
di us...  
uar...  
le que...  
a de...  
alde...  
tus de...  
u todo...  
certific...  
Poniente en vigor las...  
bases del Excmo. Sr. Ministro...  
de Oviedo...  
3...  
Acta...  
en...  
eres...  
en un...  
Don...  
memori...  
de se...  
e bo...  
br...  
Peticion...  
Excmo. Sr. Ministro...  
is todos...  
quis...  
en se...





Amado Felipe Barbero

tanera fase a informe de la Comisión de Beneficencia. Se da cuenta así mismo de la instancia de Felipe Cordeiro Rubiales, que queda pendiente de estudio e informado de la enfermedad que padece; se hayan las gestiones, queda acordado para su inmediata ingreso en el establecimiento Quirógrafos de Mérida ab- mandole así mismo los gastos de viaje.

Concejal D. Alberto

Queda mandado Concejal de servicio de abas- to, durante la semana el Sr. Rey Gonzalez.

Punto de imposición de multa a los concejales que no asisten a las sesiones

Abiertos turno de ruegos y peticiones el Sr. Promotor propone que a los Sr. Concejales que con causa justificada no asisten a las sesiones del Ayuntamiento, se les apli- que la sanción que determina el artº 98 de la Ley Mun- icipal y así se acuerda.

Instancia de los vecinos de la calle de Carmona

Así mismo fide y queda aprobado que inme- diatamente la Comisión de Fomento dictamine e in- forme sobre la instancia presentada por los vecinos de la Calle de Carmona en solicitud de la servidum- be de paso por las obras que realiza el vecino D. Car- los Ferrnandez con autorización del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado, siendo las nueve horas y veinte minutos de la noche, ordenan- do se extendiere la presente Acta que firmen todos los Sr. presentes, conmigo el Secretario de cuyo contenido se certifique.

Martín Casanova

[Signature]

Antonio Póblis  
José Simón

Santiago Conde  
Antonio  
[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 1933.

Señores asistentes

D. Angel Pizarro  
 Luis Gouzales  
 Santiago Cordero  
 José Carrasco  
 Manuel Ramos  
 Antonio Robles

Aprobación con depen-  
 dencia y modificación

En la Villa de Albuquerque a veintuno de octubre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en el folio de actas de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Carrascosa Mouer y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juan Capilla, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Terminada la sesión de su tarde, hora anunciada y adinto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión; antes de su aprobación el Sr. Alcalde expone que las frases vertidas por el Conjal Sr. Ramos y conguadas al acta contra él, no solo son injurias sino inmundas ya que todos los Concejales fueron testigos presenciales de lo ocurrido, por lo que interpreta dichas frases como voto de censura contra él, haciendo emisión de confianza la aprobación del acta sin enmienda, el Sr. Pizarro se muestra partidario del Alcalde exponiendo obró con su deber, por lo que opina que debe retirarse la proposición del Sr. Ramos, en igual sentido se muestran los señores Robles, Gouzales, Díaz y Carrasco; el Sr. Cordero lo sostiene por tenerlo firmado y el Sr. Ramos mantiene su proposición ratificandose en todo el contenido de la misma por lo que fue sometida a votación, dando como resultado el que los señores Pizarro, Gouzales, Díaz, Robles y Carrasco fueron partidarios del Alcalde mostrando su disconformidad con el contenido de lo expuesto por el Sr. Ramos en el acta de la sesión anterior y los señores Cordero, Horruig y Ramos mantienen dicho contenido, quedando por tanto desahado por cuatro votos contra dos y aprobada el acta anterior con esta modificación. Inmediatamente la Presidencia propone sea aclarado por el Ayuntamiento la errónea interpretación que se ha dado a un acuerdo tomado el día que se convocaron los señores Concejales con relación a los días de celebración de las sesiones pues en él se dice que al día siguiente se celebraría sesión ordinaria y por coincidir que dicho día era sábado ha sido considerado como modificado el acuerdo tomado por el Ayuntamiento anterior de celebrar las sesiones ordinarias los jueves en primera convocatoria para que tengan lugar en segunda los sábados, conviniendo puntualizar si dicho acuerdo está subsistente o modificado, pues el Sr. Pizarro considera vigente ya que el objeto principal de tomarse fue para celebrar con regularidad sesión los sábados; se muestran en igual sentido todos los Señores Concejales presentes; haciendo la aclaración el Sr. Ramos de que precisamente trataba





el de formular igual propuesta dada la conveniencia y necesidad en que se encuentra sobre todo su compañero Sr. Rarrío por la índole del servicio que actualmente presta; quedando por tanto confirmado por unanimidad el acuerdo de que las sesiones ordinarias se celebren en primera convocatoria los jueves a la hora de costumbre.

Asunto de los Foros

Seguidamente se dio cuenta por el Secretario de las disposiciones de interés publicadas durante la semana y de la correspondencia, entre la que figura la carta que dirije el Alcalde de Logolledo (Guadalajara), por la que solicita se surtida por el Alcalde una instancia solicitando del Sr. Ministro de Justicia, que la conguacion de los Foros sea atuada con cargo a los Presupuestos del Estado, cuya autorizacion se concede por unanimidad; y una comunicacion de D. Aurelio Cabrer Gallardo, como contestacion a la que le fue dirigida por esta Alcaldia cuyo texto literal dice lo siguiente: Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Alburquerque y Señores Concejales del mismo.

Carta de D. Aurelio Cabrer

Perdonen mi demora en contestar a su atenta comunicacion en la que me dan cuenta del escrito del Comité Radical-Socialista, y traslado literal del acuerdo adoptado en la sesion del dia 12 del pasado septiembre por un Ayuntamiento de su digna Presidencia. = Sean pues mis primeras palabras, de agradecimiento espuro para el Comité Local del Partido Radical-Socialista, por el acuerdo llevado a efecto en Junta General respecto a mi persona humilde, aunque desde luego considero tan inmerecida como exagerada la propuesta que hizo por mediacion del Sr. Alcalde al Ilustre Ayuntamiento, cual supone el considerarme digno para que este un nombre hijo predilecto de nuestro querido pueblo, siendo así, que mease precisamente en un hijo de tan pobres merceditos como los míos. = Sea tambien la cordialissima expresion de mi gratitud para el Consejo pleno que hizo supo el referido acuerdo del Comité y a quienes hayan contribuido a la conision de distincion tan honrosa como excesiva, pues es la verdad que no encuentro merito para ello, ya que si alguno hubiermos usando sencillamente cumplidos con nuestros deberes, esos, bien patentes y brillantes se manifiestan en la pormercaute accion llevada a efecto por todos los hijos de nuestra Villa, siendo así, que cuanto sea una realidad en favor de las justisimas reivindicaciones de los finel





legitimios del pueblo, los hemos hechos todos, por eso, es cosa de que generalmente refundamos en una sola forma colectiva o comunal, nuestras personalidades aisladas, o sea, en la de Alburquerque, porque Alburquerque y solo Alburquerque, es el que lo hizo, lo hace y lo hará todo, con su valor cívico tradicional, con su acrisolada honradez, con su permanencia en el trabajo, con su amor a la justicia, con sus brillantes hechos y con su lealtad de hierro. Por eso porque la Villa de Alburquerque lo es todo para sus hijos, y porque es el Plus Ayuntamiento democrático republicano y revolucionario de hoy, represente a la Villa desde su raíz más genuina hasta su floración más esplendida, y, es el que habla por ella respondiendo firmemente en estos graves momentos a las justas aspiraciones de su vecindario; a la Villa de Alburquerque es a quien hay que tributarle los honores que surgen sus virtudes nobles y sus ideales igualitarios, deviendo vivamente verlos realizados en el más breve plazo, para satisfacción de todos los buenos Alburquerqueños, que añoramos la paz y buena fe que en nuestros años juveniles conocimos y disfrutamos, hasta que el feroz egoísmo particular estirado por la codicia sin freno, y con él ya de aquel sano humanismo colectivo en su desmedido afán de acapararlo todo, atropió los sentimientos y egoísmos, perturbándolo todo con su desafinado mercantilismo, en una comunidad fraterna, que teniendo por base el disfrute libre y gratuito de la tierra con todos los productos naturales de la misma, vivía la paz venturosa que pueden disfrutar los pueblos cuando tienen lo bastante para cubrir sus necesidades por medio del trabajo digno y honrado, se lo ampara y protege una acaudalada administración municipal, que ordena el disfrute pleno de los bienes comunales entre su laborioso vecindario. Por eso, por que hoy tenemos gracias a las conquistas de la democracia revolucionaria, un Ayuntamiento que desdoblamente defiende los derechos del pueblo, tanto como los anteriores los persiguieron y usuraron sin los obligados scrupulos de las comunas limpias, puesto que hubieron de reconocernos solemnemente en aquellos célebres P. R. D. D. de la Dictadura, es cosa para confortar nuestro espíritu de civildad colectiva, de trascender la sentenciosa y moral incripcion que se halla a la subida de la escalera principal de las Casas Comunitarias de Toledo, cuya composición se atribuye al gran poeta Jorge Manrique, es que glorio a los célebres Chefes de Aragón de tan grata memoria





para nosotros. Esa composición sera así: *Stolus diversus carous*,  
*Lus Johannis a Toledo*, *bu aquitos enalonus*, *Reuchad*, *las apicinus*,  
*Codicia*, *tuus* y *uindo*. Por los comunes *probedos*, *Dejad*, *los partucla*  
*res*; *Pus* *me* *fixo* *Sios* *Pilars*, *de* *tan* *requisimos* *tehos*, *litas*, *firmus*  
*y* *derulos*. *Pirum* y *derulos* *debeus* *estar* *todos* *en* *los* *momentos* *ac-*  
*tuales*, *para* *la* *comuna* *defensa* *de* *la* *colectividad*, *productora*, *sin* *que*  
*la* *debilidad* *ni* *la* *flaqueza* *se* *apodere* *de* *nuestro* *aviso* *ni* *de* *nues-*  
*tro* *corazon*, *a* *fin* *de* *monquitar* *cuanto* *nos* *portene* *legitimamen-*  
*te*, *porque* *este* *y* *solo* *este*, *es* *el* *mayor* *homenaje* *y* *los* *mas* *excelso* *ho-*  
*nos* *que* *podemos* *render* *a* *nuestro* *volle* *puello* *cada* *uno* *de* *los* *bi-*  
*jos* *que* *danan* *la* *paiz*, *la* *abundancia* *y* *el* *bienestar* *de* *su* *comuna*.  
*no* *con* *verdadero* *atruimus*. *De* *perpetuar* *en* *lóbrio* *monumento* *esta*  
*comuna* *reivindicadora* *yo* *me* *encargo*, *si* *me* *ayudais* *en* *tan* *volle* *pro-*  
*posito*. *Cuanto* *me* *complazco* *en* *comunicarle* *para* *su* *conocimiento*  
*y* *el* *de* *mis* *compañeros* *del* *Ayuntamiento* *que* *tan* *dignamente* *presi-*  
*de*, *reiterandole* *un* *profundo* *agradecimiento*. - *Viva* *V. muchos* *años*. -  
*Toledo* *12* *de* *octubre* *de* *1933*. = *Aurelio* *Labrera*. = *Hebido* *en* *unite*  
*el* *contenido* *del* *puntillus* *párrafo* *de* *esta* *comunicacion* *se* *acorda* *a* *pro-*  
*posito* *del* *Dr. Ramos* *por* *unanimidad*, *mejor* *la* *iniciativa* *de* *erigir* *un*  
*monumento* *para* *perpetuar* *la* *comuna* *reivindicadora*, *comunicandole* *a* *dicho*  
*Dr.* *que* *el* *Ayuntamiento* *está* *dispuesto* *a* *prestarle* *todo* *el* *apoyo* *necesario*  
*en* *relacion* *con* *la* *medida* *de* *su* *formas* *economicas*, *rogandole* *instrucciones* *pa-*  
*ra* *el* *procedimiento* *a* *seguir* *hasta* *conseguir* *su* *construccion*.

Solicitud de Locales de  
 Caserío Amaya

Seguindo el orden del dia se dio cuenta de la instancia que suñe  
 de Dña. Amaya Gambo, en demanda de locales, acordandose autorizar  
 para que la Comisión de Beneficencia estudie su contenido y resuelva o  
 comenda la petición según estare y en caso favorable comede iguales so-  
 como que a las solicitudes en casos análogos.

Instancia de Andres  
 Ortega Viscaya baja  
 del Patron

Fue aprobada a continuación la instancia que suñe Andrés Or-  
 tega Viscaya, solo en cuanto a causar baja en el Padrón de Vecinos  
 por haber trasladado su residencia a Talavera de Alcántara, pero en  
 los demás por no ser competencia de esta Corporación.

Fue aceptada unánimemente la petición que formulau varios veci-  
 nos sobre la colocacion de una luz en la plaza pública, acordandose que



por la Presidencia se den las órdenes oportunas para su colocación.

Se dió lectura a continuación de la instancia que interpuso el Super-  
tor Titular de esta Don Manuel Marqués Carballo, en demanda de que  
le sea reconocido el derecho a quinquenio, acordándose por unanimidad des-  
pués de algunas alteraciones hechas por el Sr. Secretario a instancia del  
Consejal Sr. Carrasco, que pase a estudio de la Comisión de Hacienda  
para la confección del Presupuesto.

Igualmente se acordó que pase a estudio e informe de la Comisión  
de Hacienda, la instancia presentada por don Luis Albarrán Toró, solici-  
tando como Practicante Titular el desempeño interino de la vacante  
de Matróna Titular para la Beneficencia Municipal, acordándose igual-  
mente que por la misma Comisión se estudie la procedencia o no del concurso.

Fue seguidamente leído el informe que emite la Comisión de Fomento  
en el expediente instruido con motivo de la petición que formuló el vecino de  
esta Nicolás Ortega Barroso, como en dicho informe por el Vocal de la misma  
Sr. Ramos, se observan algunas diferencias entre lo solicitado y el contenido  
del informe, se acuerda pasar nuevamente a estudio de la misma Comisión.

Fue nombrado Consejal de Abastos durante la próxima semana Don  
Antonio Poths Lindley.

Se acuerda autorizar la colocación de las luces vecinales para la  
instalación de la escuela de adultos en el local de las nuevas escuelas  
sito en la calle del General Maura.

Antes de dar principio al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente  
hace uso de la palabra para exponer el resultado de las gestiones realiza-  
das en el viaje efectuado a Madrid, en compañía del Secretario, expone-  
do lo siguiente: En primer lugar expuso la situación en que se encontraba el  
asunto relacionado con el derecho de aprovechamiento de tierras de irrigación, del  
que cuidaba en el Negociado de Bienes Comunales como Asesor del Substituto de  
Reforma Agraria el interés de reconocer plenamente este derecho a los actuales pro-  
prietarios que pudieran justificarlo en algún documento, estando dispuestos a en-  
caber dicho aprovechamiento en primer lugar al ganado que poseyera el propie-  
tario del terreno, después a sus arrendatarios y por último al ganado del  
común de vecinos; como este equipararía una provisión total de aprovechamien-  
to para el común de Vecinos dada la facilidad que con la disposición





se proyectaba se concedía para la simulación de contratos de arriendo, luego de conseguir - dice - un viva urgente protesta a este proyecto, cambiando impresiones con el Jefe del expuesto Negociado hasta el punto de conseguir haber conseguido la anulación de dicho proyecto y la corrección de este Sr. en distinto sentido completamente hasta el punto de poder asegurar que en este año se apropiarían por el Consejo de Vecinos seguramente las tierras en condiciones que no puede exponer el que habla, pero desde luego favorable a las aspiraciones del pueblo. Respecto al aprovechamiento de la bellota igualmente se hicieron gestiones para conseguir que fuera communal, las que dieron como resultado una favorable impresión para la realización de dicho aprovechamiento por el Consejo de Vecinos en el año actual.

Igualmente se hicieron las gestiones necesarias para instruir la concesión del crédito solicitado del Instituto Nacional de Previsión para la construcción del Grupo Escolar proyectado, donde nos informaron de la nueva dificultad que había surgido en motivo de un informe no favorable a su ejecución, remitamos al Vocal informador Sr. Muro, logrando conocer del error que padecía, habiendo conseguido por fin poder trasladar la noticia al Ayuntamiento de que en la próxima reunión que celebre el Consejo del Instituto será aprobada la concesión de este empréstito, en vista de lo cual propuso el Sr. Alcalde el nombramiento de una Comisión que se encargue de formular el anteproyecto de condiciones facultativas y económicas para la subasta de estas obras; acordándose aceptar la proposición y que las Comisiones de Fomento y Hacienda constituidas en Comisión Especial realicen el estudio de este anteproyecto.

Así mismo se cumplió el Alcalde en comunicar al Ayuntamiento que a consecuencia de unas vivas gestiones ha podido informarse de que la concesión del Colegio de Segurda Común para subvencionado en breve plazo ha de ser un hecho su concesión, pues la Oficina Técnica Ansoa de la Comisión nombrada en el Ministerio de Instrucción Pública para la sustitución de la Compañía Religiosa, así lo informa con la condición de recibir en el edificio proyectado algunas obras de adaptación de una importancia y a condición de que en plazo de unos años se comprometa el Ayuntamiento a la construcción de un edificio adecuado para esta clase de enseñanza.

De igual forma fue visitado el Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria en motivo de los anticipos prometidos a los labradores para su



tes y abusos, con este motivo y por salvar los inconvenientes que para su ejecución se presentaban, hubo necesidad de celebrar varias conferencias telefónicas con el Jefe del Servicio de Intersificación de Cultivos de la provincia, habiendo conseguido por fin que en la sesión celebrada por el (Sr. Jefe) dego Consejo del Instituto de Reforma Agraria el día diez y ocho del actual, se otorgara la concesión de veintinueve mil cuatrocientas dos pesetas con cincuenta céntimos en concepto de anticipo para los labradores mencionados.

Por último y esto considera es el Alcalde que lo es lo más importante de las gestiones realizadas a favor del pueblo, se trató de averiguar la situación en que se encontraba el expediente relacionado con la construcción del camino interprovincial de esta a la Estación de Hornos de la, cuya impresión a la última Comisión que fue a Madrid le fue poco favorable, habiendo conseguido que no solo se ponga en marcha pues en efecto estaba paralizado, sino que después de haber logrado que la Intervención del Ministerio informase la existencia del crédito necesario, no solo para la construcción del primer tramo como se solicitaba sino para todo el camino, cuyo importe total asciende a trececientas noventa y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos; pasase el expediente a la Ordenación de pagos del Ministerio que informó igualmente en sentido favorable al otorgamiento de la libranza de esta cantidad. Con estos informes obtuvimos audiencia del Sr. Ministro de Obras Públicas, quien previo el consentimiento del Sr. Secretario General del Ministerio, ordenó que fueran ultimados los trámites para extender el libramiento de esta cantidad, pues estaba dispuesto a firmarlo, con cuyo motivo pasó el expediente al Ministerio de Hacienda a la Intervención General de la Administración del Estado, donde como último trámite intervinieron las cantidades invertidas por todos los Ministerios de donde pasaría nuevamente al de Obras Públicas para la remisión de esta cantidad a la Jefatura de la provincia, en lo cual y sin perjuicio de que pueda surgir una nueva dificultad el Alcalde con satisfacción comunicó al Ayuntamiento y al pueblo en general, la noticia de que en breve se vería convertida en realidad la aspiración tan justa de la construcción de este camino que vendría a resolver por un tiempo la crisis de trabajo tan aguda que padecía la clase trabajadora en esta.

Antes de concluir la palabra a ningún Sr. Concejil, la lectura es del Alcalde a la carta que en el día de hoy ha presentado Don Joaquín González



Quellas para el estudio  
tu de la casa para los  
que del Gobierno

Encuentro y pro  
sentación de la remu  
en el Alcalde.

zaly Cuellar, como propietario de la casa donde ha de instalarse el  
Colegio de Segunda Enseñanza, en la que expone las condiciones de este  
edificio, acordándose que para el estudio e informe de la Comisión de  
Hacienda.

El Sr. Ramos hace uso de la palabra para proponer que se  
de un voto de gracia a la Presidencia por el resultado de las gestiones  
hechas en Madrid, pidiendo se le ratifique la confianza para su conti-  
nuación, pero entera que como en ocasiones anteriores, se reduzca todo a  
promesas que él sería el primero en felicitarle si todas ellas se cumplieran,  
ya que la vida del Gobierno actual es corta y por este motivo ofrece  
cuanto se le pide, influido quizás por estar en periodo electoral; el Sr.  
Presidente después de agradecer el voto de confianza propuesto por el  
Sr. Ramos, conigna su protesta por la inoportunidad de sus otras mani-  
festaciones, encaminadas solamente a hacer campaña política con el  
ánimo de desvirtuar en lo posible el resultado favorable del viaje a  
Madrid. El Sr. Ramos insiste en que todo esto puede quedar reser-  
vado a promesas. El Sr. Alcalde hace manifestaciones en contra de  
la actitud del Sr. Ramos, punto que se propone hacer política desde  
un escano sin importarle la labor administrativa y como su misión  
principal es esta se considera incompatible para continuar en el desempeño  
del cargo de Alcalde, presentando la dimisión de dicho cargo con  
mutación del Salvo. El Sr. Ramos ante la resolución de la Presidencia  
retira lo dicho si ello motiva tal resolución, pero no considera  
que por sus manifestaciones haya lugar a tanto.

Se invita a ocupar la Presidencia al Sr. Primer Teniente de  
Alcalde, Sr. Priano, quien protestando igualmente que el Alcalde,  
presenta su dimisión de dicho cargo y se anuncia también del Salvo.

El Sr. Carrasco como Cuarto Teniente, ante la confesión ori-  
ginada, sin llegar a ocupar la Presidencia levanta la sesión,  
siendo las diez y cincuenta minutos de su noche, de la que se con-  
tiene la presente acta que después de su lectura la firman los  
Señores Concejales, coningo el Secretario, de cuyo contenido certifica

Martin Carrasco J. Guerrero





Santiago Caldera

[Signature]

Antonio Póble

[Signature]

Manuel Ramos

Santiago Cordero

José Casnaga

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 Octubre 1,953.

En la Villa de Albarquique a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Pascual Muñoz, y con asistencia del Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Salvador Suárez Capilla, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, con el carácter de urgente.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Cuerpo Municipal el día veintinueve de los corrientes, que quedó aprobada por unanimidad y sin sujeción alguna.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente explicó el fin de esta reunión, cual era el poder ofrecer al Instituto Nacional de Emisión, y en garantía del préstamo solicitado del mismo por este Ayuntamiento, y que asciende a la suma de ciento treinta mil pesetas con destino a la construcción de un Grupo Escolar proyectado, y como sustitución de las láminas o inscripciones intransferibles que en la sesión extraordinaria que celebró este Cuerpo Municipal el día doce de Agosto próximo pasado, ofreció en garantía de la operación a concertar con el citado Instituto, los dos títulos que actualmente posee, procedentes de bienes de Propios y que fueron adjudicados en el año mil novecientos diez y siete por las láminas que habían sido ofrecidas, cuyos títulos son los siguientes: - **Número ocho mil ocho,** inscripción fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete por un capital nominal de veinte mil cuatrocientos treinta y ocho pesetas con veintitres centavos y una renta bruta imponible ochocientos diez y siete pesetas con cincuenta y dos

lase es  
de uti  
a de  
que se  
gestiones  
su conti  
todo a  
u pliera  
ofreci  
el Sr.  
por el  
otras señores asistentes  
tía con: Angel Marco Ramos  
riaje a: Santiago Caldera  
cedar no: Bartolomé González  
tra de: José Casnaga  
desde: Luis González  
isión: Santiago Cordero  
b desde: Juan Cordero Durán  
argo con: Antonio Póble  
Presiden: Miguel Matacor  
sidera: Fernando Barrio  
Manuel Ramos  
to de: Eduardo Cilleros  
calde: [Signature]  
b salón  
con mi  
sión,  
se se  
Cambio de las  
uan láminas para  
estipuladas





centinos. - Número ocho mil diez, inscripción de la misma fecha que es anterior, por un valor nominal de quinientas noventa y dos mil setecientas dos pesetas setenta y un centinos, y una renta bruta de veintitres mil setecientas ocho pesetas con once centinos, llamando entre ambos títulos un título nominal y renta bruta respectivamente de cincuenta trece mil cinco noventa pesetas con noventa y cuatro centinos y veinticuatro mil quinientas veintinueve pesetas con sesenta y tres centinos, cuyos intereses o rentas aquí mencionados han de servir para la amortización de los distintos empréstitos en que por parte de este Municipio se ha de satisfacer el tanto por ciento prestado, retirando a la vez el oficio que en su día se hizo al Instituto Nacional de Previsión, de garantizar tal operación con el producto de los impuestos establecidos en este Municipio sobre consumos y saladas y bebidas espirituosas y alcohol.

Los dos días reunidos mostraron acordadas las manifestaciones expuestas por la Presidencia, y las aprobadas por unanimidad, en todas sus partes, acordando así, y además que inmediatamente sea remitida al Instituto Nacional de Previsión, certificación literal del acta levantada en virtud de esta sesión, con el fin de que a la mayor rapidez pueda ser concedido por dicha entidad, el préstamo solicitado de ciento trece mil pesetas, para la construcción de un Grupo Escolar en esta población.

Se han constituido a tenor de lo que dispone el artículo cinco mil y siete del Estatuto Municipal, que de los diez y ocho concejales que forman el número legal, de que se compone la Corporación, por existir actualmente cuatro vacantes, solo asisten a las sesiones catorce de ellos, habiendo asistido a la sesión que nos ocupa tres, y habiéndole adoptado el acuerdo por unanimidad de los asistentes, cuyos nombres quedan reunidos al margen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio el acta por terminada, levantando la sesión y ordenando se extendiera la presente acta que reunida todos los Señores Concejales, convingo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Salvador Calera

J. Guerrero  
Antonio Puelles

San Juan



*[Handwritten signature]*

Manuel Ramos  
Angel Pizarro

Edmundo Silleros

Santiago Condore

José Casarosa

Miguel Matamoros

Martin Casanovas

Salvador Pizarro

Señores asistentes  
Sesión extraordinaria celebrada el día 24 Octubre 1955.

En la Villa de Alburquerque a veinticuatro de octubre de mil noventa y tres, a las seis de la tarde se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al convocar al Sr. Santiago Caldera Condore se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Martin Casanovas Moreno y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Pizarro Pizarro, al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta es ante el Sr. Alcalde invitado al Sr. Pizarro como Primer Excmo. de Alcalde para ocupar la presidencia, toda vez que el primer asunto que contiene el orden del día, es resolver sobre la dimisión que el Sr. Casanovas ha presentado del cargo de Alcalde. El Sr. Pizarro pasa a ocupar la presidencia sustituyendo del Sr. Casanovas. Abierta dimisión hace uso de la palabra el Sr. Guzmán Díaz para exponer su opinión contraria a la aceptación de la dimisión del cargo presentada por el Sr. Casanovas, por considerar en primer lugar que hubo un poco de precipitación por parte del interesado al resolver con motivo de la intervención del Sr. Pizarro, para un efecto este Sr. Pizarro cuando solicitó el voto de confianza como consecuencia de la buena gestión realizada por el Alcalde, si se despreciaban de sus otras manifestaciones alguna intención de desvirtuar esta gestión favorable a los intereses del común, lamentando que surjan estas cuestiones en tanta oportunidad, y que den lugar a censuras no solo en el Ayuntamiento, sino en la calle contra la persona del Alcalde, lo que seguramente indujo a este Sr. a tomar tal resolución, sin embargo como ello no significa nada censurable para la persona del Alcalde y son muchos los asuntos que han quedado pendientes de resolución definitiva a consecuencia de este viaje y término





en cuenta la buena división de las gacetas realizadas para la conuación del resultado favorable a este Consejo de Tenientes, pues que de ninguna forma debe admitirse dicha división, pues es seria oportuno dado el acierto con que utiliza el voto de confianza que se le tiene conferido, recabando de sus ocupantes de Corporación es que no se acepte la división, ni al Alcalde ni al Sr. Primer Teniente de Alcalde que también la tiene presentada. El Sr. Pizarro participa de la misma opinión que la del Sr. Goyacely Diaz, por lo que respecta a la división del Sr. Alcalde. En igual sentido se muestran los Sres. Robles, Goyacely, Aldama y Caldera. El Sr. Carrasco pregunta al Secretario quien habría de resolver caso de admitirse las divisiones, a lo que se le contesta que la Corporación a quien únicamente puede resolver con arreglo a las normas legales vigentes; unáimemente el Sr. Carrasco partidario igualmente de la opinión del Sr. Goyacely Diaz. El Sr. Ramos alaba en primer lugar que las peticiones manifestaciones en pro del Sr. Alcalde se hayan pronunciado por el Sr. Goyacely Diaz por pertenecer a la misma minoría que el Sr. Carrascos, pues de ello se deduce el haber reaparecido sobre sus manifestaciones originarias de la resolución del Alcalde que ni llevaban consigo ninguna ni mucho menos intención de desvirtuar la buena gestión realizada en Madrid, pues el mismo punto se limita a lamentar que las peticiones que se le habían hecho en los Ministerios no fueran cumplidas; Ahora bien si de aquellas manifestaciones suyas el Sr. Alcalde deduce algo inenarrable para su persona o en el desempeño de su cargo, como ya hizo insinuar que está dispuesto a retirarlos, siendo de su agrado la actitud adoptada por sus ocupantes de Corporación que no están dispuestos a aceptar la división del Alcalde a las que se adhieren igualmente, solicitando que como la causa que originó la división del Sr. Primer Teniente de Alcalde fue la misma, este retire su renuncia quedando la Corporación constituida en la forma en que se encuentra. El Sr. Pizarro quiere a apoyar su opinión de que el Alcalde continúe. Junto igualmente el Sr. Caldera en su opinión de que no se acepte la división de ninguno, pues después de muchas lo expuesto por el Sr. Ramos es está dispuesto a votar en favor de ninguna división. Acordándose por último por unanimidad no aceptar la división presentada por el Sr. Carrascos del cargo de Alcalde. Ante este acuerdo el Sr. Pizarro retira la renuncia que tenía presentada del cargo de Primer Teniente de Alcalde.

Señor

D. Luis

Al

Bar

Form

W

Apud

En

en

P

rehan





Siendo los dos únicos asuntos conprometidos en el orden del día el Sr. Primer Ecuiente de Alcalde, a las nueve y treinta y un minutos de su tarde, dio por terminado el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente acta que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales conuigo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Santiago Caldera

Antonio Robles

Manuel Ramos

Cristóbal Perera

Marta de la Cruz

José María

José María

José Carrasco

José Carrasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1933

Señores Asistentes

D. Luis González

" Antonio Robles

" Bartolomé González

" Fernando Barrio

" Manuel Ramos

Aprobacion de los

dos sesiones anteriores

sin enmienda alguna

Proyecto del apro-

vechamiento de Buebo

En la Villa de Albuquerque a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Sr. Segundo Ecuiente de Alcalde Don Santiago Caldera Escudero por ausencia del Sr. Alcalde y Primer Ecuiente; ab objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintitris que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las ocho de su noche hora acordada y abierto el acto se autorizó la lectura de las actas extendidas de las dos sesiones extraordinarias celebradas el día veinticuatro que se aprobaron por unanimidad sin enmienda alguna. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana entre la que figura como de interés un telegrama del Sr. Gobernador por el que se da traslado de otro recibido del Sr. Ministro de Agricultura por el que se prorroga el aprovechamiento de los Baldíos hasta que se dicten normas y realicen algunas operaciones previas para comensar el aprovechamiento de in- cernaderos, como en el mismo se solicita alguna documentación obrante





Autorización para con-  
feccionar los padrones y  
libros de Rentas por D. Me-  
muel Obedense

Nombramiento del  
Concejal de Robles pa-  
ra la Junta del Censo

Obsequios para  
la Banda Municipal

Secorro a Feliciano  
Aspau y otro a la  
señora Anaya

en la Junta Real dióse cuenta recuértese dicho telegrama, así como  
del testimonio del auto dictado por el Sr. Juan de Instrucción con  
motivo de una denuncia formulada por los Guardas Jurados contra  
el viño de la Colosera Tomas Mero Luis. Así mismo se da cuenta de  
la autorización que solicita Don Manuel Obedense, del Catastro de Bus-  
tina de Badajoz para la confección de lista cobratoria y matrices de  
cuotas de la contribución para el año próximo, que se acuerda conceder  
en las mismas condiciones que los años anteriores. Se dió cuenta tam-  
bien de la comunicación que dirige a la Junta Municipal solicitán-  
do el nombre del Concejal que tenga mayor número de votos en la úl-  
tima elección y solicita nombres de retirados, y el material necesario pa-  
ra la constitución de las mesas, examinado el expediente de constitución  
del Ayuntamiento resulta que Don Antonio Robles Sanchez es el Con-  
cejal que tuvo trescientos treinta y cuatro votos que es el mayor nú-  
mero de votos obtenidos, acordándose comunicarle este nombre y en vir-  
tud de lo dispuesto en el artículo catorce de la ley electoral, comuni-  
cándole igualmente que el Ayuntamiento está dispuesto a cubrir los  
gastos que origine la constitución de mesas, materiales y demás que  
legalmente se impongan a la Junta Municipal del Censo electo-  
ral. Se acuerda autorizar la colocación de liras en la banda de  
Don José Clemente que es la nacional número seis, para las clases  
de adultos. Se da por enterada la Corporación de las relaciones  
de Obras enteradas en los cuartos celebrados por la Banda de  
Música. Se dió igualmente cuenta entre las disposiciones de  
interior del Decreto de diez y ocho del corriente por el que suspen-  
de la celebración de las Elecciones Municipales y otro del día vein-  
ticuatro por el que se regula el Mercado Nacional de trigo fijan-  
do su tasa máxima y mínima.  
Después a continuación concedido un socorro de quince pesetas a Fel-  
iciano Aspau Castaño y aprobado otro de igual cantidad que por  
imperiosa necesidad de la solicitante Feliciano Anaya Gamero que  
está pendiente en la sesión anterior, se vio precisado a declarar el Sr.  
Alcalde.  
Se aprobó por unanimidad acordando como en el mismo se pro-



señala el informe emitido por la Comisión de Tomueto en el expediente instruido a instancia de Nicolás Ojeda Barroso.

Se dio cuenta de la instancia que suscribe Feliciano Vitab yufante en representación de Don Luis Carbajo Ullora por la que se ofrece al Ayuntamiento un rubro de los destinados a acortar caminos y varietales acordándose para el estudio se informe de la Comisión de Tomueto. Se dio por enterado el Ayuntamiento de informe del Sr. Interventor por el que expone que habiéndose encargado la Junta de Baldíos de hacerla directamente los pagos de los sueldos de los Guardas de la misma, por lo que ya no será librada la cantidad que mensualmente y por este concepto se libraba.

Fue nombrado Concejal encargado del servicio de Albaños para la próxima semana Don Fernando Párriz Baena.

Auto de abrir el turno de riego y preguetas da cuenta el Alcalde de los telegramas dirigidos al Sr. Ministro de Agricultura solicitando el aprovechamiento de la Bellota. Así mismo da cuenta de la comunicación recibida de la Federación Local de Trabajadores y el Secretario Agrícola con motivo del retraso en los trabajos de la intensificación de cultivos acordándose garantizar a los diez y siete señores comprendidos en la misma e incluso si es preciso anticipando el pago del importe que han de percibir por este concepto.

Abierto el turno de riego y preguetas el Sr. Concejal Díaz se interesa por saber si es un hecho la rebaja de la contribución industrial a lo que el Secretario contesta afirmativamente agregando que teniendo en cuenta se están confeccionando los Padrones para el año próximo.

El Sr. Robles presenta su renuncia al cargo que se le tiene conferido de Inspector de las obras de pavimentación que se ejecutaron en las Calles alegando la imposibilidad de atenderlo y sobre todo por haber observado algunas modificaciones en la obra ejecutada sin su autorización, interviene el Sr. Barcos para decir que de ninguna forma debe admitirse la renuncia que presenta el Sr. Robles si no al contrario que debe ratificarse la confianza y revisar esas obras con el fin de que se subsanen todas las deficiencias que en las mismas se observen; interviene algunos señores Concejales acordándose en recurrir nuevamente la Comisión Gestora





y de Foucatal para resolver lo procedente.

Asunto de Felipe Cortes

no

Mulle a Concejales

Presupuesto de la un...

de los alcantarillas.

Bellota

que se hagan los gestiones necesarios para conseguir el ingreso de la suprema Felipe Cortes en el Obisporado de Merida.

Asi mismo insiste el Sr. Ramos en su peticion de que sean multados los Concejales que no asistan a las sesiones sin causa justificada, acordandose notificarlos durante la proxima semana a todos los no asistentes con esta prevencion.

Se acuerda unanime igualmente formular un proyecto y presupuesto de obra a ejecutar en la salida de la alcantarilla de la Calle de Herman Cortes para unirla a la que se hace en la Calle de Salmeron.

El Sr. Gonzalez Aldana ruega que se reexamine la necesidad de bellota en el año actual pidiendo que se publique un nuevo bando, se habre discusion acordandose despues de ella repetir el bando publicado por esta causa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las diez el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion de la que se extiende la presente que despues de su lectura firmaron todos los señores Concejales conmigo el secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Carreras

Santiago Caldera

Enrique Pizarro

José Fuentes

Juan Cortes

Santiago Cortes

Manuel Ramos

Rosario

J. Gonzalez

Antonio Puelles

Salvador...



Sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1933 (2ª convocatoria)

Señores asistentes

D. Angel Pizarro Ramos

Santiago Caldera Brindero

Manuel Ramos Cuervo

Juan Cordova Duran

Santiago Ordono Hornuigo

Luis Grandey Diaz

Fernando Carras Barza

Aprobacion sin

emienda

do, se

Petición del Maestro D.

Juan Pizarro

Petición de don Juan

Vivas.

Petición de don Juan

Vivas.

Petición de don Juan

Vivas.

Petición de don Juan

Vivas.

Petición de don Juan

Vivas.

Petición de don Juan

Vivas.

Petición de don Juan

Vivas.

Petición de don Juan

Vivas.

En la Villa de Albuquerque a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Casanoves Mones y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juarez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día dos que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las ocho de su noche, hora anunciada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin emienda alguna. Se dio cuenta de las disposiciones de interior y correspondencia recibida durante la semana, figurando entre ella una comunicación del Maestro Nacional Don Francisco Genesio Bravo, solicitando por si y en representación de su esposa, la indemnización de casa-habitación como Maestros muertos a cambio, la que se acuerda para a estudio de la Comisión de Hacienda.

Fue seguidamente concurrido un recurso de quince pentas al mismo efecto que lo solicita por estar casado Juan Vivas Bravo.

Fue dada cuenta de las instancias que suscitan los Practicantes Don Luis Alvarado Cerezo y Don Carlos Rivera Correas, por las que solicitan el reconocimiento de quinquenio por llevar más de cinco años prestando sus servicios como Practicantes Estibales, acordándose que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

A continuación se dio cuenta igualmente de la instancia presentada por don Francisco Franco Sarauillo, vecino de Madrid, solicitando se le conceda con carácter de interino la tercer plaza de Inspector de Censos vacante en esta localidad, acordándose también que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Así mismo se dio cuenta de la instancia que suscribe don José Roberto Guerrero solicitando la apertura de una canja para hacer la acueductada desde la alcantarilla a la casa que pone en la Avda de Aurelio Pabera número quince; se dio lectura al informe que en la misma sesión la Comisión de Fomento, acordándose por unanimidad como en el mismo se propone, autorizándole siempre que los materiales que utilice reúnan condiciones de imputabilidad y que la entrada anterior de dicha acueductada tenga un recipiente de forma. Sifon que haga indispensable la utilización de aguas para su descarga, dando cuenta.





Asunto de la Luz

La Presidencia dio cuenta de haber suscrito el contrato de suministro de fluido eléctrico, por lo cual el Sr. Ramos había formulado un proyecto de modificaciones al contrato anterior a las que se da lectura; acordándose a propuesta del Alcalde adquirir informes de los contratos de este suministro en los pueblos limítrofes y pasar todo a estudio de la Comisión de Fomento para que informe lo que considere procedente en dicho contrato.

Gratificación a los mozos

Fue expuesto por el Sr. Alcalde el caso suscrito con los mozos del actual Bazar en motivo de la concentración en Caja, los que legalmente se tienen derecho a percibir más que un día de sueldo y un día por los días que han utilizado, por lo que encargo interpretar al señor de la Corporación, los gratificó dando a cada uno dos pesetas sobre el importe del sueldo, acordándose por unanimidad aprobar dicha gratificación autorizando la libranza con cargo al Capítulo.

Concurso del Estreco

Se acuerda abrir concurso en las enajenaciones reglamentarias para la venta del estreco del Corral del Ayuntamiento, acordándose que por una Comisión compuesta por los señores Rosero, Caldera, Rey y Cordero Horruigo se haga la adjudicación definitiva, dando cuenta del resultado a esta Corporación.

Alcantarilla

Se dio cuenta del proyecto de la obra a ejecutar con motivo de la unión de la salida de la alcantarilla de la calle de Horruigo Corti con la terminación de la recientemente construida en la calle de Salvación; abierta discusión algunos señores Concejales recurrieron la continuación de la ejecución de esta obra, el Sr. Caldera propone que se le traslade de este proyecto a la Sociedad de Alcantarillas por no pudiera ejecutarse por su cuenta, el Sr. Presidente propone la ocupación de los precios, acordándose por último que pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Gastos hechos para el cobro de arriendos

Da cuenta el Sr. Presidente de la petición que han formulado ante él los habidos afectos por la intensificación de cultivos en que se abocan por el Ayuntamiento los gastos que les ha exigido el cobro de las rentas, que se les ha repartido que ascendan próximamente a unas veinte veinticinco pesetas, acordándose por unanimidad en vista del razonamiento expuesto por la Presidencia en pro de la concepción autorizar el pago de dichos gastos.

Fue acordado concejales de abastos durante la próxima semana D. Juan go Caldera Cordero.





Ornato Felipe Cor...

Se da cuenta de la instancia presentada después de conferenciado el orden del día suscrita por Alonso Rey Cordero y hermanos, por la que se solicita a la comisión del Ayuntamiento la situación en que se encuentra su madre Felipe Cordero Rubiales que padece una parálisis mental y carece de medios para recluirla en el Establecimiento Psiquiátrico de Mirida, el Secretario expone que en dicho Establecimiento según manifestaciones de su Director no hay vacante para ingresar por pobre. Se abre discusión sobre ello y ante la necesidad en que se encuentra la enferma de ser recluida y la carencia de medios de la familia, se acuerda por unanimidad, hacer las gestiones necesarias para tratar de ingresarla en dicho Establecimiento en Sala de pago abonando los gastos este Ayuntamiento.

Garantía del importe de un viaje a Badajoz a Juan Rubiales.

Se aprueba la garantía ofrecida al vecino Juan Rubiales Gonzalez del importe del gasto que origina su traslado a Badajoz para ser operado en virtud de la certificación facultativa del médico Don Daniel Alvarez, cuya garantía consiste solo en el anticipo reintegrable de la cantidad a que ascienda dicho gasto.

Pagos

A continuación se da lectura por el Sr. Subsecretario a una relación de gastos efectuados por orden y cuenta del Ayuntamiento en cargo del Ayuntamiento Municipal, cuyos justificantes han sido previamente examinados e informados favorablemente por la Comisión de Hacienda, los que son aprobados por unanimidad en la forma siguiente: Al Cuerpo de Telégrafos por telegramas expedidos durante los meses de Septiembre y Octubre actual, veintiocho pesetas cincuenta y cinco cuartos; a la Revista Harrovia, por materiales para la banda de Música, treinta y una pesetas cuarenta y cinco; al Encargado del Depósito Municipal, por sueldo a deberle, ciento cincuenta y seis pesetas; a Hijo de J. de Uña, por materiales para la Clínica antipalúdica, tres pesetas setenta y cinco cuartos; a Victoria Pirey y otras por jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de edificios públicos, ciento cuarenta y tres pesetas; a Andrés Pirey, por una caja caudales para depositaria, treinta pesetas; a Antonio Suroy y otros, por sueldos facilitados como pobres transcurridos durante el mes, diez y nueve pesetas; al Sr. Subsecretario, por gastos de viaje en dos viajes a Badajoz en quince de Septiembre y dos y seis de Octubre al objeto de recoger los impresos relativos al Censo de Campesinos y entrevistarse con el Sr. Gobernador por orden del mismo, relacionado con el Ayuntamiento, treinta pesetas; a Hijo de J. de Uña por materiales para limpieza de oficinas, treinta y nueve pesetas setenta y cinco; a Gregorio Aureda, por la adquisición de folios para el reintegro de diversas certificaciones relativas al préstamo voluntario para la construcción





de un Grupo Escolar, veinticuatro pesetas cincuenta centavos; a Justo  
Zamalave por un servicio a Badajoz con personal del Ayuntamiento, cin-  
cuenta y cuatro pesetas; a Pablo Meludo, por efectos para las caballerías  
del Ayuntamiento, nueve pesetas; a Juan Ramos Matador, por el mismo con-  
cepto, diez y siete pesetas con sesenta y cinco centavos; a Joaquín Matador  
por una cantidad de centavos para la compra del Puerto del Municipio  
tres pesetas veinticinco centavos; a Fernando Ruano y otro por jornales in-  
vertidos en faenas agrícolas en el Puerto del Municipio, sesenta y siete  
pesetas con cincuenta centavos; a Cecilia Estévez por jornales y efectos in-  
vertidos en la limpieza de los locales de la Cautiva Escuelas, quince pesetas  
con treinta centavos; al Administrador de Contribuciones por pago de estas  
de fincas afectas a este Municipio, ciento setenta pesetas; a Nicolás Lau-  
day por porte de ferrocarril y transporte desde Badajoz de materiales para  
el Ayuntamiento, treinta y dos pesetas cinco centavos; a Antonio Ntero por  
compra de un recipiente para agua con destino a las Espinas Municipales  
cinco pesetas; a la Compañía Telefónica Nacional, por abuso de los cinco te-  
lefonos que contiene el Ayuntamiento y conferencias celebradas, docientas cuatro  
pesetas con sesenta y cinco centavos; a Aquilino Domínguez y otros por jor-  
nales invertidos en limpieza de edificios municipales, setenta y tres pesetas con  
setenta y cinco centavos; a Felipe Maya, por la compra de una caballería  
para el Municipio, la que fue malograda por el Conyale D. Rey, sesenta  
setenta y cinco pesetas; a Cándido Salgado, por arreglo del servicio de trun-  
cos de este Ayuntamiento, tres pesetas; a Vicente Rufino, por efectos trun-  
cos vendidos al Ayuntamiento para ornato del Expediente General de Qui-  
tras y documentación complementaria, cinco pesetas; a la Tipografía Hispa-  
nica, por impresos vendidos para la cautiva escuelas diez y ocho pesetas; a Daniel  
Mayo y otros por jornales invertidos en la impresión de fincas, veintidos pes-  
tas con cincuenta centavos; a Sixto Rodríguez de la Cruz, por horquillas y otros  
efectos para la instalación de la Cautiva Escuelas, treinta pesetas con setenta  
y seis centavos; al mismo por diferentes efectos de Alcañilería para la obra  
del Cuartel de la Guardia Civil, treinta y cinco pesetas con ochenta y cinco  
centavos; a Pedro Pérez por los papeles vendidos a los pobres de beneficencia  
durante las paradas ferias treinta pesetas; a Francisco Saucedo, por el mismo  
concepto ciento cincuenta pesetas; a Eugenio Benual, por igual concepto





ciento cincuenta pesetas, a la Sociedad de Carpinteros, por los materiales cedidos  
 adquirido para la Escuela de Artesanos, según presupuesto aprobado setenta y  
 tres reales y dos con treinta y cinco centavos; a la misma por el desarme del  
 Rincón de la Puerta Municipal, quince pesetas; a Pablo Guerrero sus facturas  
 de viajes realizados con el coche de su propiedad y personal del Ayuntamiento  
 en los días uno de julio, veintitres de julio, veintinueve y veintinueve de  
 Septiembre, uno, doce, diez y ocho y veintinueve de octubre del presente año  
 trescientas pesetas; a Carlos Pavon, por el alquiler de las Caballerías del Ayun-  
 tamiento; cuatro pesetas cincuenta centavos; a don Jacinto Pota, por obras y  
 accesorios adquiridos para la banda municipal, ochenta y una pesetas con  
 cincuenta centavos; a Ernesto Plata, por un servicio a Merida con personal  
 del Ayuntamiento, para asistir a la Asamblea por las Escuelas Escolares, cien  
 pesetas; a la Viuda de Ramón Escudero, por hospedaje de los fijos de la  
 Guardia Civil, veinticuatro pesetas; a Díaz y Compañía, de Madrid, por efectos  
 enviados para los trajes de la Guardia Municipal, ochenta y tres pesetas con  
 cincuenta centavos; a Nicolás Echoburu, por el obsequio hecho a D. Esteban  
 Ferrnandez, seis pesetas; a Emilio Muñoz y otro, por determinada pensación por  
 orden del Sr. Jefe de Instrucción veinte pesetas; a don Elías Cortes por un  
 bote de flit para las oficinas Municipales, cinco pesetas; a Manuel Lina Román  
 y otros, por premio en un sorteo de animales domésticos, ochenta pesetas; a Ma-  
 riano Sandoz, por arreglo de una casa para el servicio público, setenta pesetas;  
 a Juan Miguel Botagha, por dos servicios a Badajoz, con personal del Ayun-  
 tamiento, realizados en primero y tres de julio, setenta y nueve pesetas; a Eu-  
 genio Trujas, por jornales invertidos en la medición de baldíos al sitio de  
 Espator, ocho pesetas; a Juan Brantos, por una casa para la limpieza de  
 oficinas, dos pesetas veintinueve centavos; a Benigno Paron, por el alquiler de  
 las caballerías del Municipio, cuatro pesetas cincuenta centavos; a Vicente  
 Rufino, por efectos suministrados para el reintegro de expedientes prin-  
 cipales, treinta pesetas con cincuenta y cinco centavos; al Cuartel del Des-  
 pacho Municipal, por recursos facilitados a detenidos de orden del Sr. Jefe  
 de Instrucción, según justificante y a reintegrar por la Carcel Provincial,  
 doscientas veinte pesetas con cincuenta centavos; a Nicolás Saindy, por portes  
 y transportes de material para el Ayuntamiento, una peseta cincuenta cen-  
 tavos; a Juan Cardis, por gratificación a los Guardas de Baldíos, por





servicios extraordinarios con motivo de la inspección de terrenos, cincuenta y ocho pesetas; a Emilio Piñero y otros por gastos efectuados con motivo de la venta hecha a este Ayuntamiento por la representación del Municipio de Campo Mayor, cincuenta y tres pesetas con setenta céntimos; a Artes Gráficas por <sup>la</sup> factura de impresos para la oficina de colocación obrera, doscientas nueve pesetas; a Antonio Porruga, por dos pilas flexibles y construcción de una caja para los truchos del Ayuntamiento, diez y ocho pesetas; a Enciso Postales por el arriendo de una caballería facilitada a los guardas de Badajoz, durante seis días, diez y ocho pesetas; al Sutermeister, por gastos suplidos en Badajoz, por cuenta del Ayuntamiento, noventa pesetas, noventa céntimos; a Miguel Blas Cadornilla, por útiles para las Caballerías del Ayuntamiento, nueve pesetas; a Daniel Jarama, por jornales invertidos en el edificio donde se se hallan establecidos las caballerías del Ayuntamiento, sesenta y cinco pesetas ochenta céntimos; a Juan García, por importe del alquiler de varias caballerías facilitadas a los guardas de Badajoz con motivo de la paralización de las máquinas trilladoras, veintidos pesetas cincuenta céntimos; a Sixto Rodríguez, por caudales y caucamos con destino a las Caballerías del Ayuntamiento, sesenta y tres pesetas diez; a Fernando Navarro, por el arreglo de la máquina calcadora, cincuenta pesetas; al José de Polina por la manutención sostenida en este Hospital a un pobre devoto erudito a Badajoz, cinco pesetas cincuenta céntimos; a Santiago Caldera, por los gastos ocasionados en el traslado a Badajoz del herido Honoragildo Marquz, una peseta cincuenta céntimos; a Santiago Caldera y otros, por gastos ocasionados en Badajoz, con motivo del viaje realizado para unificar el cuerpo de adoptado en la noche de diez y siete de Agosto, cincuenta y tres pesetas con quince céntimos; a los Señores Alcalde y Secretario de esta Corporación por gastos de viaje y estancia en Madrid, realizados en doce de octubre, para resolver varios asuntos referentes a este Ayuntamiento y con anuncio del mismo, quinientas sesenta y una pesetas; a la Enciclopedia Mundial, por la suscripción al periódico "El Alambilla" del año mil novecientos treinta; dos, treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Abierta turno de ruegos y peticiones día veintidós el Sr. Alcalde de la comunicación de la Guardia Civil por la que prorroga en su conocimiento los nombres



de las personas que han infringido el bando sobre la cogida de la bellota, como se ha sido intervenida la bellota que poseian en el momento de ser sorprendidas habido en cuenta que es publico ya el aprovechamiento, para subsanar la injusticia que se produciria no devolverle la bellota intervenida, y por que sin perjuicio de la sancion a que por la infraccion cometida se hayan hecho acreedores, ha optado por devolverla. La Corporacion aprueba esta resolucion de la Alcaldia habiendole solidario de su contenido.

A continuacion el Sr. Alcalde tambien da cuenta a la Corporacion que aun no habiendon pagado a los bordalleros el resto que se les adeuda por no tener fondos la Comision Gestora, propone que sea abonado por el Ayuntamiento en realidad, de anticipos, hasta que se cumpla o reintegre de las cantidades que se recaudaran de los propietarios de las casas donde se estan realizando los trabajos de pavimentacion.

De la misma forma hace saber a los reunidos, que siendo la época oportuna para el nombramiento de los Tregalantes de Arbitros interiores, con motivo de las matanzas y cumplido con el ruego hecho por el Sr. Procurador de Fondos, propone al Ayuntamiento el caso para que se tome el acuerdo que sea oportuno. La Corporacion bien enterada de las manifestaciones del Sr. Presidente, acuerda por unanimidad, dejar pendiente de resolucion el presente asunto hasta la proxima reunion del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que debe procederse a la resolucion del concurso para cubrir el cargo del empleado afijo a la Oficina de Colocacion Obrera de este Ayuntamiento; y para juzgar los ejercicios de oposicion, precisa sean nombrados el Conyale y Maestro que han de formar parte del Tribunal en union de los señores ya designados. La Corporacion unanimemente acuerda nombrar como Tribunal de dicho Tribunal al Conyale Sr. Ramos, y a la vez se dirija comunicacion al Sr. Maestro mas antiguo de la localidad, para que previa reunion del Claustro del Magisterio, acuerde y propongan el Maestro que haya sido designado para formar parte de dicho Tribunal.

Tambien la Presidencia da cuenta al Comisionario de que segun noticias particulares que ha recibido en el dia de hoy, y en la mañana de este dia y por el Sr. Sr. Ministro de Industria y Comercio en funciones de Ministro de Obras Publicas, ha sido autorizado y firmado el libramiento para la construccion del tan repetido camino desde esta Villa a la Estacion de Herreruela.





Calles

El Sr. Ramos propone a la Corporación que a fin de corregir las deficiencias que puedan observarse en las obras que se están realizando en las calles de esta población y para que en todo momento se ejerza la vigilancia que debe de existir en obras de esta naturaleza ordenando se efectúen las operaciones de albañilería con arreglo a la más depurada técnica posible, sea nombrado un Maestro Albañil que de tal función se encargue, acordándose por unanimidad y en vista de las razones expuestas por el Sr. Ramos, conferir al mismo un voto de censura para que del seno de la Sociedad de Albañiles de esta Villa, haga dicha designación.

También el mismo Sr. Ramos propone a la Corporación es que se haga inmediatamente la apertura de zanja, abanteriorilla y demás operaciones en la entrada de la calle de Colón desde la Avenida de Pi y Suñer hasta donde han dejado de proceder a la apertura de zanja porque según manifestaciones ha sido encontrado terreno rocoso, pues si bien ello es cierto, esto se encuentra en muy poca extensión y fácilmente puede ser destruido y continuar la apertura de zanja. Así se acordó por unanimidad.

Así mismo y por último propone el Sr. Ramos, es que se haga el abanteriorado de la calle de General Maura, en toda la extensión de terreno que permita la vertiente que recoja las aguas y detritus para desembocar en la abanteriorilla general de la Calle de Heróides Cortés.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse el voto por terminado, levantándose la sesión a las once y veinte minutos de su noche, ordenando el Sr. Presidente se levantara la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores presentes, conmigo el Secretario de ayuntamiento certificado.

Martin Casarinos

Don Tom. Jaural

Antonio Puelles

Juan Rey

Enrill Póximo

Lope Carrasco



Santiago Caldera Juan Cordero  
Santiago Cordero  
Manuel Ramos

Sesión Ordinaria del día 9 de Noviembre 1933 - 2ª Convocatoria

Don Angel Piñero

En la Villa de Alburquerque a once de Noviembre de mil novecien-  
tos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los  
Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Martín Barreras Torres y con asistencia del Secre-  
tario Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración de  
la sesión ordinaria correspondiente al día nueve, que no pudo celebrarse  
en primera convocatoria por no haberse reunido número suficien-  
te de Señores Concejales. Siendo las ocho de su noche hora acordada  
y abierto el acto, se autorizó la lectura del acta extendida de la úl-  
tima sesión, que se aprobó por unanimidad sin enmendada alguna.

- Don Angel Piñero
- Don Bartolomé Jorale
- Don Antonio Robles
- Don Santiago Caldera
- Don Julián Rey
- Don Fernando Barrero
- Don Manuel Ramos
- Don José Barrasco
- Don Juan Cordero
- Don Santiago Cordero

Aprobada por unanimidad

Se dio cuenta a continuación de las disposiciones de interés publica-  
das durante la semana y correspondencia recibida, entre la que figura  
una comunicación del vecino de esta Don José Colinas poniendo en conocimiento  
de la Corporación el haber terminado la obra cuya autorización solicitó acor-  
dándose que pase a la Comisión de Fomento; otra del Sr. Presidente del Consejo local  
de primera enseñanza solicitando sellos de correos para su correspondencia  
acordándose su remisión, y una extensa carta del Sr. Barrero a la que  
se da lectura íntegra acordándose de acuerdo con su contenido acceder a  
solicitar la creación de la Escuela de Artes y Oficios en esta ofreciendo  
como ya se ha hecho, el local, luz y demás material necesario.

Escuela de Artes y Oficios

Se dio cuenta de la instancia que en demanda de socorro sus-  
cribe el vecino de esta Francisco Solís con motivo de haberse quemado un  
chero y los enceros que en él había; informa la Comisión de Beneficencia  
en sentido opuesto a la concesión del socorro por considerar que no care-  
ce de medios económicos, acordándose a propuesta del Sr. Barrero sus-

Se dio cuenta de la instancia que en demanda de socorro sus-  
cribe el vecino de esta Francisco Solís con motivo de haberse quemado un  
chero y los enceros que en él había; informa la Comisión de Beneficencia  
en sentido opuesto a la concesión del socorro por considerar que no care-  
ce de medios económicos, acordándose a propuesta del Sr. Barrero sus-



52  
pues de extensa discusión el que la Comisión amplie su informe puntualizando el fundamento de la propuesta.

Reconocimiento de quinquenios a los empleados de Secretaría

Se da lectura a la instancia que suscriben los empleados de Secretaría solicitando el reconocimiento del derecho a percibir los quinquenios, acordándose para a estudio de la Comisión de Precon-  
puestos.

Intensificación de cultivos

Dio cuenta el secretario de las cantidades abonadas a los labradores en representación de la Comisión nombrada, por el concepto de anticipos para la siembra y abonos con cargo a la cantidad remitida por el Instituto de Reforma Agraria para la intensificación de cultivos, exponiendo que como ya son muy pocos los que faltan por cobrar y tiene un remanente de dinero sobrante debe hacerse cargo el Ayuntamiento de éste. Se abre discusión sobre ello después de la cual se acuerda que continúe en serento en poder del Secretario durante unos días hasta que cobren todos los labradores, en cuyo momento se podrá abrir una cuenta en el Banco para depositar dicho sobrante.

Empréstito con el Instituto Nacional de Previsión

A continuación se da lectura a una carta que dirige a la Alcaldía el Instituto Nacional de Previsión por la que se comunica haber sido ya otorgada la concesión del empréstito de ciento trece mil pesetas para la construcción del Grupo Escuelas siendo necesario constituir en la Sucursal del Banco de España en Badajoz el depósito de las láminas de este empréstito a disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión Social indistintamente para responder de este préstamo, a fin de hacer entrega del resguardo correspondiente al otorgamiento de la escritura. En mismo solicitan la entrega de dos mil pesetas en dicho otorgamiento en concepto de gastos técnicos y administrativos que origine la operación. La Corporación se da por enterada autorizando por unanimidad la constitución del depósito de las láminas en el Banco de España de Badajoz y el libramiento de las dos mil pesetas para el otorgamiento de escritura en Cáceres con cargo al capítulo correspondiente, facultando para comparecer en dicha escritura en representación del Ayuntamiento al Alcalde Presidente Don Martín Casanovas Mones, al Concejal Don Antonio Rofes Sanchez y al Secretario.





de la Corporación don Salvador Juárez Zapilla.

Así mismo se acordó por unanimidad autorizar a la Jefe del Banco de España en Badajoz para que perciba los intereses de las lami-  
nas que posee este Ayuntamiento procedentes de la venta de bienes de propios  
numerados ochos mil ochos por un valor nominal de veinte mil cuatrocientos  
frente y ocho pesetas con veintitres centimos y la ocho mil seis quin-  
tas de quinientos noventa y dos mil setecientos los pesetas con setenta y  
un centimos, ambas de fecha veintimedio de Mayo de mil novecientos  
diecisiete, que son las que se depositan en el Banco de España de Badajoz,  
cuyos intereses se permitirán en dicho Banco a disposición del Ins-  
tituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión Social  
con el fin de que pisen ésta la liquidación trimestral de la amortización  
proporcional del empréstito concedido.

Seguidamente y siguiendo el orden del día propone el Sr. Presidente que se  
proceda al nombramiento de los auxiliares para la Recaudación de Arbitrios  
de esta villa que ya son necesarios y que se acordó en la sesión anterior que  
serían designados en ésta. El secretario advierte la diferencia de Recauda-  
ción del año mil novecientos treinta y dos en menos con relación al anterior  
que se deba a haber uno menos prestando este servicio. El Sr. Picarro  
hace uso de la palabra para exponer que si los del año anterior no tenían  
tacha alguna cree que muy bien pudiera recaer en su favor el nom-  
bramiento y si ha de aumentarse uno según la propuesta de secretario  
propone por considerarlo competente por haber prestado también es-  
te servicio al vecino don Joaquín Boras Gamero, cuyos tres sobrinos  
al campo y como auxiliares para el pueblo al segundo de la lista  
de solicitantes a la plaza en el último concurso, don Juan León Pa-  
lacino. El Presidente reaceptará la propuesta abriendo discusión so-  
bre ella no hace uso de la palabra ninguno de los señores en su contra  
quedando acordado por unanimidad el nombramiento de los  
cuatro auxiliares de arbitrios durante la época de matanzas a fa-  
vor de los vecinos de esta Sacramenta Gonzales Perez, Vicente Basi-  
mito Gonzalez y Joaquín Boras Gamero para la inspección en el  
Campo del servicio de Recaudación y a favor de don Juan León Pa-  
lacino como auxiliar interino en el pueblo; acordándose igualmente





te por unanimidad que el sueldo que disfrutaban los del campo sean de cinco pesetas diarias ya que han de utilizar caballerías y cuatro peones el del pueblo; cuyos auxilios se empesaran a pagar este servicio a medida que la Recaudación lo solicite.

Se acuerda autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz para que proceda al cobro del importe del recargo de la Ración de contribución que correspondía al tercer trimestre de este ejercicio.

Se adjudicó el concurso del estierco al unico concursante Sr. Gregorio de Mña por el precio de ciento cincuenta pesetas que ingresará en la Casa municipal.

Fue nombrado Concejal de Abastos durante la proxima semana Don José Carrasco Plata.

Por el Sr. Interventor a la lectura a una relación de pagos informada por la Comisión de Hacienda que son aprobados, la que comprende de los siguientes: a la Casa de Sevilla tres facturas impresas veintenta veinte ptes con cincuenta y cinco centimos por material e impresos recibidos para las Juntas, locales de Higo y Repartimiento general y para la Recaudación de Arbitrios Municipales; a José Mendez y otro a Amal bandas realizadas con caracter oficial por los Sr. Alcalde y Secretario noventa y nueve pesetas; a Blas R. Rodríguez por el arreglo de la Cuba y otros veinte pesetas, a Juandominguez y Juan Moreno por el suministro de haba para los labadores del Municipio cincuenta y tres pesetas veinte cents; a Antonio Farrigo por la colocación de material eléctrico en la Escuela de la calle de Sevilla sesenta y siete cents, al mismo por igual concepto para las clases de adultos ochenta y siete pta, cinco centimos; a Angel Piñero por gastos en Comisión oficial para visitar al Delegado del Trabajo diecisiete pta a Benavente Tomón por gastos de Abandolera en el Ayuntamiento de la columna de la plaza pública cuarenta y cinco pta, treinta centimos, a Doroteo Portela por gastos para la entrega de credenciales y demas de la Junta Municipal del Censo electoral treinta y dos pta, cincuenta cents a Telegrafos por telegramas durante el mes de Octubre veintidós pta veinte cents, a Luis Sanchez por arreglo de la máquina de escribir de Intervención treinta pesetas.

Declaración

Comunicación

Concejal

Pagos.



Al cierto turno de sueros y preguntas el Sr. Bordero Duran propone que se autorice para pastar el ganado en las laderas por considerarse en consecuencia al arbolado, se entabla discusión sobre ello acordándose autorizar la entrada de cerdos solos entre los pinos y la oveja en todo lo demás, quedando prohibida la entrada de ganado cabrío y vacuno.

El Sr. Rey pregunta la situación en que se encuentra el asunto del Camisero de Herencia contestándole la Presidencia que ya se han remitido a la Jefatura de Obras Públicas cien mil pesetas, acordándose que por la Comisión que ha de ir a Badajoz se hagan gestiones para que las obras principien cuanto antes.

El Sr. Ramos pregunta si se han hecho gestiones para ingresar en el manicomio a la enferma Felipa Bordero, contestándole el Secretario con autorización de la Presidencia que no hay sitio vacante en el manicomio de Mérida según ha manifestado el Director telefónicamente; luego el Sr. Ramos se gestiona para ver si hubiera otro sitio y los Sres. Robles y Cordeiro Duran creen que debe habilitarse algún local para ello, acordándose que para esta propuesta a la Comisión de Presupuestos para su estudio.

El Sr. Bordero Hormigo propone el arreglo de la calle de Merita que está muy necesitada de ello, acordándose para a informe de la Comisión de Fomento.

El Sr. Rey como encargado del Huerto, caballerías, carros y temas propone el arreglo de unas sueltas del bolquite para la limpieza, acordándose autorizarle y a propuesta del Sr. Ramos se acuerda igualmente el establecer un turno entre todos los industriales para que todos intervengan en los trabajos que se realicen por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Ramos pregunta la causa de porque continúan las obras de la calle del General Maura sin haberse subsanado las deficiencias que él había indicado, a lo que la Presidencia contesta que por acuerdo de la Comisión fectora, cuya acta se lee; el Sr. Ramos como vocal de la Comisión de Fomento se considera con derecho a formular sugerencias a la Comisión fectora y ante la aptitud de ésta que no las atiende a pesar de ser justas y convenientes sus indicaciones, presenta su renuncia al cargo de vocal de dicha Comisión de Fomento, el Sr. Presidente no considera aceptarla la posición en que se en-





leca el Sr Ramos puesto que la Comision Jertora es la encargada de la ejecucion de las obras, asi como es mision del Ayuntamiento designar unicamente los sitios en que han de realizarse, por ello cree que el Sr Ramos ha obrado bien haciendo las sugerencias a la Comision Jertora aunque ella las haya atendido, ya en su dia podria demostrar porque; por ello insiste en que debe retirarse la Comision que presenta; se entabla discusion en la que interviene el Sr Robles diciendo que con mucha mas razon podria el presentarla y el Sr Caldera que dice que tambien el presenta la suya de vocal de la Comision Jertora; acordandose despues de insistir reiteradamente el Sr Ramos en su renuncia, a propuesta de la Presidencia no admiti renuncia alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente siendo las diez y diez, dio por terminado el acto levantando la sesion, de la que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Martin Casado & Jaurer

Antoine Poble

M. Jaurer

[Signature]

Santiago Caldera

[Signature]

Conseil Pirano

José Carrasco

Miguel Matador

Juan Pedro

Santiago Corbero

[Signature]

Alvaro Juan

Manuel Romero



Se Sesión ordinaria

Señores asistentes

D. Angel Pizarro

Sanctiago Caldera

Bartholome Guiralde

Antonio Pothel

Juanando Barrio

Sanctiago Cordero

Juan Cordero

José Ramero

Luis Guiralde

Manuel Ramos

Miguel Matador

Aproración con la

propuesta de modificación

canon del Arseno de

los de los Arsenales

de Badajoz

celebrada el día 18 de noviembre de 1933. (2ª convocatoria)

En la villa de Alburquerque a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Casanovas Mones y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Suárez Capilla; al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día diez y seis, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. - Siendo las ocho de su noche, hora anunciada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión después de la cual solicitó el Sr. Barrio la palabra para proponer una enmienda a uno de los acuerdos tomados en ella; el Sr. Presidente preguntó a dicho Sr. si la lectura del acta es fiel reflejo de lo que se habló en ella o no, pues si se trata de modificar algún acuerdo puede hacerlo por medio de proposición incidental, pero lo procedente es aprobar o no el acta anterior. Como el Sr. Barrio reanunció estar conforme el contenido del acta con lo hablado en la sesión anterior creyó al igual que se hizo con otro acuerdo que fuera momento oportuno para proponer su enmienda. Informó el Sr. Secretario y a propuesta de la Presidencia quedó aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad, sometiéndose a la consideración de la Corporación la proposición hecha por el Sr. Barrio, quien debidamente autorizado expuso: Que habiéndose visto con desagrado por las Sociedades Obreras a quienes en estos últimos representó, el procedimiento seguido por esta Corporación para hacer los nombramientos de Auxiliares de la Reaudación de Arbitrios por considerar ellos que no era equitativo, se veía obligado aun en contra de su criterio personal, pero por deber de disciplina, a proponer a la Corporación la revocación de aquellos nombramientos para abrir un concurso en el que tomaran parte todos los viejos procediendo a un sorteo entre todos los solicitantes, lo que se atrevía a proponer teniendo en cuenta el precedente de otro acuerdo que fue modificado en igualdad de condiciones al que afecta a su proposición con motivo del proyecto de festejos a realizar durante las pasadas ferias. El Sr. Presidente abrió discusión sobre el asunto y haciendo uso de la palabra el Sr. Pizarro, para oponerse a la proposición puesta





que el que quien propuso los nombramientos acordados y no menciona  
ningun motivo justificado para modificar esos nombramientos, ya que  
los interesados no tienen tacha alguna; el Sr. Carrasco se muestra  
en igual sentido que el Sr. Piramo, pues él recuerda la censura  
que hubo cuando la modificación del acuerdo a que se ha refe-  
rido el Sr. Barrio y considera que no debe repetirse, ahora bien, si  
se considera que entre los demás hay personas más merecidas que  
los (nominados) digo nombrados o que estos tuvieran alguna tacha,  
entonces estaría dispuesto a modificarlos, pero sin causa alguna él  
no conviene la modificación que se solicita; el Sr. Caldera se  
muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Piramo; el Sr. Matador  
lo hace en igual sentido. El Sr. Cordero Duran, considera que es  
uno estos destinos ni son ni han de ser vitalicias, estima que debe  
aprobarse la proposición del Sr. Barrio, abriendo nuevo concurso que  
sería resuelto por sorteo entre todos los solicitantes; en igual sentido  
se muestra el Sr. Cordero Horruigo; resultando después la proposición  
del Sr. Barrio a votación que dio por resultado el que los Señores  
Piramo, Caldera, Goyales Aldana, Goyales Diaz, Rodas, Carrasco,  
Matador y la Presidencia votaron en contra de que el acuerdo de  
nombramiento de los Auxiliares de arbitrios fuese en la unión ante-  
rior se modificase y los Señores Cordero Duran, Cordero Horruigo,  
Barrio y Ramos se mostraron en sentido contrario, quedando por tan-  
to dicha proposición desechada por ocho votos contra cuatro y ratifi-  
cado el acuerdo a que se refiere.

Remuneración del cargo  
de Alcalde y Jueces

A continuación y con motivo de la orden de expulsión de un  
interrupción dictada por el Sr. Presidente se promueve entre el pu-  
blico algún alboroto que repercuta entre los Concejales, promoviéndose  
frases inasosadas por algunos de ellos en sus mutuas intervenciones  
que dan lugar a que el Sr. Presidente después de censurar la con-  
ducta inmerecida que se le hace por los Concejales socialistas a quien  
se dirige, abandone el Salón anunciando previamente no solo su  
dimisión de Alcalde, sino la de todos los cargos que ostentan los  
Concejales pertenecientes al Partido Republicano Radical-Socialista  
ya que la obra ejecutada por este Partido no es censurable ni





los nuevos y si la campaña tendenciosa que injustamente se hace en su contra. Se acuerda el alboroto antes indicado y en vista de la actitud levantina del público, con motivo del acaloro de las discusiones, el Sr. Carrasco tuvo de ordenar la suspensión del acto, levantando la sesión, de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los Señores Concejales después de su lectura, conminó el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Martín Casanova y Guerrero

Antonio Robles  
Anjel Páramo

Mrs González

Juan Cordero

Miguel Matador

Santiago Cordero

Manuel Páramo

Santiago Caldera

Salvador Cuervo

Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1933.

Señores asistentes

D. Bartolomé González

Antonio Robles

Angel Páramo

Luis González

Miguel Matador

Juan Cordero

Santiago Cordero

Fernando Páramo

Manuel Páramo

Aprobación sin

el su consentimiento

En la Villa de Albuquerque a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Casanova Mayor y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Salvador Cuervo Capilla; al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día. Siendo las ocho de su noche, hora anunciada, y abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin sujeción alguna. A continuación y teniendo en cuenta que el primer asunto que contiene el orden del día se resuelve sobre la dimisión presentada del cargo de Alcalde por el Sr. Casanova, este se acuerda del Salón pasando a ocupar la Presidencia el Sr. Páramo quien propone el asunto haciendo uso de la palabra el Sr. González Díaz, en el sentido de que considera que debe serle admitida toda vez que el resultado de la elección de ayer indica su vital a favor de quien esta la voluntad popular por ello insiste en que como esta ha de ser respetada debe admitirse al Sr.



Se acuerda a la vez nombrar 1º Teniente al Sr. Pizarro, 2º Teniente al Sr. Matador y suplente al Sr. Matador.

Carasnovas inmediatamente la dimision de su cargo de Alcalde y entregarlo a quien en realidad, deba dignamente ostentarlo representando verdaderamente a la voluntad del pueblo; el Sr. Pizarro se opone a lo propuesto por el Sr. Goral, puesto que la union socialista que es a la que puede referirse no cuenta con la mayoria dentro del Ayuntamiento por tanto considera que no debe admitirse la dimision al Sr. Carasnovas. El Sr. Presidente propone si algun otro el Concejales quiere hacer uso de la palabra, interviene el Sr. Pallas para mostrarse en igual sentido que lo hizo el Sr. Goral y Diaz, y finalmente igualmente el Sr. Pizarro, resultandose despues el asunto a votacion que dio por resultado el que los Sres. Goral, Aldama, Pallas, Matador, Goral y Diaz y la Presidencia votaron a favor de que se admita la dimision al Sr. Carasnovas, habiendole en contra los Sres. Pizarro, Goral, Diaz, Duran, Pizarro y Bordena Hornuigo, quedandose por tanto admitida la dimision del cargo de Alcalde al Sr. Carasnovas por cinco votos contra cuatro.

A continuacion fue sometida a discusion la dimision del cargo de Primer Teniente de Alcalde presentada por el Sr. Pizarro, para que a ocupar la Presidencia el Sr. Goral y Aldama como Tercer Teniente de Alcalde por ausencia del segundo Sr. Caldera, se acuerda el Sr. Pizarro del Salon y para a ocupar el vacante de Concejales el Sr. Carasnovas, resultandose a votacion la dimision del Sr. Pizarro que se acepta en las mismas condiciones que la del Sr. Carasnovas y por los mismos votos, o sean, cinco contra cuatro emitidos por los mismos señores Concejales a excepcion del del Sr. Pizarro que lo hizo el Sr. Carasnovas. Se somete igualmente a votacion la renuncia del cargo de Jefe de Estudios presentada por el Sr. Goral y Diaz, quien se acuerda del Salon para que a ocupar su vacante el Sr. Pizarro, dando por resultado el que los mismos señores Concejales votaron a favor de la renuncia y los otros cuatro en contra, quedandose admitida tal renuncia. En igual forma y por los mismos votos se admitio al Sr. Matador la renuncia al cargo de suplente de Jefe de Estudios que ostentaba.

Propuesta de cubrir estas vacantes en seguida.

El Sr. Carasnovas formula una proposicion por la que estuia que estas vacantes producidas debieran cubrirse inmediatamente, el Sr. Pizarro, con que no debe hacerse ninguna, toda vez que la Alcaldia puede estar desempeñada provisionalmente por el Segundo Teniente de Alcalde y por tanto no debe haber nombramiento de Alcalde-Presidente, sin la precipitacion que



Se acuerda a la vez nombrar 1º Teniente al Sr. Pizarro, 2º Teniente al Sr. Matador y suplente al Sr. Matador.





supone el hacerlo en este momento; solicita el Sr. Pascual que se suspenda la sesión por cinco minutos para cambiar impresiones, a lo que se accede transcurridos los cuales se vuelva a constituir la Corporación y como se han ausentado los señores Barrero, Cordero Horruigo y Ramos, no hay número suficiente de señores Concejales para constituirse legalmente con arreglo a lo que dispone la Ley Municipal en su artículo cuarenta cuatro, ni mucho menos con arreglo a lo dispuesto en el artículo cincuenta y cinco de la misma para proceder a la designación de Alcalde; el Sr. González Aldama como Presidente después de advertir que se procedería a estos actos en la próxima sesión ordinaria del jueves día veintitres de los corrientes, dio por terminado el acto, levantando la sesión de la que se extiende la presente acta que después de su lectura la firman todos los señores Concejales conuigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Santiago Caldera *[Signature]*

Antonio Robles

Martin Laserna

Eduardo Llerena

José Carras

Amador

Manuel Ramos

Felipe Rey

Santiago Condese

José

Enrique Pizarro

Miguel Matacor

Juan

Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 1933. (2ª convocatoria)  
 En la Villa de Alburquerque a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Segundo Teniente de Alcalde don Santiago Caldera Es-

tres Asistentes  
 Don Bartolomé Jomaler  
 José Carras  
 Antonio Robles



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Don Julian Rey  
 Don Fernando Barrion  
 Don Santiago Berdejo  
 Don Martin Baranovas  
 Don Eduardo Billeto

Aprobacion en un momento

Emprestito

Comision de estudio

Nombramiento de Alcalde al Sr. Barrion

entero con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juarez Lapilla; al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia veintidós que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Señores Concejales. Siendo las ocho de las noche hora acostada y abierto el acto se autorizó la lectura del acta extendida de la ultima sesion que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuacion se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia recibida figurando como de interes la Carta de la Caja de Pensiones por la que pone en conocimiento del Ayuntamiento el estar preparada toda la documentación para la firma de la escritura de concesion del Empréstito de ciento trece mil pesetas para la construccion del Grupo Escuelas y una carta que presenta el Sr. Baranovas del Sr. Ministro de Obras Públicas dando cuenta de haberse librado cien mil pesetas para dar principio a las obras de construccion del Camino de Herreruela. Con motivo de la firma de la escritura se propone por el Secretario ratificar la autorizacion que se le tenia conferida al Sr. Baranovas como Alcalde para firmarla, se oprime el interesado que considera que es un acto en el que debe estar representado el Ayuntamiento por el Alcalde; el Sr. Barrion considera que debe ratificarse esa confianza al Sr. Baranovas; el Sr. Carrasco cree que como inmediatamente se va a proceder al nombramiento de Alcalde es al que se designa a quien corresponde firmarla, insiste el Sr. Baranovas en que eso no corresponde a nadie mas que al Alcalde y asi se acuerda. Siguiendo el orden del dia se trata de proceder al nombramiento de Alcalde Presidente, antes hace uso de la palabra el Sr. Baranovas para ratificar el criterio que ya expuso de considerarse que el resultado de la eleccion pasada indica en quien debe recaer el nombramiento, el Sr. Barrion ruega a los Señores Concejales que mediten bien lo que han de hacer ya que los actuales miembros que componen la minoria socialista no pueden ostentar dicho cargo por no tener mayoria en el Ayuntamiento replica el Sr. Baranovas al Sr. Barrion para decirle que ellos son los que han debido meditar la situacion que creaban al pueblo con la campaña que inmerecidamente han hecho contra el partido republicano





un radical socialista, que es la que ha dado origen a esta situación, pues la gestión realizada por él no es censurable ni mucho menos ya que su Partido ha sido quien especialmente los consiguiendo la mayor parte de los beneficios que hoy disfruta el común de vecinos. Interviene la Presidencia para cortar la discusión proponiendo se proceda a la votación para lo cual es preparada la urna que corresponde, se da lectura por el Secretario a los artículos eminentes y los siguientes de la Ley Municipal se ausentan del Salón los Concejales Don Barrio y Bordero Hormigo y se da principio a la votación para la elección de Alcalde Provisorio. Se extraen las papeletas de la urna dan como resultado el haber obtenido el Concejal Don Fernando Barrio Buera seis votos, Don Manuel Ramos Cuera uno y Don Luis Jorralba Diaz uno, quedando proclamado Alcalde Don Fernando Barrio Buera.

Después de emitido su voto se ausenta del Salón el Sr. Rey, procediéndose a continuación y en igual forma al nombramiento de Primer Escribiente de Alcalde resultando nombrado por siete votos que constituye la unanimidad de los votantes Don Manuel Ramos Cuera. Así mismo se procedió al nombramiento del Síndico que dio por resultado el que el Concejal Don Santiago Bordero Hormigo obtuvo seis votos y Don Antonio Robles Sanchez uno, quedando proclamado el primero. Se nombra igualmente Suplente de Síndico a favor de Don Juan Bordero Duran por cinco votos contra dos a favor de Don Julian Rey Jorralba.

Fue concedido seguidamente un socorro de quince pesetas a la viuda pobre que lo solicita María Santos Ventura.

Se acordó después de su lectura el pasar a estudio de la Comisión de Presupuestos la instancia del Sr. Depositario por la que solicita la concesión de una cantidad en concepto de quebranto de moneda.

Fueron desestimadas las instancias que presentan Juan Marquez Rodriguez y mere mas solicitando las plazas de Auxiliares para la recaudación de tributos durante la época de matamuros, toda vez que está ya hecha tal designación de auxiliares y estos poseedores de sus cargos.



Consejal Aberto

Fue nombrado Consejal encargado del servicio de abastos durante la próxima semana don Julian Rey.

Cuenta trimestral del depositario

Se presento la cuenta trimestral que rindió el Sr. Depositario de fondos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, acordandose que pase a estudio e informe de la Comision de Hacienda.

Asamblea Felipa Torres

Abierta turno de ruegos y preguntas el Sr. Robles pregunta la situacion en que se encuentra el asunto de la empresa Felipa Torres, contestando el Secretario que actualmente se hacen gestiones directas acerca del Sr. Presidente de la Diputacion para tratar de ingresarla en el establecimiento Priguiatico de Merida.

Socorro a Trancho  
ha pedido que sea el choro

El Sr. Barranco por saber si se ha resuelto el asunto de Francisco Solis a quien se le queno el choro, el Sr. Gonzalez Albano como miembro de la Comision de Beneficencia expone su criterio de que no debe concedersele socorro alguno por que tiene medios economicos bastante para vivir, se opone el Sr. Barranco que considera debe hacerse con este igual que se hizo con otros que en las mismas condiciones lo solicitaron, interviene la Presidencia y a su propuesta se acuerda por unanimidad concederle el socorro de cincuenta pesetas.

Grupo escolar

El Sr. Gonzalez Diaz sugiere que se active la gestion a realizar en Paceses para que se proceda cuanto antes a la construccion del grupo escolar en proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente sienta por las nueve cuarenta y dos por terminado el acto levantando la sesion, de la que se extiende la presente que despues de su lectura firman todos los señores Concejales, comoigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Santiago Caldera

Antonio Puente  
Francisco

[Signature]

Don Julián Pizarro

[Signature]

Santiago Caldera

Martin Casanova

Realnando Lillo

José Carrasco

Julian

Pes

Juan Cordero

[Signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Sesión extraordinaria, urgente y privada celebrada el día 13 de diciembre de 1933.

Señores asistentes

D. Julián Rey  
 " Antonio Pobles  
 " Montolivi Gualde  
 " Santiago Cordero  
 " Juan Cordero  
 " Martín Casarraz  
 " Fernando Barrio  
 " Manuel Ramos  
 " Angel Pizarro  
 " Eduardo Cillerós

En la Villa de Alburquerque a trece de diciembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Segundo Encineta de Alcalde Don Santiago Caldera Suedero y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Suarez Capilla; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, urgente y privada convocada para este día. Llegado las siete de su tarde y reunidos un número suficiente de tres Concejales, dio principio la sesión, exponiendo el Sr. Presidente su objeto que como habían observado los Señores Concejales era solo para poner a la Corporación en antecedentes de la actitud adoptada por los señores Barrio y Ramos que a pesar del nombramiento de Alcalde y Primer Teniente de Alcalde, respectivamente se han negado aún habiendo sido requeridos en diferentes ocasiones por el que habla, a tomar posesión de los mismos. Autoriza la lectura de los escritos presentados por el Sr. Barrio, con fecha veintinueve del pasado y el Sr. Ramos el mismo día de la notificación de su nombramiento; como en ellos solo se contiene la negativa a tomar posesión por los razones que los mismos ocupan. dice el Sr. Presidente que puso el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador, quien en telegrama de nueve del actual ordenó fuese notificados, imponiéndoles la obligación de posesionarse de los cargos con el apercibimiento de que en caso de negativa fuese puesto el hecho en conocimiento del Sr. Jefe de Instrucción. Como se ha verificado esta notificación en la forma que interesa al Sr. Gobernador y los interesados insisten en no tomar posesión se considera en la obligación de poner estos hechos en conocimiento de la Corporación antes de pasar el asunto al Juzgado por si pudiera encontrarse alguna solución; causa principal que motiva la celebración de esta sesión. Abierta discusión hace uso de la palabra el Sr. Barrio para ratificar lo que ya tiene manifestado de que no puede hacerse cargo de la Alcaldía por la incompatibilidad, entre su desempeño y las horas en que tiene que prestar su servicio en el Banco Español de Crédito, a mas de que considera que hay Concejales que por su independencia



podrían desempeñar este cargo en mejores condiciones y con el apoyo de la mayoría indispensable para desempeñarla dignamente, en igual sentido se muestra el Sr. Ramos; el Sr. Carreras reconociendo la difícil situación del Ayuntamiento y el desacuerdo en que quedaria el Consejo de Vecinos, tomando todos igual actitud que la de estos señores, cree que debe buscarse una solución, aun haciendo los Concejales algún sacrificio en defensa de la causa que cada uno representa, por ello propone a los señores Barrio y Ramos que se pensionen de sus cargos, puesto que nunca será mejor ocasión que esta para hacer el sacrificio, pues está en el momento.

El Sr. Presidente apoya esta propuesta y ofrece incluso sustituirle en muchas ocasiones sea preciso por la incompatibilidad de que antes se han referido, pero para evitarle la violencia que para él supone el tener que dar cuenta de este asunto al Juzgado de Instrucción, cree que deben pensionarse de sus cargos. Interviene el Sr. Pizarro en el mismo sentido. El Sr. General Aldama dice que él está dispuesto a presentar su renuncia del cargo que representa pues todos los Concejales estamos obligados a desempeñar los cargos que se nos confían por el Ayuntamiento. Sigue el Sr. Barrio y el Sr. Ramos en su negativa; ratifica sus manifestaciones el Sr. Carreras asegurando a dichos señores puesto que antepone su interés particular a los generales del Consejo de Vecinos que aquí representamos.

Se hace extensiva la discusión a varios señores Concejales que tratan de intervenir en ella, originando alguna confusión que la intervención de la Presidencia da por terminada. Pregunta la Presidencia si se resuelve el asunto objeto de la sesión y ante la actitud de violencia en que se han colocado la mayor parte de los señores Concejales, da por terminada el acto sin acuerdo, levantando la sesión, después de poner en conocimiento de todos que en el día de mañana dará traslado de los hechos al Sr. Juez en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador. Extendiéndose la presente acta que después de su lectura firman con unip. todos los señores Concejales, de cuyo constituido como Secretario certifico.

Santiago Celobresa

*[Firma]*

*[Firma]*



Consejo Provincial

Santiago Cordero

Juan Covarrubias

Martín Casanueva

José Carrasco

Fernando Herrera

Julian Rey Juan Covarrubias

Antonio Pardo

Salvador Capilla

Sesión extraordinaria urgente celebrada el día 20 diciembre 1933.

Señores asistentes

D. Bartolomé Gourelly

Ángel Cordero

Santiago Cordero

Julian Rey

Eduardo Herrera

Luis Gourelly

José Carrasco

Juan Cordero

Martín Casanueva

Consejo de Badajoz

y Ramos

En la villa de Alburquerque a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Segundo Teniente de Alcalde don Santiago Caldera Cuadrado y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Suárez Capilla; al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy. Siendo las siete de su tarde hora anunciada y abierto el acto, fue autorizada la lectura de las actas extendidas de las sesiones celebradas el día veintinueve de noviembre y tres del actual, que se aprobaron por unanimidad, sin modificación alguna.

A continuación y siguiendo el orden del día expuso el Sr. Presidente que el objeto principal de la sesión era poner en conocimiento de la Corporación el contenido de la comunicación recibida del Sr. Sr. Sr. de Instrucción, por la que se ordena la suspensión en el ejercicio del cargo de Concejales, a los Señores don Fernando Barris Cuerva y don Manuel Ramos Cuerva, por haber sido procesados por la negativa a la toma de posesión de los cargos de Alcalde y Primer Teniente de Alcalde respectivamente, cuyas vacantes con tal motivo se producen. Se da lectura al escrito del Sr. Sr. de cuyo contenido la Corporación se da por enterada; el Sr. Casanueva hace uso de la palabra para lamentar que se haya llegado a este extremo en este asunto y para proponer a los dichos Señores Concejales que si existe alguna noticia que esté al alcance de esta Corporación para evitar la continuación del proceso contra los otros ocupantes don Barris y Ramos, cree que debe





utilizarse inmediatamente e incluso si fuera posible, requerir a los intere-  
sados y con su toma de posesión evitarles el perjuicio consiguiente debe  
hacerse cuanto antes, para considerar excusivo el amor propio desarrollado  
en este asunto, estimando que debe ammorarse en todo lo que sea  
posible en favor de dichos Señores; hace uso de la palabra el Sr. Secre-  
tario para advertir a la Corporación mas como Abogado que como le-  
ontario que este asunto está ya resuelto por el Rey y el Ayuntamiento  
como de jurisdicción para intervenir en él oficialmente, considerando  
inútil la propuesta hecha por el Sr. Casanova de invitar a estos Se-  
ñores a la toma de posesión, en primer lugar porque después de la orden  
de suspensión dictada por el Sr. Rey, no podría darles posesión y ad-  
mas porque aun posesionándose en sus cargos no se conseguiría la revoca-  
ción del auto de procesamiento; es inicio medio legal para poder conseguir  
alguna modificación si se solicita en plazo de setenta y dos horas la  
reposición de dicho auto por los interesados, para lo cual como tal Ab-  
gado se ofrece lo que habla no solo a la Corporación sino a dichos Sres.  
Concejales; sin embargo se adhieren integramente a lo expuesto por el Sr. Ca-  
sanova lamentando igualmente lo ocurrido. El Sr. Carreras se adhiera tam-  
bien a esta manifestación, pidiendo se haga todo cuanto se pueda en favor  
de estos Señores Concejales. En igual sentido se muestra el Sr. Rey y va-  
rios Concejales mas, acordándose en definitiva por unanimidad el conquis-  
ar en el caso de recibo de dicha comunicación que se remite al Sr. Rey  
el ruego de que ponga de su parte cuanto sea posible dentro del margen  
que la Ley le permita para actuar en lo posible, la pena que pudie-  
ra comprometer a estos Señores por el delito cometido.

Suspensión del guarda  
de la Torre del Caño

Seguidamente y teniendo en cuenta que el servicio que presta ac-  
tualmente el Guarda encargado de la Vigilancia de la Torre del  
Caño, es innecesario, siguiendo la usanza de años anteriores, se acordó  
por unanimidad suspenderle en el desempeño de dicho cargo lo antes  
posible.

Grupo Escalera

Se dio cuenta por la Presidencia de la última carta recibida de  
la Caja Extramural de Cáceres, por la que anuncia la conveniencia  
del otorgamiento de la escritura para la contratación del suministro  
cuando de las ciento tres mil pesetas para la construcción de los



Grupos bicolors i que se le comuniquen si se ha desistido de su contratacion lo antes posible, por lo que estimo debe acordarse en definitiva este asunto para su resolucion. El Sr. Casanovas cree que debe otorgarse esa ventura lo antes posible, mostrandose en igual sentido varios Sres. Concejales; acordandose por unanimidad autorizar al Alcalde en funciones y Presidente de esta sesion Sr. Santiago Caldera Cordero, para que en representacion de la Corporacion comparezca en Paezes para otorgar la escritura de contratacion del empréstito de cinco tres mil pesetas en la Caja Extramunicipal, para la construccion del Grupo bicolor; llevandose consigo toda la documentacion necesaria y las dos mil pesetas interesadas por dicha entidad, cuyo pago se autoriza con cargo al Capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion, siendo las ocho y treinta de su noche, ordenando se extienda la presente acta que despues de su lectura la firmen todos los Sres. Concejales conungo el Secretario, de cuyo extendido certifique.-

Santiago Caldera

*[Signature]*

Antonio Puelles

Antonio Puelles

Martin Casanovas

José Carnagosa Miguel Mateo

Santiago Cordero

Julian Rey

Eduardo Lleras

*[Signature]*

Barcelon  
y Compañia





33  
Sesión ordinaria celebrada el día 23 diciembre 1,933. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- D. Martín Casanovas
- Miguel Matador
- Antonio Botas
- Angel Picazo
- Esteban Rey
- José Carrasco
- Santiago Cordero
- Juan Cordero

Aprobación sin enmienda  
de

Monumento Nacional al  
Corchillo

La Acotada

Paredes del Camino  
a Herreruela

En la villa de Alburquerque a veintitres de diciembre de mil novecien-  
tos treinta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Segundo Frimute de Albalade Don Santiago Caldera  
Brando y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Jus-  
toy Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria  
de la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve que no pudo celebrarse  
se por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las  
ocho de su noche, hora anunciada y abierto el acto por el Sr. Presidente, se  
dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue por una-  
nidad aprobada sin enmienda alguna. - Seguidamente se dio cuenta de  
la correspondencia entre la que figura como de interés un oficio de la Di-  
rección General de Bellas Artes, por el que se declara Monumento Nacio-  
nal "El Castillo" de esta villa; otra de la Junta Provincial de Sanidad  
desistiendo la petición formulada por el farmacéutico de esta D. Primitivo  
García Gil; varias comunicaciones de la Federación Local de Trabajadores,  
la Sociedad "Hora La Esperanza" y Sociedad de Amalutarios sobre  
labores; una carta de Don Adelardo Covari, relacionada con el porgami-  
no pintado por el conde homenaje a Don Aurelio Cabera; comunicación  
de la Jefatura de Monte de la provincia con motivo de la petición  
formulada por el vecino de esta Daniel Duarte García, solicitando au-  
torización para desmenuje, limpiar y embraque de la finca "La Acotada"  
acordándose informarla haciendo constar que aun cuando no está am-  
dada esta finca, realice sus apromocionamientos el Común de Vecinos en  
la misma forma y en virtud de las mismas disposiciones que los años  
anteriores. Se dio lectura al contrato otorgado por la Alcaldía con  
los Señores a quienes afecta el deber de paredes con motivo de la  
construcción del camino de Herreruela, discutiéndose sobre el derecho  
que puedan alegar dichos Señores a esta indemnización por estar en  
terreno baldío, sosteniendo la negativa el Sr. Matador, acordándose  
después de extensa discusión a propuesta del Sr. Casanovas aprobar en  
todas sus partes dicho contrato con la reserva de que esto no signifi-  
que reconocimiento de derecho alguno a su favor, sino el estricto

Procesos  
Jefe de  
Armas  
Nacional  
en Jefe

Procesos

Armas  
de Pie  
de la P  
Justicia  
Roma 5-





Proceso de amonesta al  
Jefe de Policía

Asunto de la Maestra  
Nacional D<sup>ta</sup> María Pe-  
ña Galvez

contenido del mismo y sin menuda del derecho que pueda correspon-  
der al común de vecinos. Su virtud de la comunicación del Jefe de Po-  
licía de la que se da cuenta, se acuerda proveerle de un arrea para la  
mayor garantía de su personalidad, autorizando la petición de licencia para  
las arreas que utiliza todo el Cuerpo de Policía. Se da por enterado el  
Ayuntamiento de la instancia que surtió la Maestra Nacional D<sup>ta</sup> María  
Peña Galvez, dando cuenta de haberse trasladado de la casa-habitación  
que el Ayuntamiento le facilita por situar que no reúne condiciones he-  
gias para vivienda, aunque son inmejorables las habitaciones que uti-  
liza para cuenta; acordándose que por la Prudencia se hagan las ges-  
tiones necesarias para subsanar las deficiencias que en el mismo se observen  
y ponerla en las debidas condiciones. Entre las disposiciones de interés  
se dio cuenta por el Secretario de varias Circulares insertas en el Boletín  
oficial, de las que el Ayuntamiento se da por enterado.

A continuación y siguiendo el orden del día se concedieron socos  
de quince pesetas a los vecinos pobres que lo solicitau Pedro Guerra Peñi-  
lla, Leoncio Viciario Muñoz y Coramu Román Matador. A este propósito  
da cuenta la Prudencia por coincidirlo de interés para la Corpora-  
ción, de haber comprobado hoy que el solicitante de otro soco por  
haberse quedado un chico Juanico Solís a quien por este concepto  
se acordó gratificar con cincuenta pesetas, ha cobrado de una Compañía  
aseguradora el importe de lo que se le quisió y como aún no ha per-  
sibido el ~~soco~~ estima procedente consultar a la Corporación antes de  
autorizar su pago; se abre discusión en la que intervinen varios Sr<sup>es</sup>  
Ejecutivos, acordándose por unanimidad, después de ella, no abovar este  
soco ya que el motivo que lo justificó fue la situación tan apurada  
en que manifestaba el interesado en su escrito haber quedado después  
del incendio.

Asunto de recibo de  
D<sup>ta</sup> Pío García Barro  
de la Polsera

Se autorizó el traslado a La Cochera que solicita el vecino  
de esta Pío García Barro, causando baja por tanto en este Padro-  
n de Vecinos. Se acordó que pase a informe la instancia solicitando la  
inclusión en este Padroñ de Vecinos Francisco Guapo Carrillo.

Instancia de Com-  
de D<sup>ta</sup> Pío García Barro

Se dio lectura a la instancia que surtió la Matrona Municipal  
D<sup>ta</sup> Pilar González Romero, solicitando aumento de sueldo; acordándose



Emprestito del grupo escolar

Concejal de Abastos y acuerdo sobre colocación de los precios

Pagos

que pasa a estudio e informe de la Comisión de Presupuestos.  
 Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de haberse firmado en el día de ayer la escritura con la Caja Extremeña de Cárceres para la contratación del empréstito de ciento trece mil pesetas para la construcción del Grupo Escolar, de acuerdo por intermedio del Ayuntamiento y acordándose que por la Comisión nombrada se formule cuanto antes los pliegos de condiciones facultativas y económicas para llevar a cabo el anuncio de subasta.

Fue nombrado Concejal de Abastos durante la proxima semana don José Carrasco Plata. Formula una denuncia el Secretario sobre la falta de las comens y precios de la vinosa, ante las irregularidades que ello supone, se acuerda que en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se obligue a los taballeros a fijar los precios en tablillas colocadas en las uvas de venta y que se dé cuenta a los Señores Inspectores para que vigilen sobre el estado de las comens que a diario se expenden al público.

A continuación fueron autorizados los pagos siguientes: a la Comisión que fue a Badajoz a cobrar las pesetas para la intensificación de cultivo, cuarenta y dos pesetas, importe de los gastos realizados; a la Comisión que fue a Badajoz para gestionar la pronta ejecución de la construcción del Camino de Herradura, veintiocho pesetas veinte centimos; a la Enciclopedia Mundial once pesetas cincuenta centimos; al Alcalde y Secretario por los gastos realizados en Cárcer para el otorgamiento de escritura para el empréstito, cuarenta y cinco pesetas; a Juancho Antonio Carrero y otros, por honor que el Ayuntamiento les facilita como peritos tramuntés, veintiocho pesetas; a Encinas Garcia por once cargas de pisco, cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos; a Domingo Robiquez por dos cargas de pisco ocho pesetas; al Sr. Interventor por gastos realizados en un viaje a Badajoz hecho el día uno del corriente con carácter oficial, veintiocho pesetas con cincuenta centimos; a Doctor Patela y dos más por su intervención en los trabajos de rectificación del censo electoral durante cinco días, cuarenta y ocho pesetas; a Paulino Garcia Plata, por la inspección hecha en las fincas de Guadalupe y Malague con motivo de

Cambio

Reclamación

Coloquio

Lab





la recolección de acortuna, cinco pesetas; a Joaquín Benigno Rodríguez por un socorro como vecino pobre, diez pesetas; a Don Gaucero González por cinco cincuenta paños servidos en las últimas ferias para reparto a los pobres, setenta y cinco pesetas y a Julián Rey González, por jornales invertidos en recoger la relación de fincas y propietarios a quienes pertenecen y que son atraídas por el Camino de Hornosuela, nueve pesetas.

Cambio de horas de los  
servicios

Abierto turno de ruegos y preguntas se acordó a propuesta de la Presidencia cambiar las horas de la celebración de los servicios ordinarios que en lo sucesivo tendrán lugar a las siete de su tarde.

Reclamación sobre  
la piedra de la calle  
del Herano Cortes.

El Sr. Carreras transmite a la Corporación la queja que ante él se ha formulado de que la piedra estropeada en la Calle de Herano Cortes no reúne las condiciones del contrato, acordándose requerir al los Capataces de la carretera Don Vicente Poyou Lora y don Andrés Merquita Palacios para que informen sobre las condiciones de calidad de la piedra.

Coloquio de 1.º trimestre

Así mismo el Sr. Carreras solicita y se acuerda por unanimidad, se eleva al Sr. Ministro de Instrucción Pública un nuevo escrito pidiendo la creación de un Centro de 1.º enseñanza en esta.

Labradores

Preguntado el Sr. Carreras si se ha presentado algún escrito por los labradores solicitando tierra para labrar, contestándole la Presidencia negativamente.

El Sr. Caldeira advierte al Ayuntamiento la necesidad de que se proceda en la primer sesión al nombramiento de Alcalde-Primer Teniente y Primer Teniente de Alcalde, ya que él no puede continuar desempeñando de la Alcaldía, por tener que atender al sostenimiento de su familia con el producto de su jornal.

Si no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión, siendo las diez y treinta minutos de su noche, mandando extender la presente acta que después de su lectura la firman todos los señores Concejales convingo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Santiago Caldeira S. Jomocor

Antonio Pallas  
Antonio Pallas  
Narciso Carreras



Eduardo Lilleros Juan Cordero  
Julian Rey

Miguel Matador  
Angel Pizarro  
Santiago Cordero  
Salvador Suarez

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1933 (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- D. Luis Gualy
- Martolomé Gualy
- Miguel Matador
- Eduardo Lilleros
- Juan Cordero
- Martín Casanovas
- Antonio Rolla
- Julian Rey
- Angel Pizarro

Aprobación unánime

Esquemas de Campanas

En la Villa de Albuerguengo a treinta de diciembre de mil noventa y tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Segundo Cuinente de Alcalde por Santiago Caldera Cordero y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Suarez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho, que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Dada la falta de su acuda, hora acordada y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta estudiada de la última sesión, que se aprobó por unanimidad sin ninguna alteración. A continuación se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia recibida, entre la que figuraban como de interés dos telegramas del Sr. Gobernador, uno referente a las declaraciones de existencia de trigo y el otro solicitando certificación comprensiva de si los Señores Concejales que fueron nombrados gubernativamente en veintiocho de julio último habían o no comparecido con anterioridad al Ayuntamiento, de los que se dio por autorizada la exposición. Igualmente se dio cuenta de las disposiciones de interés publicadas en los Boletines oficiales, entre las que figuraban las licencias del Sr. Gobernador relativas a los fogos de campanas, acordándose después de extensa discusión por unánime consentimiento del Sr. Gobernador la forma en que está establecido el arbitrio con una copia de la Ordenanza en la declaración de que no está prohibido el toque de campanas en esta, sino establecido el arbitrio correspondiente.

A continuación se dio cuenta de la instancia que suscribe Mariano



Journal

Generalmente, en relación con la posición de la plaza de oficial, encargada de la oficina de Colación obra, acordándose que forme parte del Tribunal como Concejales al Sr. Casanovas y que se requiera al nombramiento del Maestro Alcaide que ha de proceder, diga completar el Tribunal para proceder al examen de competencia lo antes posible.

Señal de la calle  
# Carlos

Se dio lectura al informe emitido por los Capataces de Canastera sobre la calidad de la piedra que se utilizaba en el arreglo de la calle de Heredia Cortés, de lo que se dio la Corporación por enterada, mostrándole su conformidad por coincidir sus términos en la materia a dichos señores.

Cédulas personales

Fue dada cuenta a continuación del escrito de la Diputación Provincial por el que se encarga únicamente al Ayuntamiento del costo del impuesto de Cédulas personales, así como de haberse recibido el estado y las cédulas para su expedición correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y tres, acordándose que por una Comisión compuesta por Pohlen, Casanovas y Ferrero se forme un pliego de condiciones para anunciar un concurso urgente a fin de encargarse a la persona que lo haga en mejores condiciones dentro de las que se establezcan en dicho concurso del costo de las mismas.

Justificación a  
Antonio Rodríguez

Fue dada cuenta de la gratificación de setenta y cinco pesetas dada al secretario Antonio Rodríguez Hernández, la que se aprobó por el Ayuntamiento dándole por enterado.

Concejal de Abastos

Fue nombrado Concejal de Abastos durante la próxima semana Don Eduardo Cilleros Sainza.

Pagos

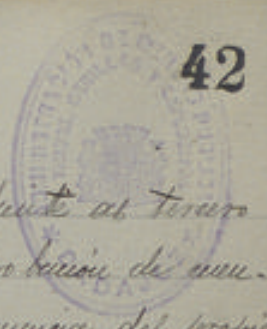
A continuación se dio lectura a la lista de pagos siguientes que fueron autorizados: A Don Basilio García Gil, por los formularios despachados durante el tercer trimestre del año actual, se le sancionó, dos mil noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos; a Don Francisco Jordandy Calderón, por iguales conceptos y trimestre, mil noventa y tres pesetas con treinta y ocho céntimos; a D. Elias Cortés Santana, por lo mismo, tres mil novecientos noventa y tres cincuenta y cinco céntimos. A la Compañía Telefónica, por los abusos y conformidades del mes corriente, ciento treinta pesetas noventa y cinco céntimos; al Guardian del Depósito, por recorros a detenidos, cincuenta pesetas cincuenta céntimos; a la Sociedad de Carpinteros por varios trabajos realizados al Ayuntamiento, cuarenta y tres pesetas; a la Imprenta de Joaquín Sánchez de Cádiz por un libro registro de nacimientos otro de matrimonios, impresos para los





colegios Electorales y cinco expedientes de matrunciones civiles para el Sur-  
gado Municipal, según facturas docuientas veintiocho pesetas setenta y  
cinco centimos; a Florencia Nuevo Cantos, por gastos originados por fuera  
de la Guardia Civil concertada en su posada, doce pesetas; a la misma  
por manutención servida durante once días a un pobre, veintidos pesetas  
a Pablo Gauron, por dos viajes a Badajoz con personal del Ayuntamiento  
para asuntos oficiales, cinco pesetas; a Francisco Chaparro, para la con-  
fección de cuatro urnas para las elecciones setenta pesetas; a la Junta  
Municipal del Censo, por material y servicios prestados durante los años  
pasados, veintidos treinta y dos y actuales en las elecciones, noventa y cinco  
ta pesetas; a Anibal Paredes y Dora, por varios viajes a Badajoz y uno  
a Cáceres, con personal del Ayuntamiento para asuntos oficiales, trescientas  
ta noventa pesetas; a José Mendiz Abaya, por un viaje a Badajoz  
con carácter oficial, cuarenta y cinco pesetas; al Hijo de Nicolás San-  
chez, por varios encargos del Ayuntamiento, transportados en la camioneta  
de su propiedad, treinta y cuatro pesetas veintinueve centimos; a German  
González, por el herraje y asistencia facultativa de las caballerías del  
Ayuntamiento, ciento treinta y dos pesetas; a Fernando Mariano Pineda  
por varios efectos servidos a la Cantina Escolar para la instalación de  
la Escuela, ciento siete pesetas con setenta y cinco centimos; a la tienda  
de Ciriano Rubio, por una caja de puros para obsequiar al Sr. Director  
del Instituto de Reforma Agraria, durante su estancia en esta, veintidos  
pesetas noventa centimos; a Mercedes Rubiales, por dos litros de  
vino para obsequiar a los carpinteros de la Escuela, tres pesetas; a  
Jesús Carrero, por el material eléctrico, servido durante las ferias de  
Septiembre, ciento diez pesetas con setenta y cinco centimos; a Marcial  
Morato y varios más por haber dado muerte a animales dañinos, treinta  
ta pesetas; a Daniel Mayo, Juan Cantos y Luis Domínguez, como ter-  
ceros de la Comisión inspectora de la Oficina de Colocación Obra-  
ra, por veintinueve días de servicios prestados en ella, trescientas pesetas a  
Jaquín Morilla y otros; por reconocidos como pobres transmutados, cuatro pesetas  
a la Casa de J. Muñoz, de Ojar, por el importe de la tela para los  
uniformes para la Guardia Municipal, setenta y dos pts veintinueve etc.  
Fueron examinadas y aprobadas igualmente las cuentas presentadas.





Gratificación al em-  
pleado del Matadero.

por el Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año actual. Con motivo de la aprobación de cuentas propone el Secretario en función de Intendente por ausencia del propietario, si ha de acordarse la gratificación que considera corresponde al empleado del Matadero don Francisco Rubio, por haber estado encargado del servicio de inspección de arbitrios durante el tiempo transcurrido en la provincia de dicha plaza cuando se produjo la vacante; se abre discusión y se acuerda el adquirir de la Recaudación los datos necesarios para comprobar el importe recaudado durante dichos días a fin de resolver sobre este asunto.

Parque del Camino a  
Herreruela

Abierta tramo de ruegos y preguntas formula el Sr. Rey la pregunta de si está ultimado el asunto relacionado con los parados que han de ser derribados con motivo de la construcción del camino de Herreruela, explica la Presidencia las manifestaciones del Sr. Contratista sobre este asunto, quien manifestó que el derribo de las viviendas si lo haría por su cuenta habría de utilizar los materiales de la misma en los terraplenes del camino o de lo contrario tendría que derribarlas el Ayuntamiento por su cuenta; abierta discusión formula una propuesta el Sr. Pohlen que se acepta acordándose que por la Comisión de Fomento en unión del Sr. Rey, sea estudiada para la resolución de este asunto.

Reclamación de la obra  
ejecutada a Olean Publicas.

El Sr. Casarraz propone y así se acepta por unanimidad lo que se entiende la reclamación a la Jefatura de Obras Públicas del importe de la obra ejecutada por cuenta de este Ayuntamiento en el camino de Herreruela previa tasación.

Arroyo de Cuellos

El Sr. Pohlen propone la limpieza de los tejados de las escuelas de Galán y Garcia Ferrnandez, acordándose que para a estudio e informe de la Comisión de Fomento y a propuesta del Sr. Cordón, se acuerda el que se encargue de la vigilancia de las viviendas el guarda de la Delera.

Cuba para la limpieza

El Sr. Rey insiste en proponer la necesidad de construir una cuba de ~~ciapa~~ para el servicio de limpieza.

Lucas

El Sr. González Aldama sugiere que se vigile el servicio de alumbrado publico para evitar las quejas que formula el vecindario sobre la colocación de lucas, picajinos uau colocadas las que faltan en el Reducto, la Presidencia recibe este suceso y promete atenderlo.

El Presidente insiste en su propuesta anterior de que para la



proxima sesión sean designados los cargos de Alcalde y Primer Es-  
críbano de Alcalde, punto que se ha de discutir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio  
por terminado el acto, levantando la sesión, siendo las nueve y cua-  
ranta minutos de su noche, ordenando se extendiese la presente acta  
que despues de su lectura la firmaron todos los Señores concejales y el  
Secretario de cuyo contenido, certifico

Santiago Caldera

*[Signature]*

José González

Enrile Pizarro

Antonio Pohlen

Martin Casanova

*[Signature]*

Juan Cordero

Miguel Matarón

José Carrasco

Eduardo Lullero

Julian Pese

*[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de enero de 1934. (2ª convocatoria)

Señores asistentes en la villa de Albuquerque a las diez y cinco minutos treinta  
y cuatro; a reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Se-  
ñores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia  
de Sr. Santiago Caldera Escudero, Segundo Escrivano de Alcalde en fun-  
ción de Presidente y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Bal-  
sador Juárez Capilla; al objeto de proceder a la celebración de segunda  
convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro que no  
pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Con-  
cejales. Siendo las siete de su noche, hora anunciada, el Sr. Presidente  
declaro abierto el acto dándose principio por la lectura del acta de la  
última sesión que fue aprobado por unanimidad sin suspensa alguna.  
A continuación se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia



recibida y disposiciones de interés publicadas durante la semana.

Después de haberse leído el orden del día se propone por la Presidencia el nombramiento del Concejal que haya de ostentar el cargo de Alcalde para lo cual se autoriza la lectura que efectúa el Secretario de los artículos pertinentes de la Ley Municipal; al proceder a la colocación de la urna para efectuar la votación, han uso de la palabra el Sr. Casanovas para ratificar el mismo criterio que reiteradamente tiene expuesto sobre esta cuestión y sobre las condiciones que deben concurrir en el Concejal que ostente la Presidencia, pues como es resultado de la votación última han obtenido la mayoría los vecinos de la localidad, uno que en la persona que a estos vecinos representa se en quien debe recaer la Presidencia y como en el Ayuntamiento el Sr. Pizarro además de representar a estos vecinos tiene demostradas aptitudes para el desempeño del cargo, propone a la Corporación que se haga la designación de Alcalde a favor del Concejal D. Angel Pizarro Ramos; han uso de la palabra varios Señores Concejales en apoyo de la propuesta del Sr. Casanovas, el Sr. Pizarro por no considerar que reune las condiciones necesarias para el desempeño de este cargo, espone la conveniencia de que recaiga en distinta persona el nombramiento de Alcalde; el Sr. Prudente Sr. Caldera se muestra partidario de la propuesta del Sr. Casanovas y al proponer la votación no hay lugar a celebrarla toda vez que se proclama por unanimidad Alcalde-Prudente del Ayuntamiento al Concejal don Angel Pizarro Ramos, quien para ocupar la Presidencia manifiesta su agradecimiento por la merecida designación que se le hace. A continuación se procede a la designación de Primer Teniente de Alcalde, habiendo uso de la palabra el Sr. González Diaz, quien reproduce las manifestaciones hechas por el Sr. Casanovas para proponer que nadie mejor que el propio Sr. Casanovas está en mejores condiciones para ostentar dicho cargo, pues le consta que este nombramiento habría de ser recibido con agrado por la opinión dada los múltiples servicios benéficos prestados al común de vecinos por dicho Sr.; se adhieren a estas manifestaciones varios Señores Concejales, formula la pregunta la Presidencia si ha lugar a la votación, que se celebra por quedar proclamado por unanimidad Primer Teniente de Alcalde D. Martín Casanovas Moya quien igualmente muestra su agradecimiento a esta designación.



Reclamación contra la  
concesión de Carlos Fernan-  
dez.

Inmediatamente se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento con motivo de la instancia suscrita por Francisco Arutos y varios vecinos más contra el acuerdo autorizando a don Carlos Fernandez para edificar en el Reducto, como casa de fundamento la petición a juicio de la Comisión, de acuerdo con la propuesta que formula la misma, se acuerda desestimar dicha petición por considerarla improcedente.

Paredes del Camino  
a Herreruela

Se pone a debate nuevamente por la Prudencia, el asunto relacionado con el derribo de las paredes del camino en construcción de esta al la Estación de Herreruela, ha en uso de la palabra el Sr. Caldera para exponer a la Corporación las últimas manifestaciones del Sr. Contratista que son las de que como la Jefatura de Obras Públicas tiene ya formado el Presupuesto del importe de la obra ejecutada en dicho camino, el Contratista estaría dispuesto previa la autorización del Ayuntamiento a hacerse cargo de todo lo relacionado con dichas paredes e incluso del contrato otorgado con los propietarios para liquidarlos con cargo a dicho importe; se abre discusión en la que intervienen varios Señores Concejales y sobre todo el Sr. Matador que se muestra partidario de no abdicar nada a los propietarios de fincas que radican en los Reales, se hace la aclaración por el Secretario de que ello pudiera dificultar la continuación de dichas obras y que como ello no significa reconocimiento de derecho alguno que perjudique los intereses del común de vecinos, según se tiene autormente acordado, estimo procedente la propuesta del Sr. Caldera; insiste el Sr. Matador en su propuesta, intervienen varios Señores Concejales en el mismo sentido, acordándose por unanimidad, dar un voto de confianza a la Comisión compuesta por la Prudencia y los Sres. Robles y Rey para que de acuerdo con el contratista vuelvan esta cuestión lo antes posible.

Prorroga del Presupuesto

Se da lectura a la Ley del día del corriente inserta en la Gaceta del siguiente, por la que se autoriza la prorroga de los presupuestos de los Ayuntamientos que aun no tuvieron aprobados los correspondientes al ejercicio actual; acordándose darse por enterada la Corporación y que para dicha Ley a la Comisión de Hacienda



Consejal Abastos

para su examen y estudio informando lo procedente.

Fue nombrado Consejal de Abastos durante la proxima sesion el Sr. Cordova Duran.

Reclamacion sobre la  
la Comeria.

Se dio cuenta de la instancia que interpuso los vecinos de esta villa don Santiago Casas Gamero y don Jose Martin Astuiz, exponiendo el perjuicio que se les irroga con la construccion del camino en un solar de su propiedad sito en la Comeria; el Ayuntamiento intervido de su contenido acuerda que por la Comision anteriormente nombrada, se proceda al examen y comprobacion del contenido del mismo para su informe.

Journal Medio a los  
efectos de quintos.

Antes de proceder a abrir el termino de ruegos y preguntas se formuló por la Presidencia la propuesta de fijar el jornal medio del bravo en la localidad a los efectos que determina la Ley de Presupuesto y Presupuesto del Ejercicio, acordandose fijarlo en la misma cantidad que se hizo en el año anterior.

Opinion Colocacion  
obra.

Se dio cuenta del escrito que presenta despues de confucionado el orden del dia don Jose Tomas Duran, reclamando sobre asuntos relacionados con la colocacion obra, acordandose darle traslado a la Comision Suspectora de la oficina.

Comision a Ma  
drid

En el termino de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Sr. Presidente para dar traslado de la propuesta que se le ha formulado por representantes de las Sociedades Obreras y de Labradores que solicitan una designada una representacion del Ayuntamiento para acompañar a la Comision que tiene nombrada para trasladarse a Madrid a solicitar tierras para labrar en la misma forma que se hizo el año anterior; intervinieron varios señores Concejales mostrandose partidarios de aceptar la propuesta, dada la necesidad en que se encuentran los labradores y los acreedores de la epoca; así mismo estimo la Presidencia oportuno el proponer que se abone lo mismo que en ocasiones anteriores los gastos que origina esta Comision con cargo a este Ayuntamiento; acordandose por unanimidad designar como representantes de esta Corporacion en dicha Comision al Alcalde Sr. Pizarro y Primer Conde de Alcalde Sr. Barahona, así como abonar todos los gastos que origina el viaje a esta Comision con cargo a los fondos municipales.

El Sr. Conde Alameda, reproduce la reclamacion que anterior-





mente tiene hecha de que sean colocadas las lizas que faltan en el Reducto, deindose por enterada la Presidencia.

Cubierta de la casa de la  
nave.

El Sr. Casanova propone sean cubiertas las vacantes producidas en las Comisiones de Hacienda y Fomento, acordandose por-  
puestas en la proxima sesion.

Proyecto Escuelas.

El Sr. Gurrutia Diaz pregunta si esta terminado el proyecto de conclusiones para la subasta del Grupo Escuelas, con lo que el Secretario que esta en poder del Arquitecto Sr. Vasa, para ultimas su estudio y poder anunciarla.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion, siendo las once de su noche, ordenandose se extendiese la presente acta que despues de su lectura la firman todas las Seiores Concejales coningo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Antonio Pizarro  
Francisco Garcia  
Martin Casanova  
Juan Serrano  
Eduardo Sellers  
Juan Carrasco  
Julian Rey  
Jose Carrasco Santiago Ladrón  
Antonio Hobler  
Miguel Matador  
Juan  
Pae

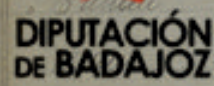
Matador

Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de enero de 1934. (2ª convocatoria)

Seiores asistentes

- Martin Casanova
- Eduardo Sellers
- Juan Gurrutia
- Julian Rey
- Antonio Pizarro
- Francisco Garcia
- Miguel Matador
- Juan Carrasco
- Antonio Hobler
- Jose Carrasco
- Antonio Pizarro
- Francisco Garcia
- Miguel Matador
- Juan Carrasco
- Antonio Hobler
- Jose Carrasco

En la Villa de Alburquerque a tres de enero de mis noventa y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Seiores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Pizarro Ramos y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Salvador Juarez Capilla; al objeto de proceder a la celebracion de segunda convocatoria de la sesion ordinaria con



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Señor Guzmán  
Señor Carrasco  
Aprobación en unánime

produjiste al día once que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. - Leído las siete de su tarde hora anunciada y abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna. Se dio cuenta por el Secretario de las disposiciones de interés publicada y de la correspondencia recibida, entre la que figura como de interés la propuesta de valoración efectuada por la Jefatura de Obras Públicas del importe de la obra ejecutada en el camino en construcción de esta a la Estación de Hornos de la que calcula entre mil trescientas cincuenta y siete puestas con cuenta y cinco centavos, solicitando la conformidad del Ayuntamiento; abierta discusión sobre ello en la que intervinieron varios señores Concejales, se acuerda a propuesta del Sr. Casanueva requerir el informe previo del Excmo. Don Tomás Hernández lo antes posible para autorizar el duplicado que solicita dicha Jefatura; aprovechando igualmente la estancia de este Sr. en esta para que give una visita de inspección a los trabajos que se realicen en las calles. +

Reclamación del fuste de la Fuente del Caño

Seguidamente se da cuenta del escrito que suscribe el vecino de esta Piedad Senador Ramos, solicitando ser repuesto en el cargo de Guarda de la Fuente del Caño que con carácter interino ha estado desempeñando, fundándose en la necesidad en que se encuentra y la conveniencia pública de dicho servicio por ser la única fuente de donde se abastece la mayoría del pueblo; se abre discusión exponiendo el Sr. Alcalde el que considera innecesario este servicio en esta época lo mismo que en años anteriores; el Sr. Guzmán Aldama muestra su opinión en igual forma, el Sr. Carrasco propone que quede para estudio esta instancia por si informado el Ayuntamiento de su contenido continuara la reposición de dicho Sr. en su cargo; acordándose así.

Socorro

A continuación fueron escuchados socorros de instancia a Antonio Acuña García y Don Evaristo Mayo; fue aprobado el socorro anticipado al vecino de esta Juan Bautista de la Cruz, por el Alcalde por encontrarse enfermo; quedando para estudio el solicitado por Don Roberto.

Primer socorro de Pedro y Daniel Duarte a su hermano

Seguidamente se dio cuenta del escrito que suscribe los vecinos de esta Don Daniel Duarte y Don Pedro Duarte, por el que solicitan que el crédito que aparece en los presupuestos a su favor y al de su hermano Pedro, es un consorcio de la liquidación practicada para la adquisición de la



para donde está instalado el Cuartel de la Guardia Civil y esión hecha a su favor por don Pedro José Salinas Pato; figure tan solo a nombre del expresado hermano don Román Duarte Garcia, ya que así se lo reconocen por adjudicarle ambas mayor cantidad con motivo de una liquidación que han girado; acordándose autorizar lo solicitado por dicho Suñer y dar traslado de ello a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta y conseguirlo así en los nuevos Presupuestos.

Las cuentas del viaje a Madrid

El Sr. Casanova a continuación en representación de la Comisión que se trasladó a Madrid y debidamente autorizado por la Presidencia hace uso de la palabra para exponer el resultado de las gestiones practicadas, exponiendo su visita al Sr. Ministro de Agricultura, a quien se puso en conocimiento de la arbitrariedad que supone la realización en la forma que se hacen las labras en este término, así como la conveniencia de realizarla dentro de la ley que le corresponde, el Sr. Ministro le dio perfecta cuenta de la petición extralimitada de la actitud del propietario de esta, que solicita al contrario que los de los demás pueblos, cuyas peticiones se reducen a la ordenación de las labras a un sitio determinado. Prometió el Sr. Ministro atender la petición por considerarla justa y así considera lo demuestra el haber publicado la Prensa de hoy las instrucciones del Instituto de Reforma Agraria a los propietarios de Extremadura regarding la entrega voluntaria de tierras para labras, así como de legando en el Seguino de la provincia para la organización de las labras, por lo que considera necesario el hacer una visita a dicho Sr. Ministro para explicarle el caso de Albuquerque y que lo tenga en cuenta al hacer la propuesta para la resolución de este problema, acordándose así quedando encargada la Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, el Sr. Teniente de Alcalde y el Secretario, para que el próximo lunes visite al representante del Instituto de Reforma Agraria para exponerle este caso.

Continúa gestiones en Madrid y lo relacionado con el Colegio de Enseñanza

En un momento expuso el Sr. Casanova la visita realizada en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con motivo de la petición que se tiene formulada por este Ayuntamiento para la creación en esta de un Colegio de segunda enseñanza subvencionado, donde se nos informó la conveniencia de que el Ayuntamiento se circunscribiera a lo que prescribe el decreto de creación de Agrícola cultura, inserto en la Gaceta del





treinta. Con tal motivo se da lectura a dicha disposición, en cuyo artículo cuarto, determina las condiciones a que ha de sujetarse el Ayuntamiento para obtener la erección de un Colegio subvencionado y condicivo en que se ha de efectuar el pago de las quince mil pesetas con que el Municipio ha de contribuir a su sostenimiento, en su artículo sexto especifica los edificios en que han de ser establecidos y en el séptimo la colaboración de los Ayuntamientos para la adquisición del material científico y pedagógico. Bien informada la Corporación de alcances y contenidos de este precepto confirmando sus acuerdos anteriores, acordó unánimemente por unanimidad el contribuir con la cuota de quince mil pesetas que serán consignadas en el presupuesto para el ejercicio actual, para el sostenimiento de un Colegio subvencionado de Segunda Enseñanza en esta, cuya cantidad será ingresada en la Delegación de Hacienda de la provincia por trimestres adelantados; y para su instalación se ofrece el edificio cuyos planos obran en poder del Ministerio, comprometiéndose el Ayuntamiento a realizar cuantas modificaciones sean precisas para adaptarlo, hasta tanto sea construido el edificio por cuenta de este Ayuntamiento destinado exclusivamente a su objeto; quedando igualmente comprometido el Ayuntamiento a colaborar a la adquisición del material científico y pedagógico, según las normas que dicte el Ministerio, para lo cual serán consignados igualmente en este Presupuesto la cantidad de cinco mil pesetas.

Concejal de Abastos

Fue nombrado Conyale de Abastos durante la próxima semana don Santiago Lordero Hornig.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

de Badajoz

La Prisión de un recluso La Prisión de un recluso a la Corporación que cumpliendo órdenes gubernativas, ha sido trasladado a la Prisión Provincial de Badajoz, el recluso Celustio Francisco de Costa que se encontraba detenido en la Prisión Preventiva de esta; acordándose autorizar el pago de veinticinco pesetas, importe del viaje en el autovervil "La Estrella" del recluso y de la pareja de la Guardia Civil conductora.

Gratificación al empleado del Matadero

A continuación y cumpliendo el acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre último con respecto a la gratificación que tiene solicitada el empleado del Matadero Municipal Francisco Rubio Peinado por los servicios extraordinarios que tiene prestados como vigilante de arbitrios durante el tiempo



que estuvo vacante la plaza, se dio lectura con este motivo de los datos facilitados por Recaudación y bien informado de su contenido, se acuerda por unanimidad, quedar pendiente de resolución este asunto hasta la próxima sesión.

Admisión de Observación  
al Camino a Herreruela

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. González Aldama ruega a la Presidencia que en los trabajos que se realicen en la construcción del camino de esta Villa a la Estación de Herreruela, no haya diferencias en la colocación de los obreros y que estos sean sacados de la Oficina de Colocación que para ello existe; le contesta la Presidencia; interviene el Sr. Cordero Durán y solicita que se procure por todos los medios que los turnos de quince días se reduzcan a ocho; acordándose en vista de ello que la Comisión que ha de trasladarse a Badajoz para resolver otros asuntos, gestione también esto una del Sr. Figueroa Jefe de Obras Públicas, con el fin de resolverlo favorablemente a un posible, como son los deseos de todos. Con este motivo el Sr. Carrasco pregunta al Sr. Secretario si puede obligar al Contratista a que saque forzosamente los obreros de la Oficina de Colocación para evitar los abusos que se están cometiendo; contestándole el Secretario que oficialmente no se le puede obligar por ser una obra del Estado, pero que particularmente sabe que dicho Sr. Contratista, ha prometido sacarlos de la Oficina y además a dar muchas facilidades estén a su alcance relacionados con este asunto.

Reclamación sobre  
el fluido eléctrico

El Sr. González Durán, ruega a la Presidencia se le exija al Sr. Contratista que suministra el fluido eléctrico a esta población, que lo di en las debidas condiciones, ya que a primera hora de la noche se nota es bastante deficiente el alumbrado. La Alcaldía recibe el ruego y promete atenderlo.

Daños en cerros

El Sr. Lillo ruega a la Presidencia mande los guardas de campo al sitio del "Cuinar Chico de la Ramona" de este término con el fin de que vean los daños que se han causado en las eras allí existentes; y la Presidencia promete cumplir con dicho ruego.

Proyecto por el Desamortización Municipal  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Cordero Durán, ruega a la Alcaldía que en vista de haber sido denunciados los guardas municipales de este Municipio

Sesión  
Señores  
Sr. Martínez  
Sr. Autor  
Sr. Miguel  
Sr. José  
Sr. Julián  
Sr. Apóstol



por el Puente de la Guardia Civil de esta. cumpliendo quejas ordenes superiores, debiera autorizarse a dichos guardias municipales para vestir de paisano; a lo que el Sr. Casanovas y la Presidencia le contestan que aunque se encuentran sin armas siempre el municipal los respetarían con los uniformes que vestidos de paisano, acordandose así. Y con este motivo ultimamente el Sr. Carrasco solicita se proteste de ello en debida forma ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, promoviéndose hacia así la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, ordenando se extendiese la presente acta que despues de su lectura la firmasen todos los Señores Concejales conuigo el Secretario, de cuyo contenido certifique.

En el Pirarso

Antonio Robles

Miguel Matador

Martin Casanovas

Eni Carrasco

Julian Rey

Secretario

Salvador Cuervo

algunos  
antelomas  
conden

Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1934.

Señores asistentes

Martin Casanovas

Antonio Robles

Miguel Matador

Eni Carrasco

Julian Rey

Aprobación unánime

En la Villa de Alburquerque a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Pirarso Ramos y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Cuervo Capilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día. Siendo las siete de su tarde, hora anunciada, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin sujeción alguna.

A continuación se autorizó la lectura del oficio recibido por conducto





Oficio de nombre del Sr. Comandante del Punto de la Guardia Civil, presidente del cuerpo municipal de Concejalos y sustitución de los mismos.

del Sr. Comandante del Punto de la Guardia Civil, presidente del cuerpo municipal de Concejalos de la provincia, por el que se ordena el cese en el desempeño de su cargo de los Concejales interinos que fueron designados por el Gobierno Civil con fecha constitutiva de julio último don Eduardo Cillerán Samián, don Luis Gurruchá Diaz, don Bartolomé Gurruchá Albaladejo, don Santiago Caldeira Sureda, don Juan Lordero Durán, don Santiago Cordero Horruigo, don Fernando Barrio Saera, don Manuel Ramos Cuva, don José Pérez Montes, don José Cleopardo Morales y don José Genis Rubial, por concurrir que al hacer la designación no se tuvo en cuenta el contenido de lo que dispone el segundo párrafo del artículo marcado y sus de la vigente Ley Municipal. En dicha comunicación cumpliendo este precepto, se designan Concejales a los Señores don Angel Cordovilla Durán, don Pedro Duarte Garcia, don Juan Zango Cabrer, don Victoria no Gurruchá Horruandiz, don Segundo Gurruchá Mirraus, don Andrés Duarte Ramos, don Román Duarte Garcia, don José María Barrantes Esquivido don Eusebio Carrón Gurruchá, don Manuel Cordovilla Durán y don Francisco Cecotales Saura, a quienes se les ha comunicado el cese y acobardamiento respectivamente, según los oficios cuyos duplicados autorizados por los interesados se exhiben, acordándose la unión al expediente que corresponde.

Hace uso de la palabra el Sr. Baraneras para exponer su criterio sobre el contenido de esta comunicación, manifestando en primer lugar su deseo de que conste en esta el sustituir de la corporación por la separación de los Concejales interinos que con tanto acierto han colaborado en unión de los permanentes para la defensa de los intereses del Común de Vecinos, lamentando que en la designación hecha por el Sr. Gobernador para la sustitución no se haya tenido en cuenta la proporcionalidad de las fuerzas políticas según el resultado de la última y anterior elecciones; pues aun existiendo esta orden superior ha de reconocerse que los Señores Concejales que se debe han de tener presente y que formarían la mayoría del Ayuntamiento, no representan a todos los sectores políticos de esta, ya que pertenecen al Grupo de derechas que en las elecciones obtuvieron próximamente setenta y cinco votos, contra las fuerzas de izquierda que lograron dos mil, setenta y tres y a quienes no se les ha concedido ahora ni un solo nuevo representante; lo que es aprobado





Posición a los  
Concejales.

por unanimidad.

Son requeridos para pronunciarse de su cargo todos los Señores dignados en la comunicación del Sr. Gobernador, pronunciándose de sus cargos de Concejales los Señores don Angel Cordovilla Duran, don Pedro Duarte Garcia, don Juan Zango Cabras, don Andrés Duarte Canino, don José M<sup>o</sup> Ramante Seguido, don Eugenio Carrion Gouzaly, don Segundo Gouzaly Maura, don Manuel Cordovilla Duran y don Francisco Positales Sama, quienes aceptan su desempeño en las condiciones legalmente establecidas. No comparecen los Señores don Román Duarte Garcia y don Victoriano Gouzaly Hermandy, sin haber alegado causa que lo justifiquen; por lo que se acuerda darles posesión en la primer ocasión oportuna. Se reproduce por el Secretario la lectura del contenido de la comunicación del Sr. Gobernador e inmediatamente hace uso de la palabra el Sr. don Angel Cordovilla, para exponer que aun cuando se ha posesionado del cargo de Concejales para el que ha venido designado por acatar la orden del Sr. Gobernador, considera oportuno poner en conocimiento de la Corporación que sin duda su nombramiento lo ha originado un error del juzgado correspondiente en el Gobierno Civil, ya que las razones que se aducen para el caso de los anteriores Concejales interinos, concuerdan precisamente en él, por no haber pertenecido jamás a esta Corporación como Concejales, por lo que a fin de no incurrir en una nueva ilegalidad, por el hecho en conocimiento de la Corporación y se renuncia al desempeño de dicho cargo, con el ruego de que sea admitida y puesto el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador, con el fin de que haga la designación a favor de persona que reúna las condiciones legales a que se refiere dicho artículo suscrita y vis de la vigente Ley municipal.

Inmediatamente hace uso de la palabra el Concejales don Manuel Cordovilla, para exponer su representación de todos los nuevos Señores Concejales, su acatamiento a la orden del Sr. Gobernador, por lo que son designados para el desempeño de dicho cargo que se ven obligados a aceptar por el imperativo del precepto legal en que se funda tal designación, ofreciendo con un saludo a los demás Señores Concejales que en su unión constituyen la Corporación, la colaboración para el desempeño de su misión y la comisión de una buena administración que es el propósito.



fundamental de todos los Señores Concejales que en este momento se posesionan de sus cargos; en cuanto al caso expuesto por su hermano don Angel Cordovilla, estima que debe aceptarse la renuncia que presenta y elevar inmediatamente el caso al Sr. Gobernador.

El Sr. Carrante (Don Joni Maria), apoya en un todo la propuesta de los Señores Cordovilla, estimando que debe aceptarse la renuncia.

El Sr. Casanovas recoge el ofrecimiento que se le hace por don Manuel Cordovilla en representación de los señores Concejales, y en la representación de los señores dice, que con todo el respeto que merecen las personas en quienes han recaído las designaciones, se ve obligado a mostrar su disconformidad, bajo el aspecto corporativo con lo expuesto por dicho Señor, dada la distancia que ideológicamente en el aspecto político los separa y la forma algo anormal, aunque legal, en que viene al Ayuntamiento en cuanto al imperativo a que se refiere el Sr. Cordovilla para el desempeño de estos cargos, se atribuya el que halla a propuso que habiéndose informado en el Ministerio de la Gobernación con motivo del último viaje realizado a Madrid con una Comisión de este Ayuntamiento, de que está en proyecto una disposición general para la renovación de todos los Ayuntamientos que pudiesen encontrarse en condiciones parecidas a este, por lo que respecta a las vacantes de los mismos, viene con agrado el que estos Señores Concejales tomaran posesión de sus cargos hasta que dicha disposición sea publicada, con el fin de hacer la renovación en la forma que para los demás Ayuntamientos, determine dicha disposición. Sobre la proposición de renuncia que formula el Sr. Cordovilla (don Angel), en representación de la minoría a que pertenece expone, que no puede aceptar dicha renuncia ni oponerse a ello, toda vez que la designación ha sido hecha por el Sr. Gobernador y a él es a quien compete admitirla o no, por lo que anuncia su abstención y la de su minoría en caso de votación.

El Sr. Cordovilla (don Manuel), contestando a las frases del Sr. Casanovas, expone que su nombramiento es debido al precepto legal en que se funda y que cuando una nueva disposición legal se promulgue modificando las disposiciones vigentes, sabrá tanto él como todos los demás Concejales, cumplir con su deber, pero siempre acatando y cum-





pliendo la Ley. Repite que su programa y el de sus compañeros no es el de venir a obstruir ni a discutir a las sesiones, sino a desempeñar dignamente el cargo para conseguir una buena administración, que es lo que considera su misión fundamental.

Después de transmitir el Sr. Secretario su felicitación a todos los Señores Concejales pensionados, la Presidencia sujeta a la consideración de la Corporación, la renuncia del Sr. Cordonilla (Don Angel), que se acepta con la abstención de los Señores Casanovas, Pallas, Matador, Rey, Carrasco y la Presidencia, acordándose por el caso inmediatamente en conocimiento del Sr. Gobernador a los efectos que legalmente procedan.

Se pone en conocimiento de la Corporación por el Secretario las vacantes producidas por el cese de los Señores Concejales interinos en los cargos de Segundo y Tercer Conde de Alcalde, Sindico y Suplente de Sindico, así como en las distintas comisiones a que dichos Señores Concejales pertenecían, acordándose proveerlas en la próxima sesión. Expone igualmente el Secretario la conveniencia de fijar las horas y días de celebración de las sesiones ordinarias. El Sr. Casanovas no considera pertinente la propuesta puesto que este acto no significa constitución del Ayuntamiento, sino tan solo el cubrir vacantes de miembros de la Corporación, por lo que estima que debe continuar vigente el acuerdo de que siguen celebrándose las sesiones ordinarias en primera convocatoria los jueves a las siete de su tarde; se opone el Sr. Cordonilla (Don Manuel), quien dice, que así cuando en efecto coincide en la apreciación de que no es oportuno el momento para fijar la hora y día de las sesiones por no estar constituida la Corporación, que que la hora más oportuna para la celebración de las sesiones, es a las once de la mañana. El Sr. Carrasco se opone a esta propuesta por considerar que sus trabajos habituales no han de permitirle la asistencia, ya que como trabajador durante el día se dedica a las faenas agrícolas que han de realizarse en el campo; apoyan esta propuesta los Señores Rey y la Presidencia por encontrarse en igualdad de condiciones; el Sr. González Maura cree que debe celebrarse a las once de la mañana.

La Presidencia recogiendo lo expuesto por los Señores Casanovas y Cordonilla, de que no es este el momento para acordar los días y horas de la cele-



tracion de las sesiones, esta la division propoundingo se acuerde el dia para la celebracion de la proxima sesion extraordinaria para la designacion de cargos vacantes, el Sr. Casanovas propone que como la ordinaria ha de celebrarse el proximo jueves a las siete de su tarde, podria fijarse la hora antes o despues para la celebracion de esta extraordinaria. El Sr. Rodovilla aun considerando intempestiva esta hora acepta la proposicion del Sr. Casanovas y se acuerda en su virtud el que dicha sesion extraordinaria para la provision de cargos vacantes, se celebre el proximo jueves a las seis de su tarde, a fin de celebrar a continuacion la ordinaria correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, levantando la sesion, siendo las ocho y diez minutos de su tarde, mandando extender la presente acta que despues de su lectura la firman todos los Señores Concejales, coningo el Secretario de cuyo contenido certifico. Orosillo Pizarro

Segundo Consejo  
 Martin Casanovas  
 Miguel Matos Julian Rey  
 Yncensiano Pascuals J. E. Carras  
 Juan Francisco Eugenio Carron  
 Manuel Rodovilla J. J. Pardo Duarte  
 Juan Pardo Duarte  
 Antonio Robles  
 J. Alvarez Juan

Sesion extraordinaria celebrada el dia 25 de Enero de 1934.

Señores asistentes En la villa de Almoroguerque a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del









van depositando la candidatura uno por uno (a) en la urna co-  
rrespondiente, de la que son extraídas por la Presidencia, dando lec-  
tura a su contenido que arroja el resultado siguiente; Don Francisco  
Occentalis Saura, obtuvo nueve votos contra seis papeletas en blanco,  
quedando proclamado Segundo Teniente de Alcalde. En igual forma y  
con idéntico resultado en las distintas votaciones se hicieron las designa-  
ciones, de Tercer Teniente de Alcalde a Don José María Ramante Le-  
quendo, Sindico a Don Juan Lang. Cabezas, Suplente de Sindico a  
Don Segundo Goyraly Maurano; Vocales de la Comisión de Hacienda  
a Don Andrés Duarte Nuevo y Don Manuel Cordovilla Surau; Voca-  
les de las Comisiones de Fomento y de Policía Urbana y Rural a Don  
Segundo Goyraly Maurano y Don Victoriano Goyraly Hincapié; Vo-  
cales de la Comisión de Beneficencia a Don Pedro Duarte Garcia y  
Bueno Carrion Goyraly; Vocales de la Comisión Gestora encargada  
de la Administración de la Dama, a Don Andrés Duarte Nuevo y a  
Don Francisco Occentalis Saura, fueron igualmente otorgados las delega-  
ciones siguientes: Delegado de la Limpieza, a Don Francisco Occentalis  
Saura; de la Música a Don José María Ramante; del Consejo Local  
de Primera Enseñanza, a Don Manuel Cordovilla, Presidencia de la fun-  
ta de Fomento Semario a Don Victoriano Goyraly y delegado del Conu-  
torio a Don José Carrasco Plata; el Sr. Carrasco ha unido de la pala-  
bra inmediatamente para protestar de la designación que se le hace in-  
sistiendo en su firme propósito de no aceptar de ninguna forma dicho  
cargo, por lo que renuncia con carácter de irrevocable justificándolo con  
razones de carácter político que a ello le obligan, el Sr. Cordovilla no re-  
nunció inmediatamente en aceptar dicha renuncia, pero observa que la interpreta-  
ción dada por el Sr. Carrasco a esta designación es errónea puesto que  
no ha habido doble intención por parte de los Señores Goyraly que  
le han nombrado; se acepta en su virtud esta renuncia quedando pen-  
diente el nombramiento para otra sesión.

Actas de sesiones

El Sr. Cordovilla propone que como ya está constituido el Ayun-  
tamiento, que que debe darse cumplimiento al acuerdo de la sesión an-  
terior de determinar los días y horas de celebración de las sesiones; el  
Sr. Carrascos pide que se reproduzca la lectura de dicho acuerdo, lo que



efectua el Secretario, para demostrar que no consta en el este dicho  
 acuerdo, reproduce su petición dicho Sr. Cordovilla y expone que su demanda  
 es debido a error involuntario al consignarlo, pero como es prescripto le-  
 arlo así mantiene su proposición, que solicita sea sometida a la con-  
 sideración del Ayuntamiento; el Sr. Barauovas dice que su propósito era  
 solo demostrar que no constaba así, pero esto no significa lo que se  
 oponga a dicha proposición; la Prudencia en su virtud abre discusión  
 sobre ello exponiendo el Sr. Cordovilla su deseo de que las sesiones se  
 celebren los días anteriormente acordados, pero a las once de la ma-  
 ñana; el Sr. Carrasco se opone rotundamente a esta proposición di-  
 ciendo que esto significa oponerse a que los compañeros que se en-  
 cuentran en las circunstancias suyas de ser trabajadores y tener que  
 hacer vida en el campo no puedan asistir, así como igualmente pa-  
 rece que este propósito lleva envuelto el deseo de que el pueblo que  
 de ordinario asiste a promunciar las sesiones no pueda hacerlo; por  
 ello sugiere que se modifique esta proposición y que las sesiones continúen  
 celebrándose de noche, ya que con ello se irrogan pocos perjuicios a los  
 nuevos Señores Concejales y si un gran beneficio a los Concejales trabaja-  
 dores y a la clase obrera en general. Se adhieren a estas manifestaciones  
 los Sres. Rey, Posano y Robles. El Sr. Barauovas advierte de consignar en  
 el acta de la sesión de mañana que se le demuestran las ventajas que supone el  
 cambio de hora de celebración de las sesiones, pero si efectivamente es cierta  
 la intención que para llevar envuelta la proposición, cree que sería  
 un acuerdo poco democrático que estimo que no debe consentir el Ayun-  
 tamiento, por lo que él ha de oponerse a ella. El Sr. Cordovilla ante  
 las manifestaciones expuestas por el Sr. Carrasco y sobre todo a la con-  
 sideración antieconómica que quiere concederle a su proposición  
 expone que está dispuesto a modificarla, pero si se atravesara a pro-  
 poner que en vez de a las siete de la tarde tuvieran lugar una ho-  
 ra antes. Acordándose así por unanimidad, en virtud de lo cual  
 queda acordado que las sesiones ordinarias tengan lugar todos los  
 jueves a las seis de la tarde. El Sr. Barantes propone y así  
 se acuerda por unanimidad que para dar mayor publicidad  
 a los acuerdos, sean expuestos en resumen en el Tablon de







Sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1934. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

D. Manuel Cordovilla  
 D. Martín Casanovas  
 D. Pecho Duarte  
 D. Andrés Duarte  
 D. Miguel Matador  
 D. Segundo Guevales  
 D. Francisco Cocostales  
 D. José M. Barraute  
 D. Juan Rey  
 D. Antonio Pothel  
 D. Victoriano Guevales  
 D. José Barraute

Aprobación sin en-  
 rruenda.

En la Villa de Alburquerque a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, las sesiones concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Angel Pisarro Ramos y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Guany Capilla; al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve en segunda convocatoria, que no pudo celebrarse por lo avanzado de la hora y según acuerdo tomado en la sesión anterior. Cuidado las seis de la tarde, hora acordada y abierto el acto por la Presidencia, se dio principio por la lectura del acta de la última sesión, que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna. A continuación se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia de interés recibida entre la que figura una instancia remitida por el Sr. Gobernador para informar por la que varios vecinos de la calle de Colón solicitan se activen las obras de pavimentación que se realizaban en ella para evitar la interrupción del tránsito por la misma; el Sr. Casanovas expone que si las obras han estado interrumpidas lo ha motivado especialmente el retraso en los pagos que dichos obreros, habían de abonar por tal concepto, sin embargo estima que debe informarse favorablemente ya que dicha calle está casi terminada, acordándose así por unanimidad; se da cuenta de la concentración de votos de próximos día uno para la península y el tres los de Africa, acordándose reconocerlos con igual cantidad, que a los últimamente concentrados. Se acuerda que la comunicación de la Suspensión de Hacienda con motivo del acta de invitación levantada a este Ayuntamiento el año mil novecientos veintiocho de dos mil, cuatrocientas pesetas, pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda. En virtud del B. L. M. recibida del Patronato de la Cautiva Beolar, se acuerda por unanimidad contribuir con veinte pesetas a la rifa del erudo en su beneficio, así como erudo de dicho erudo a la misma si correspondiere algunos de los números del Ayuntamiento. Fue desestimada la petición que por carta formula el vecino de Albuera, Angel Pineda Carretero, sobre labores. Se dio cuenta igualmente del oficio remitido por las Sociedades de Esabajadores de la Zona "El Despertar y la Espartera", pidiendo en consecuencia de la Corporación la ayuda





Paro forzoso

Labores y baldíos

crisis de trabajo por que atraviesa la clase trabajadora; se abre discusión sobre ello en la que intervienen los Señores Casanovas y Cordovilla, despues de la cual se acuerda por unanimidad que una vez que se coursea la relación de obreros en paro forzoso en la oficina de Colocación se constituya la Comisión Inspectora en unión de la de Fomento y Hacienda de este Ayuntamiento, a fin de procurar la fórmula que resuelva este crisis lo antes posible. Se plantea igualmente por la Presidencia la cuestión relacionada con los labores, pues según manifiesta existen muchos labradores que aún no tienen tierras para labrar; el Sr. Cordovilla estima que esto no es competencia del Ayuntamiento sino de la Junta Provincial de Reforma Agraria, el Sr. Casanovas por el contrario estima que el Ayuntamiento debe intervenir en todas las cuestiones que surjan entre el vecindario que representa, el Sr. Cordovilla dice que como el Ayuntamiento no tiene tierras no puede atender la petición; el Sr. Matador cree que con todo el terreno que ocupan los exesos de calida en la hoja, seria suficiente para complacer a los aparceros. El Sr. Cordovilla contesta que esa es otra cuestión que para resolverla requiere facultades legislativas que carece el Ayuntamiento; insiste el Sr. Matador, interviene el Sr. Duarte Don Pedro, para exponer su extranera sobre esta petición que justifica solo en que sin saber por que, no han dado principio las labores muchos aparceros que tienen terrenos comprometidos, apoya esta proposición el Sr. Goyriales Maurano, exponiendo que eso le ocurre incluso a los que tienen tratados terrenos dentro de la hoja; el Sr. Carrasco para contestar al Sr. Duarte dice que la causa no es otra, sino el excesivo precio de las rentas, insiste en la propuesta el Sr. Casanovas y se acuerda despues de extensa discusión el que el Ayuntamiento por medio de su Prencipal courseque a una reunión de propietarios y aparceros en unión de la Junta de Baldíos para ver de conseguir armonizadamente una solución a este problema.

Petición de que se celebre elecciones pasadas

Antes de entrar en el orden del día se autoriza por la Presidencia la lectura de una proposición incidental que presentan los Concejales Sr. Casanovas, Carrasco, Rolas, Pizarro, Rey y Matador, por la que solicitan el que se pida al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación la convocatoria





de elecciones parciales de Concejales en esta para completar con Compadres de eleccion popular la composicion numerica del Ayuntamiento; se defendida por el Sr. Casanova quien justifica su presentacion debido a la conveniencia de que estos cargos sean ostentados como consecuencia del resultado de las elecciones, pero no de nombramientos gubernativos, por lo que estima que debe apoyarse la propuesta contenida en el escrito presentado; el Sr. Cordovilla expone que aun cuando la designacion gubernativa resulta en su favor, y legal, estima oportuna la proposicion por lo que no ve inconveniente alguno para apoyarla, se muestra en igual sentido varios señores Concejales, acordandose en su virtud por unanimidad el solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion elecciones parciales para cubrir las vacantes de Concejales.

Seguendo el orden del dia se aprueba unanimente el socio concedido por la Abadía a Lorenzo Fernandez Mogueta, con la aclaracion de que ha de ser disfrutado por una hija suya que es la que carece de bienes; en cuanto a las demas solicitudes de socorro, se acuerda dar un voto de confianza a la Comision de Beneficencia para que examinandolas comunique los que estimen pertinentes, delegando las demas dando cuenta a la Corporacion en la proxima sesion.

Se da cuenta seguidamente de la instancia por la que el vecino de esta y dueño de la Causadria "Mochuca" pone en conocimiento del Ayuntamiento, la necesidad en que dice encontrarse de elevar el precio del pan que elabora en sus molinos, suscribiendo dicha instancia por orden del interesado Don Francisco Claudio Gamero, el tambien vecino Tomas Mariscal; se opone a esta peticion el Sr. Cordovilla que considera no debe consentirse que habiendose presentado otras instancias que aunan la crisis de trabajo tan aguda que atraviesa la clase trabajadora, esta en manifiesta contradiccion, a mas de que no existe a su juicio causa que justifique este aumento de precio, puesto que cuando la fabrica puede vender el pan a cincuenta y cinco cuartos, es natural que ha de tener un margen suficiente de utilidad. El Sr. Casanova se muestra en igual sentido, acordandose por unanimidad delegar autorizacion a dicho peticionario para el aumento en el precio del pan que solicita.

Con motivo de la construccion de una cuba muraria para la limpieza y antes de procederse a la lectura del presupuesto presentado por



los industriales de esta don Blas Rodriguez y don Antonio Muñoz, expone al Secretario los antecedentes de este asunto, pidiendo al Sr. Cordovilla que se abra nuevo concurso aunque solo sea por ocho días para que se le dé la mayor publicidad posible para que puedan presentarse proposiciones, aprueba esta proposición el Sr. Rey, acordándose después de la intervención de varios señores Concejales de abrir nuevo concurso para resolverlo en la próxima sesión.

### Constitución del Grupo Escolar

A continuación se autoriza la lectura del pliego de condiciones económico-administrativas, formuladas para la construcción del Grupo Escolar, las que son aprobadas por unanimidad, haciendo constar al Sr. Cordovilla en la representación que ostenta que salva su responsabilidad, si en algunos de los asuntos anteriores que tengan relación con la construcción de estas obras, pudiera haber incurrido el Ayuntamiento, por lo que su intervención y aprobación se limita solo al contenido de este pliego de condiciones; el Sr. Carrasco muestra su extrañeza por estas manifestaciones rogando una aclaración a ellas por lo que respecta a la responsabilidad, pues considera que todo lo hecho ha sido en condiciones completamente legales y por ello así lo solicita; aclarando al Sr. Cordovilla que lo dicho por él no significa que se haya contraído responsabilidad alguna, sino que él no quiere asumirla si la hubiere al igual que sus compañeros. Aclarado este extremo se aprueban dichos pliegos de condiciones, acordándose la publicación en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, del extracto del mismo para la subasta, y confirmas el subastante a favor del Concej. Sr. Pallas, para que en unión del Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya, procedan en el Salvo de Actos del Ayuntamiento con asistencia del Sr. Notario de esta, a la apertura de las proposiciones presentadas en esta subasta, el día siguiente hábil al transcurso de los veinte igualmente hábiles, siguientes a la inserción en el último de los que publiquen dicho anuncio, bien el Boletín Oficial o la Gaceta de Madrid, a las diez de su mañana.

Fondo del Reparto  
Junta Municipal

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Se da cuenta de la instancia que escribe don Eduardo Salvia Pato, por la que pide al Ayuntamiento que se tenga por fallida la subasta que le fue asignada en el Repartimiento General de Utiles.







Lesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1934. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

D. Martín Casanova

D. Miguel Matado

D. José Carrasco

Aprobación sucesiva  
de.

Cargas de Justicia

Censo Obero para  
el Camino a Herreruela

Acordos

En la Villa de Alburquerque a tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Councilleros cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Casanova Ramon y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Suarez Napilla, al objeto de proceder a la reelección en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día primero, que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores Councilleros. Siendo las siete y treinta de su tarde se abrió el acto autorizando por la Presidencia la lectura del acta extendida de la última sesión, que se aprobó por unanimidad, sin sujeción de alguna. Se dio cuenta de la correspondencia de interés entre la que figura una circular de la Dirección General de Rentas Públicas tramitada por la Delegación de Hacienda de la provincia, por la que solicita la conformidad de este Ayuntamiento para pedir que se dicte una disposición en virtud de la cual, los Ayuntamientos sigan en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, las costas que les correspondan para atender a las cargas de la administración de Justicia. Se da por enterada la Corporación del contenido de la misma y teniendo en cuenta que este es el único medio para obligar a los Ayuntamientos a que cumplan este compromiso, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta y transmitirlo así al Delegado de Hacienda. Se acuerda igualmente pasar la comunicación de la Comisión Mixta Provincial, para la sustitución de la enseñanza religiosa, a la Comisión Mixta Local a fin de que formule la propuesta correspondiente. De mismo se acuerda el advertir al Comisario de la Carretera que no admita recomendaciones para los obreros que trabajan en ella, y que se atenga al censo de obreros en pares forzados siguiendo el turno riguroso.

A continuación fueron aprobados los nombres de quince puertos concedidos por la Comisión de Beneficencia en virtud de la autorización que se le confirió en la sesión anterior a Cipriano Chaparro Sanchez, a Angel Bito Gaurro, a Agustín Cordero Cordero, a Julián Sandoval Gaurro y a Roman Roman Matador; otro de lactancia a Juan Benuella Borrero, siendo designado el que solicita Juan Guerra Sainza y José Cabrera Borrero; en



cuanto al último propone el Sr. Carrasco y así se acepta lo que vuelva nuevamente a la Comisión, puesto que sin duda alguna es inferior que lo ha sido facultado es erróneo por constarle que es familia muy necesitada.

Se da cuenta de la instancia que sufre don Felipe de Soto, por la que solicita un auxilio de este Ayuntamiento para compensar las pérdidas que le ha proporcionado un incendio en su casa Amabal Grande número treinta y nueve, acordándose que pase a estudio e informe de la Comisión de Beneficencia.

En cuanto a la resolución de los sucesos para la instrucción de la causa para la limpieza y el cobro de los derechos Personales a propuesta del Sr. Carrasco y teniendo en cuenta la falta de asistencia de los demás señores Concejales, se acuerda quedar en resolución pendiente hasta la próxima sesión.

Se da por enterado el Ayuntamiento de la resolución que se ordena por el Juzgado de Primera Instancia de esta en virtud de exhorto procedente del de Badajoz, de la cantidad que como crédito reconocido figuraba en el Presupuesto a favor de don Pedro don Salinas Plata, embargada por don Manuel Ballesteros de Miguel y que ahora se ordena este embargo a favor de don Augusto Hurtado Perrión Peña, acordándose cumplimentar este exhorto en la forma que se interesa.

Seguindo el orden del día el Sr. Carrasco pone a disposición de la Corporación el nombramiento que a su favor recayó de Concejales Vocales del Tribunal que ha de calificar el examen del cumplimiento de la Oficina de Colección Obra, proponiendo que como la estructura del Ayuntamiento actual es distinta a la anterior queda igualmente pendiente este asunto hasta la próxima sesión, acordándose así.

Fue nombrado Concejales de Abastos durante la próxima semana don don Carrasco Plata.

Antes de entrar en ruegos y preguntas se autoriza la lectura de un escrito que presenta la Sociedad de Obreros Carpinteros y Serradores en unión del grupo de Hornos-Corrajeros, por el que solicitan que se les permita por su cuenta de las obras de Carpintería y Corrajería de los Grupos Colegiales, garantizando las obras con el propio trabajo; se establece discusión sobre su contenido, después de la cual se acuerda tomarlo en consideración por si en momento oportuno es posible acudir a lo solicitado.





Trabajos en el Pano  
no a Huesca, por  
quede de turnos semana  
nales.

Abierto turno de ruegos y peticiones es Sr. Casanovas da cuenta de las gestiones realizadas por las Comisiones de Fomento y Hacienda para la resolución de la crisis de trabajo y ante la carencia de medios para mitigarla teniendo en cuenta que la única solución es la de conseguir los turnos semanales en los trabajos de la Cometeria o ampliación del número de obreros que trabajan en ella, propone y así se acuerda es que mañana mismo se traslade una Comisión a Badajoz a exponer el caso al Sr. Delegado del Trabajo para que intervenga en la resolución de este conflicto, pues para ello dice el Sr. Casanovas haber convenido con autoridad con el delegado en que mañana se traslade una Comisión de obreros a Badajoz en busca de la solución. Incluyendo como viajeros el Sr. Abalde y el Sr. Casanovas para trasladarse a Badajoz y autorizado el gasto que origina este viaje.

Labradores y aparceros, petición de terrenos

En mismo día cuenta el Sr. Casanovas como Abalde en funciones durante la mañana por ausencia del Sr. Pizarro, de las gestiones realizadas para conseguir terrenos para los labradores y aparceros que los necesitan, pues la Comisión designada no se ha reunido por falta de asistencia de la representación de propietarios. Como según noticias existen grandes discrepancias entre los aparceros y pequeños labradores por la carencia de terrenos, estima el Sr. Casanovas que debe gestionarse por este Ayuntamiento cuanto sea necesario para conseguir los terrenos para estos trabajadores y evitar el conflicto que supone el enfrentarse unos con otros; para lo cual propone que se hagan gestiones en primer lugar en Badajoz y si no dieran resultado en Madrid hasta conseguirlos, se acudirá a estas manifestaciones los Señores Carrasco y Mateos, por lo que así se acuerda, y caso de no ser favorable la gestión en Badajoz, como sea una misión extraordinaria para dar cuenta al Ayuntamiento.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo los unos de su noche, mandando extender la presente acta que despues de su lectura la firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Don M. Pizarro

Marta Casanovas

Antonio Frohly

Jose Carrasco

Miguel Mateos







Eugenio Carrón      Segundo González  
 Manuel Bordonilla  
 José M. Barrientos      Francisco Pocostals  
 Julian Rey      Andres Duarte  
 Salvador Juarez

**Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Febrero de 1934 (1ª Convocatoria).**  
*Quórum Asistiendo*  
 Don Martín Baranovas      En la Villa de Albuquerque a diez de febrero de mil novecientos  
 y Antonio Robles      treinta y cuatro se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento  
 y Miguel Matañor      to los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia  
 y José Barrasco      del señor Alcalde don Angel Pizarro Ramos asistido del secretario del Ayuntamiento  
 y Eugenio Carrón      tamiento Salvador Juarez, a objeto de proceder a la celebración  
 y Segundo González      en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día ocho  
 y Manuel Bordonilla      que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de  
 y Fran Pocostals      señores concejales. Tendió las seis de su tarde hora acordada y abier-  
 y José M. Barrientos      to el acto fue autorizada la lectura del acta extensiva de la última  
 y Andres Duarte      sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna, haciendo  
 y Julian Rey      constar al Sr. Bordonilla en nombre de la minoría de concejales que repre-  
 y *Aprobación con enmienda*      senta que el día de la celebración de la sesión anterior estuvieron esperan-  
 do desde las seis a las siete y cuatro que se ausentaron, rogando a la Pre-  
 sidencia que se celebren las sesiones con mas puntualidad. A con-  
 tinuación se da cuenta de la correspondencia de interés recibida entre la  
 que figura un telegrama del Sr. Gobernador fijando el precio del pan,  
 y una comunicación de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos  
 reales notificando la liquidación de personas jurídicas, cuyo importe se  
 ciento setenta y cinco pesetas con treinta y dos centimos se autoriza. Se da  
 cuenta de haberse recibido la copia de la escritura del préstamo con la  
 Caja Extremeña de Cáceres y de haberse recibido instrucciones para  
 las inclusiones y exclusiones del censo electoral.

Fueron autorizados seguidamente sesenta y cinco pesetas a  
 los vecinos pobres que lo solicitan Benito Soriano, Pedro Lara Samaniego,



y Juan Vivas Buenos; facultándose a la Comisión de Beneficencia para que si lo estima acceda a los sumas que se solicitan.

Aumento y precio del pan

Seguidamente se da cuenta de la instancia que suscribe el Fabricán de Don José Sanchez Buenos por la que solicita aumento del precio del pan a sesenta céntimos a lo que se accede visto el contenido del telegrama del Sr. Gobernador que así lo establece.

Agente Recaudador de Cédulas personales

Se procede a la apertura de los pliegos presentados para el concurso abierto de Agente Recaudador de Cédulas Personales que son los que suscribe Don Luis Gonzalez Diaz y otro Don Román Juanman Garcia; abierta discusión propone el Sr. Baranovas que como los dos pliegos presentados corresponden a dos personas honorables debe procederse en vez de a rotación a sorteo entre los dos; el Sr. Bordovilla aprueba la propuesta, el Sr. Matador se opone diciendo que se haga rotación pues cree que el Sr. Juanman es incompatible por ser Jefe Municipal, el Sr. Baranovas pregunta al Secretario si existe tal incompatibilidad, a lo que contesta negativamente; insiste igualmente el Sr. Rey en que sea por rotación; retira en su vista el Sr. Baranovas su propuesta, sostiene la suya el Sr. Bordovilla, la Presidencia propone la rotación en su virtud y al proceder a la celebración se ausentan del salón los señores Carrón, Duaste, Bordovilla, Barrante, Porostales y Gonzalez Maucano, se celebra la rotación que da por resultado el quedar nombrado por unanimidad agente Recaudador de las Cédulas Personales con la retribución del tanto por ciento que prescribe el Ayuntamiento, Don Luis Gonzalez Diaz. Entraron al salón los señores Duaste, Bordovilla, Barrante, Porostales y Gonzalez Maucano.

Construcción de una Cuba

Iguualmente se procede a la apertura de las proposiciones presentadas para la construcción de la cuba para la limpieza que son cuatro, la de Saturnino Sanchez Muñoz por trescientas pesetas, la de Ambrosio Muñoz y Blas R. Rodriguez por trescientas pesetas, la de Maximino Sanchez por trescientas sesenta pesetas, aprovechando el herraje de las vigas; y la de Tomas Rodriguez por trescientas noventa pesetas; abierta discusión y examinadas estas proposiciones se observa como mas ventajosa por que presenta el contrato Don Tomas Rodriguez por lo que le es adjudicada con la condición de que las dimensiones





tanto de la cuba como de la chapra sean las mismas de las que actualmente se utilizan en la imprenta.

Concejal Abastos

Se nombra Concejal encargado del servicio de Abastos suvante la proxima semana a Don Eugenio Barron Juncal.

Calladonis

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas son designados Don Matos para intervenir en los servicios de quintas Don Arcenio Borrea Blanco y Don Martin Palacio Roto.

Puntualidad sesiones

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Cordevilla insiste en su petición de que las sesiones se celebren con puntualidad.

Punto para los  
caballos

El Sr. Rey pone en conocimiento del Ayuntamiento la necesidad de adquirir unas quince fanegas de cebada para el pienso de las caballerías del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad autorizarle para que haga la adquisición en la forma y precio que considere mas ventajosa, ya que por la escasa cantidad no ha lugar al concurso.

Excepciones para la  
barraco

El Sr. Barranco ruega se realicen gestiones para la consecución de tierras para labrar los aparceros que aun no la tienen, el Sr. Alcalde asi lo reconoce, el Sr. Matamor igualmente, se abre discusión proponiendo el Sr. Cordevilla que en el turno de ruegos y preguntas no puede discutirse esta cuestión por lo que debe proponerse el Sr. Barranco por escrito a la Presidencia y que sea esta quien convoque sesión extraordinaria si lo estima, protesta el Sr. Barranco exponiendo que cree que debe haberse formulado como pues las gestiones hasta ahora realizadas han fracasado y es mucha la necesidad para tanto proambulo; el Sr. Barranco dice que por tener noticias de que ahora han venido unos Ingenieros a intervenir en este asunto no debe hacer gestión alguna el Ayuntamiento hasta informarse del resultado expone el secretario una arance de estas gestiones y se acuerda que por la Presidencia se convoque sesión extraordinaria cuando lo estime.

Anuncia pareceres del  
Comisario a Herreñuela

El Sr. Juncal Manzano ruega se ultime el asunto de las paredes para que sean levantadas cuanto antes ya que las fincas están abandonadas, refiriéndose a las de Herreñuela por la construcción del camino a Herreñuela; intervienen varios tres concejales acordándose confirmar el nombramiento a favor de los Sres. Rey y Rotos a fin de que se practique la tasación lo antes posible.

Señor Alcalde

A continuación y a petición del interesado fue concedida un mes de





licencia al Alcalde Presidente Don Angel Pizarro Ramos durante el cual quedará encargado de la Alcaldía el Primer Concejale de Don Martin Barranosa Menez.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión, ordenando se entienda la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido es testigo.

Procurador Picoartale *(Firma)*

Julian Rey Segundo Concejale

Pedro Duarte *(Firma)* *(Firma)*  
 Juan Barranosa  
 Andres Duarte

Antonio Robles

Jose Carrasco

Miguel Matarob

Juan Codonilla

Martin Casanova

Eugenio Carrón

Juan de Juan

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Febrero de 1914 - (2ª convocatoria).

Señores Concejales  
 Don Juan Picoartale

Don Segundo Picoartale

Don Pedro Duarte

Don Jose M. Barranosa

Don Andres Duarte

Don Julian Rey

Don Jose Carrasco

Don Antonio Robles

Don Miguel Matarob

Don Juan Codonilla

Don Martin Casanova

Don Eugenio Carrón

Don Juan de Juan

En la Villa de Albuquerque a Diecisiete de Febrero de mil novecientos catorce y cuatro, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Angel Pizarro Ramos, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juara Capillas al objeto de proceder en la celebracion en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día quince que no pudo celebrarse por no asistir numero suficiente de Señores Concejales. Siendo las seis de su tarde hora acordada y abierto el acto se autorizó por la Presidencia la lectura del acta extensiva de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin comunicarla alguna.

Fue dada cuenta de la correspondencia recibida después de haberse leído a conocer al Ayuntamiento que por haberse tenido que ausentar con carácter urgente el Sr. Barranosa como primer Concejale de Alcalde se ha-



ha encargado del despacho el segundo Teniente de Alcalde Don Fran<sup>co</sup> Pocortales; entre la correspondencia figura un oficio de la Inspección Provincial de Promoción Municipal sobre abono de la indemnización por Casa habitación a los maestros consortes Don Francisco Fernandez y su esposa Doña Carmen Delgado de la que a la vez por enterada la Corporación; otra comunicación del Ayuntamiento de La Laguna solicitando sea expedida certificación de los servicios prestados en esta por el Secretario don Juan José Vazquez Vera y otra del Jefe de Estadística sobre proroga de exposición de las listas electorales; entre las disposiciones de interés se lee la circular del Sr. Ministro de Gobernación sobre orden público y medidas a adoptar en los locales de las Sociedades y la publicación de la Ley sobre intensificación de cultivos.

A continuación fueron concedidos socorros benéficos a Francisco Pocortales Estévez, a Antonio Santos Otero, a José Vasillo Páez y a Pablo Estévez García; socorro de lactancia a Leonora Viccaino Muñoz, a José Cabrera Pernal, a Rafael García Prusencio y a Lorenzo Jesús Vinagre; socorro de veinticinco pesetas a José Expósito Muñoz como indemnización por los perjuicios sufridos por habersele quemado la casa; y se fue devuelto el socorro que solicita José Robles Pérez.

Se nombra encargado de la Delegación del Cementerio al Teniente de Alcalde Don Francisco Pocortales Saura.

Fue designado por unanimidad Concejal Vocal del Excmo. Ayuntamiento que ha de intervenir en el nombramiento del oficial encargado de la Oficina de colocación obrera a Don Manuel Cordovilla Duran.

Se dio cuenta de la instancia que suscribe el encargado del suministro del fluido eléctrico público don Felia Barrero Jimenez por la que reclama que se le abone el importe de las cantidades que se le adeudan por los dos últimos trimestres, acordándose que dicha instancia pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Se nombra Concejal encargado del Servicio de Abastos durante la próxima semana a Don Martín Casanovas Moner.

Fueron autorizados los pagos de ciento cuarenta y dos pts. cincuenta centimos a la Compañía de Seguros La Batallana, por los correspondientes a edificios del Ayuntamiento; ochenta y cinco pts. treinta y cinco centimos a la Compañía Echange Assurances por contraseguros y servicios.



Instancia del mercedario  
Antonio Rodriguez

Protesta de ganaderos  
sobre el laboreo

Peticion de vigilancia  
de costas de linea

pesetas cincuenta centinos y importe del Calendario Nacional.

Se leyó la instancia que suscribe el mercedario Sr. Secretario Antonio Rodriguez Hernandez solicitando se le consigne en presupuesto alguna cantidad para atender a sus gratificaciones, acordándose para a estudio de la Comision de Presupuestos.

Se autoriza igualmente la lectura del escrito que suscriben varios ganaderos poniendo en conocimiento del Ayuntamiento el perjuicio que se irroga a la ganaderia con el laboreo que se efectua en el sitio conocido por Salones del Torcho, y solicitan que se les suspenda esas labores, se abre discusion en la que el Sr. Matamoros apoyando la propuesta cree que debe ser atendida, el Sr. Barrante propone se designe una Comision que estudie el escrito y resuelva armonizando los intereses de ganaderos y labradores en lo posible; se opone el Sr. Barranco que cree ya es ipso facto resuelta la cuestion de laboreo, el Sr. Matamoros es partidario de que se arregle el asunto aqui sin mediacion de nadie, interviene la Presidencia y el Sr. Rey, el Sr. Carrasco cree que se debe ir a Badajoz y no a Madrid hasta que lo resuelvan, el Sr. Barrante se opone por considerarlo infructuoso; interviene el Secretario que cree han de tener facultades los Ingenieros de Badajoz en virtud de la nueva ley de Intensificacion de Cultivos y se acuerda informarse para lo antes posible poder resolver la peticion.

Abierta turno de ruegos y preguntas el Sr. Carrasco pide que se vigile el termino para evitar los costes de linea que se hacen, prometiéndose la presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las ocho y quince, mandando calar en la presente que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Francisco Barrante Miguel Matamoros  
 Julian Rey  
 Francisco Carrion  
 Andres Derrate

Sesio  
 Señores  
 Sr. Ma  
 Sr. Ju  
 Sr. Ba  
 Sr. Pe  
 Sr. An  
 Sr. Ap  
 Sr. mient  
 Sr. Carr  
 Sr. la bar  
 Sr. Ref





Segundo Gouernador Enjll Pórrro

Antonio Pórrro  
 José. Carreras  
 Juan B. Carreras  
 Juan B. Carreras

Sesión extraordinaria urgente celebrada el día 20 febrero 1934 (2ª convocatoria)

Señores asistentes

D. Miguel Matador  
 D. Julián Rey  
 D. Eugenio Carreras  
 D. Pedro Duarte  
 D. Andrés Duarte

Aprobación unánime

En la Villa de Alburquerque a veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Segundo Enciente de Alcalde Don Francisco Procelos Saura, en asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Suárez Zapilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy, que dio principio a las siete de su tarde en segunda convocatoria, por no haber concurrido a las seis un número suficiente de Señores Concejales, según se indica en la citación.

Cumplimiento de la base 5ª de la Ley de Reforma Agraria

Leído el acta y aprobada el acta de la sesión anterior, después de su lectura sin modificación alguna, el Sr. Presidente expone a los Señores Concejales que como habrán observado por la convocatoria, el objeto exclusivo de esta sesión extraordinaria, es solo para dar cumplimiento al contenido del artículo tercero de la Ley de once del actual, en materia de la intensificación de cultivos en Extremadura, ya que parece observarse que existen algunos labradores sin tierra para labrar y terrenos que reúnen las condiciones a que se refiere el apartado séptimo de la base quinta de la vigente Ley de Reforma Agraria, según la comunicación que con fecha de ayer han remitido las Sociedades de "Supertar Agrícola y la de Arrendatarios."

Después de leído el contenido de esta comunicación y el citado apartado séptimo de la base quinta de la Ley de Reforma Agraria, expone la Presidencia que procede que el Ayuntamiento emita el informe a que el número se refiere y con el fin de evitar en lo posible la intervención de los Jueces que en esta provincia representan al Instituto de Reforma Agraria, ha requerido a los Señores Propietarios citados en la comunicación, para comprobar si están dispuestos a ceder voluntariamente estas tierras para el labranza, quienes han manifestado, la Señora Viuda de Segurido, que tiene ya arrendada toda la finca, los Señores Odeñas, Gordillo y el representante de Doña Concepción Odeña, que tienen labrado en las fincas de unidas la cantidad proporcional que les corresponde según las cuatro hojas en



que tienen dividida su terreno y que la parte no labrada se la reservan para su laboro en el año agrícola que viene; no han sido requeridos por estar ausentes los Señores Horstado Carrion, Juan y Nieves y la Srta Viuda de Monte. Abierta discusión, hace uso de la palabra el Sr. Duarte Don Pedro, para lamentar lo ocurrido, por considerar que si se hubiera formado la lista de aparatos que se encuentran sin tierras aun y la de propietarios de fincas no labradas istuna que istaria ya resulte el conflicto. El Sr. Matador cree que asi debiera ser, aunque lo considera difícil toda vez que el propietario no obra con buena fe, lo que prueba por medio de las manifestaciones hechas por los propietarios que han sido requeridos, sin embargo como en efecto es cierto que los terrenos desmenuados no se labran este año, cree que no ha de haber inconveniente alguno en informar favorablemente y que se justifique ante los Señores las razones alegadas por ellos, apoya esta propuesta y se muestra conforme con ella, solicitando que oiguan los Señores cuanta ante el Sr. Rey, el Sr. Duarte Don Audis. se muestra en igual sentido y por istimo a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, de informar favorablemente la propuesta de las Comidades obreras, para transmitirla a Badajoz lo antes posible, con el cargo de que se procuran en esta Alcaidía los Señores Señores, a fin de resolver lo antes posible, el conflicto que plantea el encontrarnos en época tan avanzada, sin que los labradores tengan sus tierras para labrar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, levantando la sesión siendo las ocho de su noche, mandando extender la presente acta que despues de su lectura la firmen todos los señores Concejales, coningo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Ante mí el Sr. Presidente

Juan Rey *Marta Casanova*  
 El que actúa *Manuel Cordovilla Durán*  
 Domingo Carrion *Segundo Yomab*  
*Gregorio Parastaly* *Juan Comandante*  
*Juanes Duarte*  
*Juan* *Paradisa*



Sesión Ordinaria celebrada el día 24 Febrero 1934. (2ª Convocatoria).

Asistentes  
Don Manuel Bordorilla

Don José M. Barantes

Don Martín Baranovas

Don Fran. Pocostales

Don Julian Rey

Don Segundo Gonzalez

Don Eugenio Barron

Don Miguel Matañor

Don José Baranovas

Don Pedro Duarte.

Aprobación sin en-

menda.

Casa habitación Maestros

Discusión sobre pro-

yecto del Delegado de

Asilo en Badajoz

En la Villa de Albuquerque a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde don Angel Pizarro Ramos con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Juárez Lapilla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día veintidos que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales en dicho día, por lo que se celebra hoy en segunda convocatoria. Leída las seis de su tarde hora acordada y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta extendida de la última sesión, que se aprobó por unanimidad sin enmendada alguna. Se da cuenta de la correspondencia recibida, entre la que figura como de interés una comunicación del Ayuntamiento de Badajoz invitando a este por iniciativa del Sr. Granada a solicitar del Sr. Ministro de Instrucción Pública que el importe de la consignación que se abona a los Maestros como indemnización de Casa, sea abonado con cargo a los fondos del Estado, acordándose por unanimidad prestar colaboración a esta petición; se da lectura a otra comunicación también del Ayuntamiento de Badajoz por la que solicita que se eleve al Sr. Gobernador la protesta por haber recaído el cargo de Delegado de los Asilos de Beneficencia al ser sustituido la Comisión Jertata de la Diputación en el representante de Acción popular por considerar que esta agrupación política no es alica al Régimen Republicano; hace uso de la palabra el Sr. Bordorilla para oponerse toda vez que es persona tan digna como cualquier otra y dicha agrupación alica al Régimen, el Sr. Baranovas por el contrario ve acertada la propuesta del Ayuntamiento de Badajoz con la que se identifica íntegramente en la representación de la minoría que ostenta; insiste el Sr. Bordorilla en su oposición a lo que replica en sentido contrario el Sr. Baranovas, resultándose a votación que da por resultado que los tres Baranovas, Rey y Pizarro creen que debe apoyarse la propuesta del Ayuntamiento de Badajoz identificándose con ella y los tres Bordorilla, Pocostales, Gonzalez, Barron y Barantes que no debe apoyarse, por lo que quedó desechada. Se da cuenta de los telegramas del Sr. Gobernador autorizando la salida de trigo y harinas y otros solicitando informes sobre ciertos cebos y





Aguas

una carta que desde Barcelona dirige al Sr. D. Juan de la Cruz Jurado de Aguas que dirige don José Ignacio Mirabet sobre el proyecto de abastecimiento para ésta, sobre ello se abre discusión en la que intervienen varios D. Concejales después de la cual se acuerda que por las Comisiones de Hacienda y Fomento se proceda al estudio del anteproyecto que acompaña y que se dirija una carta a dicho Sr. encareciéndole que un técnico de la Casa se personen en esta a informar sobre el contenido de dicho anteproyecto a fin de estudiarlo por su posibilidad en fraccionado para conseguir su establecimiento.

Locovros.

Seguidamente fueron concedidos socorros de quince pesetas a los vecinos pobres que los solicitan Juan Lasa Boriano y Juana Gonzalez Espino.

Escuela Benavente

Se dio cuenta de la instancia que suscribe el vecino de esta don Vicente Manzano Rollano por la que como dueño del edificio en que está instalada la Escuela de Benavente solicita se haga el contrato para el arriendo que corresponde, el Sr. Baranovas expone su extranjería por creer que habían ofrecido los vecinos de aquel pueblo al hacer la petición este edificio gratuitamente, el Sr. Bordona cree que antes debe buscarse por si hubiere un local mas adecuado, el Sr. Matador cree que debe hacerse un edificio nuevo puesto que allí no habria de costar mucho, se suscita discusión sobre ello después de la cual se acuerda que por una Comisión compuesta por el Alcalde en funciones, el Sr. Gonzalez Manzano y el Interventor se traslade a Benavente para ver si se consigue que costeen estos gastos los vecinos de allí y en caso de negativa procurar si hubiera alguna otra casa que reúna las mismas condiciones allí y enterarse de las condiciones para el arriendo de ambas.

Cuentas trimestrales de Depositaria

Se somete a la consideración del Ayuntamiento la cuenta trimestral que rinde el Sr. Depositario como correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio anterior, acordándose que pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Intensificación

A continuación se da cuenta siguiendo el orden del día, por el Secretario de las gestiones realizadas en Badajoz con motivo de la publicación de la Ley sobre intensificación de cultivos y del acuerdo tomado





Incidente de Mata-  
dor y Pocostales

de por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria; de cuyo acta y demás documentación se ha dado traslado por el personalmente rogando a los Señores Ingenieros se personaran en esta lo antes posible, habiendo prometido venir el viernes o sábado sin que hasta la fecha lo hayan realizado. A este propósito formula ante la Corporación el Sr. Matador la queja de haber sido negado por el Alcalde en funciones Sr. Pocostales un informe acerca de la situación en que se encontraba este asunto, creyendo tener un derecho a ello. Negando a tratarse en forma despectiva, solicitando el apoyo de la Corporación para evitar estos casos; el Sr. Pocostales cree que carece de importancia lo ocurrido considerando innecesaria la explicación, interviene el Sr. Bordovilla para manifestar que por conocer a fondo a su compañero de minoría Sr. Pocostales cree que no es capaz de hacer nada que constituya agravio para ningún Concejal y de haberlo sería sin la menor intención de molestar, el Sr. Carrasco considera grave la acusación del Sr. Matador que a su juicio requiere una explicación, expone el Secretario lo ocurrido, hace suyas las manifestaciones del Sr. Bordovilla el Sr. Pocostales, alabando por satisfecho el Sr. Matador quedando resuelto el incidente. El Sr. Carrasco considera que en vista de que aun no han venido los Ingenieros debe nombrarse una Comisión que se traslade a Badajoz para requerirlos, exponiéndose el Sr. Bordovilla que considera inútil el resultado ya que con una conferencia o telegrama con acuse de recibo y contestación pagada sería lo mismo, el Sr. Matador se muestra partidario de la Comisión, se opone igualmente Bordovilla, replica el Sr. Carrasco que se aceptaba la aptitud de este Sr. puesto que el no necesita tiempo, se acentúa la discusión en términos acalorados entre ambos y por último ante la manifestación hecha por el Sr. Bordovilla de que él no es que se oponga a que vaya una Comisión a Badajoz sino que la considera inútil, se acuerda que previa una conferencia telefónica para informarse si vienen los Ingenieros, se traslade a Badajoz una Comisión compuesta por el Alcalde, el Sr. Carrasco y el Sr. Matador para gestionar ante el Sr. Ingeniero Delegado del Instituto de Reforma Agraria lo necesario para conseguir resolver lo antes posible la cuestión del laboreo proporcionando tierras a los labradores que aun no la tienen.



Posesión del Concejal  
Don Roman Duarte

Suspensión de los ju-  
cials de Recaudación

Concejal Abastos

Pagos

Entra en el Salón el Concejal que fue designado por el Sr. Gobernador Civil a la vez que los señores, quien toma posesión de su cargo prometiendo su puntual desempeño es Don Roman Duarte García.

Se da cuenta a continuación por la Presidencia de que habiendo transcurrido el período de matanzas, informa la Recaudación que son innecesarios los cuatro auxiliares interinos, por lo cual se acuerda que cesen en su desempeño el día veintiocho dichos auxiliares Don Juan León, Don Joaquin Bozas, Don Vicente Casimiro y Don Sacramento Jorcaler.

Fue designado Concejal encargado del Servicio de Abastos durante la Semana a Don Manuel Gordoñilla Duran.

A continuación se da lectura por el Sr. Interventor a la lista de pagos siguiente: A la Estrella por el importe de tres billetes a Badajoz correspondientes a la pareja de la Guardia civil conduciendo un preso veinticuatro ptas; por la suscripción a la Revista Administración y Progreso once ptas setenta cents; al Alcalde por gastos de un viaje a Badajoz para asuntos oficiales diez ptas; a Juan A. Gil por un sello para la Inspección de Carnes seis ptas; por socorros a pobres transeuntes cinco ptas; al Director de la misiva cinco ptas; al telegrafo en telegrama cursado a Madrid cuatro ptas treinta y cinco cents; a Pablo Jorcaler por un franco de tinta para Recaudación siete ptas cincuenta cents; a Vicente Poyero y Manuel Mezquita por un informe sobre la piedra de las calles diez ptas; al Presidente del Consejo local para sellos diez ptas; a Leoncio Viccaino por cuatro cargas de picon para el Ayuntamiento dieciséis ptas; a Crescencio Garcia por ingredientes para los casos de la limpieza treinta ptas; al Colegio de Veterinarios por placas compresoras para el servicio del Matadero noventa ptas; a la Imprenta La Alhama por el material para la Escuela de Benavente trescientos setenta ptas ochenta cents; y a la Viuda de Lariano Escudero por haber pernoctado en su posada los Guardias de Aralte veinticuatro ptas. Se acuerda a propuesta de la Presidencia gratificar con cien pesetas al empleado Francisco Rubio por sus servicios como interino en la Auxiliaria de la Recaudación de Arbitrios.









Don José M. Barrantes  
 D. Andrés Suaste  
 D. Miguel Matañor  
 D. Antonio Robles  
 D. Julian Rey  
 D. Martín Baranuco  
 D. José Barranco

Se don Angel Prieto Ramos, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Labrador Juara Bafulla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia primero que no pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores concejales. Siendo las seis de su tarde hora acordada y abierto el acto, fue autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesion que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Se da cuenta de la correspondencia recibida, entre la que figura como se interio la comunicacion de la diputacion prorrogada hasta el dia ultimo de abril el plazo para el cobro en periodo voluntario de las cédulas personales y otra rogando se exija la presentacion de la cédula y su repena en todos los documentos que se presenten en el Ayuntamiento, acordandose que se cumplan las ordenes oportunas en todos los negociados; Una comunicacion de la Sociedad de trabajadores de la tierra pidiendo se suspendan las labores en todos aquellos terrenos que no tengan posesos suficiente, se entabla discusion con este motivo en la que interviene el Sr. Matañor en apoyo de la propuesta, el Sr. Suaste (D. Pedro) que se opone por creer que no es competencia del Ayuntamiento, la Presidencia y el Sr. Rey que no rem accedida la propuesta toda vez que al no tener tierras el conflicto seria mayor, interviene el Sr. Suaste en que debe facilitarse tierras por los medios que sean a los labradores que no la tengan, acordandose a propuesta del Presidente que se gestione de los Ingenieros la consecucion de estas tierras. Se da cuenta tambien de la carta recibida de la Oficina tecnico juristica de Aguas, acordandose admitir el informe que anuncia del tecnico de la misma de Maurera. Entre lo publicado en los boletines se da cuenta de haberse puesto al cobro la participacion en la patente nacional del ejercicio anterior que corresponde al Ayuntamiento en el segundo semestre, acordandose autorizar para su cobro al Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Proorroga para las Cédulas personales.

Labores

Aguas

Secorros

A continuacion se acuerda conceder un socorro de quinice pesetas a Juan Aguado Marquez, otro igual a Paula borderso Expósito, esposa de Aureo el conserio a la viuda de Agustín borderso borderso que habiendo fallecido su marido el viernes ha quedado en la miseria; se acuerda por un informe de la Comision la instancia de Manuel Jomela Labrador.





Se acuerda tomar en consideración y tener en cuenta para lo sucesivo la instancia que suscribe Juan Bantos de la Pura que por estas causas solicita un festivo del Ayuntamiento.

Se da cuenta de la instancia que suscribe el vecino Benito Serrano Espino por la que solicita nuevamente ser nombrado guarda encargado de la custodia de la Fuente del Baño. El Presidente expone que en efecto es cierta la necesidad de atender el servicio de la Fuente puesto que está muy abandonada, interviene varios tres concejales que así lo reconocen, acordándose que por la necesidad de atención de la Fuente se encargue temporalmente y con carácter de interino el solicitante don Benito Serrano Espino de su custodia por el mismo sueldo y en iguales condiciones que estuvo desempeñando anteriormente este cargo.

Con virtud de instancia de petición que formula el interesado se autoriza al vecino don Eloy Muñoz Moro para proceder al derribo de la fachada actual de la casa de su propiedad sita en la Avenida de Purcelio Cabrera número siete, para reconstruirla nuevamente, siempre que en ello se atenga a las disposiciones vigentes sobre ornato público y a lo que dispongan las Ordenanzas Municipales.

Se dio cuenta por el Sr. Jefe de Fomento de las gestiones realizadas en Bonavente acerca del vecino Vicente Mauraño Rollano con motivo de lo acordado en la Sesión anterior sobre el arriendo del local para escuela y casa habitación para el Maestro que la desempeñe, habiendo llegado a conseguir como último precio el de cincuenta pesetas mensuales; como el precio parece algo elevado y consideran algunos tres concejales que hay posibilidad de construir un edificio de nueva planta en dicho sitio con facilidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para formular el contrato de arriendo de dicho local con su propietario don Vicente Mauraño por dicho precio de cincuenta pesetas mensuales como maximum, y autorizar a la Comisión de Fomento y en especial al Sr. Rollan para que lo antes posible formule un anteproyecto y presupuesto para la construcción de un local en dicho sitio, ateniéndose a las instrucciones del Consejo local sobre condiciones mínimas que deba reunir.

Se da cuenta por el Secretario de no haberse presentado aun ninguna proposición para optar a la subasta del Grupo Escolar a pesar



de su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia; como el próximo día cinco vence el plazo para la presentación de pliegos, estando lo avanzado del mismo y con el fin de adelantar lo mas posible esta subasta, el Ayuntamiento para estar en condiciones legales para la adjudicación en caso de quedar desierta la subasta según dispone el apartado quinto del artículo sesenta y cuatro del Estatuto Municipal, acuerda por unanimidad anunciar la segunda subasta de esta obra en las mismas condiciones que para la primera y por un plazo igual en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid.

Propuesta de los Señores Albariños para la obra de alcantarilla para unirse a la de calle H. Cortes y Salmerón

Se da cuenta de la proposición que formula la Sociedad de Albariños de que se le adjudique la obra a realizar para el saneamiento de la salida de aguas residuales de la alcantarilla de la calle de Hernan Cortes con un ramal a una alcantarilla que una dicha salida por Carrascalillo con la de la calle de Salmerón, arreglo de la explanada y unión de la alcantarilla con el Puente de Serrague, con el empotrado de la escarpación del varen hasta la Carretera. El Ayuntamiento acuerda aceptar la propuesta en principio y solicita con el asesoramiento del Sr. Robles presupuesto para la ejecución de dichas obras por expresarse sociedad con el fin de que cuando las posibilidades económicas del Ayuntamiento esto permitan se resigne la adjudicación para llevarlas a cabo.

Asunto Muebles del Ayuntamiento.

Se da igualmente cuenta de la nueva propuesta que formula el Sr. Salas de Badajoz sobre los muebles del Ayuntamiento, por la cual la cantidad que tendría que percibir por todos los muebles que resena por considerar son los necesarios, ascendería a catorce mil novecientas cuarenta y dos pesetas treinta y cuatro centimos, propone el Sr. Duarte sea tomada en consideración la propuesta puesto que ésta se ha formulado de acuerdo con una Comisión de Concejales, el Sr. Baranovas se muestra en el mismo sentido, acordándose por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto con el fin de que una vez asesorada de personas técnicas que informen sobre los precios de los muebles resenados, consigne si lo estima la cantidad en el Presupuesto para lo cual queda autorizada.

Fue dada lectura a la carta que dirige al Sr. Alcalde el Director de la



ca; el Banco de España

de  
lan.  
calas  
Sar  
tium.  
por  
en  
lase

uils  
sali-

com.  
con

ad.

cia

la pro  
is pro

Sad  
ento

de

l. la

e pa  
es cu

ea

lado

tra

esta  
ada  
bles  
to pa  
la

Sucursal del Banco de España en Badajoz, por la que propone la apertura en dicho Banco de una cuenta corriente en la que depositar las cantidades que corresponden percibir al Ayuntamiento como intereses de las Inscripciones determinando las personas que hayan de intervenir en dichos fondos. La Corporación se da por enterada acordando por unanimidad proceder a la apertura de dicha cuenta corriente con el título de Ayuntamiento de Albuquerque, autorizando para que intervengan en el manejo de los fondos de la misma a los tres clases municipales o sean al Alcalde Presidente Don Angel Pizarro Ramos, al Interventor Don Jesus Cortes Armissen y al Depositario Don Antonio de Mña Gonzalez quienes autorizaran con sus firmas la tarjeta que acompaña y en su día los talones o cheques que han de librarse contra dicha cuenta.

Fue designado Concejal encargado del servicio de abastos durante la proxima semana Don Andres Duarte Bueno.

Se dio cuenta del oficio que dirije al Ayuntamiento la Junta de Badajoz por el que propone que los guardas jurados de la misma sean costeados por esta Corporación con cargo a los fondos municipales; el Sr. Barranco definió su contenido exponiendo que constituye una obligación; el Sr. Duarte se opone diciendo que esta Junta no existe, replica el Sr. Barranco diciendo que si existiera cuando ha celebrado sesión en el día de ayer; el Sr. Barranco cree que con arreglo al decreto de su creación no tiene vida legal; replica contestando al Sr. Duarte el Sr. Barranco que defiende con calor la actuación de la Junta; propone el Sr. Duarte Don Pedro que quede sobre la mesa para estudio, acordándose así por unanimidad.

A continuación se ha lectura por el Sr. Interventor a la lista de pagos siguiente: A la encargada del Hospital por gastos para un enfermo veinte pesetas cincuenta céntimos; al Jefe de Policía por los gastos de traslado de un preso a Badajoz con la Guardia Civil reintegrados veinte, a Jose Lamaso por el importe de diecisiete fanegas de cebada para las batallas del Ayuntamiento sesenta y cuatro pesetas, a Jose Mendez por varios viajes a Badajoz en coche de su propiedad para asuntos oficiales ciento ochenta pesetas y al encargado del Deposito Municipal por socorros a reintegrar sesenta y cinco pesetas, cuyos pagos segun se examinaron se autorizan. Asi mismo fue auto-

Concejal Abastos

Propuesta de que los  
guardas de Badajoz los  
costee el Ayuntamiento

Pagos



Autoservación para de-  
volves cantutales a los  
contribuyentes cuyos em-  
tos han sido modificados

Asunto guardas de  
Badajoz

Colégio de 2.º Ensenanza

vienda la intervención para girar las liquidaciones en la forma ordena-  
da por el Tribunal Económico Administrativo según su resolución, a los  
contribuyentes cuyas cuotas hayan sido modificadas, autorizando el tri-  
bunamiento de los cantutales correspondientes a las resoluciones, con car-  
go al capítulo del Presupuesto que así lo previene, referencial al 1931.

Habiendo tenido de ruegos y preguntas el Sr. Caranovas pide que con el fin  
de facilitar la resolución del asunto de los guardas de Badajoz se autorice la  
consignación, sin perjuicio de lo que después resuelva la Corporación, acor-  
dándose así.

El Sr. Barrantes ruega se admita sobre la petición de la creación  
del Colégio de segunda enseñanza en esta, prometiendo la Presi-  
dencia atenderlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las ocho y  
veinte el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la se-  
sion de la que se extiende, la presente que después de su lectura fir-  
man todos los Señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo  
contenido certifico.

Ángel Jordano                      Manuel Melador  
 Martín Caranovas                  Julián Rey  
 Segundo Morales                  Manuel Cordovilla  
 Pedro Duarte                      ~~Manuel~~  
 Juan Caranovas                      Andrés Duarte  
 Joaquín Berantes                  Antonio Pallas  
 Lope Carrasco  
 Juan José





Sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1934. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

D. Joaquín Barrautes

Segundo Guisales

Manuel Cordovilla

Pedro Duarte

Juan Zaigo

Juan José Peralta

José M.º Barrautes

Andrés Duarte

Miguel Matado

Martín Barrautes

Julián Rey

Segundo Carrion

Aprobación con aclara-

ciones

Nomenclamiento de Concejales

D. Joaquín Barrautes

En la villa de Albuqueyque a diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Angel Pirro Ramos y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento don Salvador Suárez Lapilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día ocho que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las seis de su tarde, hora anunciada y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna, después de hacer constar el Sr. Procurador con respecto al acuerdo recaído sobre guardas del Baldío que es como mismo integramente de la citada Junta, a cuya sesión asistió juntamente en la del Ayuntamiento a explicar el contenido de la petición formulada por dicha Junta. Dada cuenta a continuación de la correspondencia recibida durante la semana, entre la que figura una comunicación dimanante del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que se nombra concejal interino de esta Corporación para cubrir la vacante producida por la renuncia hecha y admitida de tal cargo a don Angel Cordovilla Truero, al mismo de esta villa don Joaquín Barrautes de Torres, quien en este momento se da por posesionado del susodicho cargo, para que a ocupar el vacante correspondiente. Dada lectura a una comunicación que dirigió a este Ayuntamiento el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, solicitando que esta Corporación se iguale que ha hecho aquella, elevando escrito sancionado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en suplica de que sea restablecido y puesto en vigor el Artículo novena y cinco del Reglamento de Municipios municipales de veintidos de Agosto de mil novecientos veinticuatro, que facultaba a los Ayuntamientos para establecer farmacias municipales, por entender que este procedimiento habría de reportar ventajas económicas en los servicios de asistencia benéfico-farmacéutica, y a la vez solicitaba sea nombrado un representante de esta Corporación para que en calidad de tal pueda asistir a la Asamblea que en fecha próxima ha de convocarse para tratar de asuntos de tan verdadera importancia, hacen uso de la palabra los Señores Cordovilla y Barrautes y manifiestan que por su parte se muestran conformes en que se eleva el escrito a que se refiere el Sr. Alcalde de Badajoz y que el día en que se celebre la Asamblea proyectada en lugar de enviar





Casa habitación pa-  
ra Maestros Conserjes  
concesión

a la misma su representante de esta Corporación, se dirija a la Asam-  
blea una comunicación o telegrama aludiéndose al acto, proposición que  
acumulan airtado los señores Señores Concejales, quedando así aprobada  
por unanimidad. Pese seguidamente otra comunicación de la Comisión  
Quinta de la Excmo. Diputación, por la que se concede un último e in-  
prorrogable plazo que finará el próximo treinta de Abril, para la confe-  
cción del Paccion de Cédulas Personales correspondiente al presente ejercicio, -  
acordándose quedar autorizados y que por el Negociado correspondiente sea  
cumplimentado dichos servicios. A continuación se da lectura a una comuni-  
cación que a la Corporación dirige D.º Carmona Delgado Teniente, Maestro  
Nacional de Parvulos, con ejercicio en esta villa, por la que pide en virtud de  
haberle reconocido por la Dirección General de Primera Enseñanza, es dese-  
do a que se le satisfaga la indemnización que por casa-habitación le corre-  
ponde y esta sin fecha determinada, le sea abonada la cantidad correspon-  
diente desde primero de julio del pasado año mil novecientos treinta y  
tres, bien entendido que si la Corporación así lo acuerda, renunciará a los de-  
rechos que dicha resolución a su entender le otorga, que son a partir de  
esta indemnización desde primero de noviembre de mil novecientos veintinueve  
que tenía posesión de la escuela que hoy rige, pero si contrariamente  
el Cuerpo Municipal no accede a lo que cree es justo en su petición se  
corra en la cantidad de entender el correspondiente reverso; hace uso de la  
palabra es de Cordovilla y pide que antes de adoptar el acuerdo que pro-  
nda y para mejor información de los Señores Concejales, se lea el oficio di-  
rigido por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, trasladando  
la resolución de la Dirección General de Primera Enseñanza, con respecto  
a este asunto y de la que ya tiene conocimiento la Corporación, un tran-  
sido en igual sentido es de Baranovas. En cumplimiento de lo solicitado  
dióse lectura a la citada comunicación, y como la Dirección General, comu-  
nica con fecha treinta y uno de mayo la resolución adoptada, en el senti-  
do de que se abone la indemnización por casa-habitación a D.º Carmona  
Delgado, por su fijación expresa de fecha, la Corporación unánimemente  
entende que aquella deberá ser abonada desde la fecha en que se ha  
tenido conocimiento de dicha resolución, para lo cual y en cumplimiento de  
la misma la Comisión de Hacienda se formular el proyecto de Presupue-





to ordinario para el presente ejercicio ha consignado en el capítulo y artículo correspondiente, cantidades para cubrir esta atenuación. Además el Ayuntamiento acuerda que esta resolución adoptada sirva de precedente para casos en igualdad de condiciones puedan presentarse. A continuación se da lectura a una carta que dirige al Sr. Alcalde de esta villa el Maestro Nacional Don Clemente José García, en suplica de que se le conceda el derecho a usufructuar durante una corta temporada en la próxima primavera una habitación de las que existen desocupadas en el Santuario de Camión, por haberlo en precepto <sup>el</sup> facultativo que le atende en la delicada enfermedad que padece. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado al igual que se ha hecho con otros vecinos de la localidad, desistiendo el interesado comunicar a esta Alcaldía la fecha en que dará comienzo al disfrute de la misma. Se da lectura a una comunicación dirigida al Ayuntamiento por el Presidente de la Sociedad de Trabajadores de la tierra de esta villa "El Despertar y la Esperanza" y don Juan Morcilla y dos socios de la misma, protestando energicamente contra los vecinos de esta localidad que se hallan roturando tierras en el sitio de este término, denominado "Los Salones del Corcho" por entender que dichas labores se hacen en referido sitio sin atender a las costumbres tradicionales del pueblo, anunciando además que la Sociedad se exonera de la responsabilidad que pudiera caber por los atropellos que se han cometido. El Ayuntamiento toma en consideración dicho escrito y acuerda por unanimidad, el poner este hecho en conocimiento del Instituto Provincial de Reforma Agraria a los efectos que procedan. Se da lectura a la disposición emanada del Gobierno declarando el estado de alarma en todo el territorio nacional, acordándose darse por enterados.

Se da cuenta de las instancias suscritas por los vecinos Manuel González Cabrera y Cruz Guiso Guisado, que solicitan de la Corporación, la obtención de un socorro hídrico con que nutrir las necesidades de si mismos y de sus familias y la sujeta por Beniqueta Sevilla Sierra, que solicita le sea concedido un socorro de lactancia por causas de secreción láctea para alimentar a un hijo de corta edad. La Corporación se muestra conforme con el informe emitido por la Comisión de Beneficencia y se acuerda otorgar el que solicita Manuel González Cabrera y Cruz Guiso Guisado, y conceder el de lactancia a Beniqueta Sevilla Sierra.





Escrito del Fabricante de  
Hornos D. José Sánchez  
sobre el Stock de trigo por  
en el Abasto.

Suplicando el orden del día dióse lectura a una instancia que escribe  
el industrial de esta Señal Andrés Cuenca, por la que pone en conocimiento  
del Ayuntamiento, cumpliendo el Decreto del Ministerio de Agricultura, que  
hasta la fecha ha venido existiendo en los Almacenes de su fábrica el  
Stock de trigo para su conversión en harina con que abastecer dentro de las  
posibilidades de su negocio a la población a que se refiere dicha disposición,  
Stock que a partir de un mes no podría renovar porque autorizada por la  
Superioridad la exportación de trigos, a pesar de las gestiones que realiza  
no le es posible conseguir su adquisición y por tanto al mismo tiempo que  
previene este estado de cosas, solicita se le preste por la autoridad compe-  
tente, el auxilio inmediato para la provisión de materia tan prima, al  
objeto de abastecer al vecindario. Hace uso de la palabra el Sr. Corderilla  
y manifiesta que este asunto aun tratándose verdaderamente importante con-  
no es de la competencia del Ayuntamiento y si de la Alcaldía, no obstante  
propone que inmediatamente sea punto el hecho aludido en conocimiento  
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al mismo tiempo que de la  
Santa Provincial de Abasto, a fin de que sin pérdida de momento, resuel-  
van de una u otra definitiva el conflicto que en su día pudiera plantearse, con  
motivo de la compra de harinas para la fabricación del pan con que  
atender a las necesidades del vecindario, acordándose así por unanimidad.

Condonación de la em-  
ta del Reparto a D.  
Amalia Muñeira.

Dióse lectura a continuación al informe emitido por la Comisión de  
Honrada, sobre la instancia suscrita por D. Eduardo Salinas Pato, que pe-  
si a informe de aquella en sesión celebrada el día tres de los corrientes, acor-  
dándose por unanimidad, y en vista del informe de la misma, acordar en  
su todo a la petición formulada por dicho Sr., esto es, condonar la cuota  
con que figura en el Reparto de Guara de mil noventa y tres pesetas  
D. Amalia Muñeira (H<sup>ca</sup>) y que asimismo a doscientas tres pesetas setenta  
centavos, y suspender su consumación de ello el procedimiento seguido por la  
via ejecutiva de apremio.

Rebaja en el Reparto a  
Narciso Estroza Madero

En un momento se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Ho-  
nrada en la instancia suscrita por Don Narciso Estroza Madero, quien so-  
licita de la Corporación que de la cuota asignada por Reparto de Utilida-  
des correspondiente al año de mil noventa y tres, se sean re-  
bajadas las tres cuartas partes de la misma, ya que demuestra palpa-





Decreto en virtud de contrato suscrito, que ha sido origen de la impresión de las utilidades, solamente en aquel año la pone en concepto de comunidad desde el primero de setiembre al treinta y uno de diciembre. La Corporación se muestra conforme con el informe de la Comisión de Hacienda y acuerda quede reducida la cuota asignada en aquel año a dicho Sr. Sotero, a la de cinco seis pesetas ochenta y cuatro centimos que es la correspondiente al cuarto trimestre y que si no pudiese el procedimiento ejecutivo de apremio seguido contra dicho Sr.


Haberm de los Guardas  
de Baldios

Después se da cuenta de la comunicación que dirije al Ayuntamiento la Junta Administrativa de los Terrenos Comunales de Albuquerque, por la que solicita sea aquel y no esta el que satisfaga de hoy en adelante los haberes o sueldos de los guardas denominados de "Baldios"; pide la palabra el Sr. Casanovas y explica como miembro de la Junta de Baldios el contenido de la petición formulada. Pide la palabra el Sr. Cordonilla y dice en nombre de la minoría que representa, que entiende que dicha Junta carece de personalidad jurídica, a cuya manifestación replica el Sr. Casanovas diciendo que según se desprende del articulado de Decreto de tres de mayo de mil noventa y dos y telegramas posteriormente enviados por la Superintendencia entiende que tal Junta está en la plenitud de sus facultades, teniendo por lo tanto competencia para intervenir en todos los asuntos a que se refieren o derivan del referido decreto, ratifica el Sr. Cordonilla y repite siempre en nombre de su minoría que en la actualidad no reconoce personalidad jurídica a la Junta de Baldios y en nombre de la representación que ostenta, se opone a que el Ayuntamiento satisfaga los jornales de esos guardas, que por no ser de la competencia del mismo y si de la Junta de Baldios, no está obligado a ello, y como once hallamos repetidamente discutido el asunto solicita sea resuelto el mismo en votación nominal. En este momento se anuncia del Salvo con la firma de la Presidencia el Sr. Guejral, don Eugenio Carrón Guejral. El Sr. Guejral Maurano, se adhiera a lo propuesto por el Sr. Cordonilla. El Sr. Matador e igualmente el Sr. Rey hacen suyas las manifestaciones hechas por el Sr. Casanovas, solicitando el primero de dichos Señores, se le lea íntegro el decreto antes mencionado, extrao que se cumplimentó seguidamente; nuevamente vuelve a tomar la palabra el Sr. Casanovas y manifiesta: Que después de oido el contenido del Decreto, una vez más reitera su opinión de



que la Junta de Baldíos está facultada para continuar en su actividad por los decretos que la crearon y que fueron posteriormente promulgados de linderos en virtud de telegramas procedentes del Ministerio de Agricultura e Instituto de Reforma Agraria. Cree que la mayoría del Ayuntamiento que al mismo tiempo (tiempo) representa a los actuales propietarios de los terrenos Baldíos, debería estar de acuerdo con la continuación de los guardas de Baldíos y que el Ayuntamiento, satisficiera sus haberes, ya que con ellos se defunden todos los atropellos que en el campo pueden cometerse, así en los sembrados como en el arbolado, y también deberían estar de acuerdo en procurar no se gasten el fondo que por el concepto de apromelamientos debe poseer la Junta, toda vez que se quien dispone el dinero esto nuevamente, debería recortarse precisamente en los actuales poseedores de dichos terrenos si por el Gobierno se acuerda que hay lugar a la indemnización. También dice que si una ordenanza para que en todos los casos en que se suscitan y tratara cuestiones que afectan a los Baldíos, las representaciones de los propietarios no tengan otra cosa que proponer sino es declarar que no quieren ni siquiera hablar de la cuestión, pues entiende que si hubiere habido o hubiere buena voluntad por ambas partes en ponerse de acuerdo, este problema que entraña un vital interés para la población, se resolvería ya resuelto para bien de todos.

El Sr. Cordovilla en nombre de su minoría dice: Que al llegar al acuerdo de que los sueldos se abonen por el Ayuntamiento y no por la Junta de Baldíos, salva toda la responsabilidad que pudiera caberle y solicita como antes ha dicho, votación nominal en este asunto; verificada ésta resultan ocho votos en apoyo de lo propuesto por el Sr. Cordovilla, esto es, de que los haberes de los guardas de Baldíos se abonen como se viene haciendo de los fondos que dicha Junta posee, contra cuatro emitidos por los Señores Matacor, Carcamora, Rey y la Presidencia en el sentido de que sean abonados tales haberes por el Municipio, quedando por tanto desestimada la petición por la Junta de Baldíos, propuesta.

Consejo Abastos  
  
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quien nombrado concejal de Abastos durante la proxima reunion don Pedro Duarte Garcia.

Por el Sr. Intendente se da lectura a una relacion de pagos que es



aprobada y que son los siguientes: a Juan Gardio Pirez, por gastos de conduccion a Badajoz de un recluso y pareja de la guardia civil, veinticuatro pesetas; a Lorenzo Sainza, por un recubrido de impresos, diez y siete pesetas veintinueve cuartos a Anibal Canales, por dos viajes a Badajoz y otro a Bejarante con personal del Ayuntamiento, ciento cinco pesetas; a Candido Viegas, por un socorro como veuio pobre, cinco pesetas; a Jose Campaion y diez mas por socorros como pobres transuntes, veintinueve pesetas; a Telegrafos por un telegrama a Badajoz, tres pesetas noventa cuartos; a Manuel Soto, de Sevilla, por material impreso para la oficina de Colocacion obrera, doscientas veintinueve pesetas y treinta cuartos; a Andres Duran Queral y dos mas, por picion para la calefaccion de las oficinas, doce pesetas setenta y cinco cuartos; a Pablo Rufian y Ludos Vadillo, por dar muerte a dos animales dañinos, doce pesetas cincuenta cuartos; al Recaudador por efectos timbrados para reintegro de documentos oficiales, nueve pesetas noventa cuartos; a varios veuios, por el picion empleado durante la temporada en las oficinas del Matadero, veintinueve; a los Talleres Tipograficos "La Regeneracion" de Jerez, por impresos recibidos para las operaciones de quintas, ciento cuarenta y dos pesetas treinta y cinco cuartos; a varios veuios por socorros facilitados como enfermos y curanderos veintinueve pesetas y por la adquisicion de un sello para la Escuela Mixta de Bejarante, ocho pesetas diez cuartos.

Después de leerse de nuevo y preguntada, la Presidencia manifiesta que habiendo terminado los treinta dias de licencia que por la Corporacion, les fueron concedidos, se ha reintegrado nuevamente al despacho oficial de esta Alcaldia.

El Sr. Ordovilla pregunta quien es el Concejil que ha de formar parte del tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion para cubrir la plaza de unargado de la Oficina de Colocacion Obrera y fecha en que lea de practicarse, contestandole que el veuio fue designado y que a la mayor brevedad se entera al Tribunal para su actuacion.

Después de mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo las once y quince minutos de su noche, dio por terminados el acto, levantando la sesion, de la que se extiende la presente acta que despues de su lectura la firman todos los Señores Concejales, coningo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Rosillo Priamo



Miguel Matado Eugenio Carrón

Joaquín Barrantes

Martin Lasamoy

Segundo Gonzalez

Pedro Duarte

Victoriano Gonzalez

Fernando Perrotey

Juan Barrantes

Andrés Duarte

Julian Rey

Antonio Robles

Martín Lardovilla

Juanca

Alonso Barrantes

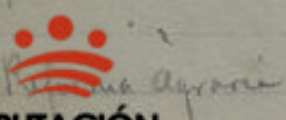
Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Marzo de 1934. (2ª convocatoria).

Senores Asistentes  
Don Andrés Duarte

En la Villa de Albuquerque a diecisiete de Marzo de mil novecientos

- el José M. Barrantes treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Angel Priaso Ramos con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día quince, que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores concejales. Inició las seis de la tarde hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extensiva de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. Se dio cuenta de la correspondencia de interés recibida entre la que figura una comunicación del Representante del Instituto de Reforma Agraria en Badajoz reclamando las relaciones de abonados en las fincas intensificadas y la de perceptores del anticipo, a sobrevisión en la que el Sr. Duarte (Don Pedro) expone que debe cumplimentarse lo antes posible, el Secretario propone se autorice a la Presidencia para formalizar estas relaciones ya que en la Sociedad Obrera del Despertar Agrícola no tienen los

Aprobación sin enmienda



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



datos necesarios para ello; acepta esta propuesta el Sr. Baranovas, surge nueva discusión en la que intervinieron los Sres. Rey, Matañor, Duarte y Baranovas, después de la cual se aprueba la propuesta del Secretario quedando autorizado el Sr. Alcalde para adquirir cuantos datos precise hasta formar las relaciones que se solicitan, y autorizado el gasto que ello pueda originar. Asimismo se da cuenta del oficio que remite la Inspección del Instituto Nacional de Previsión reclamando la cuota de retención y ocho penetas de abstracción que se le adeuda por el que fue director de esta banda de música don Laurentino Hervas, autorizando su remisión. Otra comunicación del Sr. Interventor por la que presenta la renuncia del cargo de Encargado de la Administración del Impuesto establecido por la Diputación Provincial sobre la exportación de ganado en vivo, debido a las muchas ocupaciones que pesan sobre la misma, como en dicha comunicación propone se haga la designación a favor del Sr. Depositario de fondos del Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad admitir dicha renuncia y en uso de la facultad que le confiere la regla once de la Ordenanza para la exacción de dicho impuesto y designar como encargado de la Recaudación y estadísticas del mismo al Sr. Depositario de fondos del Ayuntamiento don Antonio de Uña Jomala concediéndole como retribución por dicho servicio los tantos por ciento a que se refiere la regla trece de la Ordenanza. Otra comunicación de la Sociedad de Albañiles remitiendo el presupuesto de la obra a ejecutar para encausar la salida de aguas residuales de la calle de Hernán Cortés, que se acuerda pase a estudio de las Comisiones de Fomento y Hacienda para ser informadas. Entre las disposiciones de interés se da cuenta de haberse publicado en la gaceta y boletín oficial el anuncio para la segunda subasta del grupo cooperar, otra circular llamando la atención sobre comunicaciones irrespetuosas y la de la Junta de Blasfemación fijando para el día veintinueve de Abril la revisión de los muros ante ella.

Al entrar en el orden del día se da cuenta de la renuncia que presenta del cargo de Alcalde Presidente don Angel Pizarro Ramos, se acuerda del salón pasando a ocupar la Presidencia al Sr. Baranovas, aduce en ella la necesidad de tener que atender las faenas del campo a que de ordinario se dedica, el Sr. Duarte (D. Pedro) por no considerarse suficientes esas razones cree que no debe admitirse dicha renuncia, el Sr. Barrante (D. Joaquín) se muestra en igual sentido, el Sr. Barrante (D. José) se considera muy bien representado el Ayuntamiento con el actual presidente, en igual sentido lo hace el Sr. Baranovas, acordándose

Reclamación de don Laurencio Hervas

Nombramiento del depositario de encargados del impuesto del ganado de la Diputación

Sociedad de Albañiles

Renuncia de Alcalde en fórmula don Angel Pizarro Ramos



por unanimidad no admitir dicha renuncia, vuelve a ocupar la presidencia el Sr. Pizarro quien dice que aun agradeciendo la manifestación por los tres Concejales se verá procurado a hacerlo ante el Sr. Gobernador ya que tiene necesidad de atender sus asuntos particulares en el campo.

Causa de la calle de Pólar

Se da cuenta del escrito que suscribe Antonia Mataros Rey con motivo del arreglo de un caño en su casa calle de San Blas Vicentín que por estar obstruido se niega a arreglarlo el vecino a quien corresponde, informa como miembro de la Comisión de Fomento el Sr. Rofes en sentido favorable, acordándose notificar a dicho vecino la obligación de arreglarlo y sino lo hiciera mandarlo hacer por su cuenta.

Inocentes

Se acuerda autorizar la formación de los socorros concedidos por la Alcaldía a los vecinos pobres Rafael Duro Bueno y a Santiago Ferreras Espino, así como el concedido al hemisiente José Estrella.

Asunto de devolución de cantidad a Rufina González Matateo

Se da cuenta a continuación del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda con motivo de la petición formulada por la vecina Rufina González Matateo por el que solicita que se acceda a la devolución de la cantidad que solicita por haberse comprobado estar duplicada la cuota en el Reparto que dice. Acordándose por unanimidad autorizar la devolución de las sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos a que dicha petición se refiere.

Asunto del medio propiedad de San Manuel Rubio

Se accede por unanimidad igualmente a que se practique la liquidación pendiente con el que fue Secretario de este Ayuntamiento San Manuel Rubio para la adquisición de propiedad del medio que por no haber abonado su importe aparece en descubierto.

Concejal Abastos

Fue nombrado Concejal de Abastos durante la próxima semana Don Roman Duarte Garcia.

Pagos

A continuación se dio lectura y fueron aprobados los pagos siguientes a Don Elias Cortes por el suministro de medicamentos a la Beneficencia durante el cuarto trimestre del año anterior, Dos mil ciento sesenta y tres pesetas treinta céntimos, a Don Prencencio Garcia por igual concepto y trimestre mil ochocientos sesenta y cuatro ptes. cuarenta céntimos, a Barber Párron fernis por la paja de las batallas cuarenta ptes. cincuenta céntimos, a Felis Chavesera por utensilios para la limpieza dos ptes. treinta céntimos y a Vicente Rufino por efectos timbrados veinte pesetas.



Propuesta de supresión  
del arbitrio sobre ex-  
portación de ganado

Asunto del litigo y  
pan.

Coloso de cantidad  
por obra ejecutada en  
el Camino de Herreruela

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Conde de Mancera pregunta si po-  
dría ser suprimido el impuesto que se cobra sobre la exportación del ganado que  
considera es perjudicial, se le contesta por el Secretario que no es posible por estar  
establecido por la diputación y autorizada por una Ley especial.

El Secretario formula el ruego a la Corporación si que no se obvide la gestión  
acerca de la solución que ha de darse al asunto planteado por el Fabricante Don Jo-  
se Sanchez poniendo en conocimiento del Ayuntamiento el agosto del año próximo  
que el día nueve del próximo Abril, el Sr. Baranover cree igualmente debe hacerse  
lo posible por solucionado dada su importancia, acordándose autorizar al  
Sr. Alcalde y Secretario para trasladarse a Badajoz a realizar esta gestión.

En mismo se acuerda realizar gestiones acerca de la ejecución de obras  
públicas para el cobro de la cantidad que corresponde al Ayuntamiento por  
el importe de la obra ejecutada en el camino de esta a la Estación de Herreruela a  
fin de poder abonar el importe de las parcelas sembradas.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por termina-  
do el acto levantando la sesión a las ocho de la tarde, de la que se extiende  
la presente que despues de su lectura firman todos los Señores Concejales  
comiso el Secretario de cuyo contenido certifico.

Anillo Villano  
 Joaquin Barrantes      Martin Baranover  
 Roman Duarte      Pedro Duarte  
 Segundo Gonzalez      Manuel Gonzalez  
 Jose Manuel      Andres Duarte  
 Victoriano Gonzalez      Antonio Pallas  
 Jose Carrasco  
 Manuel Mata      Eugenio Carrion  
 Julian Oca  
 Juan Oca





Sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1934. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- D. Francisco Puente
- Martín Casanova
- José María Barrantes
- Andrés Duarte
- Segundo González
- Manuel Corderilla
- Pedro Duarte
- Joaquín Barrantes
- Basilio Duarte
- Victoriano González
- Antonio Pallas
- José Casanova

Apologización en un momento

Declaración de un momento de trigos.

Movilización de la biblioteca pública municipal.

En la Villa de Albuquerque a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Angel Casanova Casuso y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Suarez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintidos que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales. siendo las seis de su tarde, hora anunciada y abierto el acto con lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin sujeción alguna. A continuación se dio cuenta de la correspondencia de interés entre la que figura un telegrama del Gobernador Civil ordenando a la Alcaldía adoptar las medidas necesarias para impedir la salida de trigos y harinos de esta provincia, y si permitida la circulación dentro de ella, con la advertencia de que el Sr. Casanova es responsable del escrito suscripto. Hace uso de la palabra el Sr. Corderilla y manifiesta que siendo este un asunto de tan capital importancia para la población, merece su inmediata resolución y pide el que se llame a los fabricantes al objeto de que manifiesten las causas del porqué no pueden encontrar productos para el abastecimiento del vecindario. El Sr. Casanova manifiesta en forma con lo dicho por el Sr. Corderilla y pide se exija a los owners declaraciones juradas de los trigos que posean. Todos los Señores Concejales manifiestan acordadas estas manifestaciones y así se acuerda, resolviendo un amplio voto de confianza a la Alcaldía-Comisión, para que resuelva este asunto de la manera que crea mas conveniente; otra comunicación del Servicio Provincial de Reforma Agraria por la que se sugiere se revista informe tanto de las Asociaciones agrícolas de propietarios y obreros y del Ayuntamiento, sobre el parte de la finca denominada "Villa Abel" puede considerarse incluida en el apartado septimo de la base quinta de la Ley de Reforma Agraria, acordándose el que informe la Comisión de Policía Rural; otra de la Junta de la Biblioteca Pública Municipal, manifestando que se ha hecho cargo del mobiliario construido para la misma, dice por interada la Corporación y acuerda a la vez el que se satisfaga a la Sociedad de Obreros Constructores el importe de mobiliario construido, otra de la Caja Económica de Previsión Social, rogándose sea revisado el importe de suscritas cuenta puestas con unánime voto.





Se los ptes que reclaman  
la Caja de Pensiones

por honorarios devengados por el Sr. Notario que autorizó la escritura de suscripción de préstamos a este Ayuntamiento para la construcción del Grupo Escolar, acordándose se cumplan este asunto en la forma solicitada; otra de la Suspensión Provincial de Primera Instancia de Badajoz, indicando veria con suma complacencia el que el Ayuntamiento adoptase el acuerdo al igual que se hizo con la Junta comarcal D. Casimiro Delgado, de abonar a D. Saturnino Plazaos, la indemnización por casa-habitación a contar desde primero de Enero pasado acordándose así por unanimidad.

Remunera Sr. Pirarro al  
cargo de Alcalde.

Acto seguido hace uso de la palabra la Alcaldía-Pridencia y dice: Que nuevamente ha de reiterar y rogar a sus ocupadores de Consejo el que le releven del cargo de Alcalde, en atención como ya dije en la pasada sesión a sus múltiples ocupaciones, que le impiden absolutamente dedicarse al desempeño del cargo con la intensidad que el mismo requiere. El Sr. Cordovilla dice en nombre de su minoría que el Sr. Pirarro no debe marcharse de la Alcaldía por tratarse de un Sr. que desde el sillón Pridencial ha cumplido bien y fielmente para con todos, sustituyendo dicha representación y que el Consejo todo orgulloso de tenerlo por Pridente, y ahora bien que como perfectamente las razones que expone la Pridencia para dimitir por tener abandonadas sus obligaciones particulares, contra las que tampoco puede irse, y aún sustituyéndolo verdaderamente acata la decisión adoptada por la Pridencia, pidiendo que se conceda un voto de gracias al Sr. Pirarro Casos, por la gestión que ha realizado al frente de la Alcaldía. El Sr. Casanovas manifiesta que por el bien particular y general de la población el Sr. Pirarro se debe al pueblo de Albuquerque y por tanto opina no debe abandonarlo, en iguales (manifestaciones) sigs. circunstancias se ha sucedido otras veces y no lo ha abandonado a requerimiento de sus ocupaciones. La Pridencia agradece a todos las palabras lisonjeras que se le han tributado pero insiste en su petición por <sup>las</sup> razones expuestas, y en este estado y con el asunto a votación, queda admitida la dimisión de Alcalde-Pridente a D. Angel Pirarro Casos, por nueve votos a favor contra el del Sr. Casanovas; y a ruego del Sr. Cordovilla se acuerda por unanimidad el que siga ocupando la Pridencia durante el transcurso de esta sesión.

Levanta a continuación dos instancias que en demanda de socorro presentan los señores Felipe Asparro y Cruz Guiso, por suscitarse expensas y gastos de viáticos, acordándose en comisión al título de los estados en la siguiente



de quince puestas y autorizar a la Comisión de Beneficencia para que pueda concederle a Felipe Ayrao, si lo conviciera convenientemente, la cuenta de Ayuntamiento.

Arrendo muebles

Con referencia al asunto sobre la adquisición del mobiliario pendiente de resolución con el Sr. Salas, a ruego del Sr. Cordovilla, explica el Sr. Casanoves la tramitación que él ha llevado cuando él que había sido encargado de la Alcaldía y dice que en todo momento encontró al Sr. Salas en muy buena disposición para dar una solución amigable al asunto, buena prueba de ello las gestiones realizadas hasta conseguir una rebaja considerable en el importe del mobiliario, asunto que ya conoce los señores Concejales por haber sido tratado en sesiones anteriores y entendiéndose y como es lógico mece que para el Ayuntamiento unos intereses definitivos, sea de sus Beneficencia la solución definitiva de acuerdo con el Sr. Salas y dentro siempre de la mayor economía para el erario municipal. El Sr. Cordovilla está en un todo de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Casanoves y dice que a este efecto trasladase en el día de ayer a Badajoz en unión de su compañero don Andrés Cuartero y del Secretario e Interventor de esta Corporación al objeto de entrevistarse con el Señor Salas y ver la manera de llegar a un acuerdo definitivo, logrando con dicho Sr. el que rebajase a catorce mil quinientas puestas el último presupuesto presentado, y en cuanto a los gastos originados o que pudieran originarse con motivo del pleito entablado, habrían de abonarse solamente los conocidos que ascendían a mil doscientas cincuenta puestas, todo ello a reserva de tratar la conformidad el Ayuntamiento y siempre en el caso de conseguir se desista de la acción entablada existente, para lo cual la Comisión había de emitir impresiones con el Abogado representante del Sr. Salas y enviáronse en formular las bases ambas partes, y de acuerdo con el Abogado del Estado y solicitar el desistimiento del pleito entablado, quedando así acordado por unanimidad.

Cuenta de Depontaria

Por el Sr. Interventor presentase a la Corporación la cuenta reducida por Depontaria, correspondiente al ejercicio de mil quinientos treinta y tres, correspondientes a valores independientes del Presupuesto Municipal, acordándose por unanimidad se le trasladase de ella a la Comisión de Hacienda, para su estudio e informe.





Se da lectura al Secretario

Se da lectura a la instancia que suscribe el Sr. Secretario de esta Corporación D. Salvador Suarez Capilla, en suplica de que le sean concedidos diez dias de permiso, que precisa acompañar a un familiar suyo quien por prescripción facultativa suscita ausentarse de la población a causa de una grave dolencia. La Corporación acede a lo solicitado nombrando al Oficial Mayor don Julian Esquivido Lopez para que le sustituya durante su ausencia.

Consejo de Abastos

Fue nombrado Consejo, encargado de la inspección del servicio de abastos durante la proxima ausencia don Victoriano Gonzalez Hernandez.

Pagos

A continuación se da lectura a una relacion de pagos que presenta el Sr. Interventor, que quedan aprobados y que son los siguientes: a la Comisión que fue a Badajoz el dia veintinueve de los corrientes por acuerdo del Ayuntamiento, treinta pesetas, a Carlos Pavia, por la tela de las vueltas, cuatro pesetas cincuenta cuartos; a Luto Plata Orenual, por un socorro de emergencia, cinco pesetas; a Joaquin Sanchez, por declaraciones de Matadero y Libro Registros, cinco ochos pesetas y a Juanes Fernandez Calderin, por formulas despachadas en su farmacia para la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del año ultimo, setecientas sesenta y tres pesetas setenta y dos cuartos.

Arreglo Carpinteras

Abierto turno de ruegos y preguntas se lee una instancia que suscribe Esteban Ventura y otros industriales de esta villa, solicitando concluir el trabajo de carpinteria en los grupos escolares, acordandose darse por enterada la Corporación.

El Sr. Secretario dice que según manifestaciones del Sr. Salas, los obreros carpinteros que intervengan en la colocación del mobiliario serán de esta población. En este momento entra en el Salón de sesiones el Sr. Carrasco.

Crisis de trabajo

La Alcaldía - Práximamente han sabido a la Corporación que en el día de hoy se han presentado en su despacho un numeroso grupo de vecinos solicitando de que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de que por los medios que estén a su alcance y sean factibles corrija lo que a sus miembros se les da trabajo a fin de combatir la crisis obrera observada en la población y mitigar de esta manera la situación económica tan precaria por que atraviesan sus respectivas familias, toma la palabra el Sr. Cordovilla y manifiesta en nombre propio y en el de la minoría que representa, que la Corporación debe estudiar con todo cuidado esta proposición para ser de mitigar la crisis observada.



dentro de los medios a su alcance y entendiéndose que dicha solución deben de contribuir todos los factores económicos de la población y como medida preventiva pide se presente a la Presidencia para gestionar del contratista de la construcción del camino de Herreruela, admita el mayor número de obreros en las obras, además de que se nombre del seno del Ayuntamiento una Comisión que auxiliando a la Alcaldía-Presidencia se encargue de ello; es Sr. Casanovas acepta la propuesta que hace el Sr. Cordonilla y por unanimidad queda nombrada dicha Comisión, que estará integrada por la Alcaldía y los Señores Casanovas, Póles, Romante San María y Guealdy Maurano. Pasa la orden del Sr. Presidente a cumplir del señor don Rouan.

Hora de Celebración de sesiones

El Sr. Casanovas expone a la Corporación que dado lo avanzado de la época y en atención a los Señores Concejales que por encontrarse dedicados a sus faenas no pueden acudir a las sesiones a la hora anunciada, se celebren estas a las siete de la tarde, opinándose el Sr. Cordonilla por entender que existen también otros Concejales que si celebran a la hora propuesta habrían de marcharse en muchos casos antes de terminar la sesión, cosa también contraproducente, replicándole el Sr. Casanovas que no encuentra justificada la causa es por qui no ha de acceder la mayoría, rectificando el Sr. Cordonilla por las causas apuntadas, y que lamenta el concepto erróneo en que parece se ha educado la mayoría a juzgar por las frases vertidas por su compañero Sr. Casanovas, lamentando el Sr. Casanovas que la mayoría no acepte la proposición que ha hecho al principio. Con este motivo se inicia un largo debate en el que toman parte varios Señores Concejales que el Alcalde cede inmediatamente y puesto el asunto a votación se acuerda por ocho votos contra los emitidos por los Señores Casanovas, Póles, Carrasco y la Presidencia, la proposición del Sr. Cordonilla, esto es, que las sesiones se celebren como hasta aquí a las seis de su tarde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dice por terminado el acto siendo las ocho y treinta minutos de su noche, levantándose la sesión, de la que se extiende la presente acta que después de su lectura la firman todos los Señores Concejales coningo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

*Juan M. Carrasco*





Eugenio Carrón  
 Manuel Borrero  
 Joaquín Borrero  
 Segundo González  
 Pedro Duarte  
 Victoriano González  
 Juan José Pardo  
 Manuel Anches Duarte  
 Antonio Poble  
 Román Duarte  
 Martín Casanova  
 Sabar Borja



Sesión extraordinaria celebrada el día 28 marzo 1934. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

- Andrés Duarte
- Manuel Bordevilla
- Juan Zango
- Francisco Bordevilla
- Victoriano González
- Segundo González
- Eugenio Carrón
- Pedro Duarte
- Joaquín Borrero
- Angel Prieto

En la Villa de Alburquerque a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente don José María Calantes Izquierdo, y con asistencia del oficial de la Secretaría en funciones de Secretario habilitado don Julián Izquierdo López, por licencia del propietario, al objeto de proceder a la celebración de segunda convocatoria de la sesión extraordinaria convocada para el día de ayer que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las seis de la tarde, hora anunciada y abierto el acto la Presidencia puso en conocimiento de sus compañeros que por delegación del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Martín Casanova Moya, hecha en la noche del día veintiocho de los presentes hubo de encargarse del despacho de los asuntos encomendados a la Alcaldía. Seguidamente dióse lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

Aprobado sin enmienda

Designación de Pl.  
 calle a Sres  
 Duarte

A continuación la Presidencia explicó el objeto de la reunión, cual era, el proceder al nombramiento de Alcalde-Presidente de la Corporación que se halla vacante por renuncia hecha y admitida del que hasta aquí la re-





una desconfianza don Angel Cisarro Ramos. Por el Secretario se  
dio lectura a lo procedido en la Ley Municipal y acto seguido dio  
comienzo la votacion por medio de papeletas que los Señores Concejales fue-  
ron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto. Verificado  
el escrutinio dio el resultado siguiente: diez papeletas en favor del  
Concejal don Andres Duarte Ramos y una papeleta en blanco, quedando  
proclamado dicho Sr. Alcalde-Prudente de este Ayuntamiento, quien  
inmediatamente paso a ocupar la Prindencia. Dio las gracias a sus  
compañeros por el honor que le habian dispensado al elevarle al car-  
go de Alcalde, proponiendose servir con equitativa igualdad a todos  
los vecinos sin distincion de clases ni castas, y administrar bien y fiel-  
mente los intereses municipales, para lo cual imploraba de sus compañeros  
el apoyo necesario. Dijo tambien que desde este momento adelantaria por-  
sonalmente toda la responsabilidad que pudiera caberle por su actua-  
cion como Alcalde, pero nunca se haria responsable de lo actuado hasta  
ahora por anteriores Ayuntamientos y muy singularmente en cuanto pue-  
da referirse a la administracion de la denunciada Junta de Baldios.

El Sr. Cordovilla hizo uso de la palabra y expresa que ha visto  
con verdadera simpatia la eleccion del cargo de Alcalde-Prudente re-  
caida en la persona del Sr. Duarte y despues de pronunciar frases lisonjeras  
le anima para que al frente de esta casa donde siempre debe brillar  
la justicia obré con verdadera rectitud, sin dejarse influenciar por nada  
ni por nadie, y que como es de esperar le haga así dar las relevantes  
credenciales para el cargo que tiene demostradas en otras ocasiones, tendria  
a su lado a la mayoria que lo ha elegido Alcalde y le aplaudira en ac-  
tuacion, pero en caso contrario esos aplausos se convertirian en censuras. Ha-  
ce un llamamiento a la union representada en esta sesion por el Sr.  
Cisarro y le pide como compañero de Consejo que preste a la Alcaldia  
su mas decidida colaboracion con el fin de resolver siempre en armonia  
los dificiles problemas encomendados a aquella.

Terminado el objeto de esta sesion el Sr. Prudente dio por ter-  
minado el acto, siendo las siete y quince minutos, levantando la sesion  
de la que se extiende la presente acta que despues de su lectura  
ha firmado todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario habi-





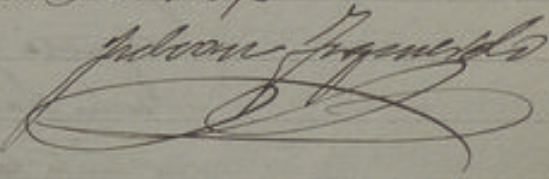
estado, de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte      Miguel Matazo  
Joaquín Borrero      Samuel Condovilla Durán  
Gonzalo González      Pedro Duarte  
José Román      Victoriano González  
Ángel Piñero      Martín Lascurain  
Francisco Porvoste      Juan  
Eugenio Canón      Jabran B. B. B.

### Diligencia:

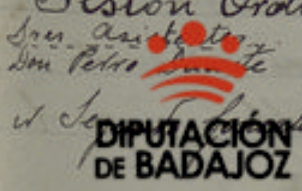
La cattedo yo el Secretario accidental para hacer constar que la sesión ordinaria que correspondía celebrar el pasado veintinueve de marzo último en primera convocatoria no pudo tener lugar por no haberse reunido suficiente número de Concejales, tampoco el día treinta y uno en segunda convocatoria por que acucuada la crisis obrera en la población de un modo alarmante hubo necesidad de desplazarse la Alcaldía y algunos Señores Concejales a Badajoz, al objeto de solucionar el conflicto nacido, a parte de que los asuntos a figurar en el orden del día eran de trámite y de escaso interés, de que certifico

Alburquerque 2 de Abril de 1934

  
 Secretario accidental



Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 7 Abril de 1934.  
 En la Villa de Alburquerque a siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores





D. Manuel Bordolla  
D. Jose M. Barrante  
D. Miguel Matafor  
D. Joaquin Barrante  
D. Victoriano Gonzalez  
D. Angel Piasso  
D. Martin Barranco  
Reprobacion en comun  
de el quito

Correspondencia

Balvino

ses concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duarte Bueno, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juarez, a las 10 de la noche, al efecto de proceder a la elección en segunda convocatoria de la Sesión ordinaria correspondiente al día cinco que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores concejales. Siendo las seis de su tarde hora acordada y abuelto el acto, se autoriza la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta de la correspondencia entre la que figura como de interés una carta de la Compañía de Fomento de Obras Municipales de Barcelona pidiendo antecedentes de la construcción del Grupo escolar, obra de la Compañía Hispano Francesa de crédito y obras de Barcelona sobre aguas y alcantarillado que se acuerda pasar a las Comisiones respectivas; carta de Don Felix Barroso como encargado del suministro del fluido eléctrico dando cuenta de que está el motor en reparación reparado se dispensa las deficiencias en el alumbrado durante unos días de la que la Corporación queda enterada, un telegrama del Sr. Gobernador autorizando las procesiones de semana santa, un oficio de la Guardia Civil pidiendo se le facilite vehículo para trasladar las armas entregadas a Balvino que se facilita; una carta de Don Emma Jimena Riverol pidiendo conformidad a la liquidación que remite el Banco de España en Badajoz sobre la cantidad depositada en el a disposición de la Junta de Balvino con este motivo y en virtud de propuesta que formula el Secretario de retirar dichos fondos, el Sr. Bordolla se opone a ello puesto que la disposición fue taxativamente que esa cantidad no puede estar depositada sino en dicho Banco, ahora bien lo que se propone es que se de extensa cuenta no de este asunto sino de la situación en que se encuentra el problema de Balvino al Instituto de Reforma Agraria y a la Dirección Provincial de Agricultura organismos competentes para ver si se consigue una solución definitiva del mismo que tanta falta está haciendo para resolver las crisis de trabajo y la situación angustiosa en que este pueblo se encuentra por tal causa; el Sr. Duarte Don Pedro cree igualmente que esa cantidad depositada en el Banco no debe tocarse prestándose su conformidad a que se de cuenta a los organismos citados a fin de que se resuelva el problema ya que el



Propuesta de extinción  
de soluciones  
de Salvios

perjuicio que se les está irrogando a muchos propietarios y el resentimiento que entre ellos está comprendido, es grande. El Sr. Casanovas se con agrado la propuesta de la representación de la mayoría y se adhirió a ella puesto que lo que el representando a la minoría viene pidiendo es igualmente una solución definitiva del problema de Salvios resulte en justicia, por ello al adherirse a la propuesta se ofrece incondicionalmente para realizar cuantas gestiones sean precisas y a facilitar todas los datos necesarios para proponer de acuerdo con la mayoría representativa de la clase propietaria, una solución ya que el error que es de aquí de donde ha de surgir. El Sr. Bordaberry en la representación que ostenta se con agrado la aptitud adoptada por el Sr. Casanovas aceptando la propuesta de solución previo el estudio correspondiente. Igualmente se da cuenta de una carta que dirige a la Real Cédula el Sr. Salas de Navarra a la que acompaña la propuesta de bases para llegar a una solución definitiva del asunto de los muebles, las que en principio son aceptadas con ligeras modificaciones que propone el Sr. Casanovas por lo que se acuerda que por la Comisión de Hacienda sean estudiadas y propuestas a la aprobación de dicho Sr. Salas dando cuenta al Ayuntamiento. Por último se da cuenta del telegrama del Sr. Ministro de Obras Públicas por el que se comunica la concesión de cincuenta mil pesetas para la continuación de las obras del Camino a Herrera.

Muebles

Remisión de recepción  
Comun. Hacienda

Se da cuenta de las instancias que en semana de socorro presentaron los vecinos Hermenegildo Terrero Espino, Juan Lantto de la Torre, Juan Remella Patron y Cruz Boteres facultando a la Comisión de Beneficencia para que otorgue o renuncie lo que estime conveniente de sueldo de aserrador por el personal técnico de Secretaría.

Concesión a favor  
de Juana Bueno de una  
habitación en el labero

Sobre la petición que formulan las ancianas Juana Bueno Lopez y Sorotea Bordero Borchado para ocupar una habitación en el edificio del Ayuntamiento sito en la calle del Labero que es el conocido por Mata de Viejo, se acuerda conceder la autorización para ello a la primera solicitante Juana Bueno Lopez previo reconocimiento que haga de dicha habitación la Comisión de Fomento sobre la seguridad de la misma.

Don Manuel Alvarado

Fue nombrado Concejal de Abasto para la próxima semana don Gonzalo González Maurano.

Cuentas de

No habiéndose abierto aun la cuenta corriente en el Banco de España





ma de Badajoz y habiendo cesado en el desempeño de la Alcaldía el Sr. Pizarro, se acuerda autorizar al actual Alcalde Don Pedro Duarte Puente para proceder a la apertura de la misma en las condiciones acordadas en fines de Marzo último publicando autorizadas los talones correspondientes para el movimiento de fondos de la misma.

Quintero, hechos en Madrid.

A continuación se cuenta el Sr. Cordovilla de las gestiones practicadas por él en unión del Sr. Alcalde en Madrid con motivo de la crisis de trabajo en esta que originó la necesidad de trasladarse allí para conseguir el libramiento de alguna cantidad para la continuación de las Obras del Cammino de esta a Herreruela; expone la buena disposición en que han encontrado a todos los Aes Diputados a quienes han visitado sin distinción de matices políticos, habiendo saludado a varios Aes Ministros a pesar de la dificultad que surge para ello y consiguiendo por fin que el Sr. Ministro de Obras Publicas librase las cincuenta mil pesetas que ya se ha dado cuenta para la continuación de las Obras en dicho Cammino, con la promesa de que en breve serán libradas las restantes hasta cubrir las trescientas cuarenta y dos mil pesetas a que asciende el importe del primer tomo aprobado. El Sr. Duarte Don Pedro ante el éxito obtenido por dicha Comisión en sus gestiones que remueve la crisis en esta propone un voto de gracia a dicha Comisión; el Sr. Cordovilla no lo acepta por creer que esto no significa mas que haber cumplido con un deber de ciudadanía y una obligación como Concejales, por lo que aun agradeciéndolo estima no es procedente. El Sr. Casanovas expone que por conocer las dificultades que estas gestiones suponen hasta conseguir el libramiento de esta cantidad, aunque ya estaba consignada en virtud de gestiones practicadas por él anteriormente, estima plausible el resultado y se adhiere al voto de gracia propuesto por el Sr. Duarte; por lo que sometido a votación se aprueba por unanimidad un voto de gracia a los Aes Cordovilla y Duarte Don Pedro como miembros de la Comisión que ha ido a Madrid, ambos señores muestran su agradecimiento a la Corporación por considerarse que no merecen el honor que esto supone.

Antes de entrar en el turno de ruegos y peticiones se cuenta el Sr. Secretario de haber expuesto el peticionero para la segunda suba.



ta anunciada para la construcción del Grupo Escuelas, acordándose que por las Comisiones de Hacienda y Fomento se acordó con el Sr. Arzobispo de los directores se estudió el mejor plan a seguir para proceder a la ejecución de dichas obras.

Acuerdo turno de ruegos y preguntas y después de aprobarse los pagos a Don Nicolás Sánchez por transportes de varios enseres del Ayuntamiento y un viaje a Badajoz conduciendo armas por orden del Sr. Gobernador noventa y cinco pta. sesenta centimos y a Don Gregorio Jacini Gil por las formulas recitadas en su farmacia durante el primer trimestre a las familias de Beneficencia mil novecientas ochenta pesetas con ochenta centimos; el Sr. Casanovas pregunta a la Comisión ha hecho gestión alguna sobre la creación del Colegio de segunda enseñanza en esta, contesta negativamente el Sr. Cordonilla y se acuerda dirigirse nuevo oficio al Sr. Ministro de Instrucción Pública sobre ello.

El Sr. Matarón pregunta a la Presidencia la causa de porqué se negó autorización para que tocara la campana del Reloj en un entierro civil el día treinta del mes anterior siendo costumbre dicho toque. Le contesta la Presidencia que como aquel día por la festividad no tocaban tampoco las campanas de las Iglesias, ese fue el motivo de porqué no autorizó dicho toque, a más de que era su propósito no autorizar tampoco el toque en ningún entierro católico. Protesta el Sr. Matarón de estas manifestaciones que se han consten en acta, a lo que el Sr. Casanovas se adhirió consignando igualmente su protesta por creer que no tiene facultades la Presidencia toda vez que hay una Ordenanza que regula dichos toques, a más de que considera que en una República como la actual no son admisibles esas manifestaciones. El Sr. Cordonilla expone que la Presidencia lo que quiso evitar fue que se produjera alguna alteración toda vez que había autorizado a la misma hora una procesión católica. El Sr. Casanovas insiste en su manifiesta protesta porque eso no justifica la aptitud de la Presidencia.

Igualmente pregunta el Sr. Casanovas porque se ha autorizado el toque de campanas de las Iglesias sin abonar los derechos fijados en la Ordenanza que regula dicho arbitrio, contesta la Presidencia que por creer que con estas aprobadas el Presupuesto por la Comisión de Hacienda y tener orden del Señor Gobernador para ello, pide que se lea dicha orden el Sr. Casanovas y apela al testimonio del Sr. Secretario y el Interventor para ver si tiene





facultades para eso la Alcaldía. La Presidencia contesta que en la  
 orden autorizando las procesiones cree que va comprendida y que verbal-  
 mente se le ha obligado por el Sr. Gobernador ya que se le dijo que las pro-  
 cesiones se celebrasen según la costumbre de la localidad y que como es  
 tuvo presente el Sr. Comandante del Puerto Delegado del Gobernador  
 este le había aconsejado dicho toque de campanas. Requiere el Sr. Basa-  
 moras opinión al Secretario que cree no tiene facultades la Alcaldía  
 ni aprobarse el Presupuesto, a lo que expone que en efecto por la  
 Comisión de Hacienda se hace desaparecer en el anteproyecto con  
 el voto en contra del Sr. Larrañaga. El Sr. Interventor manifiesta  
 que precisamente el sábado concuorrió en unión del Sr. Alcalde y el  
 Sr. Cordovilla al Gobierno civil para consultar si podían tocar las cam-  
 panas contestando en su presencia el Sr. Gobernador en funciones que  
 sí y que es lo único que puede manifestar sobre el particular. El Sr.  
 Basamoras después de hacer constar su mas enérgica protesta por  
 este acto que puede calificarse de sectario ya que esto hace los sentimien-  
 tos de las personas que no son católicas, dice que desea el <sup>haber</sup> número de cam-  
 panas que han tocado durante estos días y tiempo que han estado  
 tocando, para ascignar la lesión que se ha hecho al Ayuntamiento  
 por la cantidad que se ha dejado de ingresar, a los efectos que en  
 su día pudieran ser oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente siendo  
 las ocho y veinte dio por terminado el acto, del que se extiende  
 la presente que después de su lectura firman todos los Señores Con-  
 sejalas conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Andres Duarte  
 Segundo González  
 Eugenio Carrón  
 Francisco Pocostola  
 Juan...  
 Juan Parramón  
 Victoriano González  
 Juan...  
 Manuel Cortavilladere  
 Joaquín Borrantes  
 Manuel...  
 Juan...





## Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de Abril de 1934.

Asistentes  
Don Segundo González

Eugenio Barrón

Joaquín Barrantes

Manuel Cordovilla

Martín Baranovas

José M. Barrantes

Juan Cango

Fran. Pocostales

Pedro Duarte

Miguel Matamor

Aprobación unánime

que

de

Presupuestos

in-

de

en

en

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

En la Villa de Albuquerque a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Duarte Bueno con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juárez Lapilla al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión extraordinaria convocada para el día doce que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, no habiéndose celebrado hasta este día por haber declarado festivos con motivo de la celebración del tercer aniversario de la implantación de la República, los días catorce al dieciséis inclusive. Siendo las cinco de la tarde hora fijada y abierto el acto se autorizó la lectura del acta extensiva de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

A continuación el señor Presidente ordenó se diese lectura íntegra al Proyecto de modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda en el Presupuesto de mil novecientos treinta y tres y que ha de constituir el del ejercicio actual de mil novecientos treinta y cuatro. Por el señor Interventor se procedió a ello, resultando existir en el estado proyecto las siguientes modificaciones:

### Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	Obligaciones generales	
Supresión de la pensión concedida a D.º Praxedo Ruelas		91'25
Supresión de gastos para atender a los que ocasiona la contratación de Empréstitos.		500' =
Aumento por reconocimiento de quinientos a don Antonio Aleanta		250' =
Aumento por reconocimiento de quinientos a don Samuel Alvarez		500' =
Aumento por reconocimiento de quinientos a don Manuel Vargas		500' =
Aumento por reconocimiento de quinientos a don Juan Izquierdo		500' =
Aumento por reconocimiento de quinientos a don Rogelio Flecha		500' =
Aumento por reconocimiento de quinientos a don Roman del Pozo		500' =
Aumento por reconocimiento de quinientos a don Juan Gutierrez		500' =
Aumento por reconocimiento del crédito por alquiler de Embarcadero		555' =
Aumento por reconocimiento de crédito a favor de Ciriaco Boz		375' =
Aumento por reconocimiento de crédito a favor de la Excm. Diputación Provincial		7.614'25



Aumento por reconuante de milite a favor de los Guardas de artileria.	589' =
Baja en la cifra global de milites reconuidos.	10.500' =
Baja en la cantidad para atender a Litigios.	2.500' =
Aumento para cubrir el primer plazo de la adquisicion de mobiliario al Sr. Cabal de Badajoz.	7.471' 15
Aumento en la conguacion de quintas.	500' =
Aumento para el pago de gastos y costas en el asunto relacionado con el Sr. Cabal primer plazo.	625' =

### Capitulo segundo - Representacion municipal

Aumento en la conguacion de gastos de Representacion Municipal.	500' =
Baja en los gastos de representacion de la Alcaldia.	500' =
Baja en los gastos de representacion de los Jueces de Alcalde.	250' =

### Capitulo tercero - Vigilancia y seguridad

Aumento por haberes a los Guardias y Serenos Municipales.	1.460' =
Baja en la adquisicion de uniformes para Guardias.	1.000' =

### Capitulo cuarto - Policia urbana y rural.

Supresion de una plaza de Titular de Inspector de Carnes.	1.250' =
Supresion de los Guardas de Baldios a cargo del Ayuntamiento.	6.570' =
Supresion en parte de los gastos para atender al funcionamiento de la Comision de Policia rural y de la Junta local de Reforma Agraria.	1.850' =

### Capitulo sexto - Personal y material de oficinas.

Aumento en los haberes de los Alcaules.	375' =
Aumento en conguacion por quinquenio de moneda al Sr. Diputado.	150' =
Gratificacion por jubilacion de oficial.	300' =

### Capitulo septimo - Salubridad e Higiene

Aumento en personal del servicio de limpieza.	1.642' 50
Disminucion en gastos de limpieza.	1.000' =
Disminucion en gastos generales de Salubridad e Higiene.	3.000' =
Aumento en gratificacion al subalterno del Instituto local de Higiene.	250' =

### Capitulo octavo - Beneficencia

Aumento por conguacion del haber a un Obispo Fisiologo.	2.500' =
Disminucion en los formularios de pasajes para la Beneficencia.	10.000' =
Aumento en los recursos de lactancia.	750' =
Disminucion en los gastos para atender a la obra obrera.	3.000' =





<b>Capítulo noveno - Asistencia Social</b>	
Aumento en los gastos que ocasiona la delegación del Trabajo	610' =
Aumento en la consignación para el funcionamiento de la Bolsa del Trabajo	2.000' =
Aumento en la cuota del Retiro obrero obligatorio	500' =
<b>Capítulo décimo - Instrucción pública</b>	
Disminución en la compra de material	700' =
Aumento en indemnización por casa-habitación	750' =
Aumento en alquiler de Escuelas	630' =
Disminución en alquiler de Escuelas	750' =
Aumento en la consignación para el funcionamiento de la Escuela Escuelas	2.000' =
Aumento en la consignación para el funcionamiento del Auto Liceo José	600' =
Aumento en la consignación para instalación del Colegio de 2ª Enseñanza	20.000' =
Aumento en la consignación de haberes para el Director de la Banda	500' =
Aumento en la consignación para uniformes de la Banda	2.250' =
Disminución en los gastos de la Biblioteca Municipal	500' =
<b>Capítulo undécimo - Obras públicas</b>	
Disminución en la partida referente a obras públicas Municipales	2.000' =
Desdoblamiento de la partida sobre el Proyecto del Grupo Escuelas	3.000' =
Aumento en la consignación para jornales de los Peones Camineros	638' 75
Disminución en la cantidad para atender a los gastos de pavimentación calles	1.000' =
Consignación para atender al Guarda de las Saceras	912' 50
<b>Capítulo duodécimo - Fomento intereses comunales</b>	
Aumento en la consignación para Fiestas y fiestas	500' =
<b>Capítulo decimoséptimo - Agrupación forzosa</b>	
Aumento en la consignación por cuota de licencias	1449' 96
<b>Presupuesto de Ingresos</b>	
<b>Capítulo octavo - Derechos y tasas</b>	
Disminución en la vigilancia de establecimientos	1.000' =
Disminución en el arbitrio sobre Pesos y medidas	15.000' =
Supresión de la partida correspondiente al Guarda de Paletos	6.570' =
Disminución en el arbitrio sobre consumo de la vía pública etc.	1.000' =
<b>Capítulo noveno - Cuotas, recargos y participaciones</b>	
Disminución en el Recargo del 32% sobre Industrial	12.55' 29
Disminución en el Recargo del 20% sobre Industrial	1.019' 56



## Capítulo décimo - Imposición Municipal

Aumento en el arbitrio sobre Carnes frescas y saladas. . . . . 2.000' =

Disminución en el arbitrio sobre Cementos y Combustibles. . . . . 2.000' =

Aumento en el Repartimiento General para cubrir el déficit. . . . . 35.844'86

## Capítulo undécimo - Multas

Aumento en el arbitrio sobre Multas municipales. . . . . 1.500' =

Concesión de quince que  
me a D. Elias

Abierta discusión sobre el contenido de estas modificaciones, previa autorización de la Presidencia, se da lectura por el Secretario de la instancia que suscribe don Blas Cortés Cantab, Inspector Farmacéutico Titular de este Municipio, solicitando se le reconozca igual que a los demás Municipios, sus derechos al período del quinquenio reglamentario por haber obrevado esta omisión en el proyecto que formuló la Comisión de Hacienda. Toma la palabra el señor Cordovilla para exponer que aun cuando dicha instancia lleva fecha veintinueve de Marzo y el contenido considera debe ser atendible, estima que no es momento oportuno para formular esta petición y como ha de poder haberlo en el plazo legal que señala la Delegación de Hacienda en su período de exposición del Presupuesto aprobado por la Corporación, cree que es ante ella donde debe reproducir esta petición. El señor Coranovas pregunta a los técnicos acerca si caso de desestimarse por la Corporación dicha instancia, habría de proseguir la petición ante la Delegación de Hacienda y si por esa causa pudiera demorarse la aprobación ante dicho superior organismo el Presupuesto Municipal a lo que se le contesta afirmativamente. En su virtud propone que como la época está desahogada acorurada y considera que el Presupuesto debe ser aprobado lo más rápidamente posible, estima a fin de evitar la demora que supondría la devolución del Presupuesto por tal causa que debe acordarse a lo solicitado por dicho señor Farmacéutico. El señor Cordovilla estima favorable las razones aducidas por el señor Coranovas y no se induce a que se apruebe dicha solicitud pero que no sirva de precedente para admitir otras solicitudes análogas. El señor Coranovas se muestra en igual sentido, y queda aceptada por unanimidad la proposición con la condición antes referida, de que no sirva de precedente para otra petición, quedando incorporada la cantidad de





quinientas pesetas en concepto de quinquenio a dicho menor en el Capitulo primero Artículo cuarto del Presupuesto de Gastos.

Arrendo Matrona

Con motivo de otra petición suscrita por la Matrona Titular doña Pilar Gonzalez Romero, se facultó a la Comisión de Hacienda para que si durante el ejercicio económico viene desempeñando como hasta aquí, las dos Titulares de Matrona Municipal que corresponden a este Municipio, pueda disponer de la parte que estime conveniente de la cantidad consignada para cubrir la segunda Titular, como gratificación a favor de dicha menor dada la dificultad del servicio que presta.

sueldo al Director de la Banda

Dada lectura por el Secretario al Reglamento para la aplicación de la Ley de sueldo de diciembre de mil novecientos treinta y dos cuando el cuerpo de Directores de Bandas de Música, inserto en la Gaceta del día cinco de las corrientes, se establece en su Artículo primero el sueldo mínimo que ha de disfrutar el Director de esta Banda Municipal en arreglo a la categoría del Presupuesto, siendo dicho sueldo mínimo el de cinco mil pesetas anuales, ya que según la clasificación establecida, en su Artículo cuarto está comprendida esta plaza en la clase quinta de la categoría primera, por ser el Presupuesto superior a trescientas cincuenta mil pesetas; como en su quinta disposición adicional se establece que tendrá efectividad esta disposición en los Presupuestos que las Corporaciones formulen para el año actual de mil novecientos treinta y cuatro, la Corporación dando por enterada acuerda por unanimidad aumentar a dos mil quinientas pesetas las quinientas que figuran en el Proyecto de modificaciones para completar con las figuradas en el anterior Presupuesto por este concepto las cinco mil que actualmente le corresponden.

Subvención al Arco

de Hermanos de Arco  
el que

Por el señor Interventor se da lectura al voto particular formulado por el señor Caraneras con motivo de la inclusión en el proyecto de modificaciones en su Capítulo décimo Artículo tercero, de la cantidad de sesenta pesetas en concepto de subvención para atender a las municipalidades del Arco de de hermanos de San José, por considerar que no está la Corporación facultada para ello, sin contravenir el espíritu del Artículo veintinueve de la Constitución siguiente. Hace uso de la palabra el señor Caraneras para rotular este criterio haciendo un llamamiento a todos los señores Concejales para que mediten sobre lo que significaría la aprobación del dictamen en la forma pre-





puerta por la Comisión, pues excluyedo a los señores Concejales que no  
tienen entendido referirnos al Partido de Unión Popular que aun no está  
definido, ni cree que todos los demás como pertenecientes al Partido Radical  
están obligados a votar en contra del dictamen, ya que en su programa  
dicho Partido no acepta Religión ninguna, y como esta consignación aun  
cuando para un recorte sustancial humanitario y caritativo, a los que  
el prestatario en conformidad, significa un medio a su juicio de pro-  
tección a una Asociación de carácter religioso cual es la de dicho Arilo  
puesto que se halla regido por religiosos pertenecientes a la Congre-  
gación de Siervas de San José, proponiendo que teniendo establecido en  
esta población una Cañuta Escolar no cree se irrogara perjuicio algu-  
no a los huérfanos que hoy asisten a dicho Arilo, ni asistieren en su  
lugar a los comedores de la Cañuta Escolar tan largamente beneficiada  
por este Ayuntamiento, y siendo partidario de que las cantidades figu-  
radas por este concepto sufrieran aumento no ya de los repuestos pe-  
netros consignados de subvención al Arilo sino bastante mas, insistiendo  
antes de proceder a la votación que fide sea unvocal, recapiten los  
señores Concejales sobre las razones por él expuestas. El señor Cordo-  
villa interviene, y por el contrario afirma, que esta Constitución es un mun-  
te civil ya que está regida por un Patronato de Señores vecinos de esta  
localidad amparados por un Reglamento que presenta aprobado por la  
Autoridad gubernativa con arreglo a la Ley de Asociaciones y sin in-  
tervención alguna de las autoridades eclesiásticas, que si bien es verdad  
que este Arilo está atendido por Religiosos estos no perciben retribu-  
ción alguna por el servicio que prestan. Se autoriza la lectura del Re-  
glamento presentado por el señor Cordovilla, quien en virtud del conte-  
nido de dicho Reglamento expone a los demás señores Concejales el error  
en que seguramente estaba el señor Coronador de considerar este Arilo  
como Constitución afecta a la Congregación Religiosa de las Siervas de San  
José que prestan el servicio, reproduciendo por tanto las manifestaciones an-  
teriores y solicitando que como el carácter especial del funcionamiento de  
este Arilo es el de dar de comer a hijos de viudas pobres de las localidades  
y niñas huérfanas necesitadas, es Constitución de caridad, especialmente, y por-  
tanto cree que puede y debe figurar en primer lugar la consignación de los





sescientas pesetas propuestas por la Comisión de Hacienda, sin menar en  
 nada, el espíritu básico de nuestra Constitución, y refiriéndose a los manifi-  
 estaciones que ha hecho el señor Casanovas sobre el carácter político del Partido  
 de Unión Popular al que pertenece, únicamente tiene que manifestar, que es  
 partido que acata el Régimen, constituido sin perjuicio de mantener íntegra-  
 mente el programa porque se rige. (En este momento entra el señor Matador).  
 El señor Casanovas manifestó que precisamente después de examinar la lectura  
 del Reglamento presentado, mantuvo con más firmeza la proposición de  
 que no debe aceptarse la consignación para la subvención a dicho  
 tribo, puesto que en uno de sus artículos ha observado que dice  
 que los Religiosos se encargaran de la dirección espiritual de los mi-  
 nias que están a los comedores, y esto para él, lo que significa es  
 una coacción a la libertad de conciencia de los fieles que están  
 al mismo, mostrando su extrañeza de que este Reglamento este apro-  
 bado por el Gobierno Civil el día que de los comités, pues él te-  
 nía solicitada con anterioridad, este Reglamento para su estudio, y  
 por causas que desconoce no le fue facilitado. El señor Duarte don Pedro  
 intervine adhiriéndose a las manifestaciones del señor Cordovilla, más  
 ratifica el criterio expuesto por este señor de que no existe incompati-  
 bilidad en el espíritu básico de la Constitución, al consignar la canti-  
 dad de sescientas pesetas como subvención por esta Corporación pa-  
 ra las necesidades del citado Arco de Caridad, y como muestra bas-  
 tante discutido este asunto se vota a la votación nominal.  
 La Presidencia considera terminado el debate, y somete el asunto a  
 votación nominal. Al proceder a ella el señor Carrón se levanta,  
 del salón, después de hacer la manifestación de que como pertenecien-  
 do al Partido Radical cree que el espíritu de la Constitución a favor  
 de su laicismo no se quebranta con que figure esta consignación en el  
 Presupuesto, puesto que al mismo tiempo establece la libertad de con-  
 ciencia; se procede a la votación que da por resultado el que los se-  
 ñores Barrantes don Joaquín, señor González, señor Lugo, señor Cuortás,  
 Duarte don Pedro, Cordovilla, Barrantes don José María y la Presidencia  
 aceptan el dictamen propuesto por la Comisión y los señores Matador y  
 Casanovas en contra, por lo que queda incorporada al Presupuesto la





consiguación de las seiscientas pesetas a que se refiere el dictamen de la Comisión en el Capítulo decimo, Artículo tercero?

Fue puesto a discusión el Promemorio de Eugros dando principio por la lectura del proyecto presentado por la Comisión en el que el señor Caranovas ha formulado un voto particular opinando se a que sea rebajada la cantidad de dos mil pesetas en el Capítulo decimo, Artículo segundo, por lo referente al toque de campanas y pompas fúnebres, ya que ello constituye una fuente de ingresos para el Ayuntamiento. Abierta discusión desfiló su voto dicho señor afirmando para justificar la legalidad del arbitrio sobre pompas fúnebres a la opinión de los técnicos, citando el apartado J) del Artículo trescientos ochenta del Estatuto Municipal en relación con el número y metro del Reglamento de la Hermandad Municipal, contestándole dichos señores afirmativamente en lo que respecta al citado arbitrio sobre Pompas fúnebres; reproduce el señor Caranovas las manifestaciones expuestas anteriormente, agregando que uacía más justo que la continuación de la vigencia de este arbitrio puesto que eschuyendo a los enterramientos de infima categoría que él ha dicho que debe ser gratuito, los demás a su juicio constituyen un tipo que significa una ostentación que es sobre la que especialmente debe cesar dicho arbitrio, por lo que insiste en su voto particular, proponiendo que no se apruebe el dictamen en la forma propuesta por la Comisión. El señor Cordorillo hace uso de la palabra para argumentar completamente en contra de lo expuesto por su compañero señor Caranovas, amparado en lo que dispone el párrafo segundo del Artículo doce de la Ley de Congregaciones Religiosas como derivado del artículo (doce de la) veintiseis de la vigente Constitución del Estado, manifestando que no puede estar conforme, de ninguna manera con la continuación de este arbitrio en la forma que está establecido, puesto que no puede ser ni más arbitrario ni más ilegal, a su juicio, ya que la única campana por cuya utilización debiera abarcar el importe de la tarifa establecida, que es la denominada de Reloj de la Villa, es precisamente la que aparece exenta del pago de arbitrio, pues, los demás campanas que ni son propiedad del Ayun-





niento ni con ellas tiene relación alguna, jamás pueden ser objeto de gravamen, máxime cuando expresamente determina el párrafo citado del artículo doce de la Ley de Congregaciones vigente, que las cosas y derechos a que se concreta el artículo anterior refiriéndose a todo lo perteneciente a las Congregaciones Religiosas requiera perteneciendo a la Iglesia Católica para su utilización según su naturaleza, destino y costumbre; por ello considera errónea la teoría sustentada por el señor Caranovas, y pide que se vote el dictamen de la Comisión en la forma propuesta por la misma, solicitando de la Presidencia se proceda a la votación nominal en este asunto. Posteriormente nuevamente el señor Caranovas para rectificar manteniendo su criterio que cree puede conciliarse con la propuesta del señor Cordovilla arbitrajdo sobre la campana del Reloj y sosteniendo el arbitrio que existe sobre los demas, no mostrándose conforme el señor Cordovilla; y la Presidencia considerando suficientemente discutido el asunto lo remite a votación nominal, que da por resultado el que los señores Canónigos Generales, Barrantes don Joaquín, Lauro, Probstal, Cordovilla, Duarte don Pedro, Barrantes don José María y la Presidencia votaron a favor del dictamen pronunciado por la Comisión y los señores Caranovas y Batador en contra del mismo, quedando por tanto aprobado en la forma propuesta por la Comisión o sea rebajando la cantidad de dos mil pesetas de los cinco mil figuradas en el Capítulo de dicho artículo segundo del Presupuesto que rige en el del año mil noovecientos treinta y tres.

El señor Presidente suspendió por cinco minutos la sesión amañtándose el señor Canónigo con permiso de la Presidencia.

Reanudada la sesión se da cuenta del escrito que suscriben señores industriales y comerciantes de la localidad, por el que solicitan habido en cuenta el precedente de considerar nulo el impuesto que se percibe sobre el toque de campanas, se adopte el acuerdo de excluirlo de la industria y al comercio de toda clase de impuestos y arbitrios Municipales. El señor Cordovilla cree que no debe tomarse en consideración el escrito que ha sido leído puesto que además de estar frustrado fuera de plazo ya se ha mutado el precedente de no admitir





ningun otro, despues de discutido y aprobado el presentado por don  
 Tomas Cortes. El señor Caranovas se opone a esta manifestacion en-  
 yendo por el contrario que debe discutirse sobre el contenido de dicha  
 peticion a fin de no colocar a estos vecinos en condiciones de in-  
 ferioridad en relacion con el estado señor Cortes, a mas de que  
 la propuesta del señor Cordovilla significaria una desconsidera-  
 cion hacia los vecinos que lo suscriben; replica el señor Cordo-  
 villa manteniendo sus puntos de vista, haviendo costado que no  
 puede significar tal desconsideracion, ya que, no debe ignorar  
 el señor Caranovas que estos solicitantes tienen derecho en el perio-  
 do de exposicion del Presupuesto ante la Delegacion de Hacienda  
 a entablar la misma reclamacion, y solicita sea cometido el  
 asunto a votacion nominal. Existe el señor Caranovas en su  
 peticion, contestandole el señor Suarte don Pedro, que esta en un  
 todo conforme con lo expuesto por el señor Cordovilla, extrañan-  
 dole el interes contrario demostrado por el señor Caranovas, por pa-  
 recer que lleva envuelta una segunda intencion politica, a las  
 que esta representacion esta dispuesta a afrontar. Contesta el  
 señor Caranovas que no son miras politicas, puesto que considera  
 justa la peticion de los vecinos que la suscriben, cuyos intereses esta  
 siempre dispuesto a defender, haviendo costado al señor Suarte don  
 Pedro, que aun cuando no ha comprendido el significado de su úl-  
 tima manifestacion, el se mantendra siempre en defensa de los in-  
 tereses que considera justos. La Enidencia considera el asunto se-  
 ficientemente discutido cometiendo a votacion nominal que da por  
 resultado el que los señores Gonzalez, Barrantes don Joaquin, Pe-  
 costales, Cordovilla, Barrantes don Jose Maria, Suarte don Pedro, Co-  
 go y la Enidencia estiman que no debe tomarse en consideracion  
 dicho escrito, y los señores Caranovas y Matador lo contrario. Ha  
 costado el señor Caranovas su mas enérgica protesta por el resulta-  
 do de esta votacion.

El señor Caranovas manifiesta haber observado en la lectura  
 del proyecto de la Comision una baja de tres mil pesetas en el Ar-  
 ticulo quinto del Capitulo octavo y que corresponde a las atenciones





para crisis obrera, como recurso que las circunstancias por que atraviesa el vecindario no son adecuadas para esta rebaja, fude a un compañero de Consejo, el hacere solidarios a la futura que formula de no haver de pasar la cantidad de seis mil pesetas que figuraban en el año anterior por este concepto, y los señores Concejales lo aceptan por unanimidad, renunciando las razones que aduce el señor Caranovas, quedando incorporado al nuevo Presupuesto el aumento de tres mil pesetas por este concepto sobre las figuradas en el Proyecto de la Comisión.

Igualesmente dicho señor Caranovas ha observado que mientras a los Empleados subalternos se les ha aumentado una pequeña cantidad en los haberes que disfrutan, no se ha hecho así con el Encargado del Puesto Municipal y Caral del Partido quien en la actualidad disfruta un haber de cuatro pesetas inferior al que se consignó en el Proyecto a todos los demás, y como entiende que el servicio que viene prestando es continuo y no exento de responsabilidad, cree que debe, de estar dicho empleado en idénticas condiciones que el resto de ellos. El Excmo. advierte que como este empleado al igual que el del Puesto disfruta de casa-habitación y luz, ello compensa la diferencia de haberes en relación con los demás, y finalmente se fué el criterio de la Comisión de Hacienda en plus según se manifiesta en el Proyecto presentado. El señor Cordovilla interviene para sostener en un todo el criterio expuesto por la Presidencia renunciando que no es tanta la responsabilidad que tiene dicho empleado encargado del Puesto ni tampoco tanto el trabajo como se figura, el señor Caranovas, firmando que se remeta el asunto a votación nominal. Interviene nuevamente el señor Caranovas para sostener su criterio de considerar a este empleado en igualdad de condiciones a los demás, puesto que aunque como dice el señor Cordovilla no es mucho el trabajo ni la responsabilidad, tampoco considera excesivos el que pesa sobre la Guardia Municipal, no obstante se les han aumentado sus haberes. La Presidencia considera el asunto suficiente discutido y remite a votación nominal. Por resultado el que los señores Gonzalez, Barrautes don Joaquin, Cordovilla, Cuarte don Pedro, Lango, Perrotals, Barrautes Fré Maria y la,





Previdencia, estiman, no debe aumentarse el sueldo al estado em-  
pleado, en contra de los emitidos, por los Señores Casanovas y Me-  
tador que opinan, debe aumentarse.

Se procede seguidamente a la lectura de las Ordenanzas de  
Arbitrios y sus correspondientes Tarifas tal como figuran, en el Pro-  
yecto de la Comisión de Hacienda. El señor Casanovas hace uso de  
la palabra para manifestar, que de acuerdo con la petición forma-  
lada por varios vecinos, y cuyo escrito no ha tomado en considera-  
ción la Corporación, solicita que se reduzcan los tipos de tri-  
butación en los arbitrios que pesan sobre el trabajo, la industria  
y el comercio a la cuarta parte de los que actualmente figuran,  
y por el contrario se restablezca el de Bombas fijas y toque de  
campanas, que han desaparecido del Presupuesto, por entender que  
estos pueden considerarse con excepción hecha de los uterocaminos  
de primera categoría, como un lujo que debe estar gravado con los  
arbitrios que correspondan. El señor Cordovilla se opone manteni-  
endo su criterio anteriormente expuesto, solicitando se someta el asun-  
to a votación nominal. Manteniendo su criterio el señor Casanovas  
y sometido el asunto a votación da por resultado, el que los  
Señores Gomales, Barraute don Francisco, Cordovilla, Juan de  
Pedro, Lango, Puortales, Barraute don José Maria y la Previdencia  
acuerdan no figurar gravada con arbitrio alguno las Bombas fi-  
jas y toque de campanas, contra los votos emitidos por los Se-  
ñores Casanovas y Metador, quedando por tanto aprobadas las  
Ordenanzas de Exacciones Municipales y tipos de tributación tal  
como figuran en el proyecto de la Comisión de Hacienda, y que  
deberán tener de vigencia durante el actual ejercicio económico ce-  
yas Ordenanzas son las siguientes: 1.ª Aplicación del Sello Muni-  
cipal; 2.ª Tasa pública; 3.ª Licencia para construcciones; 4.ª Apertura  
de establecimientos; 5.ª Inspección sanitaria; 6.ª Metador; 7.ª Pesca  
y Cacerías; 8.ª Aprovechamientos especiales; 9.ª Utilización del Corral  
del Convento; 10.ª Industrias Callejeras y ambulantes; 11.ª Carruajes de  
lujo; 12.ª Recargo Municipal sobre Contribución Industrial; 13.ª Cénit  
del Estado en las cuotas de contribución territorial y urbana; 14.ª Cénit





frutas de uva; 15<sup>o</sup> Gas y electricidad; 16<sup>o</sup> Bebidas; 17<sup>o</sup> Carnes;  
18<sup>o</sup> Esquilinatos; 19<sup>o</sup> Cementerios; 20<sup>o</sup> Colares sin edificar; 21<sup>o</sup> Repar-  
timiento General sobre utilidades; 22<sup>o</sup> Vigilancia especial de estable-  
cimientos; 23<sup>o</sup> Seraje de caballos.

Lee en virtud del resumen General del Presupuesto aprobado  
por la Corporación así en su parte de Gastos como de Ingresos pa-  
ra el presente ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro el siguiente

<u>Presupuesto de Gastos</u>		<u>Ptas</u>
Cap. 1 <sup>o</sup> Obligaciones generales		109.681'09
" 2 <sup>o</sup> Representación Municipal		5.500' =
" 3 <sup>o</sup> Vigilancia y seguridad		16.762'50
" 4 <sup>o</sup> Policía urbana y rural		29.760' =
" 5 <sup>o</sup> Recaudación		9.660' =
" 6 <sup>o</sup> Personal y material de oficinas		40.698'75
" 7 <sup>o</sup> Salubridad e Higiene		13.518'75
" 8 <sup>o</sup> Beneficencia		53.840' =
" 9 <sup>o</sup> Asistencia Social		5.200' =
" 10 <sup>o</sup> Instrucción Pública		58.069'50
" 11 <sup>o</sup> Obras públicas		15.803'75
" 13 <sup>o</sup> Fomento de los intereses comunales		0.050' =
" 17 <sup>o</sup> Agrupación forestal del Municipio		4.510' =
" 18 <sup>o</sup> Imprevistos		3.955'46
	<u>Total</u>	<u>372.000' =</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
Cap. 1 <sup>o</sup> Rentas		19.700'51
" 5 <sup>o</sup> Eventuales e imprevistos		4.500' =
" 8 <sup>o</sup> Derechos y tasas		31.050' =
" 9 <sup>o</sup> Cuotas, cargos, participaciones etc		42.872'39
" 10 <sup>o</sup> Subvención Municipal		271.857'10
" 11 <sup>o</sup> Multas		2.000' =
	<u>Total</u>	<u>372.000' =</u>

Por último se acordó que en cumplimiento de lo que previene el  
párrafo cuarto del artículo quinto del Reglamento de Hacienda Comuni-  
cinal vigente, nuevamente se exponga al público el Presupuesto así



aprobado por la Corporacion por el plazo de quince dias hábiles y que pasado dicho periodo de tiempo se remite a aquel juntamente con las Ordinanzas de Haciones Municipales y demas documentos al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobacion definitiva.

Y habiendo terminado el asunto que motivo esta sesion extraordinaria, el Sr. Presidente la dió por terminada, retirando los señores Concejales y ordenando se estudiase la presente Acta que suscribe todos los señores Concejales con cuyo consentimiento de uno contenido certipio.

Andrés Duarte                                  Joaquín Barrantes

Segundo Gonzalez                          Pedro Guerra  
Manuel Bordonilla

José Barrantes                              Antonio Robles

Julian Reg                                  Martin Casanovas

Eugenio Carrón                          Abrahan Juarán

*Martín Casanovas  
concejales  
comis.*

*Martín Casanovas  
concejales  
comis.*

Sesion Ordinaria celebrada el dia 21 de Abril de 1934.

*señores asistentes*  
Don Pedro Duarte

*En la Villa de Albuquerque a veintuno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Duarte Duero, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Sabarón Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al día diecinueve que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. Terminó los seis de su tarde hora acostumbrada y abierto el acto fué autorizada la*



lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

A continuación se da cuenta de la correspondencia de interés recibida entre la que figura una comunicación del Patronato de Formación Profesional de Badajoz dando cuenta de la cuota que corresponde abonar al Ayuntamiento por este ramo, otra del Sr. Gobernador poniendo en conocimiento de la Alcaldía el haber autorizado el traslado de los restos mortales de don Miguel Duran Barrado fallecido el día de diciembre de mil novecientos veintiocho a la Roca de la Sierra, otra del Sr. Abogado del Estado dando cuenta de haber elevado al Sr. Fiscal de lo Contencioso del Supremo el desistimiento en el pleito con el Sr. Abogado sobre el asunto de los muebles, de las que se da la Corporación por enterada; otra carta del que fue contratista del alcantarillado en esta Don Alfonso formo reclamando la cantidad que manifiesta se le adeuda que se acuerda para a estudio de la Comisión de Hacienda y varias comunicaciones de la Delegación del Instituto de Reforma Agraria de Badajoz dirigidas a las Sociedades interesadas en la Intensificación de Cultivos, solicitando nuevamente los datos de personas y terrenos a quienes afecte; a este propósito da cuenta el Secretario de la Orden del Sr. Ministro de Agricultura del once del corriente inserta en la faceta del diecinueve, por la que se impone a los Ayuntamientos la obligación de intervenir las cosechas de los aparceos interesados hasta cubrir la cantidad que se les facilitó como anticipo mas el importe de las rentas; se abre discusión en la que intervienen varios Señores concejales después de la cual se acuerda por unanimidad facultar a la Comisión de Policía Rural auxiliar por el Sr. Mariscal para organizar lo mejor posible este asunto hasta conseguir hacer efectivos los pagos interesados y las relaciones. Entre las disposiciones de interés a mas de la citada se da cuenta del decreto del Sr. Ministro de Gobernación disponiendo que hasta tanto se aprueben las leyes de administración y de funcionarios se prohíbe a los Ayuntamientos la sustitución de ninguno de ellos, aun estando con carácter interino, a no ser por motivos graves y previa la formación de expediente, inserta en la faceta del día catorce y otra orden circular en la faceta del día veinte dictando normas para los Ayuntamientos que advierten haberse atrasado a los funcionarios, al darse por enterada la Corporación se acuerda para

Aprobada sin enmienda

Asunto Muebles

Intervención de las cosechas intensificadas

Comisión especial para intervenir las cosechas



Ms. plend

62  
cumplimentados. Entran los Señores Matañón y Lasamoras.  
Siguiendo el orden del día la Presidencia la cuenta de los festejos organizados de acuerdo con las Comisiones de Hacienda y Fomento, para la celebración del tercer aniversario de la implantación de la República en España, consistentes en una comita extraordinaria a doscientos cincuenta pobres en la Cantina Escolar, reparto de pan a los pobres y concierto extraordinario por la Banda Municipal, así como auxilio a la Sociedad Deportiva Racing Club de esta para la organización de un Partido de Fútbol extraordinario dicho día; cuyas gestiones son aprobadas por el Sr. Bordomilla en la representación que ostenta; el Sr. Castañobras expone que como su criterio en el seno de la Comisión fue de creer que no debía celebrarse este aniversario por suponer que esta no es la República que deseaba y a la que el pueblo aspiraba, se abstiene de intervenir en este asunto, así como hace constar su abstención en cuanto a los pagos de las cantidades intentadas; en su virtud se aprueban por unanimidad las gestiones realizadas por la Presidencia para festejar el aniversario de la República.

Muebles de Salas

A continuación autoriza la Presidencia la lectura de las bases definitivas para la resolución del asunto de los muebles con el Sr. Salas de Badajoz cuya propuesta aprobada por él es como sigue. Primera: El Ayuntamiento da por válidos y respeta los acuerdos por los que se contrató con el Sr. Salas la fabricación de muebles con destino a las diferentes dependencias del Municipio y que figuran en la cuenta que presenta este Señor el dos de Febrero último que obra en poder del Ayuntamiento. Segunda: Que el crédito queda reducido a catorce mil quinientas pesetas después de las rebajas que mutuamente han acordado así como la supresión de muchos artículos que el Ayuntamiento ha creído innecesarios y que el Sr. Salas no entrega por esa causa, así como la reforma de algunos ya entregados y a entregar, cuya reforma va incluida en la anterior cantidad. Tercera: Dicha cantidad será reconocida a favor del Sr. Salas en el Presupuesto para el corriente ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, y será pagadera la mitad con cargo a este Presupuesto y el resto con cargo al Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, haciéndose los pagos a ser posible den.



tis de los tres primeros meses después de la aprobación del Presupuesto y siempre dentro  
 del ejercicio económico correspondiente. Cuarta: Será de cuenta del Ayuntamiento  
 de Alburquerque satisfacer además a Don Ramon Salas el importe de las cos-  
 tas y gastos de la primera instancia que asciende a mil seiscientos cincuenta  
 pesetas, cantidad que será abonada por mitad en los dos ejercicios citados ante-  
 riormente y en las mismas condiciones a que se refiere la cláusula anterior.  
 Quinta: El Ayuntamiento se compromete a dirigirse al Ilustrísimo Señor  
 Fiscal de lo Contencioso haciéndole saber que en virtud de esta transacción no  
 hay lesión para sus intereses, a fin de que dicho Sr Fiscal se abstenga del  
 recurso que tiene interpuesto contra la sentencia de primera instancia.  
 Sexta: Los gastos hechos en segunda instancia por las partes serán de cuen-  
 ta de cada una de ellas, es decir el Ayuntamiento pagará a su abogado  
 y Procurador las costas causadas a su instancia y así mismo el Sr  
 Salas las que a él afecten. Séptima: En el supuesto de que el Fiscal de  
 lo Contencioso en el Tribunal Central no desistiese del recurso de ape-  
 lación, quedan en libertad el Ayuntamiento y el Sr Salas para continuar  
 o separarse de dicha apelación puesto que lo harán siempre a su costa,  
 bien entendido que si la apelación llega hasta el trámite de sentencia  
 cualquiera que esta sea, confirmatoria o revocatoria de la de primera  
 instancia, es voluntad de las partes que no influyan para nada en esta  
 transacción, la cual como nuevo convenio entre ellos formularán será  
 respetada y exigido su cumplimiento por ambas partes puesto que este  
 contrato anula el anterior. A estas bases propuestas propone el  
 Sr Salas como aclaratoria la nota que sigue exceptuando de la base segun-  
 da lo que se refiere a reforma en los muebles servidos con anterioridad.  
 Hecha discusión el Sr Cordorilla estima que deben aprobarse en defi-  
 nitiva estas bases en la forma propuesta e incluso con la excepción  
 que el Sr Salas propone. El Sr Casanovas igualmente estima proce-  
 dente su aprobación con tal aclaratoria porque de no ser así, quizá con-  
 stituyera un abuso el exigir la reforma de los muebles servidos hace cua-  
 tro o mas años. Sometida a votación son aprobadas estas bases por  
 unanimidad, confirmando la consignación del Presupuesto en el  
 que ya figura para el actual ejercicio económico por mitad, cuyo  
 resto habrá de consignarse en el proximo para el ejercicio de 1935.





Grupo Escuelas

Seguientemente la Presidencia y el Secretario dan cuenta de las gestiones realizadas por las Comisiones de Hacienda y Fomento constituidas en Comisión Especial sobre el asunto del grupo escolar, con las siguientes el haber visitado al Sr. Arquitecto D. Francisco Saca Morales para darle cuenta de que habiendo querido ser vista la subasta para la construcción de dicho Grupo Escolar por haberse anunciado dos veces le requisamos para organizar la ejecución de forma que pudiese llevarse a cabo con la menor exposición posible para el Ayuntamiento, habiéndose convenido con dicho Sr. Arquitecto el dividir por grandes trozos los trabajos de que consta la obra y anunciar concursos para cada uno de los ramos de Albañilería, carpintería, herrería etc, aceptada la propuesta fue anunciado el Concurso para las obras de Albañilería circunscriptiéndose a los precios y condiciones del proyecto, que dio por resultado el que fueron adjudicadas al único postor que se presentó Don Inocente Pacheco Robles con quien en presencia del Sr. Arquitecto se suscribió un contrato, al que se da lectura y se convino que las obras darían principio el día treinta del corriente después de haber señalado el emplazamiento. La Corporación confirmando el voto de confianza que tiene concedido a estas Comisiones aprueba las gestiones realizadas por una. mimidad, viendo con agrado la actividad desarrollada y la proximidad de la ejecución de estas obras ya que ello contribuirá a mitigar la aguda crisis por que este pueblo atraviesa. Fue acuerdo unanime también designar Arquitecto Director de dichas obras a Don Francisco Saca Morales de Badajoz; así como el poner en conocimiento de la Caja Extremeña la fecha en que varan principio dichas obras.

Presidencia  
Bald...

Comisión Escuelas Galarza y Sr. Hernández

Se da cuenta de la situación en que se encuentran las Escuelas de Galarza y Sr. Hernández cuyas clases están suspendidas por haberse desprendido parte de la techumbre, acordándose que por la Comisión de Fomento y bajo la dirección del Sr. Robles se realicen las obras necesarias para guardarlas en condiciones, rogando al Consejo Local de primera enseñanza cursar los ordenes precisos para que durante el tiempo que estas se realicen sean admitidos los niños de aque.

Com...





Don Escuelas en otras, pues se han visto ya casos de negarse los dichos Maestros a ello.

Asunto Guardas de  
Baldíos

Se autoriza la lectura de la instancia que suscriben los cuatro guardas de la Junta de Baldíos por la que protestan de la suspensión de empleo y sueldo Secretario por la Real Cédula, hace uso de la palabra el Sr. Casanovas para rogar a la Presidencia explique la causa que justifique tal resolución, contrabando que por considerarse ilegal el funcionamiento de la Junta y no haber querido hacerse cargo de ninguna documentación de la misma, ni estar conforme con su actuación, ha estimado que no podrían continuar prestando servicio estos tres, hasta que la misma se reorganice o se reciban órdenes superiores que obliguen a su actuación. El Sr. Casanovas cree por el contrario que la Junta de Baldíos desempeña sus funciones legalmente autorizada por la Superioridad y considera que no han debido ser suspendidos dichos guardas toda vez que la gestión que realizaban no sólo era beneficiosa, sino sagrada ya que se trata de la custodia de los intereses del Común de veinos por ello conigna su protesta manifestando que desde luego la Presidencia es responsable sobre la causa de su resolución, estimando que debieran ser repuestos en sus cargos ya que como el día veinticinco del corriente es cuando han de ser libres los aprovechamientos de parte es necesario su servicio, pues suriere que dicho día si está obligada la Presidencia a constituir u organizar la Junta por el Decreto de Mayo anterior prorrogado. El Sr. Contralor expone que aun cuando mucho pudiera hablar sobre la actuación de estos guardas y de la Junta de Baldíos por considerar que el Ayuntamiento no tiene competencia para ello, no lo hace; aprobando la resolución del Sr. Alcalde en cuanto a la suspensión de empleo y sueldo ordenada basando en su nombramiento que fue interino y con carácter provisional. La Presidencia confirma su decisión manifestando que si se reorganiza la Junta de Baldíos ella será la que juzgue su modo de proceder, con lo que se da por terminado este debate.

Se nombra Concejal encargado del servicio de Abastos durante la próxima semana a Don Miguel Matamoros Perez.



Accesos

Se acuerda que las instancias que en demanda de socorro susciten Francisco Apretal Maya, Juan famoso Manzano y Manuel famoso Cabrera pasan a estudio de la Comisión de Beneficencia a la que se faculte para resolverlas.

Concesión a Juana Pueno

Se confirma la autorización que se concedió a Juana Pueno para habitar en el edificio propiedad del Ayuntamiento sito en el Cabero, desestimando la nueva instancia de protesta que presenta Dorothea Cordero Lorchado.

Petición del Racing Club

Fue dada lectura a la petición que formulan los señores que componen la Junta de la Sociedad Deportiva Racing Club por la que solicitan la cesión de una parcela de terreno en la Dehesa para instalar en el un campo de Fútbol, el Sr. D. Sorolla aun viendo acertada la propuesta considera que esta concesión pudiera ser incompatible con la necesidad de aquel terreno para los ganados durante las ferias de Mayo ya que forma parte del Podes, solicitando que pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento, así se acuerda.

Pagos

Seguientemente fueron autorizados después hecha por el Sr. Interventor de los mismos, los siguientes pagos: Por gastos de viaje y estancia en Madrid durante los días dos al seis inclusive del corriente de la Comisión para gestionar y conseguir como así fue cincuenta mil pesetas para la continuación de las obras del Camino a Herreruela cuatrocientos ochenta y cinco pesetas; a Sixto Rodríguez de la Cruz por materiales de obras servidos según factura dieciocho ptes noventa y cinco cents; a la oficina de telegrafos por varios telegramas trece ptes cincuenta centimos; a Antonio Sauter Otero y sei mas por socorros concedidos cuarenta y cinco ptes, a Antoni Diaz socorro de marcha como soldado enfermo sei ptes sesenta y cinco cents, a Rogelio Flecha por veinte gros de expedientes de quintas noventa y tres pesetas, a Jose Barares por gratificación por la conducción de un sobre a la finca del Campu cuatro ptes cincuenta cents, al Presidente del Racing Club y al Director de la Banda de Música por subvención y gratificación respectivamente por la celebración de fiestas el aniversario de la Republica cien ptes; a Telefonos abonos y conferencias de





Marcos veinte una pta ochenta y cinco cents, a Lopez Duró y otros por su sueldo para la calificación veinticuatro pta setenta y cinco cents, al Recaudador por reintegro de certificaciones diez pta setenta y cinco cents, al Sr. Cervero de la Cantina Escolar por la comida extraordinaria servida el día catorce del corriente doscientas siete pta noventa cents, a José Mendez, Pablo Zamora y Amal Camelas por varios viajes oficiales en los coches de su propiedad a Badajoz y San Vicente trescientas cuarenta y cinco pta, y a Tomas Rodriguez y Pio Vadillo por la construcción de una cuba para la imprenta según presupuesto doscientas noventa pta.

Antes de abrir el turno de ruegos y preguntas propone el Secretario el nombramiento de Comisionado para ir a Badajoz el día veintinueve al juicio de revisión con los mozos que han de asistir ante la Junta de Calificación, acordándose designar al jefe del Negociado Don Rogelio Flecha, autorizando el pago de los gastos y socorros que origine al Comisionado y a los mozos que hayan de ser socorridos en la cuantía que legalmente correspondiente.

Se abre el turno de ruegos y preguntas y el Sr. Cordovilla ruega a la Presidencia que se vigile las casas de teneduría ya que sus ocupantes parece que sobre todo frente al baide del Rotario no se comportan con la debida corrección, prometiéndole atenderle.

El Sr. Barco pregunta cuando ha de procederse al arreglo del kiosco de la música, acordándose que por las Comisiones de Hacienda y Fomento se estudie el asunto para resolverlo cuanto antes, así como se proyecte la confección de los uniformes.

El Sr. Casanovas dice a la representación de la mayoría que la prachia viene a demorarse una vez mas la necesidad de un cambio de hora para la celebración de las sesiones pues a la de hoy ha observado que empieza con seis Concejales y termina con diez, lo que indica que estamos en ocupaciones que lo impiden, rogando igualmente que las sesiones no se celebren sin una representación de la minoría; no solicita modificación de la hora pero se invita a la mayoría a que recapacite sobre ello ya que lo considera de gran importancia. El Sr. Rey cree que no deben celebrarse antes de las siete y media de la tarde, el Sr. Cordovilla recoge la





22  
dició que le dirija a la mayoría el Sr. Lasnuevas y promete estudiar el asunto para atenderlo en lo posible.

El Sr. Jomales ruega se proceda al reconocimiento y arreglo de la Charca de la Selva, el Presidente promete atenderle.

Y no habiendo mas asuntos se que trata el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión a las ocho y treinta, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los Señores Concejales conmigo el Secretario si cuyo contenido se certifica.

Andrés Duarte Manuel Cordovilla

Pedro Duarte

Victoriano González

Joaquín Barantes

Segundo González

Antón Lasnuevas

Eugenio Carrón

Juan Figueredo

Salvador Rojas

Antonio Cobles

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1934. (2ª convocatoria)

Señores asistentes

D. Manuel Cordovilla

„ Pedro Duarte

„ Joaquín Barantes

„ Segundo González

„ Victoriano González

„ Eugenio Carrón

Aprobado en unánime

En la Villa de Albuquerque a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Andrés Duarte Barco, y con asistencia del oficial primero en funciones de Secretario habilitado don Julián Equiedo López; al objeto de proceder a la celebración de la sesión de segunda convocatoria ordinaria correspondiente al día veintinueve que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Leída las seis de la tarde el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin ninguna alteración. Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia remitida entre la que figura del





Constitución municipal  
Junta Baldíos

comunicaciones dirigidas a la Asociación de Propietarios y a la de Obreros "El Reporter Agrícola y La Esperanza" de esta villa, a fin de que designen los representantes tanto propietarios como obreros que han de constituir en unión de esta Alcaldía-Prendencia la Junta Administrativa Final encargada de regular los aprovechamientos de pastos de primavera y verano en las tierras abiertas de este término, otra dirigida a las citadas entidades y para que designaran los Vocales así propietarios como suplentes que han de constituir la Comisión Sustentadora de la oficina de Registro y Colocación Obrera. Entre la correspondencia recibida figura una comunicación de la Asociación de Propietarios de esta villa y su término, comunicando la decisión de los Vocales que del seno de aquella Sociedad han de formar parte de la Junta de Baldíos, y cuyo nombramiento ha recaído en los Señores don Francisco Saucy Goyraly, don Alejandro Rosado Goyraly y don Manuel Cordovilla Durán; otra de la Sociedad de Obreros Abtales "La Verdad", reunidos propuestos de la obra a realenar del alcantarillado y enpedrado desde la calle de Salvación hasta el punto antiguo a la finca urbana propiedad de don Guiseppe Goyraly Hermandy, acordando ~~que~~ quedar autorados y que pase a estudio e informe de la Comisión Gestora. Tambien se dio cuenta de una certificación del Sr. Interoctor de la Corporación que cumplido lo dispuesto en la sesión anterior, relativa lo adeudado por atraso a los empleados municipales, acordándose quedar autorados y que se cumplimentase en la forma prevista en la orden circular inserta en la Gaceta de Madrid del día veinte de los corrientes; tambien se da cuenta de un telegrama dimanante del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, como contestación al remitido por esta Alcaldía felicitándole por haber resultado ileso del atentado que aun cuando frustrado se cometió en la persona de dicho Sr. y por lo que agrader en franc ligeras el sostenido del mismo; el Sr. Cordovilla hace uso de la palabra, mostrando en un todo conforme en nombre de su mayoría con el contenido del telegrama expedido por esta Alcaldía, y propone como en acta la mas enérgica protesta de la Corporación por tan vandálico acto y así se acuerda por unanimidad.

A continuación se da lectura del informe remitido por la Asociación de Jóvenes en la petición del Racing-Club que hizo a la Corporación sobre la cesión del campo de deportes en el sitio de "La Delusa"; el Sr. Cordovilla en nombre de su mayoría hace uso dicho informe en vista

Informe sobre la petición  
del Racing-Club



de los ramos que en el mismo se exponen; es obstante propone enus adelante del deporte que se traduce en utilidad para la humanidad de sea el medio en cualquiera otra petición que se haga por dicha Sociedad en este sentido, de satisfacer sus deseos y así se acuerda por unanimidad.

Protesta sobre asamblea  
brevelos.

Seguidamente dió cuenta de la instancia dirigida a la Corporación por Don Mudoza de Málaga y diez y siete vecinos más, en suplica de que en fin de los niños que asisten a la Escuela Nacional, que regenta Don Joaquín Salgado, y que hoy se encuentra clausurada por su estado ruinoso, se ordene por quien correspondiere, o bien el inmediato amparo de la misma o proporcionar en otros locales o escuelas, sustitución a tales hijos que son de los suscritores. La Presidencia manifiesta que con fecha veinticuatro de los corrientes y con pluriestados acordado en la sesión anterior, dirigióse oficio al Presidente del Consejo Local de Trunfa sustitución, a fin de que rogase a los Señores Maestros, admitir en sus aulas a los niños que concurran a la escuela arriba citada y hasta tanto se procediere al amparo de la misma; acordándose en vista de ello recordar dicha comunicación y en este sentido contestar a los recurrentes.

Designación de Concejal  
de la Comisión festiva  
de diciembre.

A continuación la Presidencia propone a la Corporación la designación de un Concejal que forme parte de la Comisión Gestora en razón a que el designado al constituirse el Ayuntamiento, reayere en su persona, acordándose por unanimidad, conferir dicho nombramiento en favor de Don Segundo Gonzalez Manzano.

Concejal Abastos.

Fui nombrado concejal encargado de la inspección del servicio de abasto durante la próxima semana Don Francisco Encortales Lanza.

Pagos

Por el Sr. Interoctor se dió lectura a una relación de pagos que fueron aprobados que son los siguientes: Al Sr. Alcalde Presidente de la Comisión que se trasladó a Badajoz en los días treinta y uno de marzo y tres de los corrientes para solventar asuntos oficiales, cuarenta pesetas; a Filomena Buno por gastos sufridos para atender a unos pobres trancautes, cuatro pesetas; al Sr. Depositario por los premios de cobranza que le corresponden por el arbitrio provincial sobre exportación de ganado durante la segunda quincena del mes de marzo veintiseis pesetas setenta y siete céntimos.

Abierto turno de ruegos y preguntas y no habiendo ninguno Sr. Concejal que quiera hacer uso de la palabra, dióse el acto por terminado.

Don Juan  
Don Juan  
Don Juan



de este modo las siete de la tarde, lecutandose la sesión de la que se ex-  
tende la presente acta que despues de su lectura la firmaron los Señores Con-  
cejales, conuigo el Secretario, de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte      Ángel Pisano

Segundo González      Pedro Duarte  
José M. Barroeta

Joaquín Barroeta  
Yennifer Dorilla      Eugenio Carrón  
Victoriano González

Alfonso Barroeta  
Joaquín Figueroa

Diligencia:

La extendido ya el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria  
que correspondia celebrar a este Ayuntamiento en primera convocatoria es día tres  
de los corrientes, no pudo tener lugar por no asistir un numero suficiente de Sres.  
Concejales; y tampoco en segunda convocatoria es causa de los corrientes, por haber  
tenido que desplazarse el Sr. Alcalde dicho día a la Capital, llamado  
urgentemente por el Sr. Gobernador Civil para asuntos oficiales, de que  
certifico

Alburquerque a 7 de Mayo de 1934.

Joaquín Figueroa

Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Mayo de 1934. (2ª Convocatoria).

Asistentes  
Don José M. Barroeta      En la Villa de Alburquerque a once de Mayo de mil novecientos treinta  
y cuatro, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los Seño-  
res Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Andrés Duarte Piñero y con asistencia del Secretario Salva-  
dor Juárez Capilla, al objeto de proceder a la celebración en segunda  
convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día diez que no



Aprobación sin enmienda

... pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. ... Se autoriza la licencia de quince dias que solicita el Concejal Don Martin Casanovas Mones.

Hermanos y Par.

licencia a Casanovas por 15 dias

... y en continuacion son concedidos socorros benificos de quince juntas a Magdaleno Polanco, a Tomas Ventura Garcia, a Francisco Peralta Cortes y a Mariano Diaz; acordandose que para el estudio e informe de la Comision de Beneficencia los solicitantes por Julian Vela Parro y Prudencio Rodriguez Bravo.

Asuntos de un nuevo Pabellon para la Guardia Civil

Se da lectura a la instancia que hizo comunicacion que dirige el Sr. Jefe de la linea de la Guardia Civil intercesando que se proceda a la construccion de un nuevo pabellon en el Cuartel por haberse aumentado la Plantilla de este Puerto. ... Se lee a continuacion la instancia que suscribe nuevamente la Junta Directiva del Racing-Club solicitando terreno para la mis.

Racing-Club DIPUTACION DE BADAJOZ

Alto  
Quere  
depon  
buena  
delic  
Pain  
Kior  
Pol



talación de un campo de Full-back. Hasta discusión el Sr Duarte Don Pedro se opone a la petición por considerar que subsisten las mismas causas que justificaron la anterior negativa, a más de que supone que se irrogaría un perjuicio al público que ahora disfruta del espectáculo gratuitamente. Lo pone el Sr Mataró que cree debe concederse la autorización que se solicita ya que eso va en beneficio de la juventud que es quien ha de disfrutarlo. El Sr Barraute no cree que debe accederse porque en primer lugar el Ayuntamiento por sí no es quien para ceder el terreno, a más de que coincide con lo expuesto por el Sr Duarte y aun cuando en particular se que se preste colaboración para el desarrollo de este deporte cree que ha de ser sin perjuicio de los intereses del recurrente. El Sr Juncal Maza no muestra un igual sentir, a lo que se opone Mataró. Acordándose con el voto en contra del Sr Mataró no acceder a la petición del terreno que solicita el Racing Club Deportivo de Alburquerque.

Albarriles

Fue dada lectura al presupuesto presentado por la Sociedad de Albarriles para el arreglo de las Escuelas de Salas de Jesús Hernández acordándose que para la estudio de la Comisión de Fomento.

Cuenta trimestral de Depósito

La cuenta trimestral presentada por el Sr Depositario como correspondiente al primer trimestre del año actual se acuerda para a examinarse de la Comisión de Hacienda.

Concejal de Abastos

Se designó Concejal encargado del Servicio de Abastos durante la próxima semana a Don Angel Pizarro Ramos.

Petición de Antonio Pizarro

La instancia que suscribe Antonio Pizarro Palomo no incluida en el orden del día solicitando autorización para instalar veladores delante de su establecimiento de bebidas se acuerda para a las Comisiones de Fomento y Hacienda.

Feria de Música

A questo turno de ruegos y preguntas el Sr Barraute propone que para la proximidad de las Ferias se coloque la barandilla del antiguo kiosco de la música en la nueva plataforma, acordándose así y facultándose a dicho Sr Barraute para que como Delegado de la Música se encargue de dirigir y ordenar su colocación.

Plazuela

Da cuenta el Sr Alcalde de haber ordenado el blanqueo de edificios según costumbre de años anteriores, de lo que se dan por enterados los Tres Concejales.

El Sr Pizarro pregunta a la Presidencia si ha sido autorizado el profes



Asunto desague de la Fuente del Caño

Queja sobre Cortes de Leñas

tal vez colindante con la fuente del Caño que ha realizado obras para facilitar el desague, promete atender el ruego y enterarse ya que no ha sido autorizado. Igualmente pregunta el Sr. Pizarro el porqué se hechas en las cunetas de la Calleja del Hilo toda la grama de las fincas colindantes, casi mismo se informará la Presidencia.

El Sr. Matañor ruega que se eviten los cortes de leñas que actualmente se efectúan en algunos terrenos del Baldo, como consecuencia del abandono por haber quitado los guardas de campo, censurando la parivital de la constitución de la Junta de Baldo, le contesta la Presidencia que como no quiere asumir responsabilidades por la actuación anterior de la citada Junta lo que hizo fue suspensión de empleo y sueldo a dichos guardas hasta que dicha Junta acuerde, el Sr. Barrantes don J. M. cree que la Presidencia ha obrado bien y ha cumplido con su deber en todo momento por lo que no considera acertadas las manifestaciones del Sr. Matañor en su contra; el Sr. Matañor pide que conste su protesta por la deficiencia observada por el Ayuntamiento por no nombrar la Junta de Baldo, pues desea evitar perjuicios ya que de esta forma habrá ganaderos que no paguen las cuotas que les correspondan y otros que si las pagasen. La Presidencia insiste en que en breve se constituirá.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente que des- pues de su lectura firman todos los Señores Concejales con miyo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Quinte

Pedro Quinte

José María Barrantes

Joaquín Barrantes

Segundo González

José M. Pizarro

Abraon Barrantes

Concejales





Sesion Ordinaria celebrada el dia 19 de Mayo de 1934 (2ª convocatoria).

Asistentes  
Don Pedro Duarte  
Don Jose M. Barcantes  
Don Segundo Gonzalez  
Don Fran. Pocostales.

En la Villa de Albuquerque a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Duarte Pardo con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Sabando Juarez Bapilla, al objeto de proceder a la celebracion en segunda convocatoria de la sesion ordinaria correspondiente al dia diecinueve que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. Siendo las seis de su tarde hora acordada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extendida de la ultima sesion que se aprobó por unanimidad sin emienda alguna. A continuacion se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la que figura la comunicacion de la Sociedad de Autores haciendo designacion de representante en esta otra del Instituto de Reforma Agraria interesando las medidas que han de tomarse para el cobro de anticipos, rentas y demas, otra de la Imprenta de la Bra Vinda de Arqueros de Badajoz reclamando el importe de tres mil seiscientos sesipatas con rentas y demas que manifiesta se le adeudan por unos folletos sobre Babilon que se le encargaron y una comunicacion del Sr. Gobernador interesando se faciliten medios a la Guardia Civil para el traslado del recluso que cita a Badajoz y otra del Sr. Jefe Municipal ordenando la retencion del muelle al Sr. Interventor; de todas ellas se da la Corporacion por enterada acordando su cumplimiento y que la reclamacion de la Bra Vinda de Arqueros pase a informe de la Comision de Hacienda ya que esta Corporacion ignora su origen.

Aprobacion sin emienda

Sociedad de Autores

Rentas Intersuburbico

Casa Arqueros.

Socorros

Se aprueba el socorro concedido por el Sr. Alcalde al vecino pobre Francisco Jolico Barros dada la urgencia con que ha tenido que trasladarse a Badajoz su esposa en el coche cuyo pago se autoriza. Se concedio un socorro de quince ptas al vecino Prudencio Rodriguez sin perjuicio de que la Comision formule propuesta de solucion a la peticion anterior y se acordó que la peticion de Julian Velaz sea informada de nuevo.

Instancia de Don Manuel Marquez sobre Simis

Se da cuenta de la instancia que interpuso el Inspector Veterinario Don Manuel Marquez Carballo por la que al amparo del derecho que le reconoce el decreto de veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, solicita la division del termino en dos zonas, ya que en esta



hay solo los Inspectores, a los efectos de que cada uno atienda sus servicios en la suya. La Corporación acuerda que por la Alcaldía se informe sobre la petición para resolver en consecuencia.

Inspección para estas  
cas relatores.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Fomento con motivo de la petición que formuló el vecino de esta, Antonio Vides Palomo y se acuerda con su contenido se acuerda concederle autorización para que coloque delante de su establecimiento una sola fila de relatores, abonando los derechos que establece la Ordenanza del arbitrio que corresponden.

social

A continuación expone la Presidencia que habiéndosele presentado una Comisión de Obreros agrícolas denunciando los casos relacionados con las faenas de siega, ante el silencio del Jurado Mixto sobre bases para llevarlas a cabo, se ha visto precisado a ir a visitar al Sr. Delegado del Trabajo a Badajoz, quien informado del asunto ha contestado en primer lugar que los trabajos de siega han de realizarse con obreros vecinos y no con extranjeros y forasteros, y además que en cuanto a bases de trabajo que rigen las mismas del año anterior. Los dos Concejales se dan por enterados aprobando estas gestiones autorizando el gasto que dicho viaje haya por sí original.

Concejal de Abastos

Se nombra Concejal encargado del servicio de inspección de abasto durante la próxima semana a Don Julián Rey Juncal.

Junta de Portos de las  
Laderas.

Fue autorizado el Sr. Alcalde para vender en las mejores condiciones posibles los portos que se están quitando del paso de las Laderas, ya que han sido solicitados y el estado en que se encuentran si se dejan se podrirían.

Guardas de Babilos

El Sr. Presidente da cuenta de la reclamación que ante él han formulado los cuatro guardas que fueron de la Junta de Babilos en forma de que les sean abonados los días que mediaron entre la cesación de funciones de la Junta y la suspensión de empleo y sueldo decretada con posterioridad; proponiendo que puede hacerse el abono de la pequeña cantidad que supone un anticipo de anticipos para ser abonado por la Junta. El Sr. Presidente no ve inconveniente en ello. El Sr. Duarte D. Pedro se muestra en igual sentido, por lo que se acuerda por unanimidad autorizar el anticipo a dichos guardas.





San de la cantidad que se les adeude, comunicandole a la Junta de Badajoz a fin de que de sus fondos sea abonada y reintegrada la Caja Municipal. Se da cuenta por el Secretario de haber quedado terminados despues de la exposicion al publico los padrones de Cédulas Personales para el actual ejercicio, asi como las relaciones de alteraciones de Contribucion rustica y las de Urbana, sin que se haya formulado reclamacion alguna. El Ayuntamiento al darse por enterado acuerda su aprobacion y remision a las Oficinas provinciales que correspondan.

Aprobacion del Patron de cedulas personales

Abierto turno de ruegos y preguntas, el Sr. Barrantes como delegado de la Musica ruega a la Alcaldia se le facilite al Director de la Banda un encargo para el anuncio de programas. Se promete atenderle.

Encargo para la Banda de musica

El Sr. Gonzalez Maramba formula preguntas relacionadas con el contrato elaborado por el Ayuntamiento con los propietarios de fincas colindantes con el Camino en construccion a Herreruela, a quienes se les ha servido poseses, se lee dicho contrato, se le hacen algunas aclaraciones sobre su interpretacion quedando enterado.

Asunto Camino a Herreruela.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde siendo las siete y cuarenta minutos, da por terminado el acto levantando la sesion, de la que se extiende la presente, que despues de su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte

Eugenio Carrón

Segundo Gonzalez

Manuel Chovilla

Pedro Duarte

Victoriano Gonzalez

José Barrantes

Francisco  
Salvador  
Pico

Sesion extraordinaria celebrada el dia 28 de Mayo de 1934.

Señores Concejales Don Juan Pango

En la Villa de Albuqueque a veintiocho de Mayo de mil no.

veintidoscientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos del



Don Victoriano Gonzalez  
w Pedro Duarte  
w Manuel Cordovilla  
w Angel Pizarro  
w Segundo Gonzalez  
w Eugenio Carrion

Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Duarte Primo y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juarez La-pilla, al objeto de proceder a la celebracion de la sesion Extraor-dinaria convocada para el dia de hoy en sustitucion de la Ordinaria correspondiente al dia veinticuatro que no pudo ce-lebrarse en dicho dia, ni el reintegro por no haberse reunido numero suficiente de Señores Concejales. Siendo las seis de la tarde hora anunciada y abierto el acto fue autorizada la lectura del acta extensiva de la ultima sesion, que fue aproba-da por unanimidad sin enmienda alguna, haciendo constar al Sr Cordovilla en disconformidad con el acuerdo adoptado de an-ticipar a los Guardas de la Junta de Babilos cantidades para el pago de haberes que debia hacer efectivos dicha Junta, a lo que se adhiera el Sr Pizarro.

Aprobacion con en-menda

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones de inter-es publicadas desde la ultima sesion figurando entre ellas el tele-grama del Sr. Gobernador prohibiendo toda clase de reuniones que puedan relacionarse con la huelga de campesinos y una circular dando cuenta de quedar vigente las bases de siega del año anterior.

Entrega de los trabajos de las calles

Fue leida la carta que dirige el Sr. Dobaró poniendo en conoci-miento haber terminado las obras de las Calles a los efectos de la recepcion, replica el Sr. Alcalde que en su vista ha requ-rido al Arquitecto Sr. Vacas de Babilos para el reconocimiento de las mismas, tambien por enterarla a la Corporacion que acepta y aprueba esta gestion.

Nombramiento de Em-pleado para la Oficina de Colocacion Obrera a favor de D. Mariano Gonzalez

Se da cuenta a la Corporacion del expediente instruido pa-ra la provision del cargo de Empleado Administrativo que se encarga del despacho de la Oficina de Colocacion Obrera del D. Ayuntamiento, en el que aparece el acta de examen verifica-do por el unico solicitante a la misma Don Mariano Gon-zalez Cantero, asi como la calificacion de aptitud formu-lada por el Tribunal correspondiente. El Ayuntamiento





Debidamente informado del resultado, en vista de la propuesta de dicho Tribunal acuerda por unanimidad nombrar al aspirante Don Mariano Gonzalez Lantero, Empleado Administrativo del Ayuntamiento afecto al Negociado de Colocacion Obrera, con el sueldo anual de dos mil pesetas, acordandose notificarle este acuerdo para que se posesione del cargo en plazo de treinta dias con la prevencion de quedar sin efecto al transcurso del mismo si no se posesiona y proveerle en su caso de la correspondiente credencial.

Descubiertos de Reparto a Ejecutivos

Ante las dificultades por que atraviesa la vida economica del Ayuntamiento que por la parvidad en el cobro del Repartimiento no puede cumplirse con sus necesidades mas perentorias, se acuerda a propuesta de la Presidencia pasar a ejecutiva a partir del dia primero de Junio todo el descubrimiento del Repartimiento que obre en poder del Recaudador, interesando del Agente ejecutivo el desarrollo de la mayor actividad para su cobro.

Acogida satisfactoria a la Calle de Hernan Cortes

Se da lectura al dictamen emitido por la Comision de Fomento con motivo del estudio de los presupuestos presentados por el Sr. Dobado Sextajista de las Calles y la Sociedad de Fluviels para ejecucion de las obras necesarias para unir la salida de aguas de la de la calle de Hernan Cortes con la de Calmeson, acordandose por unanimidad conforme en el mismo se propone, hacer la adjudicacion a la Sociedad de Fluviels para la ejecucion de dichas obras, interesandole por lo avanzado de la epoca que las realicen cuanto antes.

Proyecto de construccion de un kiosco para la Musica

Iguualmente se exhibe el plano y proyecto presentado por la Sociedad de Herros para la construccion de un kiosco para la musica donde se leota al presupuesto que se remonta de tres mil quinientos ptas, el Sr. Cordorilla considera contradictorio este proyecto con las dificultades economicas antes expuestas y es partidario de desecharlo por carecer de medios el Ayuntamiento y no ser indispensable la construccion de este kiosco, el Sr. Barantes reconoce en efecto que el precio es elevado pero al igual que otros proyectos puede quedar para estudio por si en alguna otra ocasion pudiera realizarse, acordandose asi.





Concejal de Abastos Fui nombrado Concejal encargado del servicio de Abastos de  
Antonio Rofla Samblas.

Cargos Se aprueba la relación de pagos que presenta el Sr. Inter-  
vencor por valor de quinientos cuarenta y seis cincuenta centimos  
Se concedieron los socorros que solicitan los vecinos pobres  
Esteban Romero Encarnado, Fructo Lara Samblas y Julian  
Jover Remella.

Venta de Postes de las Abierto tusmo de ruegos y preguntas da cuenta el Sr. Al-  
calde de haber vendido los postes sobrantes de las Laderas al  
precio de una peseta cincuenta centimos cada uno.

Reclamación de Dotal de Con relación a la petición formulada por el empleado que  
Poste fue de la Junta de Babilos Don Doroteo Portela se acuerda  
de desestimarse.

Trabajo de Extranjeros Da cuenta la Presidencia de sus gestiones para evitar  
los trabajos de extranjeros en las faenas de siega que han  
dado como resultado la expulsión de unos ciento cincuenta  
por la Guardia Civil y la probabilidad de que en breve se  
pase en esta el Sr. Delegado del Erabaji a girar visita  
de Inspección; La Corporación aprueba estas gestiones y  
todos los gastos originados para llevarlas a cabo.

Señalamiento de Eras Requiere el Sr. Cordorilla a la Comisión de Policía Rural  
para la Intensificación para que se cuenta de las gestiones realizadas en relación  
con el señalamiento de Eras para los aparceros afectados por  
la Intensificación de Cultivos, dando cuenta Don Victoriano  
Jover alca de que el en unión del Sr. Mataros en la Lagra han  
señalado seis Eras designando los sitios y el Sr. Jover  
Manzano indica los sitios de las del Barrio; se considera  
conveniente realizar una labor conjunta con los propie-  
tarios del terreno que han de cobrar las rentas para el éxito de  
la difícil misión que en este asunto se le confía al Ayuntamiento y así se acuerda autorizando al Sr. Alcalde para  
que los convoque una reunión.

Señalamiento de Eras El Sr. Pirastro ruega se le comunique la situación en que se  
encuentra el asunto que anteriormente denunció sobre el Sr.



que de la Fuente del Caño, contestándole la Presidencia que esta pen-  
diente de informe de la Comisión de Fomento.

Reclamación de Daltos

Preguntó igualmente el Sr. Pizarro si se tienen noticias de que han  
sido pelados varios machucos en el término, contesta el Presiden-  
te afirmativamente prometiendo evitarlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
siendo las ochos cuarenta y cinco dio por terminado el acto, le-  
vantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de  
su lectura firman todos los señores Concejales conmigo el  
Secretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte

Juan Cordovilla

José M. Barrajón

Sebastián

Eugenio Carrón

Segundo  
Pizarro  
Largo

Segundo Gonzalez

Victoriano Gonzalez

Salvador Juarez

Amill Pizarro

Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de junio 1934 (2ª Convocatoria).

Hes Asistentes  
Don Pedro Duarte

En la Villa de Albuquerque a dos de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Duarte Bueno, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Salvador Juarez Lapilla al objeto de proceder a la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente al día treinta y uno del pasado, que no pudo celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. Siendo las seis de su tarde hora acordada y abierto el acto se autorizó la lectura del acta extendida de la última sesión, que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.

Aprobación en  
unánime

Se dio cuenta inmediatamente de la correspondencia recibida, así como de las disposiciones de interés publicadas, de las que se da por enterada la Corporación, acordando cumplimentarlas.

El Sr. Presidente da cuenta de que habiendo tenido varias quejas de obre-





Exámenes con actas  
y otros.

104 regidores de que en diferentes sitios del término se realizaban las faenas de siega con estranjeros ha requerido la presencia del Sr. Delegado del Excmo. Jo. que por medio de sus Inspectores ha comprobado, siendo el resultado el haber levantado actos de infracciones a algunos propietarios, que según sus noticias serán sancionados. La Corporación se da por enterada aprobando las gestiones realizadas por la Alcaldía.

Liquidación con el  
Agente mandado para  
el cobro de Cédulas Per-  
sonales

A continuación se autoriza la lectura de la liquidación que se ha practicado al Agente que fue designado por el Ayuntamiento Don Luis Juncal de Jara para la Recaudación de las cédulas personales en período voluntario por haber terminado dicho período, de la que resulta una recaudación de ocho mil ochocientas veintitres pesetas con noventa centimos, como de ellas hay que descontar las cuatrocientas cuarenta y una pesetas con diecinueve centimos im-  
porte del cinco por ciento de premio de cobranza, resulta un saldo de ocho mil trescientas ochenta y siete pts. con setenta y un centimos. De cuya liquidación se da por enterada la Corporación autorizando al Sr. Alcalde para que haga la entrega en la Diputación Provincial haciendo el descuento que al Ayuntamiento corresponde.

Nombramiento de Voca-  
les natos del Reparto

Seguidamente y con el fin de proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general para el ejercicio actual, fueron examinadas las listas de mayores contribuyentes en rústica, urbana e industrial acordándose después de extensa deliberación designar como Vocales de la parte Real por Rústica con domicilio en el término a Don Roman Juanan Jarcia, domiciliado fuera del término a Don Joaquin Buena Ricca; por Urbana a Don Eugenio Barron Juncal y por industrial a Don Fran<sup>co</sup> Teruandec Palom.  
En la parte personal, Santa María, por Rústica a Don Pedro José Bueno Jarcia, por Urbana Don Felipe Otero Centeno y en la industrial a Don José Sánchez Bueno; en San Mateo por Rústica a Don Angel Cordovilla Duran, por Urbana a Don Juan Olivares Cuellar y en industrial a Don Pablo Casas Jarama; a quienes se hará las designaciones respectivas por medio de sus notificaciones correspondientes.



Concejal de Abastos

Fue designado Concejal encargado del servicio de abastos durante la próxima semana Don Juan Lago haberas.

Remisión de cantadas a Valencia del Ventoso.

Dio cuenta el Sr. Interventor de la imposibilidad en que nos encontramos de girar a Valencia del Ventoso la cantidad que como correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y dos reclama, como participación de éste en la jubilación del ex secretario Don Juan Diaz Ciller por no aparecer consignación en dicho año, ni figurar en las resultas de la liquidación, autorizóme para que se libere la cantidad de ciento treinta pesetas con ochenta y seis centimos con cargo al capítulo de imprentas. Así mismo fueron aprobados los pagos siguientes: Al Jefe de Policía por pago de tres jornales y efectos de limpieza para la verificada en las escuelas de Jalar y J.º Hernández diez pesetas cincuenta cts., al depositario encargado de la Administración del Impuesto provincial sobre exportación de ganados por el premio de cobranza ciento cuarenta y nueve pta. veinticinco cts.; a la Merced Apertal por efectos para la limpieza y blanqueo de edificios municipales veinte pta. treinta cts., y a José Melendez por un servicio de automovil con la Guardia Civil en visita de Inspección para la expulsión de obreros extranjeros y otro a Badajoz con personal del Ayuntamiento ciento cincuenta pesetas.

Pagos

Nombres de los Seguros San Pedro los Escobos.

Antes de entrar en turno de ruegos y preguntas expone el Sr. Presidente la necesidad imperiosa en que por lo avanzado de la época nos encontramos de proceder a la designación de guardas que se encarguen de la vigilancia de cosechas para evitar que los aparceros afectos a la intensificación de depósitos nos riesen en las Erms señaladas por la Comisión, en virtud de lo cual propone la designación de los Señores Don Francisco Robles Carca, Don Menayo Sanchez Martin, Don Victor Santos Rodriguez, Don José del Pozo Arias, Don José María Morales Mate, Don Bartolomé Jourdels Alvaña y Don Angel Cantos de la Cruz. La Corporación reconociendo lo expuesto por el Sr. Alcalde acepta la propuesta por unanimidad otorgando el nombramiento de guardas a favor de dichos señores con carácter provisional y sin reconocimiento de derecho alguno a su favor, fijándoseles un haber diario de cinco pesetas que serán anticipados por el Ayuntamiento para reintegrarse de ellas al girar las liquidaciones a los aparceros





afectos a la intensificación de cultivos según ordena el Estatuto de Reforma Agraria.

Camino a Villas del Rey.

Abierto turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde expone a los señores Sr. Concejales que ha tenido noticias de la posibilidad de la concesión de la construcción del camino vecinal de esta a Villas del Rey y como ello constituye una verdadera necesidad el facilitar esa nueva vía de comunicación y un gran beneficio para esta población estima oportuno proponer al Ayuntamiento la petición. La Corporación interesada de la iniciativa de la Alcaldía al aprobarla, acuerda dar un voto de confianza a su Presidente para hacer cuantas gestiones sean precisas hasta conseguir la concesión del expresado camino a Villas del Rey.

y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejales, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto levantando la sesión de la que se extiende la presente que después de su lectura firmaron los señores Concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Andrés Duarte Manuel Cordovilla

Pedro Duarte

José M. Barrantes  
Salvador Juaser

Sesión Ordinaria celebrada el 9 de Junio 1934. (2ª convocatoria)

Sr. Asistente  
Don Pedro Duarte

En la Villa de Alburquerque a nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Duarte Bueno, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Salvador Juaser Capulla, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día siete que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales. Tránsito las seis de su tarde hora acordada y abierto el acto se autorizó la lectura del acta de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna.



Se dio cuenta por el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones de interés publicadas entre las que figuran las instrucciones dadas por el Gobierno en relación con las cosechas y la recolección y una circular regulando el trabajo del Comercio en general.

A continuación da cuenta el Sr. Alcalde de la visita de Inspección girada por el Sr. Vacas, Arquitecto Director a las obras de los grupos escolares, habiendo aprovechado para el reconocimiento de las calles arregladas, dando instrucciones a su representante en esta Sr. Barros para que gire una visita de Inspección detallada así como la medición de ellas a fin de poder certificar. La Corporación se da por enterada y se acuerda anunciar en iguales condiciones a como se hizo para la albanilería, el concurso de los trabajos de Carpintería de los grupos escolares en construcción.

Así mismo expone la Presidencia el resultado de las gestiones realizadas en Badajoz con motivo de la construcción del Camino de Herreuela cuyo estudio del segundo tramo ha sido solicitado por él, así como sobre la petición de la Construcción del camino vecinal de esta a Villar del Rey, habiendo hablado con el Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial y con el Sr. Ingeniero encargado de ellos, haciendo las mejores impresiones. La Corporación al aprobar este resultado acuerda dar un voto de gracia al Sr. Presidente por el éxito de su gestión inspirada en el deseo de proporcionar el bienestar a este vecindario, rogándole la continuación hasta conseguir la concesión.

Ante la necesidad del nombramiento por lo menos de un guarda mas para la custodia de bras a fin de que sean cuatro parejas las que vigilen las cosechas propone la presidencia se haga la designación a favor de alguna persona apta para ello. El Sr. Cordobilla formula la propuesta en representación del propietario D. Bartolomé Bueno de que sea designado Don José Barriga Gordon acordándose así por unanimidad.

Fue nombrado Concejal encargado del Servicio de Abastos durante la proxima semana Don José M. Barrante Requiebo. Se acuerda a continuación el pago de ciento noventa pes-



Pagos

Escabuzos de Estalman-  
jeros.

Pregunta sobre arbitrios

Pregunta del Sr. Duarte  
sobre organización de  
la vigilancia de los  
cerros.

tas que propone el Sr. Intersusos para abonar al Alcalde Canela como importe de los viajes realizados con la Guardia Civil y Delegado del Escabuzo en el coche de su propiedad, para la Inspección de trabajadores extranjeros en las fincas de siega. A este punto y en vista de haber sido puestas varias multas por esta causa se acuerda proponer el ingreso de su importe al Sr. Delegado del Escabuzo para que se efectúe en papel de multas municipales en vez de pagar al Estado, a fin de compensar estos gastos.

A este turno de ruegos y preguntas el Sr. Cordovilla ruega que en el orden del día de la próxima sesión figure lo relativo a la recaudación de arbitrios a fin de que se confirme el acuerdo de su intensificación por todos los Dcos. Concejales.

A su mismo ruego el Sr. Cordovilla que se vigilen los vehículos parados en la vía pública para que no interrumpen la circulación.

El Sr. Duarte don Pedro pregunta a la Presidencia si tiene noticias del malestar que reina entre los aparceros por las medidas adoptadas por el Ayuntamiento sobre los Cerros, contestándole que en efecto está justificado este malestar porque los sitios señalados no son suficientes para abarcar todas las mieses y por ello con el fin de evitar el conflicto se ha permitido ante la ausencia de la Comisión nombrada, el autorizar para que sin sacar las mieses de los rastros puedan los mismos aparceros reunirse por grupos y señalar ellos mismos los sitios siempre que estén dentro del perímetro de la zona vigilada, creyendo que con ello no solo se han facilitadas sino que en nada se merma el propósito del Ayuntamiento. El Sr. Duarte se va por satisfecho aprobando la resolución del Alcalde de las facilidades a los aparceros, siendo de lamentar que a estas sesiones no asista una representación de la minoría contraria, ya que ella con sus representantes pudiera indicar si este medio es el mejor para atender los intereses de los señores labradores, el Sr. Cordovilla aprueba igualmente la resolución del Alcalde, acordando concederle un voto de confianza para que continúe desarrollando esta gestión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió





por terminarse el acto levantando la sesión, siendo las siete y cuarenta minutos, ordenando se entienda presente acta que después de su lectura firman todos los señores concejales coningo el Secretario de cuyo contenido certifica.

Andrés Duarte

Don Antonio Robles

Miguel Mataró

Martin Casanova

Eugenio Carrón y Manuel Bordovilla

Francisco Pascual

Pedro Duarte

Juan Rey

José Barrante

Salvador Juan

Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1904.

con asistencia de Don Antonio Robles

En la Villa de Alburquerque a catorce de Junio de mil novecientos cuatro

D. Eugenio Carrón y Manuel Bordovilla  
 D. Miguel Mataró  
 D. Martin Barrante  
 D. Manuel Bordovilla  
 D. Juan Rey  
 D. Don Francisco Pascual  
 D. José M. Barrante  
 D. Pedro Duarte  
 D. Julian Rey

En la Villa de Alburquerque a catorce de Junio de mil novecientos cuatro se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Andrés Duarte con asistencia del Secretario don Salvador Juan para el objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las seis de su tarde hora acordada y abierto el acto se autorizó la lectura del acta extendida de la última sesión que se aprobó por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta por el Secretario de la correspondencia recibida entre la que figura como de interés una circular del Servicio Nacional de Crédito Agrícola sobre los anticipos de los aparatos, otra del Patronato de Formación Profesional reclamando la cantidad que se le adeuda y otra carta de la Oficina Técnico Jurídica de Algeciras proponiendo la reunión del Sr. Misabet, como esto publica originales algunos que el Ayuntamiento al autorizar el cambio de impresiones con dicho Sr. autoriza igualmente el gasto que pueda originar dicha visita. Entre las disposiciones de interés se da cuenta de la modificación de la disposición del los préstamos a los agricultores con garantía personal y otra circular interesando se

cambio de impresiones con Misabet





Hora de sesiones

tomar las medidas necesarias para evitar la circulación de perros sin collar por haberse dado caso de hidrofobia.

Antes de entrar en el Orden del Día se da lectura a la proposición incidental que presenta el Sr. Casanovas y que suscribe dicho Sr., el Sr. Robles y el Sr. Matador por la que solicitan que sea retrasada la hora de celebración de las sesiones por lo menos en hora y media o dos horas por tener que atender la mayor parte de los Concejales a la hora en que actualmente se celebran, a sus facenas particulares; abierta discusión es defendida por el Sr. Casanovas quien no ve inconveniente alguno en que se acceda pues lo que ello no otorga perjuicio alguno y si un beneficio ancluro a los señores de la mayoría que por las actas anteriores puede verse que tampoco pueden asistir a esta hora, a mas de que como la minoría que al representar está compuesta en su mayor parte por trabajadores el no acceder significa no querer que asistan sus compañeros a las sesiones. Le contesta el Sr. Cordovilla diciendo que lamenta muy mucho no participar de la opinión del Sr. Casanovas en este asunto porque todos los inconvenientes que él ve al acceder a lo solicitado en la proposición son los expuestos por el citado Sr. Casanovas si no se accede y lo que él si se atravesara a proponer es que tuvieran lugar las sesiones por la mañana a la hora de las doce en que se da de mano en todos los trabajos. El Sr. Casanovas anuncia que siguiendo el criterio del Sr. Cordovilla la minoría por el representada se verá precisada a retirarse del salon por interpretarla la negativa como aptitud injustificada que lleva envuelto el denuo de que no asistan, replicando el Sr. Cordovilla que no es propósito de la mayoría como dice el Sr. Casanovas el de expulsar del salon a la minoría, por ello lamenta mucho esta aptitud que considera equisocada punto que estima necesaria y aceptada la intervención de la minoría en todos los asuntos; interviene mesuradamente el Sr. Casanovas mostrando en igual forma el Sr. Matador, contesta el Sr. Duarte (Don Pedro) que es partidario de lo expuesto por el Sr. Cordovilla, interviene varios Sr. Concejales entre ellos el Sr. Reg y D. Jose M. Barrantes despues de lo cual se somete a votación la proposición incidental presentada que es rechazada por siete votos de los Sr. Cordovilla, Duarte, Carron, Barrantes, Zango, Pocostales y la Presidencia; contra





cuatro de los tres Robles, Matarós, Lasanovas y Rey. el Sr Lasanovas expone que aun cuando es propósito de la minoría rechazar el señalamiento de la casa para instalar la música para los ensayos, por tener necesidad de disponer de la casa en que actualmente los realiza, pues como dueño de la misma tiene proporción de venderla y el comprador la exige completamente desahogada de inquilinos, se muestra sorprendido de esta reclamación el Sr Matarós, trata de presentarse la Presidencia que no concuerdan los señores tres Concejales por considerarla necesaria la presencia para el esclarecimiento de algunos extremos, el Sr Matarós se opone rotundamente a ello por considerar que esta Casa que es la de la Puerta de la Villa ha sido y es del Ayuntamiento, el Presidente replica que no es cierto puesto que esa ca-

Se entra en el orden del día y se acuerda el Sr Presidente de la forma en que se realiza la recaudación de arbitrios, así como de algunos conciertos celebrados con los contribuyentes, el Sr Cordovilla al aprobar la gestión de la Alcaldía que en efecto es beneficiosa para los intereses del Municipio pide no sólo que se aprueben los conciertos ya realizados sino que se faculte para continuar la gestión emprendida, el Sr Lasanovas como ya tiene manifestado en representación de su minoría declara el resultado de estas gestiones en favor de la mayoría tanto si constituyen éxito como fracaso pues ellos no desean intervenir en este asunto; todos los señores Concejales aprueban la gestión del Sr Presidente quedando facultado para realizar los conciertos que considere necesarios en pro de los beneficios del Ayuntamiento.

Seguidamente expone el Sr Presidente la reclamación de que se disponga de local en que instalar la música para los ensayos, por tener necesidad de disponer de la casa en que actualmente los realiza, pues como dueño de la misma tiene proporción de venderla y el comprador la exige completamente desahogada de inquilinos, se muestra sorprendido de esta reclamación el Sr Matarós, trata de presentarse la Presidencia que no concuerdan los señores tres Concejales por considerarla necesaria la presencia para el esclarecimiento de algunos extremos, el Sr Matarós se opone rotundamente a ello por considerar que esta Casa que es la de la Puerta de la Villa ha sido y es del Ayuntamiento, el Presidente replica que no es cierto puesto que esa ca-



se fue adquirida por unos cuantos tres propietarios para construir en ella un Cuartel de la Guardia Civil, lo que justifica con unos documentos que exhibe para su lectura, después por descubierto de contribución de la misma se fue adjudicada y de consecuencia de la subasta y desde entonces es dueño de ella; el Sr. Casanovas manifiesta que no está conforme puesto que esta Casa fue comprada por el Sr. D. Roucau fuera de siendo Concejal en unión del Delegado Subnativo, negándose la Presidencia, insistiendo el Sr. Casanovas en que en el ánimo de todos está que esta Casa ha sido siempre del Ayuntamiento aunque legalmente aparezca a nombre del Sr. Duarte por ello como ya ha dicho no quiere asumir responsabilidades ni en este ni en ningún otro asunto dejándolo para que la mayoría lo remueva, renuncia el Sr. Casanovas al cargo de Vocal de la Comisión de Hacienda y se ausenta, en igual forma otro el Sr. Matador quien renuncia del cargo de Vocal encargado de las Obras, el Sr. Robles de la Comisión de Fomento y el Sr. Rey de la Delegación de las Caballerías ausentándose los cuatro; insiste el Sr. Cordovilla en lamentar esta injustificada aptitud de la minoría que suega se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador y pide que el asunto que se debate de la Casa de la Puerta de la Villa quede pendiente para estudio y resolución en la próxima sesión u otras sucesivas acordándose así:

Resolución del  
Presupuesto y reso-  
lución de la causa que  
lo motivó

Continuación diosa. lectura a una comunicación emanante de la Sección Provincial de la Administración local de Badajoz devolviendo el Presupuesto Municipal ordinario votado por la Corporación para el presente ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro y que fue remitido a dicho organismo para su superior aprobación, Presupuesto que se devuelve para que sea consignada en el mismo una tercera plaza de Inspector de Carnes que corresponde a esta villa según las vigentes disposiciones y con el haber anual reglamentario de mil novecientos cincuenta pesetas, y además para que se una a dicho Presupuesto la certificación que previene el artículo diecinueve del Decreto del Ministerio de Agricultura de reintegro de cinco de mil novecientos treinta y tres sobre labores forzados. Después de las pertinentes aplicaciones los señores Secretario e Interventor de la Corporación por unanimidad queda acordada la creación de la tercer plaza de Inspector de Carnes



con el haber anual de mil trescientas cincuenta ptes como previene las vigentes disposiciones y que los haberes correspondientes por lo que se refiere al presente ejercicio se satisfagan de la cantidad votada para las atenciones del capítulo de Imprevistos ya que dada la época tan avanzada del Presupuesto los haberes a satisfacer de ante el mismo al que fuere nombrado titular no habría de ascender a cifra tan cuantiosa que agotase en con mucho la consignación habida en el Capítulo de Imprevistos. Así mismo sea cordi requerir a la Comisión de Policía rural para que expida la certificación que se expi acompañar al Presupuesto con arreglo al artículo diecinueve del Decreto arriba citado y hecho que sea, se remita el Presupuesto nuevamente a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva.

Fue a continuación aprobada la propuesta de división en dos zonas que en virtud de instancia que suscribió Don Manuel Marques y a requerimiento de la Alcaldía, formulan los señores Inspectores Veterinarios para su servicio de Inspección, cuya división en el campo libre de línea divisoria la carretera de Badajoz a Valencia de Alcantara correspondiendo la parte de la derecha en la dirección indicada a Don Jerónimo González Hernandez y la de la izquierda a Don Manuel Marques Carballo y en el caso de población dicha línea divisoria dará principio desde la Plaza de San Pedro Macasino, bajando hacia la calle de Retos, calle de Colon, Salmeron y Parda, correspondiendo en esta misma dirección al Sr González la parte derecha y la izquierda al Sr Marques, en cuya forma quedó aprobada esta división en las tres zonas indicadas.

Da cuenta el Sr Presidente de la reclamación interpuesta por la Sociedad de Arrendatarios en demanda de que se les de facilidades para retirar las mieses del terreno intensificado a aquellos que tengan solvencia para responder de lo que hagan de abonar según las instrucciones del Instituto de Reforma Agraria, ya que no caben en los sitios señalados. La Corporación reconociendo la justicia de la petición accedió a lo solicitado facultando al Sr Alcalde para que siempre que entienda suministrados suficientemente las cantidades que tengan que abonar se les autorice para retirar dichas mieses de los rastrojos.

Fue nombrado concejal de Abastos Don José Carrasco Plata.





Pagos

A continuación se da lectura a una lista de pagos por el Sr. Interventor que se aprueba y que contiene los conceptos siguientes: A Pascual Palomo por el importe de trescientos tejidos para el tejado de las Escuelas de Salas y Jarama Hermanos veinticuatro ptas, a José Mendez por un servicio con la Guardia Civil en coche de su propiedad treinta y cinco ptas y a Fausto Pichardo nueve ptas por el pago colocado en el Reducto. La factura presentada por los Carpinteros sobre trabajos realizados en vitales Escuela se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

En el turno de ruegos y preguntas no hace uso de la palabra ninguno de los Señores Concejales, en virtud de lo cual el Sr. Alcalde levanta la sesión a las ocho y veinte, mandando extender la presente acta que firman después de su lectura todos los Concejales y de cuyo contenido como Secretario certifico.

Andrés Duarte      Manuel Cordonilla

Pedro Duarte      José M. Barantes

Eugenio Barrón

Salvador Juncos

Pagos  
Pascual Palomo  
Jarama Hermanos  
Mendez  
Pichardo  
Carpinteros

Sesión Ordinaria del día 28 de Junio de 1934 (1ª Convocatoria).

- Asistentes  
Sr. José M. Barantes  
Sr. Pedro Duarte  
Sr. Manuel Cordonilla  
Sr. Eugenio Barrón

En la Villa de Albuquerque a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Andrés Duarte de Ponce, asistido del Secretario Salvador Juncos Kapulla, al objeto de proceder a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Siendo las seis de tarde y abierto el acto se autorizó la lectura del acta extensiva de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin enmienda alguna. A continuación se da cuenta





Aprobación del Presupuesto.

de la correspondencia de interés recibida entre la que figuran los oficios de la Delegación de Hacienda aprobando el Presupuesto y las Ordenanzas de Arbitrios para el actual ejercicio y also sobre el acta de invitación que se levanto en el año mil novecientos veintiocho al Ayuntamiento, que se acuerda gestione el Ayuntamiento sobre ello para ver de solucionarlo. Fue concedido a continuación

un socorro

ordinario de lactancia al vecino pobre que lo solicita Ambrosio Larcia Otero.

Peticion de Clemente Martin

se dio cuenta de la petición que formula la vecina Clementina Martinez Mancano en demanda de que se le conceda autorización para la apertura de una puerta que se accera a la plazuela en el edificio que ha construido en el Centro de la Plaza. Esta discusión se muestra conformes con la petición que formula varios de los Concejales en virtud de lo que por unanimidad se acuerda desestimar la petición y denegarle la autorización solicitada.

Exposicion de depositos en los granos de la Contensiacion de cultivos.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas del Ins. tituto de Reforma Agraria en relacion con la intensificación de cultivos, propone la Presidencia el lugar el local en que ha de hacerse los depositos para aquellos graneros que abonen en especie las cantidades que se les liquide, estimando local a propósito los graneros de la Fabrica de Harinas ya que se ordinario es en ella donde se hacen estos depositos, los señores señores Concejales se muestran conformes con la propuesta y acuerdan formular la proposición al dueño de la Fabrica para regular la situación de este deposito.

Informe personal del Ingeniero de Aguas sobre el proyecto de Abastecimiento de Aguas a esta población.

Seguidamente da cuenta el Sr. Presidente de la visita realizada al Ayuntamiento por el Ingeniero de Aguas para informar acerca del proyecto de Abastecimiento de Aguas a esta población, a cuyo propósito expone que habiendo sido muy favorable la impresión y factible de realización con poco gasto para el Ayuntamiento sería conveniente que se acogiera con casura una iniciativa tan plausible y que por una Comisión de Concejales se hiciera un estudio previo de posibilidades de ejecución. La Corporación acepta la propuesta de la Presidencia que le hace suya, acordándose que por los Sres. Concejales presentes constituidos





en Comisión Especial se proceda desde el proximo lunes al estudio de este proyecto para su ejecución lo antes posible y sobre todo posibilidades económicas para ello.

Concejal Abastos

Pagos

Se designa Concejal de Abastos Don Eugenio Carron. Se dio lectura a continuación a los facturas de pagos hechas por el Sr Interventor una a la Minera Extracción de cincuenta y tres pesetas con cuarenta centimos por material suministrado a la Oficina y otra de veintiseis pesetas cincuenta centimos de gastos hechos por el Sr Ingeniero de las Aguas, que se autorizan.

Pago de Dordun Portela

Ante de entrar en ruegos y preguntas se accede al pago de cuarenta pesetas en concepto de anticipo solicitadas por Dordun Portela como oficial que fue de la Junta de Badajoz.

Acuerdo de cumplimiento al Ministro de la Guerra en Badajoz

Abierto turno de ruegos y preguntas propone el Sr Cordovilla que una Comisión del Ayuntamiento cumpliera al Sr Ministro de la Guerra que llega el turno a Badajoz, así se acuerda y quedan nombrados el Sr Baranto, el Sr Carron y la Presidencia.

Reclamación sobre colocación de carros en las calles

Al mismo ruego el Sr Cordovilla que se llame la atención de los señores de carros de la Calle del Arrenal que entorpecen la vía pública, la Presidencia promete atenderlo.

No teniendo que hacer uso de la palabra ninguno de los señores el Sr Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión, de la que se extiende la presente que después de su lectura firman todos los señores concejales conmigo el Secretario de cuyo contenido certifico.

Se  
hizo  
donde  
el  
el  
el

Juan Baranto      Pedro Quintanilla  
Francisco Cordovilla      Victoriano Gonzalez  
Eugenio Carron  
L. Abanto





en al  
ible y

leida

ciu-

na-

uente

es, que

ago

nos

with

uisti.

4  
encia.

in de

ria

Con.

estam.

de

co el







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



